

REVISTA VENEZOLANA DE **ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES**

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Central de Venezuela

Tema central:

Caracas, sus procesos y su gente

CARACAS, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

3 / 2002

Universidad Central de Venezuela

RECTOR

Giuseppe Giannetto

VICERRECTOR ACADÉMICO

Ernesto González E.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Manuel A. Mariña M.

SECRETARIA

Elizabeth Marval V.

**Facultad de Ciencias Económicas
y Sociales**

DECANO

Víctor Rago

COORDINADOR ACADÉMICO

Flérida Rengifo

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Omaira Santoyo

COORDINADOR DE EXTENSIÓN

Eira Ramos

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

José Rafael Zanoni

*En Homenaje a los 280 años de la UCV
y del Primer Aniversario de la Declaratoria
de la Ciudad Universitaria de Caracas
como Patrimonio Mundial de la Humanidad*

**REVISTA VENEZOLANA DE
ECONOMÍA Y
CIENCIAS SOCIALES**

**CARACAS, septiembre-diciembre
vol. 8, nº 3, 2002**

REVISTA VENEZOLANA DE ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES
septiembre-diciembre, 2002
vol. 8, n° 3

Directora: Margarita López Maya

Comité Editorial: Víctor Abreu, Vladimir Acosta, Catalina Banko, Enzo Del Bufalo, Edgardo Lander, Luis E. Lander, Dick Parker, Víctor Rago, Judith Valencia.

Comisión Asesora: Gioconda Espina (Venezuela), Daniel Mato (Venezuela), Haydée Ochoa (Venezuela), Sergio Chejfec (Venezuela), Clóvis Cavalcanti (Brasil), Lidia Girola (México), Aníbal Quijano (Perú), Fernando Robles (Chile), Carlos Vilas (Argentina).

Secretario de Redacción: Ardly Oswaldo Crespo Díaz

Corrector Arte Final: Pedro Moreno

ISSN-1315-6411

Depósito Legal: 199502DF21

La *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* es una publicación cuatrimestral. Es una edición de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela.

Indizada por: REDINSE; LATINDEX; Base de Datos CEPAL; Registro de Publicaciones FONACIT; Catálogo Biblioteca University of Texas at Austin UtnetCAT; Catálogo Biblioteca E. Peltzer BCV.

Fundada en 1958 como *Economía y Ciencias Sociales*, el actual nombre se adoptó en 1995.

Manuscritos, correspondencia, suscripciones, etc., deben dirigirse a: REVECISO. Ciudad Universitaria, Edificio FACES-UCV, Piso 6, Oficina n° 635, o Módulo UCV, Código Postal 1053-A, Caracas, Venezuela.

Canje al Centro de Documentación "Max Flores Díaz", apdo. 47703, Los Chaguaramos, Caracas 1041.

Teléfono Fax: 605-26-29. Dirección electrónica: reveciso@faces.ucv.ve

Versión electrónica: www.ucv.ve/humanitas.htm; www.clacso.org.

Expresamos nuestro agradecimiento al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV y al Fonacit por su apoyo financiero de esta edición



ÍNDICE

EDITORIAL 7

ARTÍCULOS

Estado y mercado en el proyecto nacional-popular bolivariano 13
Yrayma Camejo

Movimientos indígenas y transformación constitucional en los Andes.
Venezuela en perspectiva comparativa 41
Dona Lee Van Cott

El individualismo como constricción y como utopía: el caso de México 61
Lidia Girola

Gobernabilidad en la globalización. Concepciones y procesos políticos
en América Latina 79
Darío Salinas Figueredo

TEMA CENTRAL

CARACAS, SUS PROCESOS Y SU GENTE

Sobre la vulnerabilidad urbana de Caracas 103
Alfredo Cilento Sarli

La planificación urbana en situaciones de urgencia social:
las zonas de barrios 119
Marta Vallmitjana

Reflexiones sobre el Distrito Metropolitano de Caracas 131
María de los Ángeles Delfino

Caracas y su gente... la de los barrios 151
Teresa Ontiveros

La ciudad y sus palabras. Crónica lexicográfica
de la ciudad de Caracas 179
Francisco Javier Pérez

Recusaciones institucionales: Ministerio de Obras Públicas, Gobernación del Distrito Federal y Concejo Municipal de Caracas 1936-1938.....	191
Juan José Martín Frechilla	
Breve historia de la Zona Rental de la Universidad Central de Venezuela.....	219
Marco Negrón	
RESEÑAS.....	233
RESÚMENES/ABSTRACTS.....	243
COLABORADORES	253
INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES.....	257

EDITORIAL

Con este número la *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* cierra un año más llevando a nuestros lectores los insumos que les permitan informarse e incorporarse a los debates de actualidad que en medios académicos se están desarrollando en América Latina y en Venezuela en particular. Esta tarea, en la medida en que buscamos cumplirla dentro de parámetros de excelencia académica, se nos crece año a año en importancia, planteándonos continuos desafíos.

El año 2002 fue un año terrible para la sociedad venezolana: desde que se iniciara se experimentaron todos los rasgos de una creciente turbulencia sociopolítica que habría de culminar en el lamentable golpe de Estado del 11 de abril. A partir de este suceso la sociedad entró en un sostenido proceso de zozobra e inestabilidad que a la fecha no ha culminado y cuya resolución satisfactoria luce incierta. El clima de polarización e intolerancia, que se ha adueñado de los espacios públicos y mediáticos, estuvo acompañado y reforzado por el desempeño de la actividad económica, que en semejante ambiente continuó y aun ahondó su deterioro, por una gestión estatal y universitaria cuyo desenvolvimiento fue predominantemente errático y espasmódico, y por unas rutinas cotidianas cada vez más difíciles de cumplir y llenas de rupturas. La política de la movilización callejera se intensificó con el oficialismo y la oposición en duelo cerrado para hacer visibles sus fuerzas. Las demandas insensatas, los oídos sordos de los factores de poder, obligaron en los últimos meses a la búsqueda de facilitadores internacionales para el diálogo y la paz, en un esfuerzo por evitar el estallido de una guerra civil o la llegada de la violencia como forma permanente de nuestras relaciones sociales y políticas. Es en medio de este proceso que hemos trabajado por mantener a flote la revista en la convicción de su importancia como espacio para el diálogo y debate serio sobre nuestro devenir.

En la sección de artículos abrimos con un análisis de la profesora Yrayma Camejo de nuestra facultad sobre las características de los vínculos entre Estado y mercado en el proyecto bolivariano. El artículo va revelando cómo la correlación de fuerzas internas de dicho movimiento en sus distintas etapas formativas fue influenciando sus conceptualizaciones de esta relación: desde un primer momento en el primer lustro de los 90, cuando predominaron las ideas derivadas de la ideología bolivariana militar propia del medinismo de los años 40, asociadas a ideas de la izquierda de los años 60 y teorías de la dependencia, hasta la construcción conceptual de la complementariedad entre Estado y mercado que se plasmó en la Constitución de 1999. El trabajo de la profesora

Camejo es una contribución al esclarecimiento de un tema urgido de análisis, cuyo debate ha estado contaminado por las posiciones ideológicas polarizadas de los académicos de nuestra sociedad.

El segundo artículo de esta sección se centra en analizar cómo quedaron los derechos indígenas dentro de la transformación constitucional venezolana de 1999, en una perspectiva comparativa con otros países de la región andina, específicamente con Colombia, Bolivia y Ecuador. La profesora Donna Lee Van Cott de la Universidad de Tennessee pone de relieve cómo el debate constituyente en Venezuela –apoyado por la combinación de un creciente proceso de movilizaciones y organización del movimiento indígena venezolano, de la disposición hacia ese sector social por parte de quienes representaban el proyecto bolivariano en la Asamblea Constituyente y por los avances que ya habían obtenido los movimientos indígenas en sociedades vecinas– permitió que la ampliación de ciudadanía a las comunidades indígenas venezolanas sea la más avanzada de esta subregión continental. Esta conclusión pudiera parecer paradójica si se piensa en la mayor historia, organización y magnitud numérica de las organizaciones indígenas de los otros países. Sin embargo, el análisis de la estructura de oportunidades políticas del proceso constituyente venezolano de 1999 explica esta ventajosa inclusión de los derechos de los indígenas en la nueva Carta Magna de Venezuela.

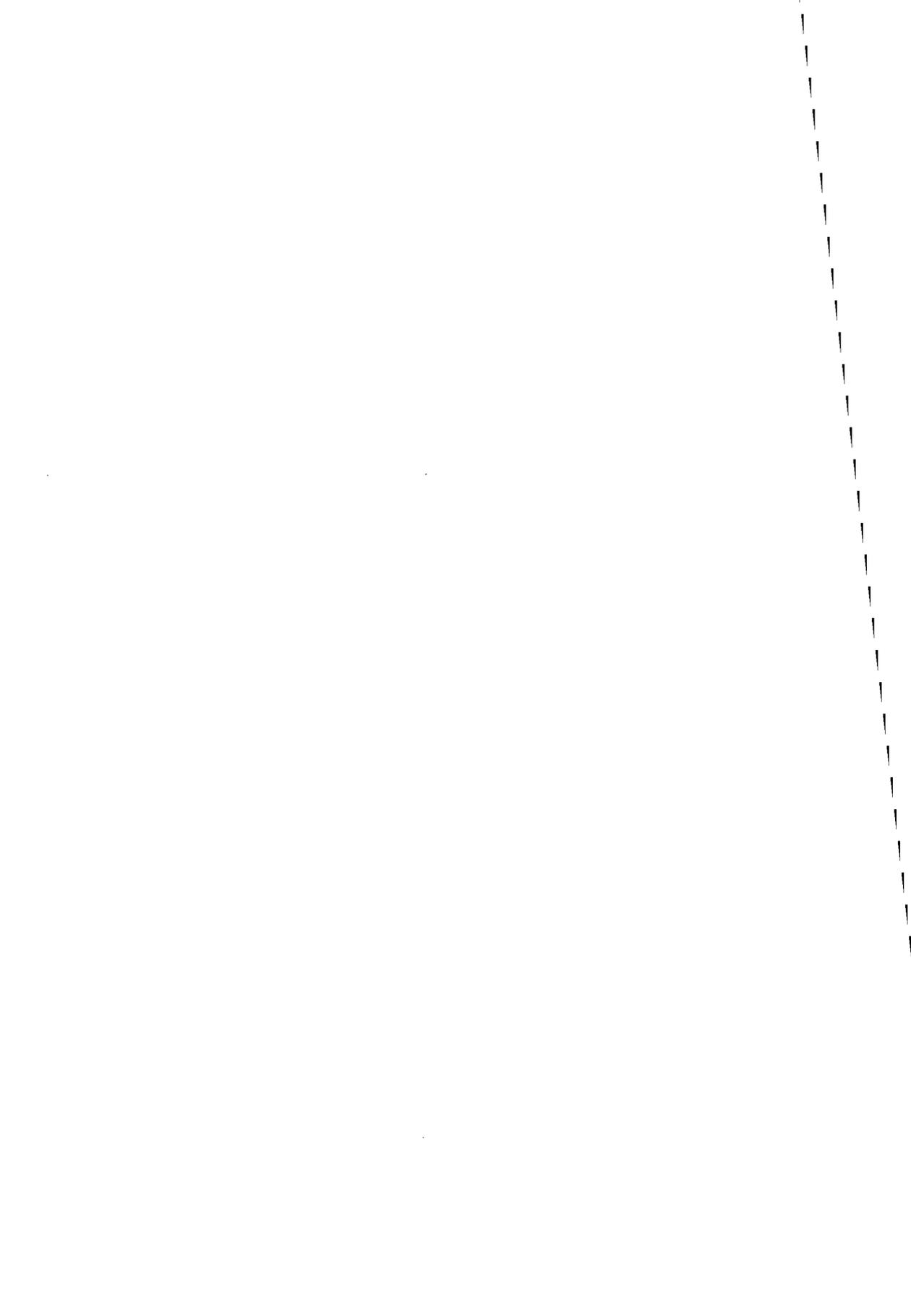
El tercer artículo corresponde a la profesora Lidia Girola de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcopotzalco en Ciudad de México. La profesora Girola, quien forma parte de nuestra Comisión Asesora y ha colaborado con anterioridad con nosotros, presenta esta vez un análisis del concepto de individualismo y sus diversas acepciones. En su exploración se presta especial atención a las modalidades que este concepto ha asumido en las sociedades latinoamericanas, reconociéndose allí la debilidad de nuestras ciencias sociales en atender este tema en la investigación y otras formas de producción intelectual. La profesora Girola pone de relieve el concepto de individualismo como parte de una política neoliberal que obliga a cada uno a valerse por sí solo y lo contrasta con una acepción del término más ligado al cambio progresista donde se asume como un ideal que busca que cada persona sea autónoma y responsable. Finalmente, el cuarto artículo del profesor Darío Salinas Figueredo, profesor de la Universidad Iberoamericana en Ciudad México, repasa algunas de las problemáticas asociadas a los procesos de globalización como son las cuestiones ideológicas, cambios en la política y el tema de la gobernabilidad.

El Tema Central de cierre de este año se refiere a *Caracas, sus procesos y su gente*, y fue coordinado por la profesora Ocarina Castillo de nuestra Facultad. El Comité Editorial buscó en él volver la mirada a la capital venezolana, asiento de los poderes públicos y fuertemente afectada en su paisaje y calidad de vida por las décadas de recesión económica y desajuste sociopolítico. Una

selecta concurrencia de urbanistas, científicos sociales y humanistas permite echar una mirada reflexiva sobre algunos de los aspectos y problemas que caracterizan nuestra capital. Agradecemos a la profesora Castillo por su disponibilidad y colaboración.

Este número también incluye dos reseñas sobre un libro que fue publicado en inglés en el año 2000 y ha desatado álgida polémica en la antropología estadounidense: *Darkness in El Dorado: How Scientist and Journalist Devastated the Amazon* del periodista Patrick Tierney. Nos ha parecido de primera importancia traer a nuestros lectores los comentarios de dos eminentes antropólogos sobre esta obra: el venezolano Fernando Coronil y la brasileña Alcida Rita Ramos, para lo cual traducimos sus reseñas elaboradas para la revista *Current Anthropology* y publicadas en 2001. El libro toca los aspectos éticos y políticos en la investigación de las comunidades a propósito de los estudios de campo y médicos realizados a unas comunidades indígenas que nos afectan directamente: los yanomami que habitan territorio venezolano y brasileño. Al incluir estas reseñas esperamos contribuir con una mayor información y debate sobre estos problemas en el país y complementar el tema indígena que el aporte de Van Cott presenta en este número.

Es el deseo del Comité y del equipo editorial que este año finalice en paz y que el próximo nos depare un clima de mayor tolerancia y tranquilidad para continuar nuestras labores y contribuir con ello a la riqueza de nuestra producción y discusión académica. Esperemos dejar atrás el año 2002 para mirar hacia un proceso que continúe en la senda de los cambios con inclusión social y profundización de la democracia para la cual esta tarea intelectual que cumplimos es de la mayor importancia.



ARTÍCULOS

ESTADO Y MERCADO EN EL PROYECTO NACIONAL-POPULAR BOLIVARIANO

Yrayma Camejo

Introducción

El objetivo de este trabajo es presentar la trayectoria del debate sobre el papel del Estado y el mercado en el régimen socioeconómico imaginado para el país por el movimiento bolivariano en la década de los 90, luego de las insurrecciones militares de febrero y noviembre de 1992. Pretendemos revelar algunas de las orientaciones del proyecto alternativo que este movimiento elabora con el objetivo de dar a conocer sus particularidades en el escenario de un momento histórico dominado por el neoliberalismo.

Constituye una tarea compleja acercarse al análisis de este recorrido ya que el movimiento presenta dos rasgos que la dificultan. Por una parte, ha pasado por diferentes etapas, determinadas a su vez por un conjunto de circunstancias relacionadas con los cambios de estrategia que se elaboran en su objetivo de alcanzar y conquistar el poder político; por otra parte, se trata de un movimiento originalmente militar al cual se van integrando diferentes grupos civiles, ubicados mayoritariamente hacia la izquierda del espectro político, quienes muestran diferentes perfiles con respecto a la orientación, estrategia y fines que deben situar el cambio que se propone.

En esta perspectiva, planteamos que existe una relación entre las estrategias que caracterizan las distintas etapas por las cuales atraviesa el movimiento bolivariano (insurreccional, abstencionista y de participación en el proceso electoral) y la presencia de grupos diversos que, en cada una de ellas y alrededor del liderazgo indiscutible de Hugo Chávez Frías, le dan una impronta determinada a las líneas de acción valorativas que se diseñan para elaborar el proyecto de transformación que se imagina para el país; los perfiles valorativos de unos grupos o individualidades se imponen y dominan el escenario en unas etapas, y en otras se ocultan, desaparecen o son desplazados por otros que

se imponen en la conducción estratégica e ideológica del programa que debe orientar la acción política del movimiento¹.

De esta manera, la correlación de fuerzas interna asociada a la estrategia política tiene un peso importante en la evolución del papel del Estado y el mercado en el proyecto bolivariano. Dos momentos de esta relación son importantes con respecto a los objetivos de nuestro trabajo: el primero, transcurre entre los años de 1994-1996 y es el tiempo en el cual se adopta la estrategia política abstencionista y surgen los primeros documentos que culminan en la elaboración de la Agenda Alternativa Bolivariana en 1996. La correlación de fuerzas que predomina permite la consagración de la impronta ideológica bolivariana y la rehabilitación de las viejas utopías del “Proyecto Nacional” inauguradas en los años 40 del siglo pasado por el gobierno de Medina Angarita, la herencia programática que deja en la izquierda la teoría de la dependencia, junto a posturas desarrollistas y antiimperialistas (Denis, 2001, 125-126), así como la presencia de tesis autárquicas en el diseño del régimen socioeconómico (Pérez, entrevista, 2002). Por ello, la imagen del Estado está envuelta por un conjunto de propuestas en las cuales el interés fundamental es rescatar su importancia frente a las consideraciones minimalistas de la ideología neoliberal, así como el diseño de un régimen económico volcado, fundamentalmente, hacia adentro.

El segundo período ocurre entre 1997-1998; es el tiempo del viraje estratégico y de la confusión política por los efectos que produce la decisión de abandonar la estrategia abstencionista, así como la amenaza permanente al poder constituido, para participar en la campaña electoral de 1998, transformar el movimiento bolivariano en el Movimiento V República, respetar las formas y procedimientos de la democracia representativa y participar dentro de ellos. A partir de este momento, individualidades y nuevos grupos de la izquierda más organizada, que se plantean propuestas para enfrentar los retos del mundo interdependiente y globalizado, ingresan al movimiento (Pérez, entrevista, 2002). Se depura y reorganiza la correlación de fuerzas interna con la finalidad de elaborar un Plan de Gobierno en el marco de las reglas de juego del poder constituido, a partir de los planteamientos centrales presentes en aquel documento (Pérez, entrevista, 2002).

En estas nuevas condiciones, el Plan de Gobierno que se elabora presenta un nuevo lenguaje; desaparece la sobrecarga simbólica nacionalista y patriota de los primeros documentos, así como la invocación del Estado como instancia central y superior para la construcción cultural de un proyecto de identidad nacional. Se adoptan posiciones en las que tiene cabida el mercado como espacio que debe considerar el Estado para desarrollar un régimen socioeconómico, ahora más abierto, en el cual éste pasa a jugar un papel más equili-

¹ No vamos a nombrar a las individualidades ni a los grupos políticos o sociales que participan en el movimiento bolivariano; lo que nos interesa es identificar la axiología que los orienta en las diferentes etapas por las cuales éste atraviesa.

brado en la consecución del desarrollo nacional. En este sentido, coincide con los planteamientos que sobre el papel complementario del Estado y el mercado se hacen a escala regional y nacional, frente al fracaso de las políticas de ajuste neoliberal y el agotamiento del modelo de desarrollo de la segunda posguerra.

Estos factores que le otorgan particularidad al discurso bolivariano están desplegados a lo largo de la exposición sin que se pretenda agotar el conjunto de aspectos que inciden en una interpretación orientada a revelar las complejas relaciones presentes en la trayectoria del movimiento bolivariano. Nuestro trabajo se mueve en el ámbito del discurso político y desde allí nos interesa mostrar sus rasgos más generales, a partir del análisis de documentos representativos sobre el tema, incluyendo algunos rasgos del escenario nacional y regional en el cual éstos se elaboran.

Desde esta perspectiva, este trabajo puede considerarse como una primera aproximación al análisis de la coyuntura política que se abre en el país a partir del triunfo electoral del movimiento bolivariano en 1998. Un examen más integral requiere de una exploración de la práctica política y de las alianzas que este movimiento construye en las diferentes etapas por la cuales transcurre; así como un análisis de la forma del régimen político que se adopta y de las políticas públicas que se diseñan para legitimarse, más allá del ámbito simbólico-discursivo, en la propia realidad.

El MBR-200 y el Estado

El MBR-200 es un movimiento integrado por un grupo de jóvenes militares que se plantea un ideal orientado a la transformación de las bases del modelo político que se diseña en 1958 y que consideran agotado por la ruptura con los postulados constitucionales que le habían dado fundamento en 1961. Sus premisas tenían como “fin supremo la seguridad, el bienestar, la justicia y la igualdad” (MBR-200, 1995, 1). Entre estos jóvenes oficiales se encuentra el capitán Hugo Chávez Frías quien, junto a los capitanes Jesús Urdaneta Hernández y Felipe Acosta Carlés, se compromete —en la víspera del bicentenario del natalicio de Simón Bolívar el 17 de diciembre de 1982— a librar una lucha para liberar al país de la opresión y de la corrupción. A partir de ese momento se realiza una acción política que va a dar origen a la fundación de Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200) a principios de la década de los 80 y a la rebelión militar contra el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez en febrero de 1992.

La acción política se despliega en medio de la crisis fiscal que estalla en el país a partir de la década de los 80 del siglo pasado, luego de un largo proceso de estabilidad económica, social y política. El estancamiento del proceso de sustitución de importaciones y el agotamiento del modelo de renta petrolera que lo sostiene, generan impactos en el comportamiento del gasto público,

agravado por el estallido de la crisis de la deuda externa. El Estado abandona su rol protagónico en la conducción del proceso de desarrollo y el sistema económico, en su conjunto, entra en una situación de decrecimiento productivo (García Larralde, 2000; Del Búfalo, 2000), en medio de consecutivos fracasos en la aplicación de políticas económicas que oscilan entre la inconsistencia, la parcialidad y la dualidad (López Maya y Lander, 2000; Del Búfalo, 2000; García Larralde, 2000; Izaguirre, 2002).

Los escándalos de corrupción que envuelven a los partidos que conducen este proceso llevan la crisis a situaciones insostenibles, por la pérdida de credibilidad y de representatividad de los actores que hasta la década de los 70 habían sostenido, de manera estable, el sistema político que se había conformado en 1958. Esta pérdida de credibilidad se sustenta en la ausencia de voluntad para llevar adelante, de manera integral, los programas de reforma económica, política e institucional del Estado planteados desde la Copre, así como las propuestas de reforma constitucional y/o invocación a una Asamblea Nacional Constituyente que se discuten en el país, frente a la profundización de la crisis que generan los golpes de Estado de 1992 (Kornblith, 1992; 1999).

Es en este escenario que el MBR-200 se plantea el desarrollo de un proyecto alternativo que va a tener dos rasgos fundamentales: primero, constituye una propuesta reactiva y de resistencia cultural (Müller Rojas, 2001; Denis, 2001) a los planteamientos que desde la ideología neoliberal diseñan los organismos multilaterales para orientar las políticas de los gobiernos a escala nacional y continental; segundo, está sostenido por una reivindicación de los valores nacionales y regionales para conducir el diseño de una propuesta propia y original frente a las promesas universales que se desprenden del pensamiento neoliberal.

Dos espacios de reflexión expresan esta voluntad de los integrantes del MBR-200: por una parte, el imaginario bolivariano que se sustenta en el “árbol de las tres raíces”: Simón Bolívar, Ezequiel Zamora y Simón Rodríguez; y, por la otra, la Agenda Alternativa Bolivariana (AAB), la cual se nutre de los paradigmas que desde las décadas de los 40 y 60 del siglo pasado surgen de las ciencias sociales latinoamericanas, para buscar caminos propios a los problemas del desarrollo nacional.

El imaginario bolivariano

Luego que Hugo Chávez sale de la cárcel de Yare gracias al sobreseimiento que le otorga el presidente Caldera en 1994, el movimiento pasa por una fase “silenciosa y cavernaria”, caracterizada por el repliegue de los actores que lideran el proceso luego del fracaso de las asonadas militares de 1992; se adopta la estrategia abstencionista, sin que ello desplace la alternativa violenta como una vía para alcanzar el poder político (Denis, 2001).

En este período predomina una correlación de fuerzas interna que inicialmente, entre los años de 1994-1995, está dominada por tendencias cuyos perfiles se ubican hacia los valores radicales de transformación propios de la izquierda tradicional, en torno de la estrategia política y del programa alternativo que deben adoptarse; los valores que se defienden conviven con aquellos que provienen de “personajes que engrosan los listados de la investigación crítica universitaria y empiezan a penetrar tendencias autónomas dentro del conjunto de las franjas que componen la ‘Corriente Histórico-Social’, los movimientos de base, el sindicalismo clasista y las batallas de la calle” (Denis, 2001, 122).

En líneas generales la correlación de fuerzas interna está dominada por grupos políticos marginados y políticamente menos organizados (Pérez, entrevista 2002), que están cruzados por el voluntarismo, la violencia junto al repliegue militar y civil, “y la reivindicación de la ortodoxia socialista frente a tendencias dentro del grupo militar alejadas de esa tradición, aunque algunos se acercan a ella desde perspectivas premodernas, románticas, nacionalistas y, a la vez, democráticas” (Denis, 2001, 124-25).

Los tintes ideológicos que arrojan al movimiento y la confrontación que de ellos se deriva discurren entre la perseverancia por continuar la estrategia violentista, la consolidación de las bases populares del mismo y una acción política abstencionista frente a las reglas de juego del poder constituido; en este sentido, aunque no hay resultados inmediatos de carácter programático se desarrolla un espacio en el cual terminan por sincronizarse las condiciones tanto para la consagración del liderazgo de Hugo Chávez, como para la definición de las formas y de los contenidos del proceso de cambios que se consideran inevitables para el país. Éstos se integran nominalmente dentro del universo del bolivarianismo que a partir de esos años comienza su fase de sistematización (Denis, 2001, 125), inspirado en las convicciones nacionalistas y patriotas de la logia militar que le había dado nacimiento.

En el bolivarianismo se invocan imágenes y símbolos de las figuras heroicas de nuestra independencia, con el objetivo de unir las voluntades que en el país abogan por los cambios sustanciales que demanda el fracaso del sistema político que se había iniciado desde 1958. Se trata de acudir a ellos para engranar un conjunto de representaciones de la historia nacional y estructurar un imaginario de nación emancipada y soberana. Ello en el marco de una utopía alternativa en la que el movimiento se reconoce como su expresión. Desde esta perspectiva, se construye un pensamiento político mítico porque está basado en imágenes y símbolos (García-Pelayo, 1968, 13), que son los que se consideran idóneos para sostener las ideas presentes en el programa alternativo que se propone.

Así, se pretende desenterrar la imagen de un camino propio, como lo había sido aquel que lidera la sociedad criolla a comienzos del siglo XIX —en tanto

distinto al antiguo orden colonial— para constituir una república independiente. Como en el pasado, el presente se piensa a partir de un proceso de cambio que debe conducir a la formación de un proyecto nacional y original para sustituir “el viejo sistema de ideas y leyes, por el conjunto de nuevos conceptos, costumbres y normas republicanas” (MBR-200 1996, 1), los cuales son la garantía para que la ruptura siga caminos que permitan el quiebre de sus vínculos históricos, culturales y afectivos.

El “bolivarianismo” que inspira a este movimiento no conforma una doctrina, ni un cuerpo teórico que pueda utilizarse para solucionar los problemas reales que enfrenta una sociedad; es más bien un espacio en el cual se le asigna contenido metafórico a la sociedad venezolana (Müller Rojas, 2001, 90). A través de la formación de símbolos se refuerzan los valores que definen la cultura compartida que nos define nacionalmente; de esta manera, se forma a través del fortalecimiento de la figura del Libertador, matizándola con dos figuras emblemáticas: Ezequiel Zamora y Simón Rodríguez, quienes le conceden el carácter igualitario y revolucionario al movimiento, para diferenciarse de las invocaciones bolivarianas que tradicionalmente se habían realizado para sostener la hegemonía de las élites políticas y económicas del país. Así, Ezequiel Zamora le da sentido estratégico al discurso político bolivariano por el liderazgo que ejerció en los pardos, negros e indios, población segregada social y políticamente del Estado, en su lucha igualitaria contra los blancos criollos; y el educador Simón Rodríguez, maestro del Libertador, le otorga el carácter revolucionario porque es el símbolo de la investigación científica, de la educación y de los problemas de la producción económica, de la idea de república y ciudadanía y de la importancia de ajustar estos valores universales en proyectos políticos que respondan a las especificidades nacionales (Müller Rojas, 2001, 90-98).

A partir de la axiología que se extrae de estas imágenes se demanda un proyecto nacional que tiene como objetivo concluir aquella gesta heroica interrumpida, sustraída y monopolizada por la clase oligárquica venezolana que excluye el protagonismo popular y, como consecuencia de ello, la disolución del Proyecto Continental Bolivariano (MBR-200, 1995, 1). En efecto, en la declaración de principios que este movimiento presenta al país, cuando se constituye el Frente Nacional Bolivariano en 1995, se establece —desde esta perspectiva metafórica y simbólica— que los valores del proyecto alternativo se extraen de aquellos que condujeron a la independencia nacional. Estos valores se consideran hoy diluidos dentro de un continuo y constante proceso de transculturación que margina “nuestras expresiones y costumbres, para absorber una cultura importada, con la que se formaron grupos elitistas y privilegiados”. De esta manera, se estima que ello ocasiona el derrumbe de nuestra identidad bolivariana y, en consecuencia, de la sensibilidad y solidaridad nacional; y, por otra parte, se impide la construcción de una sociedad fundamentada en una homogeneidad nacional y en la revalorización del concepto de voluntad general —sobre el de interés particular, grupal o partidista— como cua-

lidad moral del bien común, tal como lo perseguía Simón Bolívar (MBR-200, 1994).

El proceso de transculturación basado en estos planteamientos lleva a una ruptura entre el hombre y la sociedad; se desnaturalizan las instituciones públicas y el concepto e idea del Estado pierde su carácter social y prácticamente tiende a desaparecer. De esta manera, el imaginario bolivariano expresa la redención del Estado en la reconstrucción de la identidad nacional y de su carácter social, así como el rescate de las instituciones públicas, hoy consideradas al servicio de los privilegiados y alejadas de las necesidades de la población. Pero también encarna, como nuevo impulso que se enfrenta a las nuevas formas de desnacionalización, en tanto dominación y destrucción de los valores nacionales, el símbolo que hace posible la creación de un nuevo proyecto basado en la conciencia e independencia nacional (MBR-200, 1995).

La imagen del Estado adquiere así una inmensa fortaleza que choca con los planteamientos minimalistas de la ideología neoliberal, ya que se le considera tanto la instancia de resistencia cultural a la transculturación que destruye la identidad nacional, como el “organismo societario, superior y necesario, para el desarrollo de la comunidad”, una comunidad que tiene el deber “ineludible del interés nacional, la solidaridad con sus compatriotas y el servicio a su patria [así como] deberes de justicia y equidad social” (MBR-200, 1995).

En este sentido, el Frente Nacional Bolivariano (FNB) asume el compromiso de luchar, a través del Estado y de la fortaleza de sus instituciones públicas, por la reversión de la transnacionalización y de la desnacionalización —es decir, contra la negación de los auténticos valores que nos definirían como nación: soberanía, bienestar común, justicia social e igualdad—; principios que se consideran desvirtuados por las élites políticas que habían dirigido el país desde 1958. También se adjudica la obligación de combatir las desigualdades sociales, el atraso, la falta de oportunidades y la corrupción para que se haga posible la construcción de un Estado moderno que restablezca el estado de derecho, el saneamiento de las instituciones y el desarrollo económico nacional, a partir de criterios de soberanía y de largo alcance social (MBR-200, 1995).

La Agenda Alternativa Bolivariana: diagnóstico y propuesta

Este universo simbólico es llevado en 1996 a una agenda en la que se plantean las orientaciones y líneas de acción que van a definir el proyecto nacional alternativo. Antes de ese momento no había resultados programáticos inmediatos y sí un conjunto de cartas y documentos que expresan las posiciones e ideas patriotas, democráticas y antisistema (Denis, 2001, 126), tanto de los fundadores del MBR-200 como del conjunto de individualidades y grupos que empiezan a rodear al grupo militar desde 1994.

En el plano político se llama, entre otras estrategias que se discuten (Denis, 2001), a la activación de un poder constituyente, en medio de las expectativas de reforma que se trazan desde la Copre, agravadas por los impactos sociales y políticos que había producido en el país tanto el levantamiento popular del 27 de febrero de 1989, como las rebeliones militares del 4 de febrero y del 27 de noviembre de 1992, no afrontados satisfactoriamente por las élites políticas tradicionales. El MBR-200 se propone, entonces, el desarrollo de un trabajo colectivo dirigido a la construcción de un poder popular en la sociedad venezolana (MBR-200, 1995, 2) que conduzca a la instauración de un nuevo sistema político para transformar las bases sociales, culturales y económicas sobre las que se había sostenido hasta ese momento.

En los documentos anteriores a la Agenda Alternativa Bolivariana, se consigue el bosquejo de un diagnóstico sobre la crisis que atraviesa el país, así como algunas propuestas para impulsar el cambio social alternativo que se invoca, las cuales son sistematizadas, posteriormente, en la AAB. Tanto en esos documentos como en la agenda pueden observarse las improntas ideológicas de los grupos políticos que empiezan a incidir en el movimiento bolivariano, alimentadas tanto por las estrategias nacionales de las décadas de los 40 y 50, como por los enfoques estructuralista y de la teoría de la dependencia, hegemónicos en el debate regional y nacional de la década de los 60 del siglo pasado.

El diagnóstico

En efecto, en documentos anteriores a la AAB, la crisis nacional es calificada como un conflicto de carácter estructural, considerado inherente al sistema que se implanta en 1958, el cual se enlaza con un proceso contradictorio generado tanto por la permanencia del modelo primario exportador basado en la renta petrolera, como por la naturaleza dependiente del proceso de industrialización sustitutiva que se adelanta desde aquel tiempo. No se critica el papel central del Estado en el régimen socioeconómico sino su subordinación a un “pacto de conciliación populista que finalmente se traduce en otro de naturaleza pro empresarial-oligárquico-financiero” (MBR-200, 1995, 1). Estas circunstancias son las que conducen al proceso de centralización y concentración del capital, al fortalecimiento de los monopolios, al deterioro social y a la agudización de la miseria. Además, incide en el aumento del descontento popular y en el agotamiento, en consecuencia, del pacto político que había sostenido a los gobiernos de la época. En razón de ello, el país es llevado hacia la inestabilidad política, a la incapacidad para lograr equilibrios macroeconómicos básicos –inflación y déficit fiscal– y al fracaso e intentos fallidos de los planes que se habían realizado para tratar de superar la crisis (MBR-200, 1995, 2).

Este diagnóstico coincide, *mutatis mutandi*, con el que se venía planteando en la Copre desde mediados de la década de los 80, porque existe acuerdo en señalar que se está en una encrucijada: se ha agotado el régimen socioeco-

nómico y político que se inicia en los 60 y fracasan las políticas macroeconómicas que se tratan de implementar para superar la crisis (Copre, 1989). Esto se observa con más claridad cuando el comandante Hugo Chávez desarrolla estas ideas en la introducción a la *Agenda Alternativa Bolivariana, una propuesta patriótica para salir del laberinto*, elaborada en 1996, año en el cual el presidente Rafael Caldera transforma su programa socioeconómico originario, “basado en el control y en las prédicas populistas, por una propuesta de ajuste basado en una política de estabilización macroeconómica y de liberación de las fuerzas del mercado, conocido como la Agenda Venezuela” (García Larralde, 2000, 97).

La particularidad de la interpretación que hace Hugo Chávez es que remonta el origen de la crisis hacia épocas pretéritas. En ese sentido, la considera como una crisis histórica en la que ocurren, simultáneamente, “dos procesos interdependientes: uno es el viejo modelo impuesto hace ya casi doscientos años, cuando el proyecto de la Gran Colombia se fue a la tumba con Simón Bolívar, para dar paso a la Cuarta República, de profundo corte antipopular y oligárquico. Y el otro es el parto de lo nuevo, lo que aún no tiene nombre ni forma definida”, el cual se pretende implantar bajo un modelo original y propio a las especificidades nacionales (MBR-200, 1996, 1).

Para Hugo Chávez, el patrón socioeconómico que se crea, luego del derumbe del proyecto de la Gran Colombia, está presente en la Agenda Venezuela del gobierno de Rafael Caldera bajo otros ropajes, pero con el mismo contenido de exterminio, explotación y dominio. Lo que ocurre es que impacta en una crisis que ahora deviene en una “avalancha” al abarcar todas las dimensiones de la sociedad. En este sentido, se transforma en un conflicto irreversible que se despliega en un escenario en el cual, también se agotan los pactos políticos que la habían sostenido, bajo la conducción de un modelo económico colonialista y dependiente (MBR-200, 1996, 1).

La ideología neoliberal que orienta las políticas de *shock* aplicadas en el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez, entre 1989 y 1993, como las que se proponen en la Agenda Venezuela de Rafael Caldera, a partir de 1996, se inscriben, para Hugo Chávez, en un proyecto transnacional que, en alianza con sectores nacionales, pretende profundizar el carácter colonial y dependiente de nuestra economía. Así como, a la par, desarrolla programas que se apoyan en concepciones reduccionistas en materia social que ignoran la profunda desigualdad en la distribución del ingreso generadas en el país a partir de su aplicación (MBR-200, 1996, 2).

En esta perspectiva, la propuesta alternativa que se diseña procura romper con este enfoque fragmentario y simplista y, sobre todo, fundamentalista porque pretende convertirse en la única vía disponible, cuando lo que el movimiento bolivariano plantea es la construcción de un nuevo modelo que rompa

y se rebele contra “los negros muros” de la visión unilateral que proporciona el enfoque neoliberal (MBR-200, 1996, 4-5).

La propuesta

Se busca, entonces, un enfoque más integral para enfrentar los planteamientos reformistas que enfatizan sólo en los cambios institucionales del Estado, así como aquellos que se ajustan a los requerimientos de la transnacionalización de la economía. El MBR-200 pretende así construir una nueva historia, la V República, a partir de la transformación –como afirma Hugo Chávez– “de todo el sistema político, desde sus fundamentos filosóficos mismos, hasta sus componentes y las relaciones que lo regulan”, rescatándose el valor de la utopía² y de la búsqueda de alternativas ajustadas a nuestras necesidades (MBR-200, 1996, 5).

Dos son los ejes problemáticos nacionales que se identifican en la AAB: la pobreza relacionada con la seguridad y los servicios sociales, el nivel infrahumano de vida de la mayoría de la población y la distribución regresiva del ingreso; y la desnacionalización, alimentada por la crisis de la deuda externa y los programas de apertura petrolera y por las privatizaciones adelantadas durante los gobiernos de la época.

Con respecto a la pobreza, frente a los programas sociales focalizados y compensatorios de la agenda neoliberal, se invoca la utopía humanista al definir el horizonte normativo que le debe dar respuesta, el cual consiste en colocar en primer lugar las necesidades humanas básicas. Así, el objetivo general de la AAB es satisfacerlas para elevar el nivel de vida de toda la población, no sólo dando respuesta a la procura existencial (alimentación, salud y vivienda) sino integrando las necesidades sociales (seguridad, integración, igualdad, libertad), las culturales (educación, deportes, creatividad, recreación) y las políticas (participación y protagonismo), considerados principio y fin de la AAB. Con respecto a la desnacionalización, se trata de contribuir a la reivindicación de la independencia nacional y a la reafirmación de nuestra soberanía.

Los objetivos sociales son de carácter macro por la magnitud de sus objetivos y son prioritarios porque anteceden a la política económica, y son causa y no efecto de ella (MBR-200, 1996, 15).

Para alcanzar estos fines la AAB presenta un conjunto de estrategias, esquemas y líneas de acción en los cuales no hay sujetos sociales (Denis, 2001); el actor fundamental es el Estado que abre los ocho lineamientos estratégicos que se diseñan para alcanzarlos, convertidos en una lista de acciones

² La utopía como imagen y como concepto está excluida de la concepción liberal de la historia, para la cual no es posible invocar un estado definitivo y perfecto de felicidad (Croce, 1960).

sin discurso argumentativo sistemático; un simple listado de estrategias, planes y políticas. El Estado se piensa como propietario, promotor y regulador de una opción integral de desarrollo cuya orientación es endógena y basada en el fortalecimiento del poder nacional “desde dentro y por dentro” (MBR-200, 1996, 7).

El estilo de desarrollo que se promueve se fundamenta en el eje nacional-estatal para lograr el objetivo general de superar la pobreza y rescatar los principios de independencia, desarrollo interno y soberanía nacional. En este sentido, se vierte en la AAB la impronta ideológica y valorativa tanto de las viejas utopías del proyecto nacional del medinismo de los años 40 del siglo pasado (Denis, 2001, 125), como aquellas de la ciencia social latinoamericana del desarrollo y del subdesarrollo de la segunda posguerra: formación de un capitalismo equitativo liderado por grupos propietarios nacionales asociados a un Estado propietario de las riquezas del subsuelo, el cual debe impulsar un proceso de desarrollo que vigorice el mercado interno y establezca políticas de fortalecimiento de la soberanía e independencia nacional, en materia estratégica y económica.

Se pretende enfrentar el neoliberalismo con una estructura de pensamiento alternativa semejante a la que desde América Latina se construye para enfrentarse a la teoría de la modernización y a la economía liberal de la época. Esto pudiera considerarse un contrasentido dada las nuevas condiciones del mundo competitivo, interdependiente y globalizado de hoy que debilita la autonomía del Estado y de los sectores propietarios locales, subordinados a una dinámica mundial que escapa de las fronteras nacionales. Sin embargo, puede desempeñar un papel provechoso en la retórica de cuestionamiento y construcción de un régimen socioeconómico alterno con respecto al dominio del esquema neoliberal (Kay, 1998, 100).

En el caso de la AAB, se invoca la construcción de un régimen socioeconómico que se orienta en esa dirección aunque se incorporan temas nuevos, no considerados en el debate político de la segunda posguerra, como los referidos a la autosuficiencia alimentaria, a la consideración de la variable ecológica y a la invocación de un sistema de democratización económica en el diseño de un esquema productivo que debe sustentar el régimen socioeconómico (MBR-200, 1996, 8).

Así, frente al debilitamiento del Estado y el llamado a una economía abierta, presentes en el programa neoliberal, se destaca, por el contrario, la importancia central del Estado en la construcción de un estilo de desarrollo volcado hacia adentro con finalidades de soberanía, justicia social e independencia nacional.

Bajo estas consideraciones, con respecto a la política petrolera se reprocha tanto la tradición histórica de considerarlo simple producción de energía fósil, como su comercialización en forma de crudos y/o refinados. Se critica la aper-

tura petrolera adelantada en el segundo gobierno de Rafael Caldera y se propone la industrialización del petróleo para crear valor agregado interno (internalización y no internacionalización), y así generar fuentes de riqueza y empleo a escala nacional (MVR, 1997; MBR-200, 1996, 7-8). Con esta política se busca fortalecer el mercado interno y superar el esquema de explotación, “cuyos mas importantes logros fueron profundizar la dependencia y el colonialismo”. Lo que se invoca, entonces, es “transformar esas bases coloniales en unos verdaderos ejes de industrialización (...) y revertir el proceso de desnacionalización” (MBR-200, 1996, 8).

Estos objetivos de carácter nacional se extienden al problema de la tierra, se plantea la necesidad de llevar a cabo un programa dinámico de carácter agropecuario que debe estar dirigido a superar la dependencia de la importación de alimentos para defender la seguridad alimentaria. Por ello el Estado tiene una importancia central ya que tiene la función de intervenir en la promoción y regulación de la tenencia, del financiamiento, de la investigación y de los aspectos relacionados con la ciencia y la tecnología en el sector agropecuario (MBR-200, 1995, 7).

Esta imagen de un Estado fuerte se traslada a las representaciones que se establecen en las relaciones entre éste y la empresa privada. En esta perspectiva, “la cuestión de la propiedad privada es aceptable dentro de un esquema de la microempresa, de la mediana empresa” tanto en la ciudad como en el campo (MVR, 1997, 90). Se demanda, en ese sentido, la implementación de un modelo de desarrollo productivo intermedio, cuyas bases se diseñan bajo un esquema pentasectorial amplio porque contiene cinco sectores productivos con sus correspondientes formas de propiedad y gestión: el de las empresas básicas y estratégicas (petróleo, minería, alta tecnología militar), cuyo régimen de propiedad debe ser estatal; el de bienes de consumo esenciales (construcción, agroindustria, PYME, turismo) y el de los servicios esenciales del gobierno (sectores productivos como educación y salud y sectores no productivos como el que está integrado por servicios esenciales no transables), cuya forma de propiedad debe ser mixta; el de la banca y las finanzas, con un régimen similar pero regulado y controlado por el Estado; y el de la gran industria (importadora y generadora de bienes y servicios no esenciales), el cual se imagina de naturaleza esencialmente privada (MBR-200, 1996, 10).

El papel del Estado se percibe, entonces, desplegándose conjuntamente con el sector privado, en un ámbito económico y social mixto, en el cual el Estado asume las funciones clásicas de un sistema capitalista moderno: interviene directamente en áreas estratégicas, reservándose la propiedad de empresas consideradas esenciales, pero asume una convivencia equilibrada con el sector privado en el resto de los sectores económicos y sociales, además de invocar las funciones de su regulación y control.

Para lograr estos objetivos, así como aquellos dirigidos a la consecución de los lineamientos vitales para la construcción de un modelo integral de desarrollo endógeno y productivo, se invoca su naturaleza humanista y autogestionaria. En este sentido, a diferencia del neoliberalismo –que coloca en primer lugar al mercado, al capital, a la producción y a la macroeconomía–, se ubica en el centro al ser humano y sus necesidades.

El carácter humanista y democrático del proyecto se perfila, sin más, en varios ámbitos; los objetivos del desarrollo social deben ser el bienestar de la sociedad, la solidaridad humana y la valoración de la ética política. El acento –en contraposición a la propuesta neoliberal– está en la situación y destino del hombre en la sociedad, no en el individuo, y el Estado se piensa para el desarrollo de la comunidad (MBR-200, 1995, 3); por ello, la invocación al bienestar, la solidaridad y la ética política. En ese sentido, la ciencia y la tecnología se imaginan no sólo para garantizar el desarrollo productivo sino, sobre todo, para lograr satisfacer necesidades básicas de la sociedad teniendo el Estado el papel de garantizar los recursos para su desarrollo.

Por otra parte, y en el marco de un diagnóstico de la situación social del país que destaca el carácter excluyente de las políticas neoliberales implementadas desde la década de los 80, se invoca la democratización económica y social de la ciencia y la tecnología, la educación y la cultura, para colocarlas bajo la responsabilidad del cuerpo social. Es decir, que no sean sólo gestionadas por especialistas y que su desarrollo no beneficie solo a la población privilegiada, sino que sea gestionada por el conjunto de la sociedad (autogestión) y que sus beneficios lleguen a todo el conjunto de la misma (MBR-200, 1996, 10).

El Plan de Gobierno de Hugo Chávez Frías: una imagen equilibrada entre Estado y mercado

Cuando en 1997 se elige la estrategia electoral para alcanzar el poder político, “se desata una polémica interna que casi lleva a la división del movimiento”, en medio de un escenario en el cual la mayoría del mismo se mantiene “apegada a la estrategia violentista y aún soñaba con desatar la insurrección popular y patriota con la cual han soñado desde el año 92” (Denis, 2001, 165); las discusiones ocurren intensamente aunque cerradas y por debajo, tratando de mantener la línea insurreccional junto a acciones hacia fuera de denuncia e “inflación caudillesca” (Denis, 2001, 167). Surgen así dos tendencias: la que lidera Chávez –participar en las elecciones– y los que la confrontan. Son momentos en los que incluso éste amenaza con abandonar el movimiento, el cual se había construido con base en una moral de la lealtad –que había permitido moldear las conductas individuales dentro del universo del chavismo– y a una conducción absolutamente personalizada del líder (Denis, 2001, 177). Finalmente se impone, en medio de estas tensiones, la adopción de la estrategia electoral como la vía para acceder al poder político, por el agotamiento de la

estrategia violentista y abstencionista, y el conjunto de grupos que lo confrontan internamente se subordina a la misma.

El 21 de octubre de 1997 se crea el Movimiento V República. A diferencia del primer momento, conducido por el MBR-200, esta agrupación política prepara el terreno para participar en las reglas de juego del poder constituido. Individualidades y nuevos grupos de la izquierda organizada ingresan al movimiento; son llamados para resolver problemas conceptuales y técnicos sobre el programa económico y social de gobierno (Pérez, entrevista, 2002); se abre así un espacio de discusión sobre la naturaleza y el alcance del proyecto nacional-popular en el nuevo escenario que se diseña para participar en las elecciones de 1998. No se trata, sin embargo, de la construcción de una correlación de fuerzas interna que deje a un lado a los grupos e individualidades responsables de la elaboración de la AAB. Lo que ocurre es que se depura la correlación de fuerzas anteriormente dominante e ingresan grupos con perfiles valorativos más aptos para diseñar propuestas que den respuesta tanto al nuevo contexto estratégico nacional, como a los retos que exige el mundo interdependiente y globalizado de hoy. En este sentido, algunos perfiles valorativos de la izquierda tradicional conviven con los que entran a partir de 1997, presentándose espacios de conflictividad ideológica y de tensiones importantes, rasgo que parece ser constitutivo del movimiento bolivariano a lo largo de su evolución política (Denis, 2001).

En los documentos fundamentales de este período, la sobrecarga metafórica y la consideración del Estado como instancia central y superior se desvanecen para dar paso a una nueva semántica, en la cual, ahora, son el Estado y el mercado, relacionados complementariamente, los actores que se solicitan para lograr objetivos de desarrollo; en esta perspectiva, coincide con el contenido del debate que se está dando en los contextos regional y nacional sobre el tema.

El debate regional y nacional

En efecto, desde mediados de la década de los 90 se despliega, en distintos espacios de la actividad académica regional, un debate sobre el retorno del Estado en el marco de un equilibrio de su funcionamiento con respecto al mercado y a la sociedad, luego del fracaso del modelo de Estado de la segunda posguerra, del fiasco producido por la aplicación de las medidas neoliberales en la mayoría de los países del continente, y en consideración de los nuevos desafíos que enfrenta la región en el nuevo escenario internacional de la época.

Instituciones como el Sistema Económico para América Latina (SELA) y la Unesco ofrecen, a mediados de la década de los 90, una tribuna para que intelectuales del continente expresen sus reflexiones sobre los temas de mayor relevancia y urgencia que enfrenta la región. Entre éstas resaltan el llamado al papel imprescindible de los empresarios en los procesos de transforma-

ción productiva; la necesidad de una integración armónica entre Estado y mercado para garantizar que la intervención del sector público, en el comportamiento imperfecto del mercado, asegure que los frutos del crecimiento económico beneficien al conjunto de la colectividad; la necesaria reforma democrática y la reformulación de las relaciones entre economía, sociedad y política para enfrentar los problemas de la desorganización social y de la inequidad; el emplazamiento a una mayor confianza en la sociedad civil y en el mercado y, en ese sentido, a la búsqueda de una mayor complementación entre éstos y el Estado; y la obligatoria apertura de un espacio de desarrollo a partir de esfuerzos mancomunados de las fuerzas sociales, en el marco de nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad, y de las transformaciones en las prácticas de los actores colectivos (SELA/Unesco, 1995).

Por otra parte, José Antonio Ocampo, secretario ejecutivo de la Cepal, en un trabajo titulado: *Más allá del Consenso de Washington: una visión desde la Cepal*, señala los cambios de contenido que ocurren en el debate económico regional e internacional, de manera gradual, a lo largo de la década de los 90. En ese sentido afirma: “El énfasis inicial en los postulados del ‘Consenso de Washington’ sobre ajuste macroeconómico y liberalización de los mercados ha ido dando paso a una visión más equilibrada, en la cual (...) se postulan más instrumentos y objetivos más amplios para el proceso de desarrollo” (Ocampo, 2000,1); se invoca una nueva ola de reformas que no pueden limitarse a una mayor liberalización de los mercados “sino a buscar pragmáticamente la interrelación entre Estado y mercado” (Ocampo, 2000,1).

Esta visión equilibrada se corresponde con las propuestas del enfoque neoestructuralista que se elabora en la región a mediados de los 80, como una vertiente teórica distinta al enfoque neoliberal del ajuste. Para esta corriente, las condiciones negativas que persisten en los países latinoamericanos son de naturaleza endógena y estructural. Ante esta situación, uno de sus máximos representantes, Oswaldo Sunkel, plantea que la salida es implementar un proceso dinámico de naturaleza productiva que impulse la economía hacia la curva de posibilidades de producción, desplazando la curva hacia el mercado externo a través de un esquema de desarrollo en el cual el mercado sea significativamente completado por un Estado dinámico y activo que, además de sus funciones clásicas (bienes públicos, equilibrios macroeconómicos y equidad), incluya actividades dirigidas a su promoción (Sunkel, 1991, 17-18).

Estos temas también se plantearon en nuestro país en la Comisión para la Reforma del Estado (Copre), creada en 1984. En una de sus publicaciones: *El rol del Estado venezolano en una nueva estrategia económica*, se diseña un programa de reforma integral del Estado dentro de un conjunto amplio de propuestas dirigidas a crear un nuevo esquema global de desarrollo, cuyos objetivos últimos y fundamentales van a ser la elevación del nivel de vida de la población y el fortalecimiento de la libertad y de la justicia social (Copre, 1989, 12). Desde esta perspectiva, se reconoce el papel significativo que ha jugado

en nuestro país el Estado, en todo su proceso de desarrollo económico y social, se destacan los desequilibrios de carácter estructural de nuestra economía y se propone una estrategia de largo plazo, económicamente viable, en los marcos de una profundización de la democracia, orientada a maximizar el bienestar de la mayoría de la población.

En el conjunto de sus lineamientos, entre los cuales se encuentra la transformación gradual y selectiva del aparato productivo y la articulación de las políticas económicas y sociales, se plantea la redefinición del papel del Estado en la economía, no preferentemente en el ámbito de sus dimensiones, sino, sobre todo, en lo referente a la naturaleza de sus funciones. Desde esta perspectiva, se establece la necesidad de rescatar la planificación del Estado para orientar el desarrollo, promover actividades estratégicas y corregir los desequilibrios macroeconómicos, así como las desviaciones e imperfecciones del mercado (Copre, 1989, 65).

De esta manera, el Estado tiene la tarea de institucionalizar la concertación entre el sector público y el privado, lo cual supone su cooperación con la sociedad civil. Además de promover la democratización tanto de la distribución como de la producción, a través del estímulo a la pequeña y mediana empresa, ampliando la propiedad y la producción. Es decir, una mejor distribución de la riqueza a partir de la estimulación de un creciente número de productores en el interior de un nuevo cuadro estructural de las formas de propiedad y de las relaciones de trabajo (Copre, 1989, 62-64).

En el momento en que la Copre elabora estas propuestas, hay cambios significativos en las condiciones para desarrollar un debate orientado a transformar el esquema tradicional de nuestro régimen socioeconómico; temas como la reducción del tamaño del sector público, la importancia del sector privado, la competitividad, la liberalización del mercado, entre otros, empiezan a preocupar a grupos económicos y a algunos sectores políticos; sin embargo, hay “escaso impacto en el sentido común dominante” (Kornblith, 1999, 86-87).

A diferencia de las reformas políticas planteadas –descentralización y reformas electorales– que empiezan a implementarse con éxito a partir de 1989, las propuestas de transformación económica del Estado encuentran mayor discrepancia y resistencia no sólo por constituir un tema ideológico que radicaliza posiciones entre liberales e intervencionistas (Copre, 1989), sino porque ocurren en medio de un proceso de deslegitimación de los grupos que conducen las políticas del Estado y de una situación de inestabilidad económica, política y social que se extiende a lo largo de la década de los 90.

Cuando el movimiento bolivariano presenta su plan de gobierno en 1998, encontramos coincidencias con los planteamientos elaborados por la Copre en 1989. Estas se expresan tanto en la crítica que se elabora frente al modelo que sobrestima los papeles del Estado y el mercado como agentes de direc-

ción económica, como en la propuesta de un régimen socioeconómico que va a contar, en una perspectiva de eficiencia y complementariedad, con la participación equilibrada del Estado y del mercado en los objetivos de desarrollo económico y social.

A finales de la década de los 90 existe mayor consenso, en los contextos continental y nacional, en torno de la participación concurrente del Estado y del mercado en la economía. Ello se explica por el impacto negativo de las políticas de orientación neoliberal que se despliegan y por el agotamiento del estilo de desarrollo de la posguerra, en el marco de los desafíos de un mundo cada vez más interdependiente y abierto. El debate toma así un carácter más pragmático y florecen acuerdos sobre diseño de un régimen socioeconómico desde perspectivas más equilibradas.

El proyecto constitucional de Hugo Chávez

Cuando se llama a la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC), a mediados de 1999, en la cual el movimiento bolivariano obtiene más de 95% de la representación, Hugo Chávez presenta las *Ideas fundamentales para la Constitución Bolivariana de la V República*, documento en el cual se puede observar el desplazamiento hacia posiciones menos extremas con respecto a la participación directa del Estado en el régimen socioeconómico. En efecto, luego de ratificar que el Estado venezolano va a asumir como su fin último el logro de la justicia y la obtención del mayor grado posible de bienestar y felicidad (título I, capítulo III, Del Estado) se invocan en el título V, relativo al sistema socioeconómico, un conjunto de lineamientos que expresan esta nueva trayectoria³.

Así, en el primer artículo se ratifican los objetivos sociales y nacionales del sistema económico que se piensa implementar, al plantearse que “el sistema económico estará siempre al servicio del sistema social y sus elementos básicos se constituirán en función de los recursos y potencialidades de la nación”. En esta perspectiva, se señala que se van a rechazar *los extremismos dogmáticos*, estableciéndose que el desarrollo del régimen socioeconómico tomará una dirección autogestionaria que se va a ubicar “en un punto de equilibrio entre el Estado y el mercado, entre lo público y lo privado, entre lo nacional y lo internacional” (Chávez, 1999a)⁴.

³ Este documento fue presentado después del Plan de Gobierno; sin embargo, hemos decidido no respetar el criterio cronológico que hemos adoptado para presentar los distintos escritos porque, a los efectos del análisis, nos ha parecido más conveniente empezar por los planteamientos más generales para, posteriormente, trabajar las líneas de acción más concretas que se exponen en el Plan de Gobierno.

⁴ Las propuestas que el movimiento bolivariano lleva a la ANAC, aglutinado junto a otras agrupaciones políticas, se sustentan en ideas semejantes. Se reconoce que estamos en una época en la que no se justifican posiciones extremas en torno del papel

La adopción de un régimen socioeconómico de tal naturaleza no va a significar, entonces, el abandono de los principios de carácter social y nacional que el movimiento bolivariano había ya diseñado en la AAB. Lo nuevo es la adopción de posiciones más proporcionadas en lo que se refiere a la participación de los diferentes agentes económicos y de las políticas y estrategias de acción. Consecuente con esta nueva postura, se invoca un Estado en estrecha coordinación con el sector privado para promover el desarrollo y la diversificación de la producción. Ello en razón de objetivos sociales –como el empleo y el aumento de los ingresos de la población– así como para vigorizar la soberanía nacional (Chávez, 1999a, título V, tercer artículo).

Quedan reservadas a la intervención directa del Estado las actividades de exploración, explotación, transporte, manufactura y mercado interno de los hidrocarburos líquidos. Y “sólo en casos especiales, cuando así convenga al interés nacional, previa autorización del Poder Legislativo Nacional, y siempre que se mantenga el control por parte del Estado, podrán suscribirse convenios con el capital privado para el ejercicio de las mencionadas actividades” (Chávez, 1999a, título V). Es decir que estos convenios no desplazan la intervención del Estado sino que la sitúan en un espacio de actuación complementaria con el sector privado, siempre que el Estado mantenga la mayor participación accionaria para así no perder el control de esta actividad estratégica.

Bajo esta óptica equilibrada que abandona el centralismo, se llama a la creación de un sistema nacional de planificación del desarrollo en el marco de un proceso de participación democrática de los diversos sectores sociales y de las aspiraciones y demandas de la sociedad. Se trata de invocar la participación del conjunto de la sociedad para imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía (Chávez, 1999a, título V).

A partir de estas consideraciones, el resto de los artículos fortalece un conjunto de normas constitucionales dirigidas a rescatar los valores sociales y nacionales que ya se habían diseñado en la AAB, ocupando el Estado un rol fundamental de regulación y promoción: la defensa de la empresa nacional sobre la empresa extranjera, en términos de los beneficios que pueda otorgar el Estado; la garantía del derecho de propiedad privada, aunque por razones de utilidad pública puede ser sometida a expropiación con justa indemnización;

del Estado y del mercado, y por ello se llama a una alternativa realista y de compromiso que se ajuste a las especificidades nacionales, en las cuales tanto el Estado como el mercado tienen el poder compartido en los medios de producción económica y social. Se adoptan posiciones que coinciden con este debate, al imaginar al Estado como centro del impulso al desarrollo nacional y como una instancia que debe interactuar, de manera equilibrada, con el mercado. Así, se afirma, con respecto a la orientación del régimen económico que se quiere diseñar, que no se va a aceptar “ninguna de las visiones extremas, ni el estatismo a ultranza, ni tampoco el neoliberalismo a ultranza. Se buscó un punto intermedio entre el mercado y el Estado” (ANAC, sesión 39).

la promoción de la libertad económica a través de una acción estatal que impida la usura, la especulación y el monopolio; y el establecimiento de normativas dirigidas a la defensa del interés conservacionista, público y social sobre el interés particular, en lo relativo al aprovechamiento de nuestros recursos naturales. De la misma manera, se llama al rescate de la integridad de las etnias indígenas y de su propiedad colectiva para fortalecer nuestra identidad nacional; el estímulo al desarrollo rural integral, la incorporación de la población campesina al desarrollo nacional y, por último, la participación del Estado en la promoción de sus actividades sociales, ayuda financiera, capacitación tecnológica y transformación de la estructura de la propiedad agropecuaria.

El contenido de estas normas constitucionales no va a implicar, entonces, el abandono de las orientaciones doctrinarias presentes en la AAB: fuerte sentido nacionalista y mayor acento en lo colectivo, lo social y lo público que en lo individual. Lo que sí ocurre es un desplazamiento hacia posiciones más armónicas en las que el Estado ya no se piensa como el único actor que acciona el modelo de desarrollo.

El Estado como agente activo e integrador de la sociedad: apertura de espacios al mercado y tareas de democratización económica

En el Plan de Gobierno de Hugo Chávez Frías estas normas constitucionales se despliegan en un espacio más concreto de expresión, lo que va a permitir mayores precisiones en lo que se refiere a esta nueva concepción en el accionar complementario del Estado y el mercado. Así, los fines del Estado se piensan, ahora, desde posiciones que buscan un agregado de equilibrios de distinta naturaleza: económicos, sociales, territoriales e internacionales. En relación con los sociales, se siguen los mismos principios que se encuentran en los primeros documentos de este movimiento. Con respecto a los económicos, se realiza un diagnóstico de la economía venezolana y se diseñan lineamientos estratégicos, también similares a los que se plantean en la AAB; aunque se trazan nuevas ideas que matizan la propuesta inicial en torno del papel del Estado en el modelo productivo y del valor del mercado en los objetivos de desarrollo.

En el diagnóstico se resalta el carácter mono-productor y concentrador que caracteriza la modernización imperfecta de la sociedad venezolana; se critica el régimen socioeconómico que se había implementado en el país entre 1958 y la década de los 70, el cual había distribuido el producto social bajo esquemas centralistas; pero, asimismo, se muestran discrepancias sobre el carácter medular que se le quiere asignar al mercado entre los 80 y 90, minimizando la necesaria acción del Estado en los objetivos sociales y económicos nacionales.

Con respecto al modelo de desarrollo, se le añade al carácter autogestionario y humanista el principio de competencia propio de una economía de mercado. Este último término constituye una adjetivación novedosa respecto al

tipo de economía que se invoca en la AAB y en el propio proyecto constitucional de Hugo Chávez. En la AAB el carácter humanista y autogestionario se expresa sólo destacando que la economía va a estar al servicio del hombre y de sus necesidades. Cuando se define sólo en estos términos se está concibiendo un hombre aislado del resto de los hombres y de su entorno, un hombre que produce para autosatisfacerse y una economía que se encierra en sí misma; es decir, se está definiendo de manera incompleta y de ello se deriva el diseño de una economía que pareciera echar hacia atrás las ruedas de la historia, al no conectar al hombre con la realidad social y económica que lo rodea, en lo interno y externo y al no considerar el principio humanista como expresión de las condiciones de vida del hombre, de sus condiciones de trabajo y de sus relaciones con la naturaleza (Pérez, entrevista, 2002).

Por ello cuando se plantea el Plan de Gobierno uno de los asuntos que se desarrollan, bajos nuevas perspectivas, es la definición de una economía que, además de ser humanista y autogestionaria, debe fundamentarse en el principio de la competitividad, otorgándosele así contenido a las líneas de acción del modelo de desarrollo. Esto genera resistencias en algunas de las individualidades y grupos que habían sido responsables de la AAB, porque se suponía que se estaban incorporando perfiles neoliberales al régimen socioeconómico; sin embargo, no se está proponiendo desplazar el rol del Estado ni otorgarle primacía al mercado; lo que se plantea es incorporar tanto el principio de competitividad en el intercambio de los bienes producidos por los hombres en la actividad económica, como el del Estado en su papel de control y regulación de las imperfecciones y desviaciones del mercado, temas no incorporados en la AAB (Pérez, entrevista, 2002).

En esta perspectiva, se visualiza una propuesta humanista hacia el futuro que trata de innovar porque plantea principios que pueden cumplirse en el escenario global e interdependiente de hoy; luego de superado el conflicto bipolar, hay una serie de realidades internacionales junto con las necesidades de bienestar y de equidad en la población que deben enfrentarse armónicamente; para los grupos e individualidades que impulsan esta propuesta lo que se busca es conjugar el poder, estar inserto en estas nuevas realidades, pero sin olvidar las necesidades sociales del país. La AAB se plantea estos objetivos sociales pero a partir de instrumentos que enfatizan en una economía orientada hacia el aislamiento de estas nuevas realidades internacionales (Pérez, entrevista, 2002).

El carácter humanista y autogestionario del sistema socioeconómico, ahora, significa avanzar hacia un modelo orientado a la producción global de la riqueza y de la justicia; es decir, a una sociedad equitativa, justa y próspera, dejándose a un lado aquel que había centrado su atención en el lucro y el enriquecimiento de una pequeña minoría, pero desarrollando la competitividad de nuestra economía. Ello supone apoyarse en sus ventajas comparativas y competitivas para generar productos capaces de satisfacer las necesidades de

la población pero, también, para competir con las mercancías foráneas (Chávez, 1999b).

Estos factores competitivos y de mercado se valoran cuando se diseñan las políticas de comercio interior y exterior, ausentes en los documentos anteriores. Con respecto al comercio interior se privilegia la generación de un ambiente de competitividad, considerado legítimo para estimular el desarrollo del mercado interno, con fines de equidad económica y social; y se invocan la divulgación de una cultura competitiva, el fomento al desarrollo de mercados y la promoción modernizadora del comercio interno. En relación con el comercio externo, se destaca la necesaria inserción exitosa de Venezuela en la economía internacional, en el marco de consideraciones geopolíticas, para perfeccionar acuerdos y nuevos mercados. Se solicita la necesaria defensa activa de nuestros mercados, el crecimiento y diversificación de las exportaciones, la promoción y protección de inversiones extranjeras y el perfeccionamiento de la capacidad de negociación del Estado en espacios como el ALCA y la OMC (Chávez, 1999b).

Es en este ámbito donde el discurso es similar y/o coincidente con el debate que se está planteando a escala regional y nacional, en torno de la construcción de un régimen en el cual el Estado y el mercado van a funcionar conjuntamente, de manera equilibrada. Ello se expresa cuando se plantea que “la acción complementaria del mercado y del Estado es indispensable para el funcionamiento eficaz y progresivo de la economía. Es lo que entendemos como la fórmula de las dos manos, donde interactúan la mano invisible del mercado y la mano visible del Estado” (Chávez, 1999b).

Bajo esta fórmula, sin embargo, los planes de gobierno dejan muy claro que el “reto del desarrollo debe ser fundamental para el Estado, especialmente en las circunstancias de un país donde éste es poseedor de las principales riquezas, cuya desigual distribución entre la población produce depauperización en amplios sectores de la sociedad” (Chávez, 1999b). Se destaca, así, el carácter pro-activo del Estado con respecto a la diversificación del aparato productivo y a la prestación de bienes públicos de carácter social, a través de la función de planificación; se demanda el diseño de políticas de promoción así como el apoyo a la iniciativa privada y el ingreso masivo de inversión extranjera.

Este último aspecto constituye otro tema novedoso con respecto a la AAB, la cual, si bien tiene una impronta desarrollista, no incorpora los planteamientos que desde la Cepal se habían propuesto en las décadas de los 50 y 60 del siglo pasado con respecto a la necesidad de la inversión extranjera, como un expediente temporal para impulsar el proceso de desarrollo. Ahora se invoca la necesidad de su ingreso masivo sin limitar su temporalidad, de manera explícita. Las razones que pueden explicar este viraje están relacionadas con una serie de argumentos que se discutieron, de manera muy fuerte, en el seno del equipo responsable del Plan de Gobierno (Pérez, entrevista, 2002), los cuales se fundamentan en ideas semejantes a las que la Cepal expone en sus

propuestas para el conjunto de la región en aquellos años. En efecto, como en aquel tiempo, se busca la contribución de la inversión extranjera para completar deficiencias estructurales relacionadas con el ahorro interno nacional para sustentar el proceso de desarrollo, en circunstancias más difíciles porque la crisis actual del país las ha profundizado. Uno de los factores, entonces, para lograr el crecimiento económico es acudir a la inversión extranjera como una necesidad insoslayable, porque se necesita una suma de capitales que en las condiciones de agotamiento del modelo rentista petrolero y de la debilidad real del capital privado nacional –no es cierto que en Venezuela exista ahora un sector propietario poderoso que pueda impulsar el aparato productivo interno– es impostergable para impulsar complementariamente el desarrollo económico. Si bien tenemos recursos y están bien posicionados, éstos no son suficientes. La única alternativa, entonces, para avivar el aparato productivo interno es abrirle espacio a la inversión extranjera en sectores estratégicos (petroquímica, gas, aluminio, entre otros) para que ayude a construir nuestra economía (Pérez, entrevista, 2002).

Para adelantar estas funciones se llama a un modelo de producción penta-sectorial que ya no se imagina sólo con presencia estatal y nacional. Por el contrario, la propiedad y gestión de este modelo sufren modificaciones, sobre todo en lo que respecta a las empresas básicas y estratégicas (petróleo, minería, entre otras). En efecto, este sector, considerado anteriormente sólo bajo propiedad y control del Estado, ya no se le concibe bajo un régimen de propiedad exclusivamente estatal, ni tampoco orientado, fundamentalmente, hacia la internalización; a la industria petrolera, por ejemplo, se la ubica también en su dimensión competitiva, a escala internacional, reconociéndose la necesidad de la incorporación de la inversión privada nacional en complementación con la extranjera, en lo que se refiere al mejoramiento de crudos pesados, gas, petroquímica, carbón y orimulsión.

El Estado sólo mantiene la propiedad exclusiva de Pdvsa, además de impulsar medidas para fortalecer las relaciones con la OPEP, “con el fin de restituirle el control [limitado por la apertura petrolera impulsada en el segundo gobierno de Caldera] de la oferta en aras de defender los precios y aminorar el impacto sobre el medio ambiente” (Chávez, 1999b). Para el gas y otras empresas básicas, como la industria petroquímica y la minería, se demanda la participación del sector privado, nacional y extranjero, por medio de asociaciones estratégicas, bajo una dinámica económica abierta que capitalice las ventajas comparativas; y se invoca un régimen mixto, público y privado, nacional y extranjero, para la minería, bajo esa misma concepción.

Como resultado de estas propuestas tenemos un régimen en el cual la imagen del Estado se contrae como propietario, con respecto a las representaciones que aparecen en los primeros documentos, aunque asume un rol importante de regulación y control en el escenario de los nuevos espacios que se le abren al mercado y al capital privado nacional e internacional. Esta idea

se expresa cuando se invoca la creación de un modelo económico en el cual el Estado va a actuar “en protección del interés general de la población y regulando la intervención de los agentes económicos (...) se promocionarán todas las actividades productivas (...) y el Estado empresarial se contraerá a aquellos sectores básicos en los cuales pueda alcanzar una rentabilidad igual o superior a la que es capaz de crear la gestión privada de la producción” (Cordiplan, sin fecha).

Con el resto de los sectores considerados no hay variaciones significativas: bienes de consumo básico, servicios esenciales del gobierno y banca y finanzas, se imaginan en el marco de formas de propiedad y gestión similares a las planteadas anteriormente, es decir, bajo un régimen de propiedad mixto, y a la par se mantiene el régimen privado en la gran industria que controla las actividades de importación.

En el sector de bienes esenciales (infraestructura, agroindustria, construcción, turismo, PYMI) hay planteamientos similares a los presentes en la AAB. Es decir, se demanda su conducción a partir de una modalidad económica mixta y bajo esquemas de democratización económica y, en este último aspecto, en lo que se refiere al sector agrícola e industrial. La agricultura se sigue considerando asociada al problema estratégico de la seguridad alimentaria, así como portadora de insumos para la actividad industrial. En ese sentido, se estimula como sector fundamental en el nuevo modelo económico en el marco de su función social, tal como se plantea en la AAB; lo novedoso es que, a la par, se valoriza su potencial competitivo —en tanto negocio— en el marco de la globalización. En el sector industrial el Estado tiene la función de promover la pequeña y mediana industria para el desarrollo del mercado interno y el empleo, a través de la estimulación de diferentes incentivos y la conformación de diversas modalidades de cooperación. Sin embargo, esta acción se la considera temporal, por la potencialidad y capacidad de progreso y autofinanciamiento del sector (Chávez, 1999b).

Así, en el *Programa de Transición 1999-2000: La propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela. Una revolución democrática* que no es más que una ampliación del Plan de Gobierno, se habla de una organización social de la producción “en la que el mercado, como mecanismo fundamental de asignación de recursos y factores, incorpore formas organizativas complementarias de propiedad privada que, como el cooperativismo y las asociaciones estratégicas de productores y consumidores, favorezcan una dinámica de diversificación de la producción y agregación de valor que permita altos niveles de consumo y ahorro, con una masiva creación de fuentes de empleo, asegurando un nivel elevado de ingreso real a la familia venezolana” (Cordiplan, sin fecha). Ello implica la democratización de la economía y la mayor participación de la sociedad en la actividad productiva, temas ya expuestos, aunque con menos fuerza que ahora, en la AAB.

La relevancia dada a los factores de democratización económica son, en efecto, significativos y parecen avanzar hacia un proceso en el cual, además de estos sectores, se incluya el social dando así paso a muchas de las ideas básicas de buena parte del pensamiento utópico moderno (Recio, 2001), cuando se tocan los temas de la planificación democrática y la autogestión. La primera apunta a la eliminación del mercado como eje de la organización productiva y se asocia a la organización de un modelo estatal; la segunda es compatible con el mantenimiento de la empresa individual y el mercado. Ambas ideas reciben la crítica de los que consideran el mercado como un espacio casi natural de regulación de la sociedad.

Aunque en este debate no se habla expresamente de economía social, se invoca la democratización del régimen socioeconómico, a través del fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas, microempresas y cooperativas. Esto supone la construcción de un modelo que parece diseñar tres sectores económicos: el público, el privado y el social; este último tendría como objetivo la generación asociativa de riquezas. La intervención del Estado es básica en su creación y regulación, a través de políticas públicas dirigidas a integrar social y económicamente a los ciudadanos y generar bienestar económico.

Reflexiones finales

No pretendemos cerrar este trabajo con conclusiones ni con una síntesis de lo que hemos expuesto. A lo largo del artículo se presentan los planteamientos que nos formulamos sobre las representaciones del Estado y el mercado que el movimiento bolivariano construye para el régimen socioeconómico alternativo que se invoca. En esta perspectiva, sólo hemos despejado algunas interrogantes que contribuyen al conocimiento de los alcances de las ideas que desarrolla este movimiento en el plano simbólico y discursivo.

Sin embargo, siempre es necesario ir más allá del universo retórico para resolver las incógnitas sobre los alcances reales de estas propuestas. Y éste es un tema clave que requiere de un análisis que se desplace hacia los propios resultados de las políticas sociales y económicas que ha implementado el gobierno bolivariano desde que alcanza el poder en 1999; las tensiones, los enfrentamientos, la desconfianza que han minado a parte de la sociedad venezolana con respecto a las orientaciones reales del mismo, constituyen un tema que genera expectativas entre quienes han reflexionado sobre el problema.

Así, el 24 de mayo de este año aparece un artículo en el diario *El Nacional*, en el cual se destaca que uno de los problemas del proyecto político de Hugo Chávez no es que sea de izquierda, sino la indefinición que presenta con respecto a los papeles del Estado y el mercado en el régimen socioeconómico; ello, en un escenario donde el socialismo, que siempre le concede un papel importante al Estado, puede desplegarse en dos direcciones: una, autoritaria, estatista y antimercado; y, la otra, intervencionista, con importante papel del

Estado en el modelo de desarrollo, pero pro mercado y democrática (Molina, 2002). Para este articulista, en el proyecto de Hugo Chávez no hay claridad en la ubicación de los dos ejes señalados; ésta sería la causa que explicaría que los sectores sociales que están en la oposición se sientan amenazados, hasta que se supiera cuál es la verdadera orientación del mismo a mediano plazo y que no sientan afectados sus intereses personales y económicos, ni estuviera en peligro la democracia. Esta confusión se la considera como el mejor elemento que nutre la radicalización y la violencia (Molina, 2002).

Varios analistas, por otra parte, han planteado el tema de la ruptura entre el discurso que fundamenta los planes de ajuste que han elaborado Rafael Caldera, a mitad de su período, y el propio Hugo Chávez, en la aplicación de sus políticas económicas a partir de 1999, con respecto a sus propias convicciones en lo que respecta al papel del mercado en el régimen socioeconómico. Es decir, se elaboran programas que incluyen al mercado, pero en los cuales no hay un profundo compromiso valorativo como agente de desarrollo (García Larralde, 2000). Ello es lo que ha llevado, entre otros asuntos, a la falta de coherencia, dualismo e inconsistencia en las políticas que se implementan y en los programas de transformación institucional que se pretenden realizar, los cuales, muchas veces, no terminan de madurar llevando al país a un proceso de agotamiento de expectativas para seguir adelante y enfrentar el futuro (García Larralde, 2000; Del Búfalo, 2000; Izaguirre, 2002).

Como hemos visto, la evolución que han tenido las imágenes del Estado y del mercado en el movimiento bolivariano transcurre, entre 1994 y 1999, con desplazamientos valorativas importantes en los papeles del Estado y el mercado, los cuales pueden explicarse, de manera fundamental, en función de razones pragmáticas. Dar a conocer las características de esta marcha retórica hacia la conquista del poder político contribuye sólo al conocimiento de uno de los aspectos clave para el análisis del movimiento bolivariano, en medio de las percepciones de confusión, desconfianza e inconsistencia que genera en el espacio de sus propias realizaciones concretas.

Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente (1999): *Actas del Debate*, sesión 39, mimeografiado.
- Chávez, Hugo (1999a): "Ideas fundamentales para la Constitución Bolivariana de la V República", en *Venezuela Analítica*, tomado de: www.analitica.com/-biblioteca/hchavez/proyecto_constitucion.asp.
- _____ (1999b): *Plan de Gobierno de Hugo Chávez Frías*, documento mimeografiado, tomado de: <http://www.Globovisión.com>, Caracas.

- Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (Copre) (1989): *El rol del Estado venezolano en una nueva estrategia económica*, Caracas, ediciones de la Copre.
- Cordiplan (sin fecha): *La propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela. Una revolución democrática*, tomado de: http://www.mpd.gov.ve/prog-gob/pg_eqpol.htm.
- Croce, B. (1960): *La historia como hazaña de la libertad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Del Búfalo, Enzo (2000): "La enfermedad holandesa y la enfermedad venezolana" en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, volumen 5, n° 1, Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UCV.
- Denis, Roland (2001): *Los fabricantes de la rebelión (Movimiento popular, chavismo y sociedad en los años 90)*, Caracas, Editorial conjunta Primera Línea y Nuevo Sur.
- García Larralde, Humberto (2000): "Limitaciones de la política económica actual: la ideología económica en el deterioro del bienestar del venezolano" en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, n° 1, Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UCV.
- García Pelayo, M. (1968): *Del mito y de la razón en el pensamiento político*, Madrid, ediciones Selecta de Revista de Occidente.
- Kay, Cristóbal (1998): "Estructuralismo y teoría de la dependencia en el período neoliberal. Una perspectiva latinoamericana" en revista *Nueva Sociedad*, n° 158, Caracas.
- Kornblith, Miriam (1992): "Reforma constitucional. Crisis política y estabilidad de la democracia en Venezuela" en revista *Politeia*, n° 15, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, UCV.
- _____ (1999): "Agenda de reformas y crisis sociopolítica en Venezuela: una difícil combinación" en revista *Politeia*, Caracas, 40 aniversario, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, UCV.
- López Maya, Margarita y Luis Lander (2000): "Ajuste, costos sociales y la agenda de los pobres en Venezuela" en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, volumen 6, n° 3, Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UCV.
- MBR-200 (1994): *De la estrategia y línea de masas*, mimeografiado.
- _____ (1995): *Frente Nacional Bolivariano*, mimeografiado.
- _____ (1996): *Agenda Alternativa Bolivariana, una propuesta patriótica para salir del laberinto*, mimeografiado.
- Movimiento V República-MVR (1997): *Compilación del Órgano Teórico del MVR*, mimeografiado.
- Müller Rojas, Alberto (2001): *Época de revolución en Venezuela*, Caracas, Solar Ediciones.
- Ocampo, J. A. (2000): *Más allá del Consenso de Washington: una visión desde la Cepal*, mimeografiado.
- Recio, A. (2001): "Dimensiones de la democracia económica", II parte, en *Economía, La Insignia*, tomado de: http://www.lainsignia.org/2001/junio-1/econ_006.htm.

SELA/Unesco (1995): *Una mirada hacia el siglo XXI: desarrollo, paz y cultura en América Latina y el Caribe*, Caracas, edición conjunta del SELA y Nueva Sociedad.

Sunkel, Oswaldo (1991): *El desarrollo desde dentro. Un enfoque neoestructuralista para la América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.

_____ (1999): “La sostenibilidad del desarrollo vigente en América Latina” en *América Latina en el siglo XXI: de la esperanza a la equidad*, coordinador Carlos Contreras, México, Fondo de Cultura Económica.

Prensa

Izaquirre, Maritza (2002): “Venezuela genera frustración en el FMI” en diario *El Nacional*, H/7, 26-5-2002.

Molina, José (2002): “¿Cuál izquierda?” en diario *El Nacional*, A/11, 24-5-2002.

Entrevista

Pérez, Jorge, Escuela de Economía de FACES-UCV, 7 de mayo de 2002, Coordinador del Área Económica del Programa y Estrategia del Plan de Gobierno de Hugo Chávez para las elecciones de 1998.

MOVIMIENTOS INDÍGENAS Y TRANSFORMACIÓN CONSTITUCIONAL EN LOS ANDES. VENEZUELA EN PERSPECTIVA COMPARATIVA¹

Donna Lee Van Cott²

En tiempos recientes, politólogos y responsables de la política estadounidense tienen la mira puesta en los países andinos, pues se encuentran preocupados por los reveses sufridos por el proceso de democratización en la región y las implicaciones que esto puede conllevar a futuro. Los sistemas de partidos políticos están en crisis o han colapsado, líderes autoritarios cuentan con un apoyo popular significativo, y la legitimidad y gobernabilidad³ de regímenes democráticos se han debilitado (Inter American Dialogue, 2000, 11). Desde comienzos de los años 90, dirigentes de la sociedad civil y parte significativa de la élite política vienen hablando de un *desfase* o falta de correspondencia entre el sistema político y la sociedad. El origen de esta crisis de representación sería el ejercicio monopólico del poder político por parte de una élite muy reducida pero unida e institucionalmente consolidada. Durante los 90, Colombia (1991), Bolivia (1993-1997), Ecuador (1998) y Venezuela (1999) introdujeron reformas constitucionales radicales con el propósito de restaurar la legitimidad del sistema democrático⁴. Aunque los problemas que buscaban resolver todavía persisten, estas iniciativas de reforma revisten interés porque

¹ Agradecemos a Sage Publications, Inc. el permiso otorgado para publicar este artículo en español. La traducción es de Dick Parker.

² La autora quiere agradecer a René Kuppe y Dieter Heinen por comentarios sobre un borrador de este artículo. La investigación en Venezuela y Ecuador en 1999 y 2000 estuvo facilitada por un Professional Development Award otorgado por la Universidad de Tennessee (Knoxville). El trabajo de campo en Bolivia y Colombia estuvo financiado por un Fulbright Scholarship Award y por el Cordell Hull Fund de la Universidad de Tennessee. Las entrevistas citadas directamente están incluidas entre las referencias finales aunque representan solamente una pequeña proporción del total de entrevistados. Se efectuaron aproximadamente 120 entrevistas en Bolivia y Colombia en 1997 y 1998; y otras 30 en Ecuador y Venezuela en 1999 y 2000.

³ Crisp, Levine y Rey (1994, 139).

⁴ La reforma constitucional introducida por Fujimori en 1993 tenía como objetivo consolidar su propio poder y facilitar su reelección, más que resolver un problema de legitimidad, que más bien se agravó a consecuencia de la iniciativa.

posibilitaron la incorporación política y la movilización de grupos previamente excluidos.

Tal como señala Tarrow siguiendo a Tocqueville, los Estados son particularmente vulnerables a olas de beligerancia política cuando intentan iniciar un proceso de autorreforma (Tarrow, 1998, 74). Las expresiones de vulnerabilidad e ilegitimidad del Estado incitan a movimientos sociales a movilizarse para formular exigencias de derechos ciudadanos (McAdam, 1996, 29). Las convocatorias a asambleas constituyentes, en particular, ofrecen un amplio espacio para la acción colectiva, tanto dentro de la misma asamblea como a través de acciones de calle. Cuando los “constituyentistas” intentan reconstruir los vínculos entre Estado y sociedad, se produce un cuestionamiento de todas las instituciones políticas, ampliando las perspectivas para un amplio abanico de exigencias ciudadanas. De hecho, la exigencia central de los movimientos sociales en América Latina se dirige a cuestionar las dimensiones, el poder y la identidad del Estado mismo (Foweraker, 1995, 31-35).

Las organizaciones que expresan el movimiento de los pueblos indígenas han sido de las más beneficiadas por la oportunidad política representada por la combinación de una severa crisis de gobernabilidad con la perspectiva de reformas de largo alcance. Aquí se compara la experiencia de reforma en Venezuela —la última de la serie andina— con aquella de sus vecinos de la región. Siguiendo las recomendaciones recientes de investigadores sobre movimientos sociales, se proporciona un análisis comparativo del impacto político de los movimientos sociales (Foweraker y Landman, 1997, 44; McAdam, McCarthy y Zald, 1996, 20). Luego, se identifican los factores que permitieron que actores políticos marginales y débilmente institucionalizados se transformaran en participantes activos y beneficiarios del proceso de “transformación constitucional” en la región andina. Tal como lo define Pogany (1996, 568), “transformación constitucional” significa la adopción de valores nuevos por parte de las instituciones políticas y legales del Estado. En Venezuela, los indígenas introdujeron nuevos valores a las instituciones (diversidad, inclusión, ciudadanía colectiva), aseguraron un espacio permanente dentro del Estado y, en consecuencia, transformaron las relaciones entre Estado y sociedad, y entre indígenas y no indígenas.

Venezuela parecía representar uno de los casos “menos probables” para que un grupo marginal lograra derechos constitucionales. Sin embargo, los derechos conseguidos por los indígenas venezolanos son comparables o incluso superiores a aquellos de los países vecinos que cuentan con movimientos indígenas mejor consolidados. Aquí se argumentará que este resultado venezolano fue el producto de tres cambios en la estructura de oportunidad política (*political opportunity structure*), entendiéndose por tal concepto la totalidad de oportunidades y restricciones para la acción colectiva que presentaban entonces las instituciones del Estado y el sistema político. La mayoría de los investigadores en esta materia suelen enfatizar en dos factores: el apoyo

de aliados clave y un cambio dramático en los alineamientos y fracturas internas de las élites (Foweraker, 1995, 71-72; Tarrow, 1998, 25, 80)⁵. El tercer factor –el papel jugado por “tendencias y eventos internacionales en el forjamiento de las instituciones y alineamientos internos” (McAdam, 1996, 36)– ha recibido menos atención. En el caso de Venezuela, la tendencia latinoamericana de codificar derechos indígenas en constituciones ofreció la oportunidad de argumentar que Venezuela –una sociedad que se considera moderna– tenía el régimen de derechos indígenas menos moderno de todo el continente. El impacto de la tendencia internacional de codificar derechos indígenas también representa lo que Tarrow (1998, 186) llama un efecto de “difusión transfronteriza”, cuando las ideas y formas organizativas de los movimientos sociales cruzan la frontera y promueven objetivos similares. Por último, otro factor que explica el éxito del movimiento indígena en Venezuela es la interacción sostenida entre el movimiento social y la cambiante estructura de oportunidad política. Finalmente, se muestra cómo la lucha indígena por una representación garantizada en el proceso de reforma constitucional durante el año anterior a la instalación de la Asamblea Constituyente, junto con el apoyo institucional ofrecido por el Estado y por sectores de la sociedad civil, ayudó al movimiento a consolidarse como un protagonista coherente durante el proceso de reforma.

El movimiento indígena y los derechos indígenas en Venezuela

Según el censo de 1992, la población indígena de Venezuela está constituida por 315.815 personas –aproximadamente 1,5% de la población total del país–, pertenecientes a 38 grupos distintos. Viven predominantemente en 10 estados, en su mayoría fronterizos (Conive, 1999, 82). Antes de la reforma de 1999, la única referencia a derechos indígenas en la Constitución de 1961 era la siguiente:

Artículo 77. El Estado propenderá a mejorar las condiciones de vida de la población campesina.

La ley establecerá el régimen de excepción que requiera la protección de las comunidades de indígenas y su incorporación progresiva a la vida de la Nación.

Un proyecto de Ley de Comunidades, Pueblos y Culturas Indígenas, que buscaba implementar el régimen de excepción mencionado en el artículo 77, estuvo engavetada durante más de 10 años hasta la reforma de 1999. De hecho, el texto de la Constitución de 1961 es no solamente regresivo, comparado con las constituciones de los países vecinos, sino que omite derechos culturales y de propiedad que se habían codificado en la Constitución venezolana de 1947. Es más, Venezuela carece de un conjunto unificado de leyes

⁵ Las otras dos variables que se suelen identificar son: el carácter relativamente abierto del sistema político institucionalizado y la capacidad para reprimir. Ver McAdam (1996, 27) para una comparación general de las variables que se encuentran en la literatura.

para proteger los derechos indígenas. Lo que existe son leyes sectoriales sobre ambiente, educación, turismo y reforma agraria con breves referencias a derechos indígenas (Bello, 1999). Durante los años 90, mientras otros países latinoamericanos incorporaron a sus respectivas constituciones un conjunto de derechos colectivos para los indígenas, Venezuela pasó a ser el país del continente más atrasado a este respecto⁶.

La organización espacial de los movimientos indígenas contestatarios sigue en gran parte la estructura espacial del Estado. En virtud del sistema federal de Venezuela, la política indígena es más visible en las entidades federales, particularmente en los estados Bolívar y Amazonas. La federación indígena más antigua e institucionalizada es la Federación Indígena del Estado Bolívar (FIB) fundada en 1973. Ésta fue la principal responsable de la formación, en 1989, del Consejo Nacional Indígena de Venezuela (Conive) que pasó a integrarse a la Confederación Campesina dominada por el partido Acción Democrática (AD) (Bonfil Batalla, 1981, 344-347; Federación Indígena Venezolana, 1980)⁷.

En 1992, cuando pasó del estatus de territorio federal al de entidad federal, Amazonas tenía 43% de población indígena, la proporción más alta de cualquiera de las entidades federales venezolanas. En la discusión sobre la Constitución del estado Amazonas y su división político-territorial se dio la creación de un movimiento para defender los derechos indígenas amenazados por una propuesta de redacción que los perjudicaba⁸ (Corrao, 1995, 409-411). En 1993, este movimiento se transformó en la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (Orpia), que contaba con un fuerte apoyo institucional por parte de la Oficina de Derechos Humanos de la Iglesia Católica de Puerto Ayacucho. Orpia y sus aliados de la sociedad civil lograron la incorporación a la Constitución del estado de Amazonas de 1993 de artículos sin precedentes en Venezuela, incluyendo el reconocimiento de su carácter multiétnico y pluri-

⁶ No se puede explicar esta situación como un simple reflejo de lo disperso y lo poco numerosa de la población indígena venezolana, porque Colombia, con una situación comparable, tenía previsiones constitucionales y legales mucho más desarrolladas antes de los avances incorporados a la Constitución de 1991. Es más, la legislación colombiana de los siglos XIX y XX mantuvo derechos corporativos heredados de la época colonial que reconocían derechos colectivos indígenas establecidos antes de la formación del Estado nacional. Además, en la jurisprudencia colombiana hay una larga tradición de defensa de los derechos indígenas (Van Cott, 2000a, 223-234). Se dio el caso entonces que la cultura jurídica y política colombiana marcadamente conservadora, que contrasta con una tradición más moderna en Venezuela, protegía derechos indígenas antes de que surgiera un movimiento social capaz de defenderlos efectivamente.

⁷ Algunos movimientos indígenas han mantenido su afiliación a AD u otros partidos políticos. En años recientes, organizaciones indígenas no afiliadas a los dos partidos tradicionales (AD y Copei) tienden a apoyar a partidos de izquierda como La Causa R, MAS y Patria Para Todos (Bello, 1995, 12).

⁸ El texto afirmaba que los indígenas ocupaban sus tierras sin derechos de propiedad.

cultural. Posteriormente, ganaron una serie de decisiones en la Corte Suprema de Justicia (5-12-96, 4-3-97 y 10-12-97), que abortaron la propuesta del entonces gobernador del estado sobre su división territorial interna y se logró incorporar la participación de los indígenas en la elaboración de un esquema distinto (La Iglesia en Amazonas, 1998, 22)⁹. Indígenas que representaban al estado Amazonas en la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de 1999 aprovecharon su conocimiento del derecho constitucional de otros países latinoamericanos, sus capacidades de movilización, el interés y la conciencia política de la población indígena, todos estos atributos desarrollados durante el conflicto en torno de la Constitución del estado. Además, los dictámenes de la Corte sirvieron como precedentes legales importantes para el debate en la ANC.

El grupo indígena más grande del país, los wayúu, se encuentra ubicado en el estado Zulia. El movimiento indígena de Zulia está dividido, en gran parte a consecuencia de la intervención de los partidos políticos. Muchos de los indígenas, particularmente aquellos que viven en Maracaibo, están afiliados a partidos tradicionales, otros apoyan a organizaciones indígenas no partidistas, como la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Zulia (Orpiz), afiliada a Conive.

Si se hace una comparación con otros países de la región, las organizaciones sociales nacionales y regionales venezolanas tienen una menor continuidad institucional. Además, con la excepción de la FIB en Bolívar, en su mayoría son relativamente nuevas. Por vía de contraste, los movimientos indígenas de países vecinos formaron organizaciones indígenas regionales y nacionales desde los años 70 y 80. Esas organizaciones perduran hasta hoy¹⁰. También se observa que las organizaciones indígenas venezolanas han sido más tímidas frente a la perspectiva de alianzas con sectores no indígenas. Esto se puede atribuir al temor de cooptación o explotación, además de la creencia de que los no indígenas son incapaces de entender las aspiraciones y la cultura de los indígenas. Aunque frecuentemente establecen alianzas a corto plazo para lograr objetivos inmediatos –como en el caso de la movilización exitosa en Amazonas en torno de la redacción de la Constitución–, las organizaciones indígenas raras veces forman alianzas en función de estrategias de largo plazo (Sendas, 1998, 27, 29).

⁹ Orpia presentó su propio proyecto de división territorial a la legislatura en noviembre de 1997.

¹⁰ La Organización Nacional Indígena de Colombia se fundó en 1982; la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (Conaie) en 1986, teniendo ésta continuidad con su precursora, Conacnie, fundada en 1980; la Asociación Interétnica de la Selva Peruana se fundó en 1980; y en Bolivia la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia y la Confederación Indígena del Oriente Boliviano se fundaron en 1979 y 1982 respectivamente.

Las organizaciones indígenas venezolanas también sufren de divisiones internas. De hecho, diferencias derivadas de las distintas identidades étnicas, y otras que surgen de las afiliaciones partidistas, nutrieron un fraccionalismo que impidió hasta 1999 la consolidación de un movimiento nacional. Las tensiones interétnicas se acentúan por la poca representación en las organizaciones indígenas de los grupos que carecen de estructuras políticas fuertes y jerárquicas, es decir, de aquellos grupos basados en la horticultura sedentaria y de los indígenas que residen en centros urbanos. Además, como en los casos de otras organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones indígenas han estado sometidas al tradicional monopolio de que disfrutaban los partidos políticos sobre los canales de acceso a las decisiones políticas. Y, al intentar reemplazarlos, les cuesta no reproducir sus mismas características.

La crisis de legitimidad rompe la unidad de la élite

El Pacto de Punto Fijo de 1958 permitió a la élite venezolana establecer un sistema político estable que excluía a la izquierda y que controló la movilización popular durante casi 30 años. Cuando los ingresos petroleros disminuyeron en los años 80, las bases de apoyo al pacto –bienestar económico sostenido a través de gastos públicos generosos– se debilitaron, sobre todo para las clases medias que habían sido las principales beneficiarias del modelo económico centrado en el Estado. Al mismo tiempo, las instituciones políticas no lograron incorporar nuevos intereses que venían movilizándose. Frente a una crisis fiscal y presiones internacionales, en 1989 el presidente Carlos Andrés Pérez impuso un ajuste estructural ortodoxo. El programa provocó protestas masivas y una represión sin precedentes por parte del Estado, debilitando aún más la legitimidad de éste. Los dos intentos de golpe militar en 1992 y el juicio al Presidente en 1993 pusieron de manifiesto la crisis del sistema político (Crisp y Levine, 1998, 31; Crisp, Levine y Rey, 1994, 141, 150; McCoy, 2000).

Sectores de la élite política habían empezado en los años 80 a promover reformas constitucionales¹¹; sin embargo, el progreso era muy parcial, básicamente porque los partidos políticos y las organizaciones empresariales y sindicales tradicionales se negaron a sacrificar algo de sus intereses. Lo alcanzado en la dirección de reforma electoral y descentralización fue resultado de una intensa movilización de las asociaciones de vecinos a partir de los años 70, y no de iniciativas por parte de la élite política (Crisp y Levine, 1998, 41-45). Los obstáculos a las iniciativas de reforma se derrumbaron con la elección de Chávez como presidente en 1998, con su compromiso de llamar a una asamblea constituyente e inaugurar una democracia más participativa y honesta (García-Guadilla y Hurtado, 2000, 15). El respaldo popular a Chávez superó el previamente alcanzado por César Gaviria en Colombia y Gonzalo Sánchez en Bolivia, ambos elegidos a la presidencia de sus respectivos países sobre la

¹¹ La Copre, nombrada en 1984, tuvo como resultado una reforma electoral limitada, con la elección directa de gobernadores y alcaldes a partir de 1989.

base de una propuesta de reforma constitucional radical dirigida a ampliar la participación democrática.

La preparación de la Asamblea Constituyente ayuda a Conive a unificar y consolidar el movimiento indígena

El mismo día que asumiera la Presidencia de la República en febrero de 1999, Chávez emitió un decreto llamando a un referéndum para la convocatoria a una asamblea constituyente. El 25 de abril este referéndum aprobó, con 92,17% de los votos registrados, la convocatoria para una asamblea constituyente para “crear un orden jurídico nuevo que permita el funcionamiento efectivo de una democracia social y participativa”. En Venezuela, tal como sucedió en Ecuador y Colombia, hubo un apoyo popular masivo a favor de una reforma constitucional radical y de carácter participativo¹². Las organizaciones indígenas y sus seguidores empezaron a movilizarse de inmediato. Se celebraron talleres sobre reforma constitucional en Maracaibo el 6-7 de febrero. En Amazonas, la Oficina de Derechos Humanos de la Iglesia católica entre febrero y marzo organizó varios talleres sobre derechos humanos y sobre la asamblea constituyente. Según el boletín local de la Iglesia (*Sendas*, 1999, 12), la asistencia a estos talleres fue masiva. Indígenas de Amazonas crearon un Comité Piaroa Pro Constituyente (Coproppi) para busca consenso en torno de una propuesta indígena común. Organizaron reuniones en todo el estado para elegir delegados indígenas para asistir a congresos indígenas regionales y nacionales celebrados en marzo (*Sendas*, 1999a, 13).

Se fortaleció la presencia institucional de Conive en Caracas en marzo de 1999, cuando la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI) del Ministerio de Relaciones Interiores y Justicia facilitó una oficina y dio apoyo técnico, la primera vez que Conive recibía apoyo por parte del Estado. El coordinador general de Conive, José Poyo, se dedicó durante la primera mitad de 1999 a luchar por crear conciencia sobre la importancia de la Asamblea Constituyente para los pueblos indígenas, por unificar a las distintas organizaciones miembros en torno a candidatos y una agenda de reformas común, y por estimular su participación en el proceso de reforma. Conive promovió entre las organizaciones locales y regionales la discusión de propuestas, con el propósito de lograr un consenso generado desde abajo. También trabajó con otros sectores sociales —organizaciones de derechos humanos, ambientalistas, educadores y profesionales—, en su mayoría identificadas con el Polo Patriótico, la alianza de fuerzas políticas encabezada por Chávez. Este proceso llevó a un mejor conocimiento de Conive dentro de estas organizaciones.

¹² Tanto en Colombia como en Ecuador, hubo manifestaciones masivas a favor de la convocatoria para una asamblea constituyente, encabezadas por los estudiantes en Colombia, y por la organización indígena Conaie en Ecuador. Para Colombia, ver Van Cott (2000b, 53-59); y para Ecuador, ver Andolina (1998) y Mino y Macas (1997).

El 10 de marzo, Chávez cumplió una de sus promesas electorales al designar 3 delegados indígenas de los 131 puestos de representación en la Asamblea¹³. Esta representación indígena no tuvo precedentes en la historia venezolana y prefiguró el trato especial que recibirían en la misma Asamblea. Conive, con apoyo institucional de la DAI, organizó un Congreso Nacional Indígena que se reunió en Ciudad Bolívar entre el 21 y 25 de marzo, congregando a representantes de congresos locales y regionales de todo el país. Era la asamblea más grande jamás convocada en Venezuela a iniciativa de los propios indígenas. Los participantes eligieron delegados para representar a tres regiones geográficas: Noeli Pocaterra, una wayúu, para el occidente; José Luis González, un pemón afiliado a la FIB, para oriente; y Guillermo Guevara, un jivi y coordinador de Orpia, para el sur.

De inmediato, se produjo una disputa sobre el proceso de selección. El congreso había adoptado un procedimiento sugerido en el discurso de Chávez del 10 de marzo, pero el Consejo Nacional Electoral (CNE) había modificado posteriormente las condiciones para la elección de los representantes indígenas. Además de las objeciones del CNE, organizaciones indígenas no afiliadas a Conive –sobre todo wayúus afiliados al partido AD– cuestionaron la representatividad de los delegados elegidos. A lo largo de 1999, Conive tuvo que enfrentar los intentos de cuestionar sus representantes por parte de organizaciones no afiliadas vinculadas a los partidos tradicionales. Incluso tuvo que enfrentar un intento de AD de crear una organización nacional para reemplazar a Conive (*El Universal*, 15-6-99). A mediados de junio, el CNE llamó a nuevas elecciones, aunque reconoció a Conive como “la organización indígena nacional de mayor representatividad y legitimidad para conducir el proceso de reelección de los tres representantes indígenas a la ANC” (*Sendas*, 1999b, 11). El 17 y 18 de julio se reunieron en Caracas más de 600 delegados de todos los grupos indígenas del país, incluyendo varias organizaciones que no habían asistido a la reunión anterior, en una Asamblea Indígena Nacional convocada por Conive y el CNE y reeligieron los mismos tres delegados. El Consejo había establecido que no podían participar organizaciones formadas después del 1-3-99, de manera que quedaron excluidas aquellas vinculadas a los partidos tradicionales, establecidas precisamente para cuestionar la legitimidad de Conive. El CNE ratificó los tres delegados el 30 de julio, poniendo fin así al conflicto. Según Poyo, las actividades de Conive en 1999, diseñadas para promover la participación indígena en la Asamblea –incluyendo la experiencia de tener que contrarrestar los intentos por parte de los partidos políticos de someter el movimiento e imponer sus propios candidatos– fortaleció el movimiento y así contribuyeron a la lucha por el reconocimiento constitucional de los derechos indígenas.

En las elecciones de delegados a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), celebradas el 25 de julio, fueron elegidos dos activistas indígenas más:

¹³ Conive había pedido 7 delegados.

Atala Uriana Pocaterra, una wayúu, ex ministra de Ambiente del gobierno de Chávez (y así la primera representante indígena en ocupar un puesto en el gabinete) para Zulia; y Liborio Guarulla, un baniba, activista de Orpia y coordinador regional de La Causa R para Amazonas. En los demás países andinos, los grupos indígenas no disfrutaron de ningún mecanismo que garantizara una representación en la Asamblea Constituyente. En Colombia, indígenas (de listas distintas) ganaron dos de los 70 puestos en disputa; un tercero, sin derecho a voto, integraba la delegación de cuatro miembros nombrada para representar el movimiento guerrillero recién desmovilizado. En Ecuador, tres de los siete delegados elegidos por el Movimiento Unido Pachakutik Plurinacional (MUPP) para una Asamblea de 70 miembros, eran indígenas¹⁴. De manera que la representación indígena en Venezuela era numéricamente mayor que en los casos de los países vecinos.

Los representantes indígenas se incorporaron a una Asamblea dominada por el chavismo, que con 62,5% de los votos había logrado elegir 121 de los 128 puestos en disputa¹⁵. Esto significaba el desplazamiento de los dos partidos tradicionales (que juntos contaban con un solo representante) y debates totalmente dominados por los miembros de la coalición que respaldaba a Chávez (Kelly, 2000, 16). De hecho, el ocaso del tradicional monopolio político de la élite bipartidista facilitó la representación de nuevos intereses en un momento en que se planteaba una reforma radical del Estado.

El 6 de agosto, el primer día de discusiones, la delegada indígena Noelí Pocaterra convenció a la Asamblea para que dedicara una de las 21 comisiones de trabajo al tema de los derechos indígenas, elevando así el estatus de un problema que muchos consideraban marginal. Todos los miembros de esta comisión eran indígenas o aliados de éstos. Además, otra indígena, la ex ministra del Ambiente, Atala Uriana Pocaterra, presidió la Comisión de Ambiente, que abordó muchos problemas de importancia para las comunidades indígenas (Colmenares, 2000, 16, nota 58). La Comisión de Derechos Indígenas contrató a la antropóloga del gobierno Beatriz Bermúdez, para que coordinara su trabajo y consultó con dirigentes indígenas y expertos de su confianza para diseñar una estrategia. Además de los recursos asignados por la Asamblea, esta comisión contaba también con el apoyo técnico de la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI). El punto de partida para su trabajo fueron las propuestas producidas por el Congreso Nacional Indígena (21-25 de marzo). En agosto, la comisión hizo circular sus propuestas iniciales entre organizaciones indígenas regionales para su discusión. Dichas propuestas también fueron discutidas entre el 12 y 16 de agosto por representantes de 28 grupos indígenas que asistieron a la Convivencia Indígena Nacional convocada por la DAI. Además, miembros de la comisión, junto

¹⁴ En Paraguay, en las elecciones de 1991 para una asamblea constituyente, una plancha indígena ganó un puesto. Además, el gobierno paraguayo incorporó una representación indígena de cuatro personas, pero sin derecho a voto (Sánchez, 1996, 174-205).

¹⁵ 24 puestos correspondían a una lista nacional y los restantes 104 a los 24 Estados.

con el vicepresidente de la ANC, Aristóbulo Istúriz, visitaron comunidades indígenas en zonas alejadas para presentar sus propuestas (*El Nacional*, 27-9-99, D4). El 5 y 6 de septiembre la comisión, junto con Conive, organizó una conferencia en Caracas donde 300 representantes indígenas votaron a favor de una propuesta común, que se presentó a la ANC en un acto formal el día 7, con amplia cobertura de los medios de comunicación. Con modificaciones menores sugeridas por los expertos legales, ésta fue la propuesta asumida por la comisión. A pesar de los logros de Conive en promover una propuesta unitaria, seguían vigentes las divisiones internas, particularmente entre los wayúu. Un sector de éstos presentó una propuesta distinta.

La estrategia adoptada en Venezuela de realizar consultas extensivas con organizaciones regionales y locales, antes y durante la ANC, fue comparable a aquella aplicada con anterioridad por los movimientos indígenas de Colombia y Ecuador. En los tres casos los delegados indígenas llegaron a la asamblea con propuestas concretas que ya tenían la aprobación de sus representados a través de una serie de asambleas públicas. Con este apoyo inicial, los delegados pudieron concentrar sus esfuerzos en la construcción de alianzas. En Colombia, las organizaciones indígenas participaron en una serie de foros promovidos por ellas mismas o por el Estado precisamente para buscar el apoyo de los indígenas. Cuarenta cabildos indígenas presentaron propuestas formales durante la etapa preparatoria estipulada por el gobierno entre el 30-9 y el 15-11 de 1999. Organizaciones indígenas también participaron en la subcomisión sobre Igualdad y Multiculturalismo de la Comisión de Derechos Humanos. Tal como en el caso de Venezuela, la participación en estos distintos foros permitieron a los delegados indígenas llegar a la asamblea con propuestas "decantadas" que contaban con un amplio consenso entre la comunidad indígena (Van Cott, 2000b, 60, 75). En Ecuador, Conaie promovió asambleas regionales privadas y una asamblea nacional durante septiembre de 1997 y participó en un foro semanal organizado por la Universidad Andina. Sin embargo, gran parte de la labor de construir consenso se realizó durante una Asamblea Nacional Constituyente del Pueblo organizada y dominada por Conaie y financiada por el Sindicato de Trabajadores Petroleros. La asamblea, que se inició el 13 de octubre, contó con 220 representantes, de los cuales 71 representaron a los indígenas. Una vez concluida esta asamblea, Conaie contaba con una propuesta de reforma más o menos coherente apoyada por otros movimientos sociales, además de contar con candidatos experimentados para las elecciones a la ANC celebradas el 30 de noviembre. Aún más importante, habían asumido la iniciativa sobre reformas políticas, movilizándolo su base de apoyo y sus potenciales aliados, había publicitado su plataforma y definido temas de la agenda del magno evento que se había convocado para el 20 de diciembre (ver Andolina, 1998, 17-27; Nielsen y Zetterberg, 1999, 39-41).

En Venezuela, hacia finales de septiembre, la Comisión sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas presentó sus propuestas a la Comisión Constitucional, encargada de afinarlas y expresarlas en los términos más apropiados para

un texto constitucional. Noelí Pocaterra acompañó la presentación formal con un discurso apasionado de mucho impacto. Pocaterra había ganado amplio respeto dentro de la asamblea y en los medios de comunicación por su manera digna y ponderada de presidir la comisión y por su participación en una variedad de foros públicos. De manera que en Venezuela, tal como en los casos de Colombia y Ecuador, el movimiento indígena contaba con representantes en la asamblea convincentes, carismáticos y experimentados. Los delegados Lorenzo Muelas y Francisco Rojas Birry en Colombia, y Nina Pacari en Ecuador eran de los delegados más respetados en sus respectivas asambleas y lograron una amplia cobertura en los medios. Los tres tenían más de una década de experiencia en política indígena y posteriormente lograron puestos en la legislatura nacional.

Durante las deliberaciones de la asamblea, las organizaciones indígenas venezolanas efectuaron una estrategia activa de educación del público y de presiones externas. Parte de esta estrategia consistió en la ocupación de espacios públicos. Durante todo el tiempo de las deliberaciones, los indígenas mantuvieron una presencia permanente en el patio del edificio de la asamblea con sus cantos, danzas y vestidos tradicionales. Tal como en el caso de Colombia, la novedad de esta presencia provocó una amplia cobertura en los medios, llevando a una notable visibilidad de los planteamientos sobre derechos indígenas. En Ecuador, la cobertura de los medios y la visibilidad pública tuvo menos importancia porque el movimiento indígena había contado con una cobertura importante durante la década anterior y, además, porque en un país donde por lo menos un tercio de la población es indígena resultaba menos novedosa. De hecho, en Ecuador la cobertura de los medios tendía más bien a reforzar temores respecto a las propuestas del movimiento.

Aliados estratégicos y apoyo internacional

Conive tenía aliados importantes en el gobierno de Chávez, empezando con el propio Presidente que había destacado la importancia de la inclusión de los grupos marginados en su discurso, tal como hizo César Gaviria en Colombia en 1991. José Vicente Rangel, ministro de Relaciones Exteriores, era otro aliado clave. El 9 de noviembre, los periódicos nacionales publicaron la opinión de Rangel, quien afirmaba que un reconocimiento a los indígenas como “pueblos” no implicaba una amenaza a la soberanía o a la integridad territorial de la nación, tal como alegaban delegados militares conservadores (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1999; *El Universal*, 2-11-99, 10). La mayoría de los delegados de la asamblea eran políticamente progresistas y compartían la postura del presidente Chávez, en el sentido de que saldar la deuda histórica para con los pueblos indígenas era parte del proceso de cambios que se iniciaba en el país. Además, las propuestas indígenas complementaban la visión presidencial de un cambio que respetara los derechos humanos y que fuera incluyente y participativo, una perspectiva compartida por la mayoría de los delegados (García-Guadilla y Hurtado, 2000, 22). Aun aquellos con una actitud

ambigua hacia las propuestas indígenas, tenían una lealtad personal hacia Chávez cuya popularidad en las encuestas estaba por encima de 80% durante el verano de 1999 (*El Comercio* [Quito], 25-7-99).

El movimiento de derechos humanos, que incorporaba en su seno organizaciones indígenas, de mujeres y ambientales, era otro aliado estratégico clave. Este movimiento, iniciado después de las masacres de 1988 y 1989, era una base importante para el planteamiento chavista. Los activistas de derechos humanos aprovecharon sus vínculos con Chávez, fortalecidos en la campaña electoral de 1998, para penetrar la Asamblea y, en particular, la Comisión de Derechos Humanos. Antes y durante la Asamblea, las organizaciones de derechos humanos eran las representantes de la sociedad civil mejor preparadas y mejor organizadas, a consecuencia de una década entera de experiencia de reformas legislativas y judiciales relacionadas con el problema de los derechos humanos. Su participación en las deliberaciones de la Asamblea fue básicamente informal porque la fragmentación del movimiento en cientos de candidatos impidió que tuvieran una representación directa, aparte de unos pocos que integraban las listas chavistas. En todo caso, la mayoría de sus propuestas fueron sancionadas.

La Iglesia católica era otro aliado importante, en particular su Oficina de Derechos Humanos en Amazonas. Esta oficina aportó apoyo logístico y financiero para talleres y asambleas sobre reforma constitucional durante 1999, ofrecía una cobertura detallada de los documentos producidos por el movimiento de reforma en su revista trimestral dedicada al problema de los derechos humanos (*Sendas*) y en su publicación divulgativa *La Iglesia en Amazonas*; y durante el período de deliberaciones de la asamblea mantuvo en Caracas un equipo permanente de asesores técnicos. Después de la asamblea, promovió una serie de talleres para divulgar información sobre los derechos sancionados y para formular estrategias para su implementación. La Iglesia católica se contaba entre aquellos grupos, incluyendo a la agencia de ayuda alemana GTZ y la Embajada Británica, que donaron recursos financieros para garantizar la presencia permanente de un equipo de representantes y asesores indígenas en Caracas durante las deliberaciones de la asamblea.

De una importancia parecida a la de estos aliados estratégicos, fue el peso de la experiencia acumulada por una década entera de codificación de derechos indígenas en otros Estados latinoamericanos y la ratificación, en todos los países vecinos, de la Convención 169 de la OIT (1989) sobre los Derechos de la Población Indígena y Tribal.¹⁶ En sus propuestas formales, sus discursos y su cabildeo informal, los delegados indígenas insistieron siempre que, en cuanto a los derechos constitucionales de los indígenas, Venezuela estaba a la zaga de todos los demás países latinoamericanos y que las propuestas de

¹⁶ Los siguientes países latinoamericanos la han ratificado: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y Perú.

los indígenas venezolanos eran las mismas ya introducidas en los países vecinos y protegidas por el derecho internacional (ver, por ejemplo, Asamblea Nacional Constituyente, 2-11-99, 10).

La difusión de información sobre las demandas indígenas y el intercambio de información sobre las experiencias de los distintos movimientos indígenas en el continente durante los años 80 y 90 también fue importante (ver Brysk, 2000). Tal como plantea Tarrow, redes transnacionales cumplen con el rol crucial de ofrecer “un mecanismo para la difusión de referencias sobre acción colectiva hacia actores domésticos con pocos recursos y así ayudarlos a construir sus propios movimientos” (1998, 189). Durante 1999, dirigentes indígenas venezolanos estudiaron las experiencias y los logros constitucionales de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Paraguay. El proceso de estudio comparativo, que se había iniciado en Amazonas en 1993 durante la lucha en torno de la Constitución de este estado, siguió en 1998, antes de la convocatoria de la ANC (La Iglesia en Amazonas, 1993, 6; 1999a, 57; 1999b, 20). Las organizaciones indígenas también organizaron varios foros con invitados indígenas que habían participado en las reformas de Colombia y Ecuador, así como con expertos de Ecuador, Guatemala y México, lo que permitió que aprendieran de la experiencia de otros países y supieran respaldar sus argumentos con comparaciones internacionales¹⁷. Los foros eran parecidos a aquellos celebrados en Quito en 1998 para compartir la experiencia de participantes en las reformas de Bolivia y Colombia¹⁸.

A pesar de contar con aliados importantes y con precedentes de peso como los que hemos mencionado, el tema de los derechos indígenas fue, junto con la eliminación del Senado y el derecho al aborto, de los más conflictivos en las deliberaciones de la Asamblea. La oposición más importante provino de la Comisión de Seguridad y Defensa, compuesta por ex oficiales militares. Una vez presentada la propuesta de derechos indígenas, miembros de esta comisión comenzaron una campaña en los medios y dentro de la misma asamblea, dirigida a provocar el temor de un desmembramiento territorial del Estado y

¹⁷ Tengo que confesar haber participado en este proceso. Después de enterarme de las reformas pendientes en Venezuela y de la decisión del CNE de permitir la designación de delegados indígenas, mandé por e-mail copias de mis trabajos sobre Bolivia y Colombia, y un cuadro que resumía la situación de los derechos indígenas en los distintos países del continente a José Luis González del FIB. Durante mi trabajo de campo de mayo 2000, encontré el cuadro traducido al español en las oficinas de activistas indígenas y sus aliados en Caracas, Ciudad Bolívar y Puerto Ayacucho.

¹⁸ También los bolivianos habían estudiado el ejemplo colombiano. Antes de la elección de Sánchez de Lozada, sus asesores tomaron muchas de sus propuestas para modernizar los derechos indígenas de la reforma colombiana, ajustando el modelo a la distinta realidad demográfica de Bolivia. Una vez ganadas las elecciones el subsecretario de Asuntos Indígenas contrató al antropólogo del gobierno colombiano Raúl Arango, para modificar el artículo 171 de la Constitución de 1967 sobre la base de la reforma colombiana de 1991 (Van Cott, 2000b, 162).

acusando a las ONG, la Iglesia y actores transnacionales de manipular las organizaciones indígenas. Estas acusaciones eran muy parecidas a aquellas de oficiales ecuatorianos durante el debate sobre reforma constitucional y habían sido frecuentes durante las dos décadas anteriores. Había sectores de la élite económica con intereses en la explotación de recursos naturales que también se oponían y otros que simplemente argumentaban que “éste es un país mestizo” (*El Universal*, 4-8-99). La mayoría de los editoriales de los periódicos nacionales se oponían a la codificación de los derechos indígenas (*El Universal*, 1°-11-99, 18; *Economía Hoy*, 3-11-99, 8).

El 31 de octubre, el primer día de discusión de la propuesta en sesión plenaria, se produjo un conflicto abierto. Con la asistencia en la galería de la Asamblea de indígenas pintados y vestidos con sus vestidos tradicionales, se intercambiaron palabras duras entre los partidarios de las dos posiciones en conflicto. El vicepresidente de la Asamblea refirió la propuesta a una comisión *ad hoc* compuesta de los miembros de las comisiones de Seguridad y Defensa y de Derechos Indígenas. Durante cuatro días de intensas negociaciones, la comisión *ad hoc* buscó una fórmula que fuera aceptable para las dos partes. Finalmente, incorporaron al texto el término “pueblos indígenas”, con una aclaratoria que negaba explícitamente que la palabra “pueblos” implicara cualquier derecho de autodeterminación, tal como se entiende éste en derecho internacional. Además, en lugar de la palabra “territorio”, se introdujeron referencias a “hábitat” y a “tierras”. La mayoría de las propuestas fueron aprobadas el 3 de noviembre con 128 votos a favor y 3 abstenciones. Durante toda la discusión final, se escuchaba en las afueras de la Asamblea el retumbe de los tambores indígenas hasta que, en el momento de la aprobación, los indígenas entonaron el Himno Nacional (*El Nacional*, 4-11-99, 1; *El Universal*, 4-11-99, 1; *Sendas*, 1999c, 5-6).

Parecidas disputas sobre la terminología se habían producido también en Bolivia, Colombia y Ecuador. Los indígenas colombianos se negaron a firmar la Carta Constitucional si no se le incorporaban sus exigencias territoriales, junto con aquellas de los afrocolombianos. Este ultimátum provocó una crisis porque la ausencia de sus firmas debilitaría la legitimidad de la Carta Magna. De manera que los artículos controversiales fueron aprobados, después de encontrar una formulación suficientemente vaga y ambigua para que fueran aceptables para todos (Van Cott, 2000b, 77). En Ecuador, los delegados indígenas tuvieron que ceder respecto a su exigencia de un reconocimiento en la Constitución del carácter “plurinacional” del Estado. En lugar de aceptar la propuesta de Conaie de identificar a los indígenas como “nacionalidades”, la Constitución simplemente reconoce que los indígenas “se autodenominan como nacionalidades” (*Hoy*, 25-4-98; *El Comercio*, 25-4-98). En Bolivia, a pesar de esfuerzos intensos de cabildeo en el congreso, Cidob y sus aliados de la subsecretaría de Asuntos Étnicos no lograron incorporar la palabra “territorio” en la versión revisada de la Constitución en 1994, donde se refiere a “tierras comunales originarias”. Finalmente, se logró la incorporación de la palabra

“territorio” en el texto de la reforma agraria de 1996 sólo después que el Cidob organizara una nutrida manifestación (Van Cott, 2000b, 162, 189-199). Estos acuerdos terminológicos tienen todas las características de “acuerdos apócrifos”, es decir, se trata de decisiones sobre un procedimiento diseñado precisamente para posponer una decisión sustantiva sobre un tema en que las partes no están de acuerdo, “buscando una fórmula ambigua que de cabida a todas las demandas contradictorias” (Kornblith, 1991, citando a Karl Schmitt: *Teoría de la Constitución*). Los delegados indígenas hicieron concesiones respecto a terminología, a cambio de derechos sustantivos y simbólicos que les permitieran seguir con sus luchas¹⁹.

La nueva Constitución venezolana se terminó de redactar el 19 de noviembre de 1999. El 15 de diciembre la nueva Carta Magna recibió la aprobación de 71% del los votantes, con una abstención de 40% de los votantes registrados, consecuencia, en parte, de unas lluvias torrenciales. Encuestas señalaron que menos de 2% de la población había leído la Constitución (Weekly News Update on the Americas, 1999).

Conclusión: ¿transformaciones constitucionales?

El colapso del monopolio sobre representación ejercida durante mucho tiempo por la élite política; la existencia de aliados clave dentro del gobierno de Chávez, en la sociedad civil y en el movimiento interamericano por los derechos indígenas; la influencia de una tendencia continental de codificación de los derechos indígenas, y la capacidad de la organización indígena Conive de aprovechar estos cambios en la estructura de oportunidades políticas para consolidarse como organización, permitieron que los indígenas venezolanos lograran incorporar a la Constitución la versión más progresista de derechos indígenas de todo el continente. La Constitución contiene la mayoría de los derechos simbólicos y programáticos ya conquistados en otros países (ver cuadro N° 1), y además incorporó varias innovaciones interesantes, tales como la garantía de representación política en todos los niveles de gobierno (art. 125) y la prohibición de patentes sobre recursos genéticos indígenas o propiedad intelectual relacionada con conocimiento indígena (art. 124) (Kuppe, 1999 / 2000, 4). Logros simbólicos como el reconocimiento retórico de Venezuela como “un Estado multiétnico y pluricultural” y el reconocimiento de su estatus especial en virtud de un capítulo aparte dedicado a “Derechos de los Pueblos Indígenas”, pueden disfrutarse de inmediato. Sin embargo, tal como en el caso de los demás países andinos, la mayoría de los derechos programáticos requieren de una legislación futura.

¹⁹ Tal como comentó un participante indígena en la ANC de Ecuador: “Tenemos una finca nueva en donde vivir, pero no hemos cambiado el letrero. ¿Qué es más importante: vivir en una finca nueva o cambiar el letrero? Tenemos que aprender a vivir en la finca nueva. Cambiaremos el letrero más adelante”.

Cuadro N° 1
Derechos constitucionales indígenas en los Andes

	Bolivia 1994 ^b	Colombia 1991	Ecuador 1998	Perú 1993	Venezuela 1999
% de población indígena	71	2,7	43	47	1,5
¿Protección para derecho tradicional?	Sí	sí	sí	sí	si
¿Derechos de propiedad colectiva?	si	sí	sí	sí	si
¿Son oficiales los idiomas indígenas?	no	En zonas indígenas	En zonas indígenas	En zonas indígenas	Indios pueden usar sus idiomas para fines oficiales
¿Educación bilingüe?	sí	sí	sí	sí	sí
¿Representación política exclusiva?	ninguna	2 curules en el Senado	ninguna	ninguna	3 curules en la Asamblea Nacional, puestos en los Consejos Legislativos Estadales y en los Concejos Municipales donde vive población indígena

^a Los datos de Bolivia, Ecuador y Perú son tomados de la página web de la Organización Internacional del Trabajo, www.oit.or.cr/mdtsanjo/indig/cuadro.htm. El dato de la población de Colombia es del censo nacional de 1993. El dato de la población de Venezuela es de Conive (1999, 82).

^b A diferencia de los otros cuatro países, Bolivia no tuvo una asamblea constituyente. El presidente revisó la Constitución y el Congreso aprobó las modificaciones en 1994.

Conscientes de la demora experimentada en otros países respecto a la implementación de derechos constitucionales que requerían de acción legislativa, los indígenas venezolanos lograron la incorporación de unas disposiciones transitorias que facilitan la pronta implementación de algunos de los derechos indígenas. Por ejemplo, para evitar las demoras en establecer los títulos para tierras indígenas que ocurrieron en Bolivia y Colombia, la Disposición Transitoria N° 12 requiere la demarcación de estas tierras dentro de un período de dos años a partir de la fecha de entrada en vigencia de la Constitución (Kuppe, 1999-2000, 4). La Disposición Transitoria N° 7 regula el régimen electoral indígena. Siguiendo el ejemplo de Colombia, que designó dos curules para indígenas en el Senado, la Asamblea Nacional venezolana tiene reservado tres puestos para los indígenas. La Constitución venezolana también reserva puestos indígenas en las asambleas municipales y regionales de aquellas regiones con población indígena, siendo la única Constitución latinoamericana con este tipo de derecho. El 3 de febrero de 2000, la ANC aprobó un estatuto electoral especial creando los distritos indígenas y reglamentando sus elecciones. En

estos distritos especiales solamente organizaciones y comunidades indígenas (y no partidos políticos) pueden presentar candidatos²⁰. Para maximizar su potencial político-representativo, después de la Asamblea Nacional Constituyente las organizaciones indígenas han constituido partidos políticos indígenas en los estados Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro y Zulia, con el objetivo de competir por cargos adicionales en distritos que no tienen población indígena.

El 30 de julio de 2000, 34 candidatos indígenas compitieron por los tres puestos en la Asamblea Nacional, ganando cómodamente los tres representantes de Conive que habían participado en la ANC: González, Guevara y Pocaterra. Además, a escala nacional, candidatos indígenas ganaron 8 curules en legislaturas estatales y 4 alcaldías (*Amazon Update*, 2000). El Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas (Puama) formado por Orpia en noviembre de 1997 durante la batalla en torno de la división territorial del estado, ganó un diputado en la Asamblea Legislativa de Amazonas. En alianza con el partido Patria Para Todos, se transformó en el tercer partido político del estado y el más fuerte en el distrito de Manapiare (Pérez, 1999, 8-9; *Sendas*, 2000, 6-7). Después de un recuento manual, Liborio Guarrulla, el indígena baniba que había representado a Amazonas en la Asamblea Constituyente, ganó el puesto de gobernador encabezando la plancha de Patria Para Todos - Puama²¹.

La prolongación de la inestabilidad en Venezuela, una situación compartida por otros movimientos indígenas de la región andina, dificulta el pleno disfrute de los notables beneficios logrados en el terreno del reconocimiento constitucional de sus derechos. Sin embargo, a pesar de los obstáculos que tendrán que enfrentar en el futuro, los indígenas venezolanos han modificado el terreno de su lucha, después de haber logrado un espacio permanente para los indígenas dentro del Estado y de haber llevado a él valores indígenas anteriormente ausentes.

²⁰ Los candidatos tienen que ser indígenas, hablar un idioma indígena y cumplir un requisito adicional entre los siguientes: haber ejercido un puesto de autoridad tradicional en su comunidad, tener una historia conocida de participación en el movimiento indígena por el reconocimiento de la identidad cultural, haber participado en acciones que benefician a las comunidades y pueblos indígenas o pertenecer a una organización indígena legalmente constituida con un mínimo de tres años de existencia. En todo caso, como cualquiera puede votar en estas elecciones, existe la posibilidad de que los votantes favorezcan a candidatos indígenas afiliados a partidos políticos, tal como en el caso de la Federación Indígena de Amazonas que está afiliada a AD.

²¹ De la misma manera, la Alianza Social Indígena, un partido basado en el movimiento indígena colombiano, ganó la gobernación en Guainía, un estado con una alta población indígena. Logró el segundo lugar en Vaupés.

Bibliografía

- Amazon Update* (2000): n° 60, 15 de agosto.
- Andolina, Robert (1998): "Conaie (and others) in the Ambiguous Spaces of Democracy: Positioning for the 1997-98 Asamblea Nacional Constituyente in Ecuador", paper presentado en "1998 Meeting of the Latin American Studies Association", Chicago, Illinois, septiembre, 24-26.
- Asamblea Nacional Constituyente (1999): "Informe final de la Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas. La relación del Estado con los pueblos indígenas", septiembre.
- Ayala Corao, Carlos M. (1995): "El Estado constitucional y autonomía de los pueblos indígenas" en Antonio A. Cancado Trindade y Lorena González Volio (comps.): *Estudios básicos de derechos humanos II*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pp. 397-423.
- Bello, Luis Jesús (1995): "Propuesta para el proyecto de la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas", *La Iglesia en Amazonas*, n° 71, diciembre, pp. 12-16.
- _____ (1996): "La reforma constitucional venezolana y los derechos de los pueblos indígenas" en Enrique Sánchez (comp.): *Derechos de los pueblos indígenas en las constituciones de América Latina*, Bogotá, Disloque Editores, pp. 214-235.
- _____ (1999): *Los derechos de los pueblos indígenas en Venezuela*, Copenhagen, Iwgia.
- Bonfil Batalla, Guillermo (comp.) (1981): *Utopía y revolución: El pensamiento político de los indios en América Latina*, México, Editorial Nueva Imagen.
- Brewer-Carías, Allan R. (2000): "Reflexiones críticas sobre la Constitución de Venezuela de 1999", ponencia presentada en Georgetown University, Washington D.C., enero.
- Brysk, Alison (2000): *From Tribal Village to Global Village. Indian Rights and International Relations in Latin America*, Stanford, Stanford University Press.
- Colmenares Olivar, Ricardo (2000): "Constitucionalismo y derechos de los pueblos indígenas en Venezuela", manuscrito inédito.
- Conive (1999): "Presentación del Conive", *La Iglesia en Amazonas*, n° 83-84, enero-junio, pp. 82-94.
- Crisp, Brian F. y Daniel H. Levine (1998): "Democratizing the Democracy? Crisis and Reform in Venezuela", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 40, n° 20, pp. 27-61.
- Crisp, Brian F., Daniel H. Levine y Juan Carlos Rey (1994): "The Legitimacy Problem" en Jennifer McCoy et al. (eds.): *Venezuelan Democracy Under Stress*, New Brunswick, Transaction Publishers, pp. 139-170.
- Foweraker, Joe y Todd Landman (1997): *Citizen Rights and Social Movements. A Comparative Statistical Analysis*, Oxford, Oxford University Press.
- García-Guadilla, María Pilar y Mónica Hurtado (2000): "Participation and Constitution Making in Colombia and Venezuela: Enlarging the Scope of De-

- mocracy?", ponencia presentada en el Congreso 2000 del Latin American Studies Association, Miami, 16 al 18 de marzo.
- Inter-American Dialogue (2000): "Linowitz Forum 2000", *Dialogue/Diálogo*, vol. 3, n° 1, agosto, pp. 10-12.
- Keck, Margaret E. y Kathryn Sikkink (1998): *Activists Beyond Borders: Transnational Advocacy Networks in International Politics*, Ithaca, Cornell University Press.
- Kelly, Janet (2000): "Thoughts on the Constitution: Realignment of Ideas about the Economy and Changes in the Political System in Venezuela", ponencia presentada en el Congreso 2000 del Latin American Studies Association, Miami, 16 al 18 de marzo.
- Kornblith, Miriam (1991): "The Politics of Constitution-Making: Constitutions and Democracy in Venezuela", *Journal of Latin American Studies*, vol. 23, n° 1, febrero, pp. 61-89.
- Kuppe, René (1999/2000): "Reforma Constitucional de Venezuela de 1999", *Iwgia, El Mundo Indígena*.
- La Iglesia en Amazonas (1993): *La Iglesia en Amazonas*, pp. 60-61, agosto.
- _____ (1998): *La Iglesia en Amazonas*, p. 80, marzo.
- _____ (1999a): *La Iglesia en Amazonas*, pp. 83-84, enero-junio.
- _____ (1999b): *La Iglesia en Amazonas*, p. 85, septiembre.
- McAdam, Doug (1996): "Conceptual Origins, Current Problems, Future Directions" en Doug McAdam, John D. McCarthy y Mayer N. Zald (eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 23-40.
- McAdam, Doug, John D. McCarthy y Mayer N. Zald (1996): "Introduction: Opportunities, Mobilizing Structures, and Framing Processes-toward a Synthetic, Comparative Perspective on Social Movements" en McAdam, McCarthy y Zald (eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 1-20.
- McCoy, Jennifer L. (2000): "Demystifying Venezuela's Hugo Chávez", *Current History*, vol. 99, n° 634, febrero, pp. 66-71.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (1999): "Posición del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", *El Nacional*, 9-11, p. D-8.
- Miño, Edison Ramiro y Luis Macas Ambuludí (1997): *¿Por qué cayó Bucaram? Entretelones y actores*, Quito.
- Nielsen, Anna y Par Zetterberg (1999): "The Significance of Political Parties for Civil Society. How the Creation of Pachakutik has influenced Conaie's Struggle in Ecuadorian National Politics", *Uppsala*, Sweden, Uppsala University.
- Pérez, Benjamín (1999): "Participación en el movimiento político indígena Puama", *La Iglesia en Amazonas*, n° 86, septiembre, pp. 8-9.
- Pogany, Istvan (1996): "Constitution Making or Constitutional Transformation in Post-Communist Societies?", *Political Studies*, n° 44, pp. 568-591.

- Salamanca, Luis (1994): "The Venezuelan Political System: A View from Civil Society", en Jennifer McCoy et al. (eds.) *Venezuelan Democracy Under Stress*, New Brunswick, Transaction Publishers, pp. 197-213.
- Sánchez, Enrique (comp.) (1996): *Derechos de los pueblos indígenas en las Constituciones de América Latina*, Bogotá, Disloque editores.
- Sendas (1998): *Sendas*, abril-septiembre.
- _____ (1999a): *Sendas*, vol. 7, n° 21, enero-marzo.
- _____ (1999b): *Sendas*, vol. 7, n° 22, abril-junio.
- _____ (1999c): *Sendas*, vol. 7, n° 23, julio-diciembre.
- _____ (2000): *Sendas*, vol. 8, n° 24, enero-marzo.
- Tarrow, Sidney (1998): *Power in Movement. Social Movements and Contentious Politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 2ª ed.
- Van Cott, Donna Lee (2000a): "A Political Analysis of Legal Pluralism", *Journal of Latin American Studies*, 32, 1, febrero, pp. 207-234.
- _____ (2000b): *The Friendly Liquidation of the Past. The Politics of Diversity in Latin America*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
- _____ (2001): "Explaining Ethnic Autonomy Movements in Latin America", *Studies in Comparative International Development*, vol. 35, n° 4, Winter.
- Venezuelan Federation of Indians (1980): "Declarations of the Venezuelan Federation of Indians" en Yves Materne (ed.): *The Indian Awakening in Latin America*, Nueva York, Friendship Press, pp. 29-35.
- Weekly News Update on the Americas (1999): n° 516, 19 de diciembre.

Entrevistas citadas

- Luis Jesús Bello, Puerto Ayacucho, Venezuela, 23-5-2000.
- Beatriz Bermúdez, Caracas, 18-5-2000.
- Pablo de la Torre, Quito, 28-7-1999.
- María Pilar García-Guadilla, Caracas, 16-5-2000.
- Luis Gómez Calcaño, Caracas, 15-5-2000.
- José Luis González, Ciudad Bolívar, Venezuela, 19-5-2000.
- Dieter Heinen, Miranda, Venezuela, 17-5-2000.
- Myriam Jimeno, Bogotá, 6-5-1997.
- Janet Kelly, Caracas, 15-5-2000.
- José Poyo, Caracas, 22-5-2000.
- Jorge León, Quito, 17-7-1999.
- Miguel Lluco, Quito, 02-8-1999.
- Luis Macas, Quito, 28-7-1999.
- Ramiro Molina R., La Paz, 28-4-1997.
- Juan Cristóbal Urioste, La Paz, 25-4-1997.
- Luis Verdesoto, Quito, 03-8-1999.

EL INDIVIDUALISMO COMO CONSTRICCIÓN Y COMO UTOPIA: EL CASO DE MÉXICO

Lidia Girola

Introducción

A lo largo de su breve historia, el pensamiento sociológico ha tomado el término “individualismo” para referirse a varias cuestiones diferentes. A veces, se lo ha considerado como la doctrina social que implica un conjunto de valores y principios centrados en la defensa de la persona humana, la defensa de sus derechos y libertades, y la normatividad de ello derivada. En este sentido es principalmente como lo considera Durkheim en su propuesta del “individualismo moral” como uno de los elementos constitutivos de la cultura de la modernidad.

Otros autores al hablar de individualismo han querido hacer referencia al proceso de reconocimiento al valor e importancia de la subjetividad, la interioridad, el derecho a la intimidad, y la constitución de una esfera privada en la vida de las personas. Esta idea tiene sus raíces en la concepción alemana que se centra en el desarrollo de la “individualidad” como ideal de una subjetividad autoconsciente, creativa, y sus posibilidades de autorrealización. Richard Sennet, Christopher Lasch y más recientemente Maffesoli, Lipovetsky y Giddens han trabajado, cada cual a su manera, este significado del término individualismo.

Una tercera acepción ha sido la adoptada desde un punto de vista metodológico por los investigadores sociales especial aunque no únicamente, y ha desembocado en las formulaciones que en la actualidad conocemos como “individualismo metodológico”. De esto no me ocupo en el presente texto.

Por último, el individualismo ha sido considerado muy frecuentemente, y no sólo por los científicos sociales, en un sentido peyorativo, como una patología propia de la modernidad, que implica atomización, egoísmo u egocentrismo, y que ha llevado a no pocos a verlo como un cáncer o una consecuencia perversa de los procesos de racionalización e individuación, y como el resultado no deseado del progreso y el pluralismo sociales.

La mayor parte de los pensadores y sociólogos que se han dedicado al tema han formulado sus apreciaciones al respecto en un contexto societal que difiere del de nuestras sociedades de Latinoamérica. El tema sin embargo es relevante para nosotros, en gran medida porque en la actualidad ningún proceso cultural, ningún proceso económico o político que tenga lugar en los grandes centros mundiales de decisión, deja de afectarnos, sino todo lo contrario, cada vez nos afecta más profundamente. Por otra parte, aunque parcial y fragmentariamente, nuestras sociedades son parte del mundo global, civilizado y moderno.

El ideal de la modernidad era un individuo consciente de sus derechos y obligaciones como ciudadano, un individuo en el marco de una sociedad que respeta la legalidad y que asienta su legitimidad en el respeto universalista de las reglas de juego establecidas, que implican vigencia de la autonomía individual, la racionalidad, la responsabilidad y un conjunto de derechos en constante expansión. Muchos de los autores interesados en la problemática del individualismo se ocuparon de cuestionar tanto la plausibilidad del ideal cuanto su vigencia actual.

Sin embargo, las salidas o soluciones propuestas para la situación, que una vez más es definida como de crisis, parecen no tomar suficientemente en cuenta la problemática de las clases sociales e incluso de los movimientos sociales, y constatan y a la vez proponen la construcción de una nueva socialidad en el ámbito de los pequeños grupos, que se visualizan como espacios de constitución de la identidad individual.

Mi interés en este trabajo es formular sucintamente las diversas modalidades que el individualismo puede asumir en las sociedades latinoamericanas, específicamente en México, aunque reconozco que tal vez mi aproximación a la cuestión es un tanto impresionista. Entre otras razones, porque la bibliografía existente en América Latina sobre este tema es escasa, el problema aparece tratado en el marco de otras cuestiones y si bien se realizan estudios y encuestas sobre valores y sobre los cambios que experimentan nuestras sociedades en diversos ámbitos (la familia, la cultura de género, la conformación de la identidad), el individualismo como tal no ha sido abordado de manera consistente en investigaciones periódicas y abarcadoras que permitan evaluar el estado de la individualidad, y los valores y las actitudes de la población al respecto.

Aproximación tentativa a una caracterización del individualismo en nuestras sociedades

En las sociedades latinoamericanas, y en México en particular, el individualismo tanto en el sentido de doctrina socialmente aceptada relativa a los derechos, obligaciones y libertades del individuo y al valor inalienable de la persona humana, como en el sentido de las posibilidades de construcción de la individualidad, tiene características peculiares.

Siendo parte cada vez más de un mundo globalizado, nuestras sociedades comparten patrones culturales comunes con las sociedades más industrializadas del mundo, a la vez que muchas tradiciones y pautas de comportamiento social reconocen un origen muy anterior a la modernización, o son producto precisamente de las formas específicas que ésta ha asumido. La modernidad en nuestros países ha sido un proceso fragmentario, heterónomo, desigual, y muchas veces abortado¹. No sólo es un proyecto inacabado sino en algunos aspectos tan sólo incipientemente iniciado. Entre otras cosas, porque todavía no nos hemos puesto de acuerdo acerca de qué modernidad queremos, y sin embargo se da por supuesto que la modernización es algo bueno en sí mismo, que todos la deseamos y que además está en marcha.

El modelo ideal de sociedad moderna se ha constituido en un objetivo no sometido a crítica, sobre todo por los sectores gobernantes; en su implementación no se han logrado más que transformaciones parciales, y muchas veces las consecuencias no previstas, los efectos perversos de los procesos de modernización impuestos desde arriba, han originado situaciones difíciles de resolver, y conflictos que sólo podrían superarse con una actitud reflexiva y responsable por parte de la ciudadanía en su conjunto.

El carácter polifacético y multicultural de nuestras sociedades, donde se entrecruzan comportamientos modernos, con otros tradicionales y otros de carácter nuevo, actitudes de origen netamente urbano con tradiciones campesinas, no hace más que manifestar las modalidades peculiares de la estructura social existente. Mi hipótesis en ese sentido es que lo peculiar de la sociedad mexicana y de las sociedades de América Latina, en términos generales y sin dejar de lado las diferencias específicas que en muchos casos pueden incluso llegar a ser importantes, es precisamente su hibridez: no es que exista un sector moderno en pugna con otro tradicional, sino que concepciones, orientaciones

¹ En ese sentido, creo más correcto hablar de procesos de modernización que de "modernidad" (para ahondar en la diferencia, véase Habermas, 1989, 11-15). Esos procesos han sido fragmentarios, porque pretendían modificar sectores específicos de la estructura societaria, como por ejemplo la productividad económica y el crecimiento, sin producir cambios en la estructura de clases o la cultura política. Han sido heterónomos porque no surgían de una transformación de conjunto sino que han sido inducidos por los proyectos de las élites dominantes en turno. Han ocasionado impactos desiguales en diversos sectores y clases de las sociedades en las cuales pretendían aplicarse. Los cambios generados han sido asincrónicos y finalmente en muchos casos han abortado, precisamente por no tener en cuenta al conjunto de la sociedad. Véase en el caso de México los proyectos modernizadores de Benito Juárez, Porfirio Díaz, Miguel Alemán y más recientemente el de Carlos Salinas. Si bien en todos los casos la sociedad mexicana no fue la misma que antes de que los procesos de modernización se desarrollaran, y en ciertos aspectos se podrían considerar como avances positivos las modificaciones generadas, muchas veces el resultado fue una crisis, que no sólo trastocó los modos de vida sino las posibilidades mismas de constitución de una sociedad justa, equitativa y democrática.

y prácticas modernas y tradicionales (e incluso “posmodernas”) están articuladas entre sí e influyen, según los requerimientos de la situación, en la actividad de los miembros de la sociedad².

Indudablemente el individualismo es una característica constitutiva de la cultura moderna. Pero dado que el carácter moderno de nuestras sociedades a la vez que evidente es peculiar, complejo e incluso problemático ¿es posible pensar en nuestras sociedades como individualistas a secas? ¿Qué formas asume el individualismo en nuestros países? ¿Hay semejanzas con las sociedades postindustrializadas de Occidente?

Creo que para responder a estos interrogantes, una cuestión crucial es tener en cuenta algo que los autores europeos y norteamericanos que han abordado el tema prácticamente no consideran, o sea cómo una actitud cultural tiene su contraparte en la estructura social y económica de cada sociedad. Esto quiere decir que es muy difícil, por lo menos desde mi perspectiva, decir que nuestras sociedades son individualistas, sin hacer referencia a cómo son individualistas las distintas clases y sectores, o qué significa la individualización para los miembros de las distintas clases, o según la inserción territorial, o según el nicho de edad o incluso el género al que las personas pertenezcan.

En lo que sigue, tengo como referencia de fondo la situación en México, que es quizás la que mejor conozco, aunque creo que muchas circunstancias tienen similitudes con las que prevalecen en el resto de la América Latina. Para fundamentar mis afirmaciones, aparte de la observación personal, recorro a ideas que se desprenden de una serie de trabajos recientes que, aunque por lo general están dedicados a otros temas y no a la problemática específica del

² La misma persona que en un contexto, el laboral, por ejemplo, tiene una actitud “moderna”, en la que predomina la racionalidad instrumental, la calculabilidad y el sometimiento a patrones normativos universalistas, al negociar su salario y sus condiciones de trabajo, puede tener en su vida privada, conductas que revelan la aceptación de creencias “tradicionales” e incluso realizar prácticas mágicas si de recuperar la salud o conservar el amor de su pareja se trata; verbigracia, la realización de “limpias” o la apelación a curanderos y brujos. Al mismo tiempo, puede tener actitudes de aceptación y reflejar una apertura mental “posmoderna” en su trato con miembros de colectividades específicas, como homosexuales, indígenas, o incluso con sectores socialmente estigmatizados como los adictos. Lo típico de nuestra cultura es que los marcos valorativo-normativos se encuentran presentes no en distintos grupos y sectores sociales, sino en cada miembro de la sociedad. La pugna, la tensión y el conflicto pueden presentarse en situaciones concretas determinadas, pero también se encuentra una articulación peculiar, que permite la convivencia de conjuntos valorales y normativos diversos, generándose así una situación cultural peculiar de nuestras sociedades. No sé en qué medida esta situación de hibridez puede encontrarse en las culturas posindustriales. Ése no es el objeto de mi investigación, aunque evidentemente puede ser muy interesante realizar un estudio comparativo.

individualismo, pueden sin embargo arrojar alguna luz sobre la cuestión, aunque por razones de tiempo y espacio no puedo mencionar en detalle³.

En la mayoría de estos trabajos, una afirmación recurrente es que en México existe lo que algunos autores denominan una “doble moral”, y que personalmente he denominado la “cultura del como si”. Esto consiste en que podemos manifestar que estamos de acuerdo con algo, pero en la práctica cotidiana hacemos otra cosa; en que hay una diferencia evidente entre el discurso y la praxis⁴. Este fenómeno, que no es exclusivo de nuestras sociedades, pero que aquí tiene una importancia y presencia muy marcadas, es producto de nuestra historia particular, pero a la vez es una característica remarcable de nuestra cotidianeidad.

Así, en el caso de México, es posible sostener que la doctrina de la dignidad de la persona, en las clases medias y altas, puede que sea discursivamente aceptada pero no siempre tiene vigencia práctica. Lo que predomina es más bien un individualismo del “yo primero”, un egocentrismo inconsciente, que se manifiesta en situaciones de lo más diversas, triviales unas, sustantivas idiosincráticamente otras. Desde las señoras que estacionan en doble y triple fila a la salida de las escuelas privadas, entorpeciendo el tráfico con sus camionetas, hasta el industrial que propugna la flexibilización laboral a ultranza; desde el ejecutivo que gana bien y no quiere ni oír hablar de la instauración de un seguro de desempleo, hasta el funcionario que aprovecha el ejercicio de su función para medrar y al que no le importa aceptar un soborno, siempre que sea alto. En estos sectores es posible encontrar, junto con un discurso aparentemente reflexivo sobre la libertad y otros derechos individuales, conductas de un acendrado particularismo; todo depende de si la situación le afecta personalmente al actor en cuestión.

En los sectores populares, la noción del propio valor como persona, y la importancia de asegurar el respeto al prójimo, o sea el individualismo en el sentido moral del que hablaba Durkheim, es una doctrina que incipiente pero dificultosamente va calando en la conciencia de la gente. Sin embargo, la idea de que cada persona tiene derechos tanto políticos como civiles y sociales no siempre va acompañada de su correlato específico, o sea de la asunción de que cada uno tiene también responsabilidades cívicas y sociales, que son las únicas que permitirían garantizar los propios derechos e intereses. No siempre por otra parte, se tiene conciencia de que existen instancias institucionales,

³ Ver bibliografía al final del texto.

⁴ Para la cultura de las sociedades posindustriales, podríamos encontrar algo similar en las formulaciones de Hans Joas, cuando señala las diferencias entre el contexto de justificación y el de aplicación, o cuando Luhmann dice, refiriéndose a los políticos, que hay por un lado una moral ideal y por otro una moral operativa, funcional, que es distinta pero que funciona en la práctica.

como el Estado, que tienen la obligación de garantizar un derecho igual y transparente para todos.

Si consideramos el individualismo en la acepción de desarrollo de la individualidad, una cuestión crucial a tomar en cuenta es que no todos los grupos sociales tienen los elementos materiales, de tiempo, de infraestructura, de capacitación para desarrollar su subjetividad, y avanzar en el terreno de su maduración emocional y sentimental.

Pero además hay otra dimensión del individualismo que me gustaría introducir ahora: la consideración del *individualismo como una política societal y global*. Es societal porque, aun con diversas manifestaciones en los distintos estratos y sectores de cada sociedad, presiona y obliga a todos. Es global porque los patrones culturales que impone se han constituido mundialmente, se extienden a través de los medios masivos de comunicación y desconocen las peculiaridades locales. Es lo que en el título de este texto quiero decir al mencionar al *individualismo como constricción*, o lo que es lo mismo, al individualismo desde la perspectiva de una lógica neoliberal que implica que cada miembro de la sociedad debe “rascarse con sus propias uñas”, o lo que es lo mismo que cada cual es el único responsable de su vida y bienestar. En esto también, hay que remarcarlo, es posible notar un impacto diferenciado según la clase social.

Las clases medias y altas, si consideran que su posición laboral está más o menos asegurada, pueden aceptar una política de flexibilización y meritocracia, que individualice sus posibilidades, ya que pueden pensar que es un medio de destacar y distinguirse de acuerdo con los valores aceptados en nuestra sociedad, que enfatizan en el éxito, sobre todo el económico.

Pero la flexibilización del mercado impone a los sujetos un trato individualizado del que los sectores menos favorecidos pueden no tener cómo defenderse. Las políticas neoliberales pueden tener como consecuencia una privatización extrema de las posibilidades de capacitación, de conseguir un trabajo, de permanecer contratado; si la existencia de regulaciones jurídicas, contratos colectivos y sindicatos (aunque no fueran todo lo combativos que debieran), pudieron en algún momento de nuestra historia ser una esperanza de defensa del trabajador, las nuevas tendencias que parecen imponerse en cuanto a contrataciones, jubilaciones, impuestos y prestaciones en general, podrían constituir un escenario de carencia y desvalimiento justamente para aquellos sectores que más requieren de garantías en cuanto a sus posibilidades de supervivencia digna (cfr. Castel, 1995, conclusión).

De allí que Robert Castel sostenga, si bien para otro contexto, pero creo que en el nuestro también puede aplicarse, que en las sociedades actuales es posible constatar un proceso de “individualización negativa” que consiste en la exigencia por parte de la sociedad en su conjunto con respecto a los sectores

desprotegidos y vulnerables en el sentido de que se conduzcan como todos los demás, es decir, como ciudadanos capacitados, autónomos y responsables; pero no se proveen las condiciones mínimas para que funcionen de esa manera (cfr. Castel, 1995, 760).

Por esa razón, *el individualismo neoliberal*, impuesto desde arriba por las élites gobernantes, por los empresarios e incluso sostenido como requisito de inclusión societal por las clases medias y por sectores de la intelectualidad, es *una constricción*, una presión intolerante e intolerable, desde el punto de vista de aquellos que no cuentan con los medios, ni con el tiempo, ni con la capacitación, para conducirse como ciudadanos autónomos, responsables y artífices de su propio destino en una sociedad sometida a la globalización dependiente.

Esto es particularmente evidente para mí, sobre todo en el caso de los jóvenes mexicanos, por varias razones. En lo relativo a los pertenecientes a las clases medias y altas, la socialización de los jóvenes se basa en muchos casos en la exaltación del bienestar material y su ostentación; la cultura es de una extrema superficialidad; la influencia de las modas y el alcohol, más el dinero fácilmente obtenido de los padres, convierten a los jóvenes de las clases medias y altas en *juniors*, representantes de un *individualismo mass mediático, arreflexivo y anómico*. A la vez existe una cierta presión social para que definan su futuro, para que asuman una identidad individual organizada en torno a logros, y se les brindan una multiplicidad de opciones en cuanto a estudios, mucho mayor que la que estaba disponible hace algunos años. Por otra parte, la adolescencia, la época de la inmadurez, se ha prolongado prácticamente hasta la treintena. Pero las certezas con respecto al propio futuro y el papel real de cada cual en la sociedad no están claros, y en caso de intentar definirlo los esquemas valorativos propuestos no hacen hincapié en fines solidarios y de compromiso. Los hijos de las clases medias y altas se debaten entre la sobreoferta (de posibilidades de estudio, de protección familiar, de drogas) y un conjunto de ideales sociales a los que no les ven un sentido claro. La sobreoferta se transmuta en carencia: ya no se sabe lo que realmente importa. Creo que en ese caso es posible hablar de una *individualización anómica* creciente.

En el caso de los jóvenes de sectores populares, ellos tienen que intentar conjurar la indeterminación de su posición, elegir y decidir, sin contar con la preparación y las relaciones de los de las clases positivamente privilegiadas. La socialización en cuanto a valores de responsabilidad ciudadana puede ser deficiente, y si existe algún tipo de sobre exposición en este caso es a los riesgos y la desprotección. Para muchos jóvenes es más fácil ser un *dealer* que un trabajador constante y honesto; la “banda” o pandilla puede ser el único referente normativo. Es materia de estudio empírico en qué medida podríamos en esta situación hablar de una *individualización negativa*, además de anómica.

También el individualismo tiene manifestaciones diversas si consideramos la situación en el ámbito rural y en el urbano. Los sectores sociales más atrasados y negativamente privilegiados, de origen rural o campesino, no han arribado por completo a la propia identificación como individuos ni como ciudadanos. La ligazón con sus comunidades, sus estrategias de supervivencia, el clientelismo imperante a través del cual pueden obtener algún tipo de prebenda o solución a sus múltiples problemas, su sojuzgamiento por los caciques o caudillos de turno, son tipos de relaciones que hacen referencia a una organización social tradicional, refractaria a los valores universalistas y a la doctrina de la dignidad personal y los derechos y libertades inalienables de cada persona; menos aun a las posibilidades de desarrollo de una identidad personal digna y autónoma. A pesar de los cambios recientes que hay que reconocer, esta situación pervive, en medio de transiciones y crisis. Podríamos hablar en este caso de una *individualización incompleta y fragmentada*.

En el ámbito urbano, la orientación comunitaria se ha perdido, sin haber sido reemplazada por un individualismo moderno, centrado en el ejercicio de la ciudadanía. Ante la masiva inmersión en la cotidianeidad de la ciudad, a través de los medios y en la calle, el habitante de las ciudades mexicanas se siente bombardeado, fumigado y muchas veces exhausto. Su casa es su refugio, aunque no siempre sea un oasis de paz.

Términos psicológicos como trauma, complejo, neurosis, estrés, han alcanzado en la ciudad la connotación de razones explicativas de conductas y problemas comunes, y constituyen parte de un discurso aceptado y aceptable en todos los estratos sociales. Esto, que podría significar un cierto grado de sofisticación en cuanto a la construcción del imaginario de la subjetividad, no quiere decir lamentablemente que se haya hecho conciencia de que todos los sujetos, niños, mujeres, ancianos y hombres adultos tienen derecho a defender su privacidad, su intimidad, y a ser tratados con respeto y consideración. Lo que más arriba mencionaba con respecto a una socialización anómica no se refiere tan sólo a la carencia de valores universalistas o de reivindicación de los derechos ciudadanos, sino también a los valores inherentes a la dignidad y el respeto sociales y humanos. Violencia, tensión y agotamiento son indicadores de una situación vivida cotidianamente que dificulta la constitución de una individualidad integrada y creativa. En términos específicamente integrativos, puede decirse que el compromiso de los habitantes de las grandes urbes mexicanas con el conjunto de la sociedad no es constante, la responsabilidad frente a las cuestiones de interés público es ocasional, la cultura cívica es incipiente.

Los síntomas de masificación, de adhesión irreflexiva a los gustos, modas y símbolos de estatus y opiniones generales son evidentes, y no se reconocen en esto diferencias apreciables según las clases sociales; lo que varía puede ser el objeto específico a partir del cual se produce la identificación masificada (comprado en los grandes centros comerciales o en el tianguis; de "marca" o

“patito”⁵), pero lo que no varía es el afán de estar “en onda” y la situación paradójica pero real de “parecerse a todo el mundo para ser único y uno mismo”⁶. Podríamos entonces sugerir que a este proceso en los sectores urbanos lo catalogáramos como un *individualismo masificado*, que es exactamente lo contrario de la individualización.

Otra cuestión a tener en cuenta es que en México el peso de las solidaridades adscriptivas familiares es muy grande; creo que esto se debe no sólo a la pervivencia de la cultura tradicional, sino a presiones derivadas de la peculiar inserción de nuestra sociedad en el mundo globalizado. En la medida en que un enfoque individualista por parte de las autoridades de turno puede significar desprotección frente al mercado (de trabajo, pero también de vivienda, de oferta educativa y de salud), la ruptura de las vinculaciones familiares, comunitarias e incluso clientelares es difícil, porque son percibidas como ámbitos de apoyo y protección.

El individualismo presente en los sectores medios y altos de la población, además de sus manifestaciones de egocentrismo personal y de clase, es localmente integrativo, no propiciando la preocupación por los que no son miembros de su familia o de su entorno inmediato, y permitiendo el surgimiento de solidaridades más abarcadoras sólo en circunstancias extremas, de catástrofe, como los terremotos o las inundaciones. En circunstancias normales, las clases medias y altas no se ocupan de los indios ni de los “nacos”⁷. Pero, además, en estos sectores prevalece un tipo especial de anomia valorativa, que puede asociarse no sólo con la carencia de valores ciudadanos, sino con la poca importancia otorgada a la socialización en esos valores, y la preeminencia compartida por toda la sociedad, de la “cultura del como si”, o del doble discurso.

Las clases subalternas por su parte, excluidas del acceso a la educación sistemática, formal y de calidad, sometidas a toda clase de vejaciones, teniendo que adscribirse a todo tipo de clientelismo y mafias partidarias diversas, aun para obtener satisfactores mínimos, como servicios para su colonia o barrio, o atención hospitalaria, o transporte seguro y a precios razonables, encuentran en la familia extensa uno de los pocos resguardos para la supervi-

⁵ “De imitación” en lenguaje coloquial.

⁶ Beatriz Sarlo dice, refiriéndose a una situación similar en la Argentina: “La Argentina, como casi todo Occidente, vive una creciente homogeneización cultural, donde la pluralidad de ofertas no compensa la pobreza de ideales colectivos, y cuyo rasgo básico es, al mismo tiempo, el extremo individualismo. Este rasgo se evidencia en la llamada ‘cultura juvenil’ tal como la define el mercado, y en un imaginario social habitado por dos fantasmas: la libertad de elección sin límites, como afirmación abstracta de la individualidad, y el individualismo programado” (Sarlo, 1994, 9).

⁷ Pobres, gente corriente, en lenguaje coloquial.

vencia. La familia o la colectividad más próxima de la vecindad operan como parte ineludible de las redes existenciales de subsistencia.

Creo por lo tanto que, en el caso de México, la familia, aun en proceso acelerado de transformación no sólo en su tamaño sino en sus funciones, todavía desempeña un papel crucial en nuestra sociedad. Para los sectores medios y altos como medio de vinculación e inserción sociales; para los sectores negativamente privilegiados es un mecanismo muy fuerte de protección y supervivencia. Es posible por otra parte considerar que la permanencia de vínculos solidarios familiares pudiera tener un papel en la promoción de una individuación integradora; todo depende de cuáles valores e ideales se generan allí.

Lamentablemente también permanecen otras relaciones de corte tradicional, como el clientelismo, que proveen, aun con la preeminencia de la corrupción y el abuso, mecanismos de acceso a bienes sociales inalcanzables de otro modo. Creo que con respecto al individualismo la sociedad mexicana muestra nuevamente su complejidad: los sectores urbanos medios y altos manifiestan ambivalencia y duplicidad con respecto a los valores individualistas. Diferencias entre lo declarativo y la implementación, o sea una valoración por lo general meramente discursiva de derechos y libertades junto con un individualismo egocéntrico, particularista y no democrático en el funcionamiento cotidiano.

En el caso de los sectores populares puede decirse también que son individualistas siempre y cuando hagamos ciertas precisiones. Por ejemplo, si aceptamos lo señalado por Parsons, en el sentido de que toda actitud de no involucramiento en el contexto público y todo sometimiento a mandatos autoritarios es también una forma de individualismo. En el caso de pertenecer a una de las numerosas etnias del país, hasta no hace mucho, su identidad, si bien de base comunitaria y alejada por completo de la posibilidad de personalización, es localista, no participativa más allá de los límites de su horizonte cultural, su pueblo, su región. El ser ciudadano puede significar para ellos el ser mexicano o poder votar, pero no existe una clara conciencia de los derechos y obligaciones que en lo personal ello implica. Las difíciles relaciones con las autoridades extralocales son un motivo más para que la integración se dé en términos comunitarios no universalistas, ya que propician el recelo y el distanciamiento con respecto a unas instancias que en general se ven como extrañas y amenazantes. No niego que esta situación presenta signos de estar cambiando, pero creo que aún no puede decirse que en general las condiciones sean otras, y además creo que debe tenerse en cuenta que muchas veces la resistencia organizada en las luchas por la dignidad y los derechos de las etnias, por ejemplo, se constituyen en torno de valores que resaltan la importancia de la comunidad, la tierra y la tradición; plantean el universalismo a la vez que la reivindicación de las diferencias; el valor de la autonomía sin una clara referencia al respeto obligado de instituciones, libertades y derechos generales a escala nacional; en fin, presentan rasgos novedosos y probablemente de una extrema vitalidad para encontrar soluciones equitativas y justas a muchos pro-

blemas, junto con formulaciones de reivindicación de estructuras ancestrales, particularistas y premodernas.

En el caso de los sectores populares urbanos, sometidos a la avalancha de información amarillista y vociferante de la televisión –que además le provee de arquetipos de género cuestionables y propicia la socialización en términos de valores de éxito material y demostración de logros a través de una estética *kitsch* y abigarrada–, la constitución de su individualidad aparece, cuando menos, como dificultosa y “jaloneada” por corrientes y objetivos culturales diversos.

Si bien la invasión mass-mediática de la intimidad hogareña es pareja para todas las audiencias, y la presencia de la televisión es constante aun en el ámbito restringido de las recámaras, independientemente de la clase social, considero que las clases medias y altas, por el proceso de educación formal y la multiplicidad de agentes socializadores a los que se hallan expuestas, tienen más elementos para sustraerse a las influencias niveladoras y estupidizantes de los medios. Sin ir más lejos, el tener o no acceso a la televisión por cable, es decir, a la televisión paga, es un índice diferenciador de clase importante. Eso aun sin considerar que el que sea pagada no garantiza una calidad aceptable; la única mejora es que por lo menos hay más opciones. En los *talk shows*, que gozan de *ratings* bastante elevados, lo menos que puede encontrarse son muestras de maduración emocional y sentimental.

En fin, las condiciones de vida de los sectores populares, tanto urbanos como rurales, no propician ni la vigencia de una doctrina de dignidad, respeto y derechos, ni la constitución de una identidad autónoma y responsable. La ciudadanía que pueden ejercitar y que de hecho se les reconoce es aún una ciudadanía de baja intensidad. Su participación es restringida, su involucramiento societal es forzosamente limitado, existe, muchas veces obligada por las circunstancias, una actitud de ensimismamiento y encierro en sus propios problemas, una apatía general con respecto a lo público, y sobre todo un automatismo de la sumisión, en el sentido en que lo planteaba Horkheimer, que sólo hace poco tiempo parece dificultosamente revertirse en una lucha persistente y cotidiana.

Como doctrina, la llamemos individualismo o no, la idea de la necesaria defensa de la dignidad de la persona, sus derechos, obligaciones y responsabilidades, más allá de sus cualidades adscritas, no es una idea generalizada, pero sobre todo no es una práctica vigente, siempre y necesariamente, ni en México, ni en muchos países latinoamericanos. Como autorrealización, derecho a la intimidad, autoperfeccionamiento, autonomía, igualdad y demás, creo que el individualismo –o mejor quizás sería decir la personalización– es una concepción que puede que permee a las clases medias y altas (aunque no implica necesariamente responsabilidad cívica ni social); pero en las clases subalternas es por ahora una meta que en algunos casos se ve como lejana, y que no todos perciben como posible. Sin caer en una idealización de las bon-

dades de los sectores marginados de los beneficios sociales y culturales del presente, creo que en muchos casos sería válida la formulación propuesta por Robert Castel en el sentido de que esos sectores sufren una *individualización negativa*.

Las utopías tienen, como bien ha señalado Habermas, no sólo un papel relativo al imaginario deseable, sino que pueden ser movilizadoras de conciencias. El individualismo –en el sentido de Durkheim, como individualismo moral, centrado en la defensa de los derechos humanos y en las ideas de libertad, igualdad y fraternidad; o en el sentido asignado por Parsons, como autonomía y responsabilidad de las personas, pero sobre todo en el sentido de la doctrina de la realización personal en el marco de una sociedad equitativa, justa y libre– puede constituirse en uno de esos conceptos-fuerza, en un ideal movilizador. Queda en nosotros que el individualismo entendido de esta manera se transforme en una utopía, en una de las pocas utopías no caducadas de la modernidad, sino en un ideario que oriente el accionar de las personas. El *individualismo como utopía* debería conducirnos a la lucha por la construcción de nuevas identidades individuales y nuevas formas de socialidad.

Espero haber mostrado que el individualismo, a pesar de la polisemia que ha caracterizado su historia conceptual, es una noción útil para comprender los diversos y complejos procesos y cambios de nuestras sociedades. Quiero en este momento simplemente anotar algunas cuestiones que surgen del análisis y que dan pie a investigaciones posteriores. Aunque es importante diferenciar entre el individualismo y el egocentrismo, y ya Durkheim señalaba claramente que el problema de la desintegración social se refería especialmente a este último, creo que distintas formas de individualismo pueden tener diferentes repercusiones en la cuestión de la integración social. Siendo en la actualidad el individualismo un fenómeno social complejo que reconoce muchas dimensiones, algunas de ellas contradictorias entre sí en sus consecuencias, es importante relacionarlo también con cuestiones integrativas.

Por ejemplo, en el caso de la tan comentada relación entre cultura de masas e individualismo, creo que es imperativo repensar la cuestión. Sin duda el aporte de Horkheimer en el sentido de que las masas son individualistas es relevante aun hoy. Desde un punto de vista diferente, se podría decir que las masas simplemente son prudentes, en el sentido de que hacer lo que hacen los demás es una forma de protegerse, de ser aceptados en contextos donde la originalidad y las diferencias –en cuanto a las preferencias sexuales, las opiniones políticas, las opciones religiosas, las elecciones de cómo ganarse la vida, e incluso características adscritas como el origen étnico o de clase– pueden ser motivo de exclusión. No destacar puede ser simplemente, si fuera una opción reflexivamente asumida, el operar bajo una norma prudencial, como lo es muchas veces en el caso de las subculturas de adolescentes. No digo que la masificación de nuestros gustos y de nuestras opciones culturales sean siempre elecciones conscientes (no serían en ese caso estrictamente masifi-

cación), sino que la relación cultura de masas/desarrollo de la individualidad puede tener otras facetas no lo suficientemente exploradas hasta ahora, relacionadas con problemas de autoprotección, solidaridad de pares y asimilación a grupos de referencia, que son claros problemas integrativos.

Pero ¿qué quiero decir cuando me refiero a la integración social? Muchas veces el discurso acerca de la integración se ha relacionado con el problema del orden y con las sanciones negativas a la violación de ese orden; la falta de regulación se ha relacionado con la conducta desviada y las diversas formas de control social. Es imprescindible señalar que el orden no es bueno *per se*, sino que lo que importa es el contenido específico de un orden determinado. Cuando me refiero a problemas integrativos, quiero decir que una sociedad, o más específicamente nuestras sociedades en México y Latinoamérica, tiene problemas integrativos no sólo porque no siempre se respeta un orden que se dice respetar, sino porque en las prácticas cotidianas la normatividad realmente operativa no respeta valores que considero son esenciales para una vida buena, justa y libre; porque grandes sectores de la población están excluidos del acceso a bienes societales básicos para una vida digna. En el caso de la no vigencia plena del *estado democrático de derecho*, que ha sido identificado como un problema grave en nuestras sociedades por autores como O'Donnell y Schmitter, y como algo que perjudica nuestras posibilidades de sostener interacciones equitativas e incluso emocionalmente satisfactorias, lo que lamento no es la carencia de orden, sino la falta de relaciones basadas en la justicia y la libertad.

Por otra parte, un problema a tener en cuenta es el hecho de que no todas las personas se encuentran en condiciones de negociar ni las normas que se le aplican, ni los valores y cosmovisiones dominantes ni mucho menos el marco jurídico vigente. Los problemas del poder, la dominación, la exclusión, tienen entonces un interés crucial desde la perspectiva que intenta estudiar los distintos tipos de individualismo, porque ¿quién puede imponer significado a la realidad desde donde se legitiman las prácticas y los discursos sociales? Estas son cuestiones que sociológicamente siguen siendo relevantes.

Aunque la situación sociocultural de nuestros países sea diferente de la de las sociedades postindustrializadas de Occidente es importante reconocer que tendemos cada vez más hacia un mundo de cultura global, donde en términos de vida cotidiana tratan de imponerse modelos pluralistas y flexibles en las relaciones interpersonales; donde las opciones en muchos terrenos se han multiplicado y donde la autonomía en las decisiones individuales al menos discursivamente se permite e incluso promueve. Pero ese mundo global sigue siendo profundamente desigual e injusto; la flexibilidad y el pluralismo tienen también su lado oscuro: flexibilización en el mercado laboral, por ejemplo, que puede dejar en la desprotección a los sectores negativamente privilegiados; pluralismo como variedad de artículos ofrecidos para el consumo (y a la que en realidad tienen acceso unos pocos), y no en el sentido de opciones reales de vida. La auto-

nomía debe significar responsabilidad personal con respecto a la propia vida y a cómo las decisiones individuales pueden afectar a los demás.

La individuación negativa de que habla Castel tiene que ser relacionada con la exclusión y la no vigencia del estado democrático de derecho de la que habla O'Donnell; el problema de la ciudadanía truncada o de baja intensidad, tiene que ser relacionado también con el problema de la difícil vigencia de los derechos humanos y sociales, con las dificultades para que los jóvenes sean las personas de bien y los seres humanos felices que deseamos; tiene que vincularse con la problemática de género, para que no se convierta en un sexismo al revés.

Creo por todo ello que la temática del individualismo es no sólo vigente para pensar nuestro diagnóstico del presente, sino que puede brindarnos algunas de las claves para construir nuestro futuro. En ese sentido, quizás sea adecuado pensar en el *individualismo* como una *utopía* movilizadora y transformadora de conciencias y prácticas, como un proceso de constitución de la personalidad autónoma, responsable y solidaria, en un marco de pluralismo democrático con justicia; sólo así puede transitarse del individualismo constrictivo del neoliberalismo al individualismo como doctrina social del respeto a la persona y de constitución de una individualidad creativa y autoconsciente.

Las nuevas formas de socialidad

Una propuesta reiterada por parte de autores considerados “clásicos” en las ciencias sociales, como Durkheim o Parsons, sostiene que la participación en asociaciones diversas es un medio para la construcción de la identidad individual. Autores más recientes, como Maffesoli y Lipovetsky, señalan que la proliferación de nuevas formas de agrupamiento es tanto una muestra de la caducidad de los tipos modernos de asociación, y por lo tanto un rechazo del individualismo moderno, como una expresión del surgimiento de ámbitos de relación interpersonal con características propias, que redefinen la noción de individualismo.

En este apartado deseo llamar la atención sobre las semejanzas y diferencias que estas nuevas formas de socialidad, a las que podemos considerar como “pos-asociacionales”, tienen con las agrupaciones típicamente modernas, que constituyeron en su momento un elemento distintivo en la conformación de la vida social.

Las asociaciones típicamente modernas –como partidos políticos, organizaciones sindicales, uniones de patronos o de comerciantes, pero también clubes, cafés (*coffe houses*), logias masónicas, salones literarios, sociedades de rotarios o de leones, asociaciones de vecinos y grupos de jugadores de ajedrez o de bolos, que surgieron en siglos pasados y permanecen hasta el presente, no sólo en las sociedades europeas sino también en México y el res-

to de las sociedades de Latinoamérica, y que contribuyeron a crear lo que conocemos como “opinión pública”⁸—, tienen en mayor o menor grado varias características distintivas⁹. En primer lugar, su relativa estabilidad, tanto de membresía como de locación; en segundo lugar, muestran una lógica procedimental precisa y reglas claras de acceso, permanencia y gestión del consenso. Son destacadamente, uno de los ámbitos de origen de lo público moderno, del individualismo racionalista y de la reivindicación de lo cívico.

Las nuevas formas de agrupamiento, que surgen a lo largo de la última mitad del siglo xx, comparten algunas de las características de las asociaciones modernas, pero en otros aspectos se diferencian profundamente de ellas. Se afianza la voluntariedad en cuanto a la participación y pertenencia, pero se flexibiliza lo relacionado con la membresía y los aspectos procedimentales. ¿A qué tipo de agrupamientos me refiero? Claramente a los grupos de autoayuda, los grupos de alcohólicos, neuróticos y comedores compulsivos anónimos, los grupos de Al-Anón, los grupos de padres que han perdido algún hijo, los grupos de mujeres que aman demasiado, o demasiado poco, los grupos de practicantes de masaje reiki, los de tai-chi en parques, los de mujeres que han padecido cáncer de mama, como el grupo RETO, los bares gays, en fin, la variedad es inmensa, y de ahí que uno pueda pensar en estos agrupamientos como polimórficos, de gran labilidad y flexibilidad de entrada, permanencia y funciones para los “miembros”. En ellos, si bien hay diferencias por clase social¹⁰, esas diferencias no son lo más importante.

¿Cuáles son las características peculiares de estos grupos? En primer lugar, la membresía es fluctuante, la locación tiene una estabilidad relativa, los elementos procedimentales se minimizan. Para poner como ejemplo a cualquier grupo de Al-Anón, o sea a un grupo de familiares de adictos ya sea al alcohol o a cualquier droga: uno va si quiere, no tiene que decir su nombre, simplemente entra y se sienta, habla si quiere, no tiene que decir nada, ni siquiera si va a seguir yendo, si va a volver o no. Lo único estable es el motivo o interés de estar ahí, ese día. Los únicos miembros fijos son los que coordinan la sesión, pero incluso eso puede variar. La prioridad es obtener el apoyo o la satisfacción emocional, para un problema o un anhelo que uno tiene. No hay compromiso, salvo el que uno quiera establecer. Si hay algún tipo de presión,

⁸ El papel de estas asociaciones diversas es resaltado y analizado brillantemente, entre otros, por Habermas (cfr. Habermas, 1986).

⁹ Cohen y Arato, comentando las formulaciones parsonianas, señalan que las asociaciones modernas tienen como características principales la voluntariedad, la igualdad de los miembros y el procedimentalismo (cfr. Cohen y Arato, 2000).

¹⁰ Es claro que según sea la colonia o barrio donde funcionan será el público asistente, pero de cualquier manera creo que la diferenciación económica o de clase no es lo más importante. En el caso de los grupos de Al-Anón, seguro que hay diferencias entre por ejemplo la agrupación Monte Fénix, que se reúne en una zona residencial exclusiva como San Ángel, y los grupos barriales de la Delegación Magdalena Contreras o Netzahualcoyotl.

o a uno no le gusta, simplemente se va. Son agrupamientos basados en la proximidad física voluntaria y en la proximidad emocional, pero la membresía, las reglas y la pertenencia, como un signo distintivo de estatus, han desaparecido¹¹.

Por otra parte quiero referirme a un tipo de agrupamiento aún más nuevo, creo que podríamos fecharlo de diez o quince años a esta parte, que es el que se da en los grupos virtuales, por ejemplo el de los chats. En este caso, no implican proximidad física entre los participantes, sino exclusivamente proximidad emocional limitada. Una característica crucial es la no estabilidad de locación, salvo como medio (hay que estar frente a una computadora), pero incluso la identidad de cada cual puede ocultarse o modificarse, según las circunstancias.

Podemos hablar entonces de estas nuevas formas de agrupación, que no son visibles para el no interesado, que han aumentado exponencialmente y cuyas funciones para la constitución identitaria son muy importantes, si bien no tienen la relación típica con la responsabilidad cívica y la publicidad moderna que otras asociaciones tenían y aún tienen. Por eso propongo considerarlas como formas de agrupamiento pos-asociacionales, como ámbitos de una individualidad en expansión subjetiva, organizada en torno de microintereses, no sujeta a formas de control estrictas.

Si bien son medios de inclusión societales, a la vez que de diferenciación, sólo en algunos casos operan como instrumentos de gestión de la participación democrática, igualitaria; sólo a veces funcionan como ámbitos de expansión de la conciencia de los derechos y libertades humanos; por lo general su objetivo tiene más que ver con el logro de la satisfacción emocional o la recuperación de la salud física; son ámbitos de apoyo que no exigen una adhesión exclusiva ni excluyente, de hecho cada cual puede "pertenecer" o más bien asistir a varios. Sin embargo, están operando como ámbitos de surgimiento y consolidación de la individualidad, y en algunos casos como medios donde se genera una nueva relación con el mundo y con los demás, con cierto énfasis

¹¹ En algunas asociaciones modernas, como ciertos clubes u organizaciones filantrópicas, como los de rotarios o leones, en la medida en que son agrupamientos que reconocen la importancia del mérito dentro de jerarquías de actividades, se puede considerar que la membresía refleja una determinada posición o estatus social, y por lo tanto la entrada a dichas organizaciones es selectiva. Pertenecer a ciertos clubes es un signo de distinción, y por esa razón los requisitos de admisión y los procedimientos que aseguran la permanencia son exigentes y restrictivos. Las organizaciones de colonos o vecinales tienen por su parte un requisito territorial definido. En el caso de cafés, bares y salones o talleres literarios o de cualquier otro tipo, la situación de los *habitués* tiende a asimilarse con la de las nuevas formas de socialidad, aunque evidentemente habría que hacer un relevamiento empírico de casos, para establecer exactamente el tipo de necesidades que satisfacen y los resultados de la interacción que en ellos se produce.

en la aceptación del “Otro”, la valoración de la autenticidad y el respeto por la diferencia.

A su vez, las formas de asociación moderna permanecen, si bien tienen cada vez más una relación estrecha con la satisfacción emocional, y van perdiendo en muchos casos la vinculación con la moralidad, la organización racional, la búsqueda de prestigio estamental o la definición de estatus social y el egocentrismo, propios de la modernidad. Si es cierto que la individuación digna y creativa junto con la responsabilidad cívica se construyen a través de la participación cotidiana en grupos diversos, o sea por medio de una presencia participativa en la sociedad civil, la pregunta es en qué medida ese tipo de grupos y asociaciones existe en nuestra sociedad. Si así fuera, habría que preguntarse cuál es el peso específico que tienen en lo que se refiere a la conformación del individualismo responsable, o si más bien habría que centrar nuestro interés investigativo en las nuevas formas de relación pos-asociacionales que acabo de señalar.

Y por otra parte, habría que ver si dichas formas nuevas de agrupamiento son ámbitos en donde se gesta realmente la participación democrática, igualitaria y constructora de la conciencia de derechos y libertades, o si solamente resultan afianzadoras de una diferenciación por microintereses. Creo de cualquier manera que éste es un tema importante para el estudio empírico y el debate.

Bibliografía

- Alduncín, Enrique (1993): *Los valores de los mexicanos*, tomo III, México, Fomento Cultural Banamex.
- _____ (2000): “Macrotendencias y escenarios valorales de las tres primeras décadas del siglo XXI” en Millán y Concheiro (coords.), *México 2030. Nuevo siglo, nuevo país*, México, FCE.
- Bartra, Roger (1987): *La jaula de la melancolía*, México, Editorial Grijalbo.
- Castel, Robert (1995): *Les métamorphoses de la question sociale*, París, Gallimard.
- Cohen, Jean y Andrew Arato (2000): *Sociedad civil y teoría política*, México, FCE.
- Duhau, Emilio (1995): “Estado de derecho e irregularidad urbana”, *Revista Mexicana de Sociología*, 1/95, México, IISUNAM.
- Durkheim, Emile (1990): *Lecciones de sociología*, México, Quinto Sol.
- Flores, Julia Isabel (1997): “Comunidades, instituciones, visión de la existencia, identidad, ideología” en AA.VV., *Los mexicanos de los noventa*, México, IISUNAM.
- Girola, Lidia (2000): “¿Cuál modernidad? Anomía en las sociedades latinoamericanas” en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, n° 2, Caracas, mayo-agosto.

- Gutiérrez Vivó, José (1998): *El otro yo del mexicano*, México, Info Red / Editorial Océano.
- _____ (1999): *El mexicano y su siglo*, México, Info Red / Editorial Océano.
- Habermas, Jürgen (1986): *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Ediciones Gustavo Gilly.
- _____ (1989): *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, Taurus.
- Hirsch Adler, Ana (1998): *México: valores nacionales*, México, Ediciones Ger-nika.
- Lipovetsky, Gilles (1986): *La era del vacío*, Barcelona, Editorial Anagrama.
- Loeza, Soledad (1988): *Clases medias y política en México*, México, El Colegio de México.
- Maffesoli, Michel (1990): *El tiempo de las tribus*, Barcelona, Icaria.
- Millán, Julio A. y Antonio A. Concheiro (coords.) (2000): *México 2030. Nuevo siglo, nuevo país*, México, Fondo de Cultura Económica.
- O'Donnell, Guillermo (1999): "Polyarchies and the (Un) Rule of Law in Latin America" en Juan Méndez, Guillermo O'Donnell y Paulo Sergio Pinheiro (eds.), *The Rule of Law and The Underprivileged in Latin América*, Notre Dame, University of Notre Dame Press.
- Parsons, Talcott (1967): "Christianity and Modern Industrial Society" en Parsons, *Sociological Theory and Modern Society*, Nueva York, The Free Press.
- Salles, Vania y Rodolfo Tuirán (1998): "Cambios demográficos y socioculturales: familias contemporáneas en México" en Beatriz Schmuckler (coord.), *Familias y relaciones de género en transformación*, México, Population Council / Edamex.
- Salles, Vania (2001): "Familias en transformación y códigos por transformar" en Cristina Gomes (comp.) *Procesos sociales, población y familia*, México, Editorial Porrúa/Flacso.
- Sarlo, Beatriz (1995): *Escenas de la vida postmoderna*, Buenos Aires, Compañía Editora Espasa Calpe Argentina / Ariel.
- Sautu, Ruth (2001): *La gente sabe. Interpretaciones de la clase media acerca de la libertad, la igualdad, el éxito y la justicia*, Buenos Aires, Ediciones Lumière.
- Tarrés, María Luisa (1990): "Participación social y política de las clases medias" en AA.VV., *México en el umbral del milenio*, México, El Colegio de México.

GOBERNABILIDAD EN LA GLOBALIZACIÓN. CONCEPCIONES Y PROCESOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA

Darío Salinas Figueredo

Introducción

A partir de los años 80 la globalización ha venido acentuando su presencia en el ámbito de las discusiones, los análisis, y en las preocupaciones de la política. Las menciones a la globalización se constituyen, en este sentido, en punto ineludible cuyo alcance parece dotar inmediatamente de un esquema referencial a muchos de los acercamientos sobre los actuales fenómenos sociales o políticos. Sin ser idénticos al “pensamiento único”, surgen a veces puntos de vista que conciben cualquier alternativa a la globalización como sinónimo de aislamiento, asumiendo el orden mundial actual y sus expresiones de modernización en su carácter imperativo. Desde cierta perspectiva de la literatura disponible, el término globalización remite a las drásticas transformaciones que han tenido en los procesos que corresponden al orden mundial en sus dimensiones políticas y económicas.

Sin embargo, más allá de su uso generalizado, frecuentemente con notable laxitud, en algunos autores es motivo de atención importante el hecho de que estemos en presencia de una palabra escasamente definida, “probablemente la menos comprendida, la más nebulosa y políticamente la más eficaz” (Beck, 1998, 40). Coincidiendo también sobre su uso generalizado, otro autor subraya que la globalización “no es un objeto de estudio claramente delimitado, ni un paradigma científico ni económico, político ni cultural, que pueda postularse como modelo único de desarrollo” (García Canclini, 1999, 13). La fuerza afirmativa de tales posturas probablemente tiene que ver con la fuerza con que tiende a asumirse la aparente inexorabilidad del fenómeno, que en la perspectiva de su desarrollo no parece admitir visiones distintas.

Un proceso de tal envergadura, que al impulsar transformaciones ejecuta su “ajustar cuentas” con un pasado económico, político e institucional, no podría sino impactar a su turno también a la política y a las concepciones predominantes. No en vano se viene hablando de un “nuevo orden” con pretensio-

nes de imprimirle un sentido universal. Y ese nuevo orden tiene conexiones explicativas con la reconstitución del capitalismo y con las causas vinculadas al derrumbe del “socialismo real”. Este nuevo orden va de la mano con el término de ese maniqueo y amenazador mundo bipolar y la consecuente reconstitución de las coordenadas del poder político.

Parece conveniente entonces preguntarse, de nueva cuenta, cómo ha venido impactado esta nueva situación en los procesos que caracterizan la realidad latinoamericana y cuáles son las visiones y posicionamientos políticos más relevantes que se han venido configurando. Después de un tramo ya recorrido con la experiencia actual de globalización, a la luz de sus efectos y articulaciones en países como los nuestros, es importante intentar un ordenamiento de las ideas involucradas en su formulación, especialmente aquellas que guardan relación directa o indirecta con las tesis favorables a la reproducción del fenómeno en cuestión.

Acerca del poder global

Comencemos por destacar que la atmósfera de distensión mundial que se supuso acompañaría al fin del “bipolarismo” por ningún lado logró mostrar beneficio alguno en esta parte de la región y en la “periferia”. La desaparición del conflicto Este-Oeste, que hoy es ciertamente un asunto del pasado, no ha modificado la antigua confrontación Norte-Sur. El que esa confrontación prosiga en la actualidad, prácticamente sin contrapesos al desaparecer el eje transversal Este-Oeste, constituye un dato crucial para el análisis de América Latina.

En tal contexto, la hipótesis de que la “periferia”, es decir, el Sur, es hoy más vulnerable que en el pasado no resulta exagerada. Más vulnerable en su relación histórica y estructuralmente desigual con los países altamente desarrollados, especialmente Estados Unidos, que disponen de mayor poderío económico, político, comunicacional y militar, en la medida en que se encuentran liberados de sus conflictos con el otrora *bloque socialista*.

Las secuelas de una “década perdida para el desarrollo”, la de los años 80, la desigual e inconsistente dinámica de recuperación económica en la década de 1990 y el avance lento y frágil de los procesos de transición a la democracia contribuyen a acentuar esta vulnerabilidad, especialmente en el terreno donde el ejercicio de la soberanía adquiere importancia. En el actual esquema sobre el que descansa el ordenamiento del sistema económico-político internacional, la cuota de soberanía ejercida se restringe impactando a su turno en las modalidades que asumen las estructuras políticas internas de decisión y participación (Salinas, 1994).

Por otra parte, conviene recordar, que se ha llegado a pensar que la extinción del socialismo habría de favorecer las condiciones políticas requeridas para fortalecer la capacidad de decisión de América Latina, en la medida en

que nuestros conflictos sociales y las legítimas demandas de autodeterminación ya no aparecerían acotadas ideológicamente por el conflicto entre capitalismo y socialismo. No hay que olvidar que esta confrontación ha sido una recurrente razón esgrimida por la política de EEUU, en los hechos durante casi 50 años, para justificar diferentes modalidades de intervención en los asuntos internos de América Latina y el Caribe (Garcés, 1996). Si todo esto fue así, lo lógico es que hoy ya no existan forzadas construcciones que pudieran movilizarse para pretextar lesivas formas políticas de intromisión bajo el supuesto de la “amenaza externa”.

Sin embargo, en la medida en que la relación de confrontación Norte-Sur continúa, y proliferan tensiones y conflictos en diversas zonas del mundo en los cuales la política norteamericana –por su propia índole– constituye un factor de importancia decisiva, se produce correlativamente todo un realineamiento en el paralelogramo de fuerzas en cuyo proceso de definición sobresalen el uso de la violencia, la amenaza de la fuerza, la extinción de los lazos de cooperación o solidaridad, la falta de concertación y la dudosa eficacia del sistema internacional heredado del período de la Guerra Fría.

La hipótesis de un proceso, pos-Guerra Fría, encaminado a conformar una estructura de poder policéntrica (Baró, 1997, 101), caracterizada por un juego de relativo equilibrio de fuerzas entre Estados Unidos, Japón y la Unión Europea, y la gravitación de Alemania en ésta, siendo sugerente no parece enteramente plausible. Otra, situada en una tesis conceptual diferente, formula que después de la Guerra Fría el núcleo de la política global será la interacción lo que supondría la existencia de disposición o capacidad para asumir las diferencias entre civilizaciones y comunidades (Huntington, 1996, 59). El “fin de la historia”, que hace referencia al término de un pasado, la desaparición de una rivalidad intersistémica y el anuncio de una “nueva civilización”, es probablemente el otro ropaje con que se presenta la reestructuración del sistema capitalista a escala mundial presagiando una nueva era para las relaciones económicas y políticas (Fukuyama, 1990).

El registro histórico parece sugerir otra cosa. La invasión a Panamá –inmediatamente después del retiro de las tropas del ejército soviético de Afganistán–, la política de encono hacia Cuba, la guerra del Golfo Pérsico –con su pretensión de fondo por ejercer dominio absoluto sobre el petróleo de la región del Medio Oriente–, el bombardeo a Serbia con decisión de la OTAN y las acciones bélicas con apoyo internacional en contra del territorio afgano invocando una “guerra contra el terrorismo”, son hechos contundentes de la historia reciente que pautan el comportamiento de una potencia. Lejos de una política de acatamiento al principio de equilibrio, la concertación y el apego a los compromisos internacionales, lo que sobresale es la disposición de una potencia, con apoyo de una estructura de poder global, que actúa sin contrapesos y en esa medida se siente capaz de imponer unilateralmente una visión del mundo.

Desde un enfoque autorreflexivo, de quien fuera director de Asuntos Latinoamericanos y del Caribe en el Consejo de Seguridad Nacional, y sin alejarse de las preocupaciones de la seguridad norteamericana, se pregunta: “¿qué tan permanente son los cambios que han puesto fin a la Guerra Fría?” (Pastor, 1995, 238). Rescatamos algunas ideas centrales esgrimidas por Pastor en su libro: el nudo gordiano de la seguridad norteamericana, en la época posterior a la Guerra Fría, está vinculado a la inestabilidad, la intervención y el flujo masivo de refugiados, así como el narcotráfico y el terrorismo. A su pregunta de cómo resolver estos problemas y salirse de lo que metafóricamente llama “el remolino”, formula una respuesta importante: renunciar a la intervención unilateral y encabezar el establecimiento de un nuevo sistema para la defensa colectiva de la democracia.

A contrapelo de la prudencia y la sensatez, se puede constatar que las concepciones unilaterales, no obstante el fin de la Guerra Fría, prevalecen en la política de EEUU. Por sobre algunos razonables posicionamientos, sobresale la negativa de la política norteamericana de hacer sentir su peso sobre Israel en el conflicto con los palestinos. Esto no se desvincula de su oposición al Protocolo de Kioto para acuerdos ambientales sobre calentamiento global, el anuncio de terminar unilateralmente con el tratado de misiles antibalísticos, el haberse sustraído de los esfuerzos encaminados a controlar las armas biológicas y a limitar la proliferación nuclear (Brecher, 2001, 6).

Invocaciones vinculadas a la globalización

Cuando se plantea, tal como ha venido ocurriendo, la importancia de asumir la globalización, conviene hacerlo con la preocupación puesta en las dimensiones reales de América Latina y el rumbo del sistema económico mundial con el cual nuestras economías mantienen lazos de dependencia e interdependencia. Un requerimiento analítico básico sugiere la importancia de distinguir dos niveles: las transformaciones reales advertibles a partir de ciertos indicadores y lo referido a las construcciones cuyas invocaciones acompañan a las transformaciones en curso. Pongamos énfasis en el segundo sin desdibujar al primero.

Por diversas razones históricas, que no vienen al caso reeditar aquí, siempre ha sido una gran dificultad el intento de construir y proyectar una mirada propia desde América Latina. Este punto de partida en un contexto de globalización es mucho más que una premisa. Porque en estos tiempos las construcciones muy rápidamente tienden a aparecer como si pertenecieran al espacio *natural* del sentido común; como si “lo que es bueno para una de las partes sea también bueno para el todo” (Galeano, 1977, 12).

Esto concierne a las preocupaciones que comprometen las formas de entender y representar los fenómenos sociales de nuestro tiempo. Es aquí donde la aparente convicción que el término globalización acarrea debiera provocar,

más que la aceptación inmediata, al menos el beneficio de la duda teniendo en cuenta algunos datos generales que se refieren a aspectos fundamentales de la región.

“Una amenaza es la posibilidad de quedar deslumbrados por los reformadores mundiales del mercado” (Beck, 1998, 163). La percepción del sociólogo alemán no es antojadiza ni aislada. En perspectiva analítica semejante es posible encontrar que en el llamado “nuevo orden económico internacional” prevalece más bien el desorden por doquier, la incertidumbre y una competencia despiadada (Fernández Durán, 1994). Difícil sería no reconocer el dinámico juego de tensiones y disputas tanto en el terreno de la producción como en el de la distribución y comercialización, principalmente entre las economías desarrolladas, así como el de los grandes capitales y bloques económicos que dinamizan los mercados. La lógica que comanda estas dinámicas obedece a la teoría de la competencia. Cualquier indicio de establecer relaciones que se vinculen con la idea de cooperación, en tal perspectiva, simplemente no tiene cabida.

La construcción, de signo casi apocalíptico, que hace referencia al término de un pasado y el anuncio de una nueva época, es parte de la envoltura con que se representa el proceso de reestructuración del sistema capitalista en periodos. La constelación conceptual se ha venido dibujando previamente. Borrón y cuenta nueva frente al pasado y la hipótesis de un porvenir sin ideologías (Fukuyama, 1994). Incubado en el itinerario de un “nuevo pensamiento” que al diluir la frontera entre la izquierda y la derecha argumentó que el desafío de este tiempo es la “ideología igualitaria” independientemente de su origen, sea religioso, filosófico o proveniente de las teorías políticas. Esto se entronca con el movimiento francés *La Nouvelle École* (De Benoist, 1982).

La difusión de la globalización tuvo un hito importante en la formulación de la Iniciativa para las Américas, en 1990. Apoyada en las visiones referidas a las “ventajas competitivas”, esa política se presentó en el discurso político como “asociación para la prosperidad”¹. Y el objetivo estratégico se encaminó hacia la creación de zonas de “libre comercio” en una economía mundial concebida sin fronteras².

Después de casi una década de que la economía mundial se organizó bajo el criterio de “libre mercado” al amparo de las políticas de organismos multila-

¹ Según la denominación del entonces presidente Bush. Revista *Análisis*, n° 361, Santiago de Chile, diciembre de 1990, p. 5.

² La Iniciativa para las Américas buscó potenciar los recursos de la región latinoamericana por medio de la constitución de tres áreas de interés contenidas en la propuesta y que se refieren al comercio, la inversión y la deuda. Nuestras referencias están tomadas de “Published by the United States, Department of State. Bureau of Public Affairs. Office of Public Communication, Washington, D.C., June, 1990”.

terales como el FMI y el BM, ante resultados discutibles desde el punto de vista de las expectativas del capital y con inocultables costos sociales, se efectúa una reunión en 1989 cuyos resultados se difundieron bajo la denominación del Consenso de Washington (Willianson, 1993). No interesa reeditar aquí un examen de la ortodoxia del capital financiero, los criterios de política económica que con tal motivo se reafirmaron con validez universal y sus efectos (Guillén Romo, 2000). Tampoco insistir en el grado de consistencia o amplitud de ese consenso ni entre quiénes se ha forjado. Lo que interesa es destacar la propia denominación: el “consenso”. En efecto, el consenso se refiere a una categoría perteneciente al ámbito de la democracia que goza del prestigio suficiente como para ser puesta de entrada en tela de juicio. Debido precisamente a estos complejos movimientos de trucajes es que conviene no pasar por alto las invocaciones vinculadas a la globalización.

Significa entonces que estamos ante una dimensión no secundaria de la realidad actual. Mientras tanto, lo que en nombre de la globalización ha venido ocurriendo se nos presenta como un hecho inevitable, como una realidad dada³, tanto que todas las medidas o decisiones parecen deberse a ese fenómeno que ha adquirido carta de ciudadanía universal frente al cual, aparentemente, no existen otras posibilidades. Se trata de la única dinámica posible y consecuentemente resultaría casi impensable que pudiera existir otro ángulo de observación diferente. Y puesto que el fenómeno en cuestión no admite, en teoría, otras lecturas, quedan sólo los caminos conducentes a una conducta de “acoplamiento adaptativo” o “de rápida integración” para no quedar fuera o rezagado. “Desacoplarse de la globalización o de la integración significa caer en atraso tecnológico y perder las posibilidades de beneficiarse en cuanto a la exportación e importación, así como de la comunicación” (Benecke, 1999, 16). “Aceptar la mundialización, rechazar la marginación”⁴ dice otras de las expresiones pertenecientes al mismo ámbito de apreciación. Dentro de este esquema su desenvolvimiento apela al desarrollo de un hipotético “campo de oportunidades”, aunque nunca queda explicitado el sujeto destinatario o los intereses que habrían de beneficiarse. En tal perspectiva, cualquier cuestionamiento a la globalización queda expuesto a aparecer como una posición fuera de la historia o falto de realismo.

Por sobre tales visiones, sin embargo, conviene dimensionar su proyección desde algunas características de fondo que tipifican a la región. Los datos disponibles al momento de impulsarse algunas de las ideas que acompañan a la

³ “Descubrimos que en este mundo globalizado, si no nos insertamos en la economía internacional, es muy difícil que podamos tener progreso económico, y por tanto hay que hallar soluciones a los problemas sociales”, Enrique Iglesias, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, en revista *La Época*, sección Economía, Santiago de Chile, 4-12-94, p. 3-B.

⁴ La frase, expresada en campaña política, pertenece a Fernando Enrique Cardoso y se encuentra citada en Kostas Vergopoulos (1999, 1).

globalización indican que América Latina representaba 9% de la población mundial, generaba no más de 8% del producto global, participaba con cerca de 4% del comercio internacional, controlaba sólo 1,5% de las exportaciones de bienes de capital y realizaba apenas 1,3% del gasto mundial en investigación y desarrollo⁵. Estos registros hacen parte de estructuras y tendencias que no se han modificado. La traducción de estas dimensiones tienen que ver con el hecho de que en la dinámica del sistema internacional América Latina es más marginal y menores también sus posibilidades de influir en el campo político de las decisiones mundiales⁶.

De ser válido el arribo del razonamiento anterior, habría otros indicadores apuntando en la misma dirección y de paso serviría para revalorar el significado de los discursos sobre la integración al mercado mundial. En 1950 América Latina originaba 12,4% de las exportaciones mundiales; en 1960 ese valor caía a 7,7%; en 1970 a 5,5%; en 1980 generaba 5,4% y al inicio de la década de 1990 era de 4,2%⁷. Esta tendencia no se ha alterado al finalizar la década recién pasada (Cepal, 2000). Y hay otra referencia que suele estar ausente en los asuntos de la globalización y la integración: la brecha que separa a los países ricos de los países pobres es mayor que en el pasado. Los países desarrollados según el informe del PNUD concentran cerca de 79% del PIB mundial. Los llamados en "vías de desarrollo", en cambio, que representan a casi 80% de la población, producen apenas 21% del producto mundial. Según el Banco Mundial se registra que el ingreso promedio de los 20 países más ricos es 37 veces mayor que el de las 20 naciones más pobres⁸.

Estos registros pueden ser importantes para evitar omisiones cuyo trasfondo tiene que ver con un desenvolvimiento que destaca las grandes desigualdades como problema a dilucidar, y que requieren de otros análisis y propuestas que sean más consistentes para pensar en políticas plausibles. Entonces el énfasis debe ser puesto en el campo de una discusión más cuidadosa, frente a la oferta de las visiones predominantes que se inclinan por proyectar una pretendida igualdad de oportunidades para países, regiones y personas. El resultado global no se traduce en grandes logros económicos.

Al hacer la Cepal una evaluación sobre la economía mundial en la década de los 90, señala que en este período la globalización evolucionó desde una

⁵ Los datos son de nuestra recopilación (Salinas, 1998).

⁶ Con referencia a esta misma cuestión, véase Enrique Iglesias, al inaugurar el Tercer Foro Bolívar de la Empresa Latinoamericana. Luego de indicar que América Latina sigue disminuyendo su participación en el comercio mundial ha señalado "la pérdida de posiciones que nos va a costar recuperar", *La Jornada*, 18-11-97, p. 21.

⁷ Estos porcentajes son estimaciones nuestras, construidas a partir diversas fuentes (Cepal, 1990), (Cepal, 1996), (ONU, 1995).

⁸ La referencia pertenece a Hugo Fazio basada en fuentes del Banco Mundial correspondiente a su Informe Anual 2000-2001 (Fazio, 2001, 7).

suma de economías nacionales vinculadas por flujos de comercio, inversión y financiamiento, hacia la constitución progresiva de una red única de mercados y producción. Como consecuencia, la actividad económica de diversos Estados nacionales experimentó grandes variaciones que dieron, alternativamente, impulso y freno a los países en desarrollo. En tanto, la economía mundial alcanzó durante los 90 una tasa media de crecimiento anual de sólo 2,4%, el nivel más bajo desde la posguerra. Los países desarrollados tuvieron un magro desempeño (2,2%), con la excepción de Estados Unidos en la segunda mitad del decenio (4%). Europa oriental cayó (-3,6%), África creció escasamente (2,2%), en cambio Asia se expandió a tasas elevadas (6,5%) y mejoraron en comparación con la década anterior los ritmos de crecimiento de América Latina (3,2%) y Medio Oriente (3,3%)⁹.

Si ésta es la tendencia prevaleciente, lo que parece fuera de toda duda en cualquier caso es que la globalización requiere de una mayor discusión. Desde algunos ángulos del pensamiento vinculado a los criterios del Banco Mundial se ha comenzado a matizar la noción bajo la cual se ha venido instrumentando el fenómeno de la globalización. De una visión inicial fundamentalmente centrada en el concepto de “oportunidades”, hasta una más reciente formulada como una ecuación en la que las oportunidades resultantes tienen también sus “riesgos”. Al respecto encontramos a Joseph Stiglitz en el *Informe sobre desarrollo mundial, 1999-2000: en el umbral del siglo XXI* del Banco Mundial cuando escribía que: “La globalización es como una ola gigantesca, que puede arrastrar naciones a su paso o hacerlas avanzar”¹⁰.

Conviene detenerse frente a esta forma de argumentación. ¿Qué tan cierto es que la globalización acarrea oportunidades? En un reciente trabajo el mismo Stiglitz, al preguntarse por qué la globalización ha dado tal diversidad de experiencias, postula que ella tiene significados distintos según las condiciones en que se desarrolla. El núcleo central de razonamiento es que algunas naciones que han manejado por sí mismas la política de globalización han obtenido beneficios, incluyendo los distributivos porque han sabido controlar los términos de la economía. En cambio, las naciones cuyo desenvolvimiento económico y su involucramiento en la economía global han sido manejados por el FMI y otras instituciones internacionales no han obtenido buenos resultados. Tras criticar que la liberalización del mercado como política no garantiza el funcionamiento de ninguna economía, advierte –según sus investigaciones– que la globalización ha sido manejada mediante “procedimientos antidemocráticos y desventajosos para las naciones en desarrollo”. Y concluye: “El problema por lo tanto no reside en la globalización en sí, sino en la forma de manejarla” (Stiglitz, 2002, 1). Aquí el problema no reside en el sistema que soporta la globalización, sino en la gestión, en la administración de la política. Por lo tanto, la globalización ha quedado resguardada y no está en discusión. Esta

⁹ Notas de la Cepal n° 15, <http://www.eclac.cl>.

¹⁰ <http://www.worldbank.org/wdr>.

forma de argumentar llevada al terreno de la discusión y la política puede traducirse en verdaderas antiparras para el sistema global. Tanto que incluso puede perfectamente admitir sin ningún riesgo hasta radicales críticas a las propias recomendaciones del FMI o del BM.

Rasgos de la transición de un sistema global

Conviene detenerse un momento para preguntarnos, de nueva cuenta, más allá de los alcances interpretativos disponibles y el ropaje ideológico bajo el cual se nos presente la actual globalización, cuál es la articulación de los grandes intereses que han venido dinamizando su desenvolvimiento.

El hecho, no muy complicado de enfocar, es la idea ya bastante antigua de que el capitalismo en su desarrollo actual, en tanto sistema, va conformando un "mercado global". La vocación expansiva es constitutiva de la reproducción ampliada del capital. El sistema mundial es un gran mercado donde los capitales, el trabajo y en general todas las mercancías, trastocando incluso el ámbito de las ideas, exigen circular libremente, sin mayores obstáculos en materia de regulación.

Entre esta clásica teorización vinculada al marxismo y las tendencias actuales del capitalismo como sistema global, evidentemente no podría afirmarse que existe una total identidad porque sabemos, entre otras cosas, que la historia no se repite al pie de la letra. Sin embargo, puede hipotetizarse que la perspectiva de aquel alcance interpretativo ilumina bastante los rasgos y las dimensiones fundamentales del proceso actual. Si esta consideración tiene una validez para pensar en la globalización, tendremos entonces que admitir que no estamos ante un fenómeno tan nuevo ni inmutable (Ferrer, 1997). Este salto en la reestructuración del sistema supone antes que nada la globalización de los mercados, lo cual a su vez requiere de profundas transformaciones en la relación capital-trabajo. Por la amplitud y profundidad del fenómeno, lo que se encuentra en proceso de globalización es el sistema capitalista (Ianni, 1998).

Además, mirada esta realidad desde el ámbito de sus requerimientos, a veces muy parecida a la voracidad ("competir con agresividad", "asegurar rentabilidad a corto plazo", "eliminar la ineficiencia"), se puede encontrar el móvil del sistema, es decir, la obtención de la máxima plusvalía que garantice su tasa de retorno al menor tiempo. Es claro que en esto no hay que perder de vista el costo, o la contraparte, que conlleva este grado de desarrollo alcanzado, y ello tiene que ver con el permanente problema de la crisis, uno de cuyos puntos resulta crucial toda vez que vincula con la otra necesidad del sistema, es decir, los requerimientos lógicos de su propia reproducción.

Las referencias conocidas ayudan para situar la crisis de la deuda como un momento en virtud del cual es posible identificar la modificación de la trayecto-

ria del sistema desde la perspectiva latinoamericana. De allí el proceso de transición en el propio sistema. Las consecuencias en términos de procesos económicos y políticos se pueden caracterizar como la transición de una economía capitalista de desarrollo “hacia adentro” hacia la constitución de otro modelo dentro del mismo sistema, que por razones de entendimiento podríamos denominar de “desarrollo hacia fuera”, es decir, de economías abiertas. Si todo esto que se ha venido conformando es como se piensa, significa que estamos ante el desarrollo de un capitalismo distinto, sometido a una crecientemente aguda y sistemática exigencia de competitividad en los mercados internacionales y en todos los terrenos donde expande su dinámica.

En cualquier caso, lo que queda al margen de toda posibilidad de cualquier conjetura teórica son los lazos cada vez más estrechos entre nuestras economías parcialmente modernas y las economías del mundo, como uno de los rasgos inequívocos de este período. Y no precisamente en términos de una relación de equilibrada o recíproca interdependencia.

El hecho aparente de que “todos dependen de todos” esconde las asimetrías en un tipo de relación Norte-Sur que no sólo no ha cambiado sino que se ha profundizado. Un ejemplo importante es que el impacto de las crisis no golpea a todos por igual, sino que el costo se transfiere a los eslabones débiles de la cadena de globalización, es decir, a América Latina y desde luego a todas aquellas latitudes donde se localizan los países “en vías de desarrollo” o “economías emergentes”. La siguiente cita es, a nuestro juicio, de utilidad para pensar en esta línea argumental: “Las décadas de los 80 y de los 90 han estado marcadas por la hegemonía indiscutible del capital financiero. La libre circulación internacional de los capitales sin controles ni restricciones constituye el motor de la mundialización. La globalización de los mercados financieros corresponde a una privatización y una desregulación del sistema financiero internacional que se desarrolló sobre una base principalmente especulativa. Los movimientos de los capitales internacionales se autonomizaron de las variables reales de la economía mundial. Estos movimientos (...) se realizan fuera de toda forma de regulación o de control de parte de las autoridades monetarias nacionales o supranacionales, y limitan la autonomía de las políticas económicas de los países aumentando el riesgo sistémico de crisis” (Rimez, 1996, 37).

La cita de marras sugiere elementos importantes para pensar que no es precisamente el mundo de la gran producción, sino el de la especulación, la dinámica exacta en donde se puede examinar la articulación de los grandes intereses que otorgan sentido al desenvolvimiento de la economía mundial. Conviene reconsiderar el modelo en cuanto a su propia eficiencia, toda vez que lo que está en cuestión son los criterios de hacer que la economía dependa de los movimientos en las tasas de interés, del valor de las acciones en las bolsas y del tipo de cambio.

Si esto es así cabrían principalmente dos derivadas que conviene ser apuntadas. En primer lugar, la globalización de los mercados –con esa capacidad de movimiento de capitales sobre la base del descontrol (o política de “desregulación”, convertida en criterio para otorgar certificado de buena conducta económica a la gestión gubernamental)– profundiza las condiciones de inestabilidad financiera, con la consecuente amenaza de que se desencadenen las señales de crisis en el sistema. En segundo lugar, y en relación con lo anterior, la amenaza convertida en hecho a través de una secuencia de “turbulencias”, según la denominación en boga (el febril entusiasmo financiero a corto plazo anticipa la depresión también a corto plazo), hace referencia a un verdadero comportamiento de regularidad.

En la línea de los señalamientos anteriores hay algunos momentos de verificación que no podrían soslayarse: la crisis de la deuda externa en 1982 con las consecuencias ya conocidas en la economía de América Latina, el *crack* de la bolsa de 1987, la caída de la del Japón en 1992, la crisis financiera de México en 1994 y la crisis bursátil asiática ocurrida al filo de la cuarta semana de octubre de 1997. Sin ser exactamente iguales estas coyunturas, contienen sin embargo algunas regularidades de las cuales conviene destacar dos: los factores que inciden en las políticas de desarrollo, entre ellos los recursos financieros, terminan escapando por completo a las posibilidades de ejercer un control nacional; y, de otro lado, las repercusiones de la crisis se trasladan a la región redimensionando sus incertidumbres al finalizar la década de los 90 en términos de un escenario recesivo (Cepal, 2000).

América Latina es considerada como la región que de manera más sensible recibió el impacto negativo del fenómeno, siendo probablemente la economía brasileña un buen ejemplo de ello: aquí, en menos de una semana, no está demás recordar, se registraron pérdidas cercanas a los 10.000 millones de dólares en las reservas internacionales¹¹. Y la situación general exigió la aprobación de un “ajuste económico” a través de severas medidas de corte fiscal con un costo social previsiblemente muy agudo: aumento en el impuesto a la renta, en los aranceles de importación, disminución de los subsidios, en el gasto público y la solicitud de una ayuda de 18.000 millones de dólares al sistema financiero para evitar la devaluación de la moneda nacional¹².

Globalización y mercado

Una mirada desde América Latina sugiere entonces que la globalización no es para todos. En esta globalización hay quienes pierden y quienes ganan. Hay una guerra de dimensión económica, comercial y financiera no declarada, cruel (para muchos) y sórdida bajo las formas de una competencia

¹¹ Según referencias incluidas en la columna de Gustavo Lomelin, “Para su información”. *El Financiero*, México, 2-11-97, p. 33.

¹² Véase *El Financiero*, sección Análisis, México, 11-11-97, pp. 1 y 3.

desigual. El proceso de globalización es decididamente diferenciador. En su dinámica la región no sólo ha profundizado las asimetrías estructurales en el orden "externo". Internamente las desigualdades sociales no son menos ni menores.

Ninguna política, incluyendo las de naturaleza compensatoria, ha logrado modificar la tendencia de la desigualdad acumulativa expresada en los índices de pobreza y distribución inequitativa del ingreso. Con casi la mitad de los hogares de la región en condiciones de pobreza y con demandas sociales que se multiplican en los más diversos terrenos, pasando desde luego por salud, vivienda, empleo, educación y seguridad social, la acción gubernamental dentro del esquema económico vigente dispone de muy poco margen para impulsar políticas articuladas dentro de una estrategia coherente¹³.

Estas desigualdades sociales superpuestas (de clase, étnicas, raciales, de género, religiosas y hasta regionales) sólo se han agravado bajo el impacto que provoca la instrumentación de la política de "libre mercado". Hace falta construir nuevas miradas que sirvan para profundizar el análisis y que permitan construir respuestas comprensivas a lo que significa el actual proceso de globalización desde el punto de vista de las tensiones sociales y políticas.

Por lo pronto, cabe registrar el significado de las consecuencias sociales de la competencia entre desiguales. El mercado, en el contexto del actual modelo económico global, es extremadamente desequilibrado para asignar recursos en el ámbito de los espacios regionales y locales, si nos atenemos a las necesidades sociales colectivas.

Flexibilización de las relaciones laborales, disminución de las oportunidades de empleo, precarización e informalización del trabajo e incremento de la pobreza y las desigualdades, son escalones sociales descendentes convertidos en un verdadero itinerario de regularidad¹⁴. El fenómeno no es privativo de América Latina y otras áreas "en vías de desarrollo". Si la precarización alude a la fuerza laboral desempleada o subempleada, habría que indagar lo que tal escalonamiento representa desde el punto de vista de la capacidad de representación y negociación de los intereses de los sujetos identificados con el ámbito laboral.

En tal contexto lo que parece más probable es una continuación de la crisis social que se seguirá expresando en un deterioro cada vez más acentuado de las condiciones de vida de la población. A pesar de los esfuerzos de focalización instrumentados en nuestros países, es un hecho bastante conocido que la pobreza absoluta no disminuye. Está fuera de duda que, por otro lado, el lla-

¹³ Para una discusión mayor puede consultarse Tetelboin (1998), Vilas (1996), Laurell (1997), y Salinas (2000).

¹⁴ Esta caracterización se apoya en referencias contenidas en Cepal (Cepal, 1998).

mado sector informal seguirá creciendo, mientras el empleo de acuerdo con los datos de la Cepal disminuye en relación con el aumento de la población económicamente activa. Crecerá previsiblemente, por tanto, la economía subterránea o informal y el comercio no regulado, profundizándose la descomposición social que se ha venido desarrollando entre nosotros con sus expresiones de criminalidad, violencia social, drogadicción y tráfico ilegal de todo tipo.

Globalización, seguridad y bienestar

Las condiciones socioeconómicas y políticas que le sirven de fundamento al cuadro social descrito no pueden disociarse de los criterios que rigen la instrumentación de las políticas económicas actuales predominantes. Su proyección ha coincidido con el despliegue de poderes supranacionales que operan con débiles o casi inexistentes contrapesos institucionales. Por ejemplo, a la desaparición del Pacto de Varsovia le sucede un fortalecimiento de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Ante un mundo cada vez más diverso parece enteramente razonable una revaloración de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, principalmente la cúpula de miembros permanentes, requiere de un análisis en la perspectiva de una puesta al día de sus objetivos frente a los problemas contemporáneos que afectan las relaciones económicas y políticas internacionales. En otro plano, las estructuras multilaterales de decisión financiera y comercial no están fuera de esta preocupación. El sistema internacional como tal, en su capacidad de decisión y veto, no puede ser una simple caja de resonancia de los designios del poder mundial.

El asunto en discusión es la eficacia del sistema internacional. Entonces el cuadro mundial puede considerarse potencialmente explosivo, más todavía si se evalúan los intereses y creencias afectados con agresivas políticas invasivas o de intimidación por parte de las grandes potencias. El estereotipo del traficante, del mendigo o asaltante, o del terrorista a punto de cometer una acción temeraria, o el sentimiento colectivo de temor e inseguridad, el resentimiento acumulado de carencias en los cinturones de miseria, tanto en los países ricos como en los pobres, parecen imágenes exageradas, pero que no tienen nada de gratuidad.

Dentro de este abigarrado escenario, los problemas se globalizan, generando nuevas y variadas amenazas a la seguridad humana (PNUD, 1999, 3). En tales circunstancias, que no parecen transitorias, hay que preguntarse, qué tipo de globalización nos aguarda ante la casi imperativa oferta de que no existe otra forma de desarrollo e integración. Desde América Latina nada impedirá, desde luego, que simultáneamente se produzca la integración de ciertos “sectores de punta” a la economía global, los cuales serán presentados —a la medida del consumo propagandístico— como ejemplo a seguir. Otros, probablemente un conglomerado importante, quedarán simplemente excluidos o como

población sobrante de la modernidad con lo cual queda de manifiesto que la globalización no es global ni es para todos.

Sin embargo, conviene enfatizar en los aspectos concomitantes a este proceso cuando el principio de la competitividad se ha colocado en el centro de los criterios de la economía mundial. Señalemos tan sólo algunos. La competitividad, ciertamente, puede operar como estímulo para impulsar avances en el campo tecnológico y elevar los niveles de rendimiento, lo cual puede acarrear menores costos de producción. Producir en menor tiempo y con menos recursos implica afectar el nivel de desempleo que tiende a crecer. Suele ocurrir dentro de esa compleja dinámica que el “sector de punta”, es decir, aquel que ha logrado un incremento significativo de las exportaciones, tiende a reducir su participación en la ampliación del mercado laboral. En tales circunstancias, el crecimiento allí obtenido no está llamado a favorecer la generación de empleo. Cabe esperar, entonces, que los beneficios sobre el conjunto de la sociedad serán previsiblemente mínimos, y no pasará de ser puntualmente el “sector moderno”, lo cual acentuará a su turno la heterogeneidad estructural históricamente existente entre los sectores que componen el aparato productivo de las economías locales.

¿Es ésta la perspectiva de globalización que nos espera? Muy probablemente. Conscientes estamos de que nuestras apreciaciones ameritarían muchas especificaciones, matices y, técnicamente, verificaciones múltiples si tuviéramos que hacer referencias directas con el auxilio de indagaciones particulares. Pero la plausibilidad no es desmedida, aun dentro de consideraciones aproximativas como las nuestras. De allí es que cabría la afirmación de que ninguna sociedad actual sería milimétricamente igual a los rasgos señalados. Sin embargo, es muy probable que ninguna sea totalmente ajena o distante a dichos rasgos.

Y es aquí donde cabe introducir otra dimensión de análisis y que toca de modo más directo la problemática que se conoce como “el bienestar de la población”, para la cual resulta pertinente extractar una reciente caracterización: “Altos niveles de desigualdad y rigidez en la distribución del ingreso son características que persisten en la región en los noventa, incluso en los países que han logrado tasas de crecimiento muy elevadas” (Cepal, 1997,41).

Diagnóstico correcto. Sólo que de allí no se infiere necesariamente que a mayor tasa de crecimiento corresponderá en algún momento y de modo proporcional una mayor disminución de la desigualdad distributiva. Y éste es un asunto de fondo. El modelo de sociedad vigente que corresponde al proceso de globalización secreta, desde la política, una imagen de futuro bienestar. Es como si el crecimiento que de la economía puede generarse, en algún momento, tendrá la capacidad de desarrollar una dinámica de “desborde” que habrá de derramar de manera *natural* sus beneficios al conjunto de la sociedad. Es importante buscar una agenda de discusión que conceptualmente

permita abordar el impulso a un mayor crecimiento y a la vez resolver los problemas sociales como la pobreza y la desigualdad. Más aún cuando esta cuestión tiene vínculos con los problemas de la democracia (Kurzeniewicz y Smith, 2000).

Sin embargo, la historia de las últimas dos décadas contradice esta posibilidad, la del “desborde”, convertida en peligroso espejismo. En América Latina, ni siquiera en los períodos de relativo auge económico la rigidez en la distribución alcanza a modificarse. ¿Por qué? Porque el modelo no posee virtudes distributivas. Su principal característica es la de generar procesos de concentración de la riqueza.

El punto al cual conduce el razonamiento anterior obliga a algunas precisiones. Comencemos por señalar que la desigualdad social no constituye un fenómeno natural. Es el resultado de un modelo de desarrollo que se reproduce a través de ciertas estrategias y políticas particulares, y que también se justifica con base en ciertas construcciones ideológicas que le sirven de sostén reproductor. Por tanto, podríamos afirmar que existe una producción social de la desigualdad y que corresponde a un cierto orden social construido y por tanto modificable.

Las economías de América Latina y el Caribe, como es de sobra conocido, se han visto impelidas a realizar ajustes bajo diversas justificaciones. Sin embargo, tales ajustes lejos han estado de poseer un “rostro humano” como se ha dicho en una muy divulgada literatura. El agobio material de la inmensa mayoría, aunado a un difuso de horizonte político, contribuye a alimentar esa falsa creencia, o espejismo, de que hablábamos, cuyo alcance puede encontrarse en la idea de que las actuales políticas cuentan con consenso o consentimiento social. Y este consenso que opera como necesidad política aparece como si fuera un resultado. Conveniría explorar el ámbito de la conciencia social, porque probablemente encontremos juicios o prejuicios en la ciudadanía vinculados al temor de que algo todavía peor puede suceder si no se intenta ese paso.

Pero la realidad actual, a la luz de los registros disponibles y más allá de los posibles temores o falsas creencias, sugiere que cuando la economía segrega y polariza socialmente, resulta inverosímil forjar una genuina política de consenso. La ausencia de réplica o de repuesta proporcional a la envergadura de los problemas sociales no implica necesariamente que se esté forjando un consenso. Porque un consenso genuino, en estricto sentido, significa participación activa de la ciudadanía en los procesos de decisión y desde luego en la instrumentación local, regional y nacional de las medidas. No resulta ocioso imaginarse qué pasaría si la ciudadanía fuera consultada, amplia e informadamente, acerca de si está de acuerdo con que se sigan aplicando políticas de flexibilización laboral y de apertura de las economías a la competencia.

Globalización y soberanía

Las ideas de soberanía, de cierto decoro y dignidad nacionales, van convirtiéndose en piezas de arqueología. ¿A cambio de algo “tangible” por lo menos? Hasta ahora, pareciera que no (Cueva, 1993, 9).

La sospecha del sociólogo ecuatoriano estuvo lejos de ser exagerada. En primer lugar, lo que durante el período de los 80 se consideró como *década perdida* no constituye un episodio del pasado. La tendencia de los signos negativos en los registros socioeconómicos si bien no son idénticos todavía se mantiene.

Llama la atención, en efecto, cómo el avance de la globalización, que irradia a su paso un mundo de oportunidades, se encuentra acompañado de la profundización de las restricciones previamente constituidas. Las sociedades de la periferia no son más soberanas, ni siquiera para decidir sobre sus recursos. Cada vez más las decisiones tienden a ser adoptadas lejos del movimiento real de las necesidades del desarrollo. Como lo señala Aldo Ferrer, “el sistema es gobernado por las expectativas y decisiones de los operadores privados y no por el poder político. Periódicamente, en los sistemas democráticos los electores eligen a sus gobernantes, pero los mercados votan todos los días. Estos son, en definitiva, los que deciden” (Ferrer, 1996, 1368).

No hace falta insistir demasiado para mostrar que hay una sensible problemática que compromete las posibilidades de adoptar decisiones en función de los problemas que aquejan a la realidad regional. A este respecto, aunque haya perdido aparentemente importancia, el pago por servicio de la deuda sigue siendo una transferencia onerosa. El comportamiento de este fenómeno es parte sensible de las estructuras dentro de las cuales la periferia se relaciona con el mundo desarrollado. Esta relación de dependencia, para el caso de las economías latinoamericanas, reduce sus márgenes de maniobra y de autodeterminación así como su capacidad de relacionarse con el sistema productivo dinámico de los centros.

Para evitar interpretaciones equivocadas, es útil externar la idea de soberanía que nos preocupa. Lejos de cualquier visión ramplonamente autorreferente, de lo que se trata precisamente es de revalorar el significado de la soberanía en un contexto de globalización, no para aislarnos ni enclaustrarnos, cosa que además nunca ha ocurrido, sino precisamente para integrarnos a plenitud en las posibilidades del mundo contemporáneo, pero como sociedades con capacidad para autodeterminarse, de decidir sobre sus recursos y en definitiva sobre su destino.

Globalización y gobernabilidad

Aparentemente una dimensión nada tendría que ver con la otra. Sin embargo, la globalización y los procesos que involucra son de una fuerza tal que parecen invadir todas las prácticas sociales, sean individuales o colectivas, impulsando dinámicas nuevas y reproduciendo otras antiguas de manera que parecen descontroladas. Una de ellas tiene que ver con la rapidez con que transcurren los hechos de la política, obligando permanentemente a una nueva lectura de la misma. Este es el caldo de cultivo para la tecnificación de la política. El vector de este cambio en la política señala la transformación de una discusión sobre fines en una discusión sobre medios. Hoy casi no se discuten problemas referidos a plataformas programáticas ni cómo se constituyen o reconstituyen las estructuras de poder. La tendencia, casi cerrada, está dada por sistemas políticos que tienden al binominalismo en casi todos los terrenos donde se dinamizan objetivos en pugnas.

Los procesos que gravitan alrededor de la democracia en América Latina son negociaciones acotadas en el espacio de un sistema globalizado, cuya expresión más generalizada ofrece la apariencia de intereses primordialmente coincidentes. Pero se trata de un capitalismo de mercados interconectados, de libre competencia global, con condiciones laborales precarizadas, especialmente en los países de la periferia.

La diferenciación interna dentro de la globalización debiera merecer una mayor atención. Pareciera que no hay otra salida que sortear las dificultades del desarrollo tecnológico a través de una masa laboral de reserva subcalificada. Este sistema social globalizado, más que el de la fase anterior que se forjó bajo las políticas del llamado “Estado de bienestar”, parece exigir, para su consolidación y reproducción, la existencia de una masa de trabajadores precarios y pauperizados como parte de su lógica encaminada a enfrentar los requerimientos de la competitividad.

Sin embargo, el modelo global en su funcionamiento registra peligrosamente la acumulación o acentuación de problemas que no encuentran cauces resolutivos. Sus políticas tienden a ser globales. Y al desconocer fronteras, dependen hacia una estandarización de criterios y pautas de comportamientos. Políticas económicas que responden a una misma matriz, pensadas para países y regiones muy diversos, cuya aplicación genera a su turno diversos procesos de segmentación social. Pero por debajo de la superficie de esta envolvente dinámica globalizante, las sociedades, las regiones y los diversos colectivos culturales conservan un arraigo en sus referentes de identidad, que reconocen una historia, desafíos y una memoria aunque no se expresen en conductas articuladas. Aquí probablemente pueda escudriñarse la búsqueda por recuperar núcleos constitutivos del tejido social segmentado por el contexto de la globalización.

El modelo global de sociedad demanda políticamente instrumentos de concertación que garanticen la gobernabilidad. ¿De qué gobernabilidad estamos hablando? De la gobernabilidad política del modelo en cuyo desenvolvimiento social puede identificarse una extensa agenda que compromete objetivos democráticos, tanto a escala nacional como internacional. Si esto es así estamos ante un problema de gobernabilidad democrática. Entonces, ¿cómo hacer gobernable políticamente un modelo cuya dimensión económica al desplegarse no integra sino que produce marginación, exclusión o segregación? ¿Cómo podría desarrollarse en tales condiciones un proceso de genuina ciudadanía que presupone la gobernabilidad democrática?

A su vez, la lógica del modelo exige la necesidad de una región latinoamericana políticamente estable, apoyada en consensos activos. Aquí se asoma todo un nudo problemático que compromete a los actuales procesos políticos. Se trata entonces de evitar que el modelo de sociedad genere fisuras irreparables, aunque contiene por su propia configuración política, económica y cultural los gérmenes de la ingobernabilidad.

Muchas pueden ser las implicancias de esto en términos de procesos políticos. Algunas de ellas se expresan en la necesidad de proyectar estructuras gubernamentales dóciles que acaten los parámetros de una democracia tutelada y restringida, que lleven a cabo elecciones con la mayor concurrencia posible, consensos limitados a pactos políticos que garanticen que el modelo económico y las estructuras fundamentales del Estado no habrán de sufrir modificaciones importantes, que sus políticas aseguren ampliamente una economía de mercado, concertación de fuerzas políticas (“actores relevantes”) dispuestas a la relación comercial, y sobre todo predispuestas a acatar los criterios de condicionalidad establecidos por el sistema financiero internacional como fórmula de modernización.

¿Se ha intentado algún esfuerzo serio por colocar un contrapeso o adoptar iniciativas distintas para encarar esta situación? El saldo general de los procesos referidos a prácticas gubernamentales que encierra la historia reciente sugiere que en América Latina no se han transgredido mayormente ninguno de los lineamientos globales. Lo que sobresale generalmente en esferas oficiales (a reserva de todos los matices del caso y las escasas excepciones) es el afán de obtener un sitio al lado de los poderes financieros y convertirse en aliados de ruta en esa ambiciosa tarea de impulsar una “zona de libre mercado” en el itinerario del proceso de globalización. ¿Hay acaso algún resultado que amerite una mejor valoración de esta política para seguirla practicando? En lo que va de la última década ningún país latinoamericano –al parecer– ha conseguido nada significativo, y menos aún alguna cuota sustantiva de beneficio y seguridad para el bienestar de sus pueblos.

A manera de conclusión

El incuestionable y vertiginoso desarrollo de la globalización, su gravitación sobre la economía, la política y las relaciones internacionales, están transformando la realidad de nuestros países. No se trata de un mero factor externo, toda vez que las sociedades latinoamericanas forman parte de un sistema en proceso de globalización a niveles nunca antes vistos. Diversas son las implicancias que acarrea una discusión sobre el fenómeno. Frente al simplismo del rechazo reactivo, del acoplamiento adaptativo inexorable, de la revaloración nostálgica de un pasado o de las construcciones que invocando problemas tan reales como la pobreza o la desigualdad ocultan la envergadura sistémica del proceso en marcha, conviene regresar al señalamiento formulado al principio. No parece plausible ni el fin de la historia ni la superación de los Estados. Tampoco la continuidad evolutiva, casi lineal, de un sistema mundial. La colocación en tela de juicio de algunas posturas tiene que ver con una tendencia dentro de la cual escasamente se problematiza el tipo de globalización que se ha instalado entre nosotros. Si esto es una insuficiencia hace falta profundizar en el significado de las ideas que acompañan las formulaciones sobre globalización y sus implicancias en la discusión latinoamericana.

Al identificar algunos domicilios teóricos o conceptuales de las representaciones o ideologías, se abre la necesidad de su reconocimiento en los procesos políticos. La actual globalización acelera la modernización, pero profundizando las asimetrías existentes y ensanchando desbalanceadamente la brecha entre nuestros países y el desarrollo de las sociedades más avanzadas del capitalismo actual.

Entre las implicancias de este envolvente movimiento destacan las dificultades de adoptar en los Estados nacionales políticas que respondan a los objetivos locales. La agenda estatal como problemática pública y nacional queda desfigurada. Los referentes sociales y políticos se han desplazado del Estado al mercado sin que implique el surgimiento de un mecanismo más avanzado para articular y asignar recursos en función del bienestar. En tal contexto la competencia entre desiguales acelera la segregación y el proceso de exclusión incubando gérmenes de ingobernabilidad, cuando el sistema –paradójicamente– exige mayores condiciones de estabilidad para su reproducción.

Son las situaciones deficitarias y las expresiones de crisis las que mejor muestran la índole de la globalización en curso. A partir del dimensionamiento de sus señales o indicadores se aprecia mejor que estamos ante un sistema reconstituido. Pocos fenómenos como éste nos acercan tanto a los estudios latinoamericanos en la relación entre política y poder, entre Estado y mercado, entre gobernabilidad y democracia, entre el desenvolvimiento de la región en su conjunto y el sistema internacional. Y junto con estas reflexiones, a manera de epílogo, de nuevo la inevitable mirada a la terca realidad en sus expresiones inmediatas, siempre escurridizas, para valorar si los razonamientos y las

intuiciones aquí ordenados están en la ruta de las preguntas que surgen en este tiempo a propósito de la globalización vista desde un diagnóstico latinoamericano.

Bibliografía

- Baró, Silvio (1997): "La Unión Europea y el proceso de globalización", en *Estudios Europeos*, n° 41, La Habana, Cuba, Ediciones Centro de Estudios Europeos.
- Beck, Ulrich (1998): *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo. Respuestas a la globalización*, España, Editorial Paidós.
- Benecke, Dieter W. (1999): "Política social en tiempos de globalización. Un desafío adicional para América Latina", en *Contribuciones*, Buenos Aires, Argentina, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano, Konrad Adenauer Stiftung.
- Brecher, Jeremy (2001): "La guerra y el futuro de la aldea global. Globalización desde abajo, la alternativa", en *Masiosare*, año 4, México, 7-10, Política y Sociedad en La Jornada.
- Cueva, Agustín (1993): "América Latina: el neoliberalismo sin rostro humano", en revista *Pluma y Píncel*, n° 162, Santiago de Chile.
- Cepal (1990): "Transformación productiva con equidad", Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- _____ (1996): *Anuario Estadístico de la Comisión Económica para América Latina*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- _____ (1997): *Panorama Social de América Latina*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- _____ (1998): *Panorama Social de América Latina*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- _____ (2000): *Panorama Social de América Latina*, Santiago de Chile, Edición 1999-2000, Naciones Unidas.
- _____ (2001): *Una década de luces y sombras: América Latina y el Caribe en los años noventa*, Santiago de Chile, Edición Cepal/Alfaomega.
- De Benoist, Alain (1982): *La nueva derecha*, España, Editorial Planeta.
- Fazio, Hugo (2001): *Crece la desigualdad. Otro mundo es posible*, Santiago de Chile, Editorial LOM.
- Fernández Durán, Ramón (1994): "El desorden se dispara", en Andrés Bilbao et al., *Desarrollo pobreza y medio ambiente*, Madrid, Talasa Ediciones.
- Ferrer, Aldo (1997): *Hechos y ficciones de la globalización*, Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1996): "Desarrollo y subdesarrollo en un mundo global: los problemas de la América Latina", en *El Trimestre Económico*, n° 252, México, Fondo de Cultura Económica.
- Fukuyama, Francis (1990): "¿El fin de la historia?", traducción de Stephen A. Asma, en *El Gallo Ilustrado, El Día*, México, 29-4.
- _____ (1994): *¿Ideologías sin futuro? ¿Futuro sin ideologías?*, Madrid, Editorial Complutense.

- Galeano, Eduardo (1977): "Las fábricas de la guerra", en *La Jornada*, México, 31-10.
- Garcés, Joan E. (1996): *Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles*, Madrid, España, Siglo XXI de España Editores.
- García Canclini, Nestor (1999): *La globalización imaginada*, Buenos Aires y Barcelona, Editorial Paidós.
- Guillén Romo, Héctor (2000): "La globalización del Consenso de Washington", en *Comercio Exterior*, vol. 50, n° 2, México, febrero.
- Huntington, Samuel P. (1996): "Las civilizaciones en desacuerdo", entrevista a Huntington en Natan P. Gardels (editor), *Fin de Siglo*, México, Mc Graw-Hill Interamericana Editores.
- Ianni, Octavio (1998): "El socialismo en la época del *globalismo*", en Emir Sader (ed.), *Democracia sin exclusiones ni excluidos*, *Nueva Sociedad*, Caracas, Venezuela.
- Korzeniewicz, Roberto y William C. Smith (2000): "Poverty, Inequality, and Growth in Latin America: Searching for the Haigh Road Globalization", en *Latin American Research Review*, vol. 35, n° 3, University of New Mexico.
- Laurell, Cristina (1997): "Los derechos sociales y lo público en la transición democrática", en revista *Sociología y Política*, Nueva Época, n° 9, México, Posgrado en Ciencias Sociales, Universidad Iberoamericana.
- ONU (1995): *Demographic Yearbook de la ONU*, Washington, D.C.
- Pastor, Robert A. (1995): *El remolino. Política exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe*, México, Siglo XXI Editores.
- Rimez, Marc (1996): "Mundialización y exclusión, las dos caras del desarrollo capitalista", en revista *Persona y Sociedad*, vol. X, n° 2, agosto, Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales, Ildes.
- Salinas, Darío (1994): "La soberanía restringida como problema de la democracia en América Latina", en revista *Sociológica*, n° 25, México, Universidad Autónoma Metropolitana-A.
- Salinas, Darío (1998): Anexo de Registros Estadísticos, Avance de Investigación, Proyecto P-508/UIA, "Democracia y demandas sociales en América Latina", México, Universidad Iberoamericana.
- Stiglitz, Joseph (2002): "El descontento con la globalización", en *Perfil*, La Jornada, México, 19 de enero.
- Tetelboin, Carolina (1998): "Estado, políticas sociales y ciudadanía", en revista *Sociología y Política*, Nueva Época, n° 10, México, Posgrado en Ciencias Sociales, Universidad Iberoamericana.
- Vergopoulos, Kostas (1999): "Les politiques de mondialisation. Un bilan pour l'Amérique Latine", XXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, ALAS, Concepción-Chile, 12 al 16 de octubre.
- Vilas, Carlos M. (1996): "De ambulancias, bomberos y policías: la política social del neoliberalismo", en AA.VV., *Las políticas sociales de México en los años noventa*, México, edición del Instituto Mora/UNAM/Flacso/Plaza y Valdéz.
- Williamson, John (1993): "*Democracy and the Washington Consensus*", Washington D.C., World Development.

TEMA CENTRAL
CARACAS, SUS PROCESOS
Y SU GENTE

SOBRE LA VULNERABILIDAD URBANA DE CARACAS

Alfredo Cilento Sarli

Introducción

La modificación del medio ambiente natural, para albergar las actividades necesarias para la vida de los humanos, es en esencia lo que realizan el conjunto de variados actores vinculados al sector económico de la construcción. La progresiva urbanización de la población –que a principios de este siglo ya sobrepasa la mitad de la población mundial y que, en 25 años más, se acercará a 70%– y las modificaciones implícitas en el uso del suelo han llevado a que el medio ambiente modificado pase de la condición de sistema “contenido” a la de “contenedor” de ecosistemas. Esto implica un incremento de los riesgos asociados a las amenazas naturales, “puesto que los ecosistemas de la biosfera están cada vez más saturados de sistemas artificiales”, con el evidente efecto de reducir sus capacidades de autorregulación y asimilación (Yean, 1999). Venezuela es uno de los países más urbanizados del mundo, con casi 90% de población urbana y cerca de 50% de su población viviendo en barrios pobres, lo que de por sí implica una muy alta vulnerabilidad en todos sus centros urbanos.

La catástrofe del estado Vargas y Caracas, ocurrida en diciembre de 1999, reflejó la transformación del área metropolitana de Caracas y su litoral (AMC), de espacio urbano contenido a espacio continente del ecosistema de la sierranía del Ávila, con sus potenciales consecuencias. La historia no es nueva: en 1926, cuando el petróleo pasó a ser el primer producto de exportación de Venezuela, se inició un éxodo rural-urbano y un creciente ritmo de urbanización de la población. En aquel momento, y hasta inicios de los años 40, Caracas, Petare y los pueblos del litoral de Caracas, hoy estado Vargas (Catia la Mar, Maiquetía, La Guaira, Macuto, Naiguatá, La Sabana, Chuspa), eran pequeñas localidades y pueblos “contenidos” en el ecosistema del Ávila, sector de la cordillera de la costa. Los deslaves y aludes que habían ocurrido a lo largo de la historia geológica del Ávila todavía no provocaban contingencias pues entonces esos pueblos vivían en armonía con su ambiente natural. Ya para noviembre de 1938 las torrenciales aguas del río Maiquetía (Piedra Azul) “destruyeron innumerables viviendas construidas imprevisiblemente cerca de su cauce, ocasionando muchas víctimas entre sus pobladores” (Rohl, 1950). En 1948 y en 1951 se repitieron devastadores aludes y desbordes que afectaron

todo el litoral, particularmente las hoyas de los ríos Piedra Azul, Osorio, Punta Mulatos o Cariaco, Escondido o Macuto, El Cojo y Camurí Chico. Para entonces el ecosistema del Ávila ya estaba contenido dentro del espacio urbano de Caracas que continuaba creciendo desordenadamente, a costa del medio ambiente natural que ahora rodeaba, no que la rodeaba. El desastre de 1999 es el resultado de esa especie de “ecofagia”: más de 40.000 viviendas destruidas y más de 10.000 muertos o desaparecidos (Cilento, 2000).

El paso de las localidades del AMC de espacios contenidos a territorio contenedor del ecosistema del Ávila, está claramente expresado en el hecho de que todos los lechos de los ríos y quebradas de su vertiente norte, en su recorrido hacia el mar, atraviesan los espacios urbanizados del litoral. Y los principales de la vertiente sur (Caroata, Catuche, Anauco, Canoas, Pajaritos, Sebucán, Agua de Maíz, Tócome) atraviesan la ciudad, incluso por debajo, para desembocar en el río Guiare, que a su vez parte en dos al valle mayor, densamente poblado, de la ciudad. El Ávila no es sólo el llamado “pulmón vegetal” de Caracas, su más bello escenario natural y símbolo vivo de la ciudad, sino la fuente de mayores amenazas para los habitantes de la principal aglomeración urbana del país.

En este artículo se analizarán de manera general algunos de los rasgos de vulnerabilidad del AMC, relacionados con su estructura urbana y con las amenazas de mayor riesgo que la afectan. También se presentará un enfoque sobre los aspectos relacionados con la prevención, preparación, mitigación y rehabilitación, para enfrentar un desastre mayor. No se trata en este trabajo sobre los aspectos más especializados de la ingeniería de desastres, tampoco es la presentación del resultado de una investigación específica sobre el tema de la vulnerabilidad, que reviste otros aspectos: políticos, económicos, médico-sanitarios, psicosociales y culturales, que escapan a su alcance. Es una reflexión y un llamado de alerta sobre los riesgos que penden sobre el espacio urbano caraqueño, contenedor del ecosistema del Ávila.

Vulnerabilidad y sostenibilidad metropolitanas

El concepto de sostenibilidad de los asentamientos humanos implica la exigencia de que las actividades de producción del medio ambiente construido sean perdurables en el largo plazo y minimicen la afectación del medio ambiente natural. Por ello los factores de vulnerabilidad urbana están íntimamente ligados a la falta de sostenibilidad de las actuaciones de los humanos para la modificación del medio ambiente natural, y la transformación de lo modificado que, en resumidas cuentas, es lo que hemos hecho a lo largo de siglos, para la construcción de los asentamientos humanos. La diferencia es que unas civilizaciones han construido y vivido en armonía con el ambiente y otras no. De hecho, las áreas metropolitanas y mega-ciudades del mundo en desarrollo representan el mayor potencial de pérdidas humanas, de pérdidas patrimonia-

les, de pérdida de insumos productivos, de infraestructura y de capacidad de producción, en el caso de un desastre natural o provocado por los humanos.

La sostenibilidad de las actuaciones públicas en los ámbitos municipal y metropolitano depende en gran medida de la cooperación y concertación intermunicipal, expresadas en convenios, asociaciones, consorcios y otros medios de coordinación y vinculación. Como en el caso del AMC, la necesidad de una autoridad metropolitana con capacidad efectiva y real de gerencia amplia es fundamental para el logro de una eficiente administración local, y su inoperancia propicia factores de ingobernabilidad y de vulnerabilidad. A los distritos metropolitanos les compete fundamentalmente la planificación y gestión de los sistemas de redes de servicios públicos, y la prestación de otros servicios del ámbito metropolitano, intermedio entre las municipalidades y las gobernaciones de estado. Servicios mancomunados fundamentales son las redes de vialidad y transporte, las redes de acueducto, cloacas y drenajes, las redes de electricidad y alumbrado público, los servicios de disposición y reciclaje de desechos sólidos, la planificación y control urbano metropolitanos, los servicios metropolitanos de policía, los programas de reducción de los riesgos y la preparación de la población para enfrentar desastres.

La mezcla de pobreza y fallas de gobernabilidad de las áreas metropolitanas es un acelerador de los factores de riesgo e inseguridad en la vida cotidiana de los ciudadanos, lo que se acrecienta bajo las circunstancias de una catástrofe de gran magnitud. El AMC, y en general las áreas metropolitanas del mundo en desarrollo, no sólo no está exenta de esa posibilidad sino que, en el caso de Caracas, buena parte de los especialistas opinan que el período de maduración de la próxima gran emergencia sísmica puede llevar a su ocurrencia en el primer tercio del siglo que se está iniciando. El valle de Caracas ya ha experimentado numerosos eventos sísmicos de magnitud importante, los últimos en junio de 1641, octubre de 1766, marzo de 1812, octubre de 1900 y junio de 1967.

Lo que sí es seguro es que una emergencia mayor, producto de un sismo, inundaciones o cualquier otro cataclismo, afectará a toda la ciudad, independientemente del municipio o repartición local en la que sus efectos hubiesen producido un mayor impacto. Y, dada la vulnerabilidad de la ciudad, no es posible esperar a que ocurra un desastre para que las autoridades nacionales y locales se aboquen a establecer un mecanismo o un plan de contingencia para la coordinación o gerencia de las acciones destinadas a enfrentar sus efectos. Tampoco es suficiente ni eficiente que cada municipio desarrolle un plan particular, puesto que se requieren planes y acciones de carácter metropolitano. Siete municipios y el estado Vargas, que conforman lo que pudiéramos llamar la Gran Caracas, no sólo actúan descoordinadamente en la gestión ordinaria de los servicios metropolitanos, sino que no disponen de ningún mecanismo operativo que permita actuar con rapidez y eficiencia antes, durante y después de ocurrido un sismo destructivo o una gran catástrofe.

De otra parte, de acuerdo con lo planteado por Negrón (2001), habría que pensar en un ámbito aún mayor, el de la *región metropolitana de Caracas*, integrada por el área metropolitana de Caracas, litoral Vargas, Ciudad Losada, Guarenas-Guatire y Los Teques, que para 1990 totalizaban en su conjunto 4.094.924 habitantes, equivalentes a 21% de la población nacional. Este ámbito territorial, anota Negrón, opera como una unidad funcional urbana, integrada en lo social y lo económico y con un intenso grado de interacción e intercambios cotidianos. Por lo demás, la región metropolitana de Caracas amplifica el carácter contenedor del ecosistema avileño, y refleja como sistema las vulnerabilidades de cada uno de los espacios urbanos que lo componen.

Los riesgos de la pobreza

Es necesario insistir en que la pobreza es el factor de vulnerabilidad más importante del mundo en desarrollo. El progresivo deterioro de la calidad de vida en las ciudades está asociado a la pobreza y el desempleo. Peter Walker¹ ha señalado que “un pobre crecimiento es precursor de los desastres, ya que éstos golpean de forma más fuerte a los pobres y a los marginados”. Las personas que nazcan a principios del siglo XXI probablemente verán un aumento de 40 cm o más en el nivel del mar. Además podrán presenciar una disminución importante del caudal de los más importantes ríos. La frecuencia y severidad de los eventos extremos, sequías y huracanes van a incrementarse. Podrían duplicarse las muertes por efectos del calor e incrementarse los efectos de la malaria y otras infecciones sensibles a climas calientes. Si estas tendencias son reales, como todo parece indicarlo, habría que preguntarse si la comunidad y los países están preparándose para hacerles frente.

La pobreza conspira contra la posibilidad de iniciar una enérgica gestión que garantice la sostenibilidad de las acciones de construcción y recuperación del medio ambiente construido, y de preservación del medio natural. Por ello la lucha contra la pobreza y el desempleo es el primer paso, es casi un prerrequisito, para enfrentar la vulnerabilidad de los asentamientos humanos. Los efectos económicos y sociales de un sismo en San Francisco de California no son iguales que en Cariaco, estado Sucre. Aun cuando la ciudad norteamericana implica riesgos técnicos y físicos mucho mayores, cualquier pequeña ciudad venezolana se verá mucho más afectada por un sismo de igual intensidad, la diferencia en los efectos está dada por el grado de pobreza.

En 1998, 57,6% de los hogares venezolanos tenían ingresos inferiores a la línea de pobreza. En 2000 el porcentaje de hogares pobres aumentó a 60,3% y en 2001 este porcentaje pudiera haber alcanzado a 62,2% (Ruitort, 2002). Además, durante el primer trimestre de 2002, el desempleo subió a 15,3%,

¹ Walker, Peter. Director de Política para Desastres de la Cruz Roja y la Medialuna Roja. *El Universal*, 8-9-99, p. 1.9, Caracas.

mientras el empleo informal o subempleo llegó a 50,4%². Lo peor es que el sector más desfavorecido de la sociedad tiene más de 20 años seguidos de pérdida de poder adquisitivo, debido al deterioro del salario real, producto de las fuertes presiones inflacionarias que aquejan a la economía venezolana desde 1978. Un reciente estudio de la Universidad Católica Andrés Bello revela que, aun si en Venezuela las remuneraciones crecieran a 10% anual en términos reales, al cabo de 10 años la población en pobreza sería de 22% y de esa forma se necesitarían cerca de 15 años para eliminar la pobreza (Riutort, 1999).

En todas las sociedades el sector más vulnerable está constituido por las mujeres, los niños, los ancianos y las personas discapacitadas; son aún más vulnerables en las sociedades pobres, y todavía más afectados en el caso de los barrios de Caracas, debido a que las fuertes pendientes y la alta densidad de ocupación limitan mucho más sus desplazamientos. En gran parte de los barrios caraqueños la altura que tienen que ascender o descender muchos de sus pobladores, mediante escalinatas y pasos deficientemente construidos o improvisados, llega a ser equivalente a un edificio de 30 a 40 pisos. Es evidente el efecto que esto tiene sobre los sectores más vulnerables de esos grupos humanos, algunos de ellos nunca han bajado a las zonas planas de la ciudad.

A todo esto se suman los graves problemas relacionados con la seguridad de personas y bienes, asociados al crecimiento de la delincuencia y el tráfico de estupefacientes, que también son consecuencia de la pobreza y el desempleo, y afectan severamente a los sectores más vulnerables. La recuperación de los niveles de crecimiento económico y de la oferta de empleo, junto a la lucha contra la inflación, principales causas del desempleo y del deterioro del salario, debería ser la principal orientación de la política económica y social del Estado venezolano. Sin ello es poco menos que imposible reducir los niveles de vulnerabilidad urbana de nuestras ciudades y nuestros ciudadanos.

Amenazas y vulnerabilidad del AMC

La mayor parte de los asentamientos urbanos venezolanos, la población y el empleo, están ubicados en la franja andina-centro-norte-costera, eje tradicional de actividades productivas y de vinculaciones con los mercados externos; que, además, se corresponde con las zonas de mayor riesgo sísmico del país. El AMC –que se supone representa el mayor nivel de calidad de vida en Venezuela– ha incrementado, sin embargo, alarmantemente su vulnerabilidad frente a un sismo de intensidad media. La población que habita en barrios pobres alcanzaba en 1993 a 41,5% de la población total³, casi el triple que cuando ocurrió el terremoto de 1967 y ocupa casi la misma superficie, lo cual indica

² Instituto Nacional de Estadísticas. *El Universal*, 26-6-02, p. 2.1.

³ III Inventario Nacional de Barrios. Fundacomún-OCEI.

un elevado incremento de la densidad⁴, y consecuentemente un proceso acelerado de crecimiento de los riesgos. Mientras la población total del AMC se incrementó entre 1950 y 1990 en 300%, la población en zonas de ranchos aumentó, en el mismo lapso, en 878%. El número de ranchos se *duplicó* entre 1970 y 1990, y casi se *decuplicó* entre 1950 y 1990, y ello ocurrió a pesar de la expansión económica habida entre 1968 y 1978 y como evidente reflejo de su distorsión (Cilento, 1995).

La población colombiana de Armenia, afectada por un sismo el 25 de enero de 1999, envió, a través de las imágenes de la televisión, un severo alerta sobre la tragedia que un terremoto de intensidad media-alta puede provocar en cualquier ciudad, a pesar de que cuatro años atrás, el 4 de febrero de 1995, un sismo destructivo de 6,4 de intensidad había ocurrido en el mismo corredor Armenia-Pereira, donde también había ocurrido otro, de 6,5 grados, que provocó víctimas, el 19 de diciembre de 1991. Armenia es una pequeña ciudad de unos 300.000 habitantes y, sin embargo, las acciones durante y después del desastre fueron excesivamente lentas y dificultosas. En comparación, solamente en los barrios de Caracas viven más de 1,5 millones de personas, cinco veces la población de la ciudad colombiana; y están alojadas en zonas en general de muy alto riesgo, de difícil acceso, y sin ninguna preparación para afrontar una tragedia de grandes dimensiones, como la que podría causar un terremoto de magnitud similar o superior a la del terremoto del 28 de julio de 1967.

La falla Tacagua-el Ávila es el accidente geológico más sobresaliente del valle mayor del AMC, y es una amenaza sísmica tangente, en toda su longitud, al límite norte de la ciudad y el sur del litoral. La vía expresa que establece ese límite en la cota mil (avenida Boyacá), del lado de Caracas, está ubicada directamente o a pocos metros de la zona de contacto de la falla del Ávila. En consecuencia no sólo es inadmisiblesino sumamente peligroso permitir edificaciones en esa zona (Alonso, 1975). A pesar de ello, esta precaución elemental ha sido totalmente irrespetada por los agentes del negocio inmobiliario y los profesionales que han sido responsables de la planificación y control urbano de la ciudad.

Cuando ocurrió el terremoto de 1967, existían en Caracas un poco más de 120.000 apartamentos en edificios, mientras que en 1990 llegaron a unos 230.000, y en 1999 superaron los 300.000; al mismo tiempo y en el mismo período, el número de edificios altos de oficinas creció espectacularmente. Y como se puede apreciar a simple vista, y los especialistas han señalado con gran preocupación, el olvido de los efectos de un terremoto es evidente, y no estamos tan lejos del próximo.

⁴ Esto debido básicamente a las fuertes pendientes de la topografía del valle de Caracas.

Como se mencionó al inicio, y el recuerdo está fresco, el AMC está permanentemente amenazada por el fenómeno de los aludes torrenciales, el de 1999 afectó con mayor gravedad, en toda su longitud, el flanco norte de cara al mar de la serranía del Ávila. De ese lado la altura y la pendiente son mayores que del lado sur, lo que implica mayor riesgo de aludes y más torrentosos. Del lado sur, con cara hacia Caracas, la altura es unos 900 metros menor y también lo es la pendiente, pero los riesgos de inundación en el valle mayor no son menores, debido a la posibilidad de confluencia de fuertes lluvias en el Ávila y una creciente del río Guaire; la última vez que esto ocurrió fue el 4 de noviembre de 1949, hace un poco más de 50 años. Ese ciclo cincuentenario se cumplió puntualmente con los deslaves de diciembre de 1999, pero ello no significa que la amenaza para el AMC haya desaparecido (ver Cilento, 1995).

Lo que si es necesario establecer, de forma tan precisa como posible, es la probabilidad de que el evento de Vargas pueda repetirse en un lapso determinado. La incertidumbre de la respuesta puede ser muy importante en el momento, considerando la imprecisión y carencia de data disponible. Pero una cosa si es segura: aun en el caso de una inundación significativamente menor que el evento de 1999, el riesgo es muy alto porque la vulnerabilidad del flanco norte del Ávila se ha incrementado considerablemente. La ocurrencia de un evento similar en el lado sur no es tampoco totalmente improbable. Este es el momento de prepararse para los próximos deslaves, desarrollando investigaciones y colectando la información básica que pueda mejorar el conocimiento de las condiciones de formación de tal fenómeno (Richard y Usselmann, 2000).

Accesibilidad del AMC

Uno de los mayores riesgos que afecta al AMC es que su accesibilidad también pueda ser restringida severamente por un sismo, similar o mayor al de 1967, o por una tormenta de gran intensidad, apenas mayor que el coletazo de la tormenta Brett que afectó a Caracas en 1993. En efecto, como todas las ciudades sin acceso acuático directo, Caracas es una ciudad que corre el riesgo de quedar aislada, es decir sufrir una fuerte merma de los flujos de bienes y personas, durante y después de una gran catástrofe, de un conflicto bélico o de otra calamidad. De hecho, el AMC está seriamente limitada en sus tres accesos principales: 1) La entrada norte, por la autopista Caracas-La Guaira y la carretera vieja, que comunican la ciudad con el primer aeropuerto, el segundo puerto del país y con el resto del litoral (estado Vargas), constituye un estrecho pasaje montañoso por donde además pasan tuberías matrices e instalaciones que conducen agua, combustibles y electricidad. Este pasillo-acceso está ubicado directamente sobre la falla geológica Tacagua-el Ávila y está permanentemente afectado por problemas geotécnicos que producen derrumbes y aludes. Una circunstancia agravante es la certeza técnica de que al menos uno de los tres grandes viaductos de la autopista no sobreviviría un terremoto, si

no falla antes, pues está severamente dañado en su estructura⁵. Además, este acceso está rodeado de asentamientos irregulares que, dada la situación de creciente pobreza y desempleo, aumentan las condiciones de inseguridad del sector. 2) El acceso hacia la región central y occidental del país, a través de la carretera Panamericana y la autopista Regional del Centro, también un estrecho corredor montañoso, está afectado en el trecho de la Panamericana por muy frecuentes derrumbes y asimismo bloqueado por barrios de gran densidad de ocupación y altísimo riesgo de deslizamientos, lo que ya ocurrió con la tormenta Brett, antes mencionada. 3) El acceso este da salida hacia las regiones oriental y sur del país, y comunica con las ciudades dormitorio del valle Guarenas-Guatire, integrantes de la región metropolitana de Caracas. Es una autopista congestionada en las horas pico, y sus zonas adyacentes, incluso el derecho de vía, están siendo objeto de múltiples invasiones que aumentarán la vulnerabilidad, riesgos y dificultades de accesibilidad. Este acceso hacia oriente ya fue interrumpido por varios meses, en la misma fecha de los deslaves del litoral, por el derrumbe de la presa de El Guapo en el estado Miranda. Todas las otras vías de acceso al AMC son secundarias y adolecen de fallas, riesgos similares y peor mantenimiento.

Esta grave situación plantea varias cuestiones prioritarias: 1) Necesidad de prescindir de las ideas y propuestas que plantean eliminar el aeropuerto de La Carlota, ubicado en el valle mayor de la ciudad, o de su reducción a un simple helipuerto, pues se trata de una instalación de carácter estratégico, dadas las condiciones actuales de vulnerabilidad del AMC. 2) Necesidad de completar lo antes posible la construcción del tramo ferroviario Caracas-Tuy medio y su continuación hasta Puerto Cabello en el estado Carabobo. 3) Atender, con carácter de urgencia, las graves fallas de la autopista Caracas-La Guaira: estabilidad de taludes y torrenteras, y riesgos de derrumbe de uno de sus viaductos. 4) Abocarse a la gestión de construcción de una vía alterna al litoral; entretanto se debe proceder a la recuperación integral, incluyendo todos los factores de seguridad, de la carretera vieja Caracas-La Guaira.

Transporte y servicios públicos vulnerables

Otros elementos de vulnerabilidad están dados por las deficiencias casi crónicas en el transporte y los servicios públicos metropolitanos. Una condición de base para garantizar sostenibilidad y una buena calidad de vida urbana es la existencia de una eficiente red de vialidad y de transporte urbano y suburbano, que garantice los desplazamientos y accesibilidad a todos los sitios de alojamiento y trabajo de la población. Su inadecuación es un indicador

⁵ Este no es el lugar para entrar en detalles técnicos sobre las lesiones estructurales del viaducto N° 1 de la Autopista Caracas-La Guaira, pero el problema está abundantemente documentado en el Ministerio de Infraestructura y en el Colegio de Ingenieros de Venezuela.

de vulnerabilidad que puede representar un peligroso componente adicional de crisis a la hora de una contingencia.

La inaccesibilidad a las grandes extensiones urbanas de fuertes pendientes que ocupan los barrios del AMC es un factor de riesgos mayor. No sólo por las dificultades de acceso cotidianas, sino por el aislamiento total que puede ocurrir después de una gran catástrofe, debido a los derrumbes ocasionados por la confluencia de fuerzas sísmicas y suelos meteorizados por la acción de aguas blancas, grises y negras, en zonas deficientemente servidas de cloacas y drenajes. Igual riesgo se corre por la destrucción de las redes de agua potable, cloacas, electricidad y drenajes, como fuera claramente palpable en la tragedia del litoral de 1999, y que en los barrios de Caracas sería aún más grave por la inaccesibilidad sobrevenida.

Otro componente lo constituye el permanente estado de crisis en el que se encuentran los servicios sanitarios y médico-asistenciales del AMC (y de todo el país) debido al colapso presupuestario y de capacidad operativa de los servicios. Además, al deterioro de las edificaciones, sus instalaciones y equipos, por falta de mantenimiento, se suma el deterioro prematuro de edificaciones nuevas por sus frecuentes fallas de calidad, producto de actuaciones irresponsables de funcionarios, arquitectos e ingenieros, que aceptan una disminución en los estándares cualitativos en busca de ficticias economías en los costos de construcción.

El resultado es que las obras públicas en general y particularmente hospitales, ambulatorios, escuelas y viviendas, construidos con fondos públicos, desde hace muchos años contribuyen, por su deficiente calidad, más que a resolver, a crear nuevos problemas (Cilento, 1995). Otro problema que se agrega, conocido y documentado técnicamente, está relacionado con la tipología de las edificaciones escolares y hospitalarias, pues éstas son con mucha frecuencia, y en todas partes, de las más dañadas a la hora de un sismo, lo cual implica el riesgo de otra contingencia paralela por la dificultad para atender la población afectada.

La propiedad del riesgo

Claude Gilbert (1998) señala que la “propiedad de un riesgo” es una noción que viene de la sociología norteamericana (Joseph Gustfield), es la idea de que un actor o una organización se consideren propietarios de un riesgo porque éste es un reto de envergadura y porque tienen no sólo la voluntad sino la capacidad de tomarlo a su cargo. Uno de los obstáculos para el reconocimiento y tratamiento de una contingencia “consiste precisamente en que ésta carezca de propietario, no esté inscrita en campos de competencia bien definidos, competa a varios organismos de prerrogativas mal definidas y con intereses limitados”. Un riesgo se gestiona mejor si es objeto de apropiaciones diversificadas, fuertes y duraderas; y el que estas apropiaciones sean conflicti-

vas no necesariamente es molesto, al contrario. Hay conflictos entre quienes se exponen al peligro y quienes lo producen o se encargan administrativamente de él. Asimismo en el campo administrativo puede haber incertidumbres y tensiones para determinar a qué estructura competen: medio ambiente, sanidad, economía, obras públicas, orden público, etc.

Pero, ¿quien es propietario en Venezuela de la contingencia que pudiera desatar un sismo de grandes proporciones que afecte, por ejemplo, al AMC y al oriente del país? ¿Puede acaso serlo una dependencia del ámbito nacional como Defensa Civil o la Fuerza Armada? ¿Qué papel jugarán las autoridades estatales, metropolitanas y municipales? ¿Cómo se coordinará la participación de las organizaciones de voluntarios y la ayuda interna y externa? ¿Existe algún plan de contingencia que haya estudiado todas las opciones y evalúe permanentemente los recursos disponibles⁶, en todos los lugares sujetos a riesgos sísmicos u otros riesgos mayores? ¿Están los diversos riesgos debidamente documentados y han sido apropiados por las instancias competentes capacitadas técnica y presupuestariamente para ello?

Cuando ocurrió el terremoto de Caracas de 1967 el Ministerio de Obras Públicas (MOP)⁷ se apropió de la contingencia, como lo había hecho en oportunidades anteriores, y enfrentó el desastre inmediatamente, coordinando la participación de las Fuerzas Armadas, los bomberos, el gremio de ingenieros y sus propios contratistas. Al día siguiente del desastre ya se estaba movilizan-do equipo pesado para el despeje de escombros, equipo éste que provenía del propio MOP y de las empresas contratistas. El terremoto ocurrió un día sábado y desde el lunes siguiente grupos de profesionales, convocados por el Ministerio y el Colegio de Ingenieros, iniciaron un proceso de evaluación de daños en todas las edificaciones y obras civiles afectadas por el sismo. La capacidad y calidad de respuesta del MOP entonces eran muy altas. El tratamiento de la catástrofe del litoral demostró fehacientemente que hoy en día no existe esa capacidad y se puede asegurar que ninguna contingencia tiene dueño, en el sentido planteado por Gilbert.

Prevención, preparación, mitigación y rehabilitación

La pobreza —representada tanto por el deterioro del salario y el desempleo abierto o encubierto, como por las carencias educativas y de salud, y por la

⁶ Cuando se habla de recursos se plantean no sólo recursos económicos, sino todo tipo de recursos, por ejemplo equipo pesado y de transporte, helicópteros, almacenamiento de alimentos y agua, estructuras para albergues de emergencia, inventario de edificaciones vulnerables, etc.

⁷ Entre 1936 y 1976, el MOP, que fuera fundado en 1874, fue una institución de muy alta competencia y eficiencia; su fragmentación en 1977 sólo condujo a la ineficacia total de los nuevos ministerios surgidos, y a una pérdida progresiva de calidad de la gestión y de las obras públicas, el desarrollo urbano y la vivienda.

proliferación de asentamientos no controlados o informales— es, como ha sido señalado, la mayor de las vulnerabilidades de la población y concomitantemente de los centros urbanos. Además la pobreza es la mayor dificultad de la sociedad para asumir las tareas de prevención, mitigación, preparación y para generar capacidades de rehabilitación posdesastre. Puesto que la mayor parte de los sistemas más eficientes, de preparación y de generación de capacidad de respuesta posterior, se sostienen con las contribuciones voluntarias y las acciones de las autoridades locales en el ámbito de las comunidades, las sociedades más pobres tienen que sufrir largos períodos de penuria antes de lograr una mediana recuperación. Pero, no sólo la pobreza carencial propicia escenarios de riesgo, lo más grave es que la pobreza ética de profesionales, autoridades, empresarios de la construcción y dirigentes políticos y sindicales, ha contribuido también de manera determinante a hacer más vulnerables los centros urbanos. De hecho, las llamadas catástrofes naturales si bien pueden ser iniciadas por un fenómeno natural, sus graves efectos son consecuencia, en la gran mayoría de los casos, de las acciones u omisiones de los seres humanos. Desde este punto de vista las “catástrofes naturales” son en realidad provocadas por los humanos. Las malas prácticas constructivas, la violación sistemática de las ordenanzas municipales, el bote de basuras y escombros en cualquier lugar, así como la ineficiencia y el descuido en el trabajo ordinario, la falta de mantenimiento y conservación de las edificaciones, construcciones en general y de instalaciones, maquinarias y equipos, producen incrementos importantes en los riesgos, e inclusive accidentes graves y desastres mayores.

La conferencia de Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul en 1997, consideró el tema de los desastres en la Agenda Hábitat, tanto en el capítulo de Compromisos como en el Plan Global de Acción. Uno de los compromisos aceptados por todas las naciones firmantes señala lo siguiente: “Prevenir los desastres provocados por el hombre, incluyendo desastres tecnológicos mayores, mediante el aseguramiento de regulaciones y otras medidas adecuadas para evitar su ocurrencia, y reducir los impactos de desastres naturales y otras emergencias en los asentamientos humanos, *inter alia*, a través de mecanismos apropiados de planificación y dotación de recursos para rápidas respuestas, centradas en la gente, que promuevan una suave transición del auxilio a la rehabilitación, reconstrucción y desarrollo, tomando en cuenta las dimensiones culturales y de sostenibilidad; y reconstruir los asentamientos afectados por desastres, de forma que se reduzcan los riesgos futuros y se hagan los asentamientos reconstruidos accesibles a todos” (United Nations, 1997).

La tarea de mejorar la prevención, preparación, mitigación y rehabilitación (respuesta posdesastre), de los desastres naturales o provocados por el hombre, compete al poder público en todos sus ámbitos, en cooperación con empresas de seguros, ONG, organizaciones de la comunidad, comunidades organizadas, y comunidades académicas, de la salud y científicas; pero debe

existir un ente, capacitado técnicamente, para manejar un plan de contingencia que permita disponer rápidamente de los recursos necesarios para actuar con eficiencia y prontitud antes, durante y después de ocurrida la contingencia.

Con base en el Plan Global de Acción de Hábitat II, se presentan a continuación un conjunto de acciones orientadas a la reducción de los impactos que pudieran afectar a la población del AMC como consecuencia de una catástrofe natural u otra emergencia. La presentación de estas propuestas contribuye, adicionalmente, a clarificar con más precisión los muchos ángulos vulnerables que presentan los asentamientos humanos a la hora de una contingencia mayor.

Prevención y preparación

- La autoridad metropolitana, en coordinación con las autoridades de los municipios, debe promover normas y ordenanzas apropiadas sobre el uso del suelo, planificación, diseño y construcción basados en evaluaciones de riesgos y vulnerabilidad, efectuadas profesionalmente.
- Se debe asegurar la participación, en la planificación y gerencia de desastres, de todas las partes interesadas, incluyendo mujeres, niños, ancianos y personas discapacitadas, en reconocimiento de sus particulares vulnerabilidades.
- Las autoridades competentes deben promover información y asistencia técnica sobre materiales, componentes y tecnologías de construcción que permitan reducir los riesgos y mejorar la construcción que realmente ejecuta la gente, particularmente los auto constructores de los barrios.
- Deben desarrollarse programas de habilitación anticipada de tierras, que faciliten la relocalización voluntaria y el acceso de toda la gente a zonas que sean menos propensas a desastres; lo cual implica la identificación de las áreas más vulnerables a través de mapas de riesgos y la ubicación de nuevos asentamientos.
- Se deben poner en marcha programas de entrenamiento en prácticas de construcción sostenibles, que incluyan la reducción de riesgos, dirigidos a diseñadores y constructores, particularmente a los maestros de obra y pequeños contratistas, que ejecutan la mayoría de las viviendas y otras obras en los barrios.

- Se debe reforzar oportunamente⁸ la resistencia de infraestructuras importantes, redes vitales y servicios críticos, en particular aquellos cuyo colapso puede producir un desastre secundario y constreñir las operaciones de emergencia (escuelas, hospitales, puentes, vías elevadas, túneles, tuberías matrices, etc.)

Mitigación

- Se debe establecer un sistema metropolitano amplio de información sobre los riesgos que pueden afectar la ciudad, integrado a la planificación y el diseño de nuevos desarrollos.
- Las autoridades competentes deben promover y apoyar financieramente soluciones accesibles de bajo costo, propuestas innovadoras que permitan identificar los riesgos críticos de comunidades vulnerables, por ejemplo mapas de riesgos y programas de reducción de vulnerabilidad centrados en las comunidades.
- Igualmente, promover y soportar el establecimiento de normas, estándares y prácticas de construcción que respondan al tipo de desastres que pudieran afectar al AMC.
- Es de máxima prioridad la definición de competencias, responsabilidades y canales de comunicación, entre funcionarios y actores, en la gerencia pre-desastres, y en las actividades de mitigación y preparación; tales como la determinación de riesgos y peligros, monitoreo, predicción, prevención, tratamiento, realojamiento y respuestas frente a la emergencia.
- Las autoridades metropolitanas y de los municipios deben promover y estimular a todos los sectores de la sociedad a participar en la planificación de la preparación frente a desastres, en áreas como almacenamiento de agua y alimentos, combustibles, primeros auxilios, seguridad de bienes y personas; y en las políticas de prevención de desastres, a través de actividades que permitan construir una verdadera cultura de la seguridad.
- Se deben reforzar y establecer sistemas de observación y alerta temprana de desastres inminentes, con las técnicas apropiadas a cada riesgo en particular.

⁸ En este caso “oportunamente” quiere decir que no se debe esperar la ocurrencia de una contingencia para efectuar las obras de reforzamiento necesarias.

Prevención de desastres tecnológicos e industriales

- Las autoridades nacionales y municipales deben tomar medidas para prevenir accidentes tecnológicos mayores (oleoductos, gasoductos, depósitos de combustibles, líneas de alta tensión, transporte y depósito de sustancias tóxicas, etc.), y para limitar sus consecuencias mediante políticas de uso del suelo y promoción de tecnologías seguras, entre otras acciones.
- Las autoridades nacionales y municipales deben impedir el establecimiento de nuevos desarrollos alrededor de actividades o instalaciones industriales peligrosas, que puedan incrementar el riesgo de los efectos de un accidente mayor.
- Las autoridades competentes deben promover y estimular la participación amplia de la población que habita en la vecindad de instalaciones peligrosas, en las actividades de preparación para desastres, suministrándoles regularmente información adecuada sobre los potenciales peligros.
- También se deben reforzar y establecer sistemas de observación y alerta temprana a la población, para el caso de un accidente tecnológico mayor.

Ayuda posdesastre, rehabilitación, reconstrucción y reasentamiento

- Se debe promover como rutina de prevención, en empresas e instituciones públicas, privadas y de la comunidad, la realización de simulacros y ejercicios para ensayar la capacidad de respuesta y los planes de auxilio inmediato ante las emergencias.
- Con las universidades se debe promover la investigación en los aspectos técnicos, sociales, económicos y ambientales de la reconstrucción posdesastre, a fin de garantizar la adopción de lineamientos y estrategias sostenibles.
- Se debe garantizar el establecimiento de comunicaciones confiables, y capacidades de respuesta y de toma de decisiones en los ámbitos nacional, metropolitano, local y de las comunidades, durante y después de ocurrido un desastre.
- Las autoridades metropolitanas y municipales, con la colaboración de las autoridades nacionales, deben desarrollar planes de contingencia, científica, técnica y ambientalmente concebidos, que permitan actuar inmediatamente en los procesos de rehabilitación, reconstrucción y re-

asentamiento. Estas acciones deben aprovecharse como una oportunidad para garantizar la sostenibilidad del asentamiento rehabilitado o del nuevo asentamiento en otro lugar.

- Con las universidades se deben reforzar las capacidades científicas y de ingeniería para la determinación y monitoreo de daños y para implementar técnicas especiales de rehabilitación y reconstrucción.
- Las autoridades competentes deben identificar y soportar propuestas relativas a las necesidades urgentes de alojamiento de los afectados o internamente desplazados. Esto incluye la investigación y desarrollo de técnicas para la construcción de alojamiento temporal o de emergencia con servicios básicos, tomando en cuenta las particulares necesidades de los grupos más vulnerables.
- También se debe respaldar a las ONG y grupos relevantes interesados en apoyar las actividades de alivio, rehabilitación y reconstrucción.
- Aprovechar las escuelas para promover información, e identificar propuestas y acciones que permitan minimizar la interrupción de la asistencia a clases.
- Se debe asegurar que las necesidades particulares de mujeres, niños, discapacitados y otros grupos vulnerables sean consideradas en todos los esfuerzos de comunicación, rescate, relocalización, rehabilitación y reconstrucción.

Conclusión general

Como se ha tratado de clarificar, la reducción de la vulnerabilidad de los núcleos urbanos, frente a desastres naturales o producidos por los humanos, está indisolublemente ligada a la necesidad de desarrollar asentamientos humanos sostenibles, o en todo caso de aumentar la sostenibilidad social, económica, física y ambiental de los asentamientos existentes. Pero estos requerimientos –reducir la vulnerabilidad y aumentar la sostenibilidad– no podrán ser alcanzados si no se desarrollan enfoques comprehensivos, sostenidos en el corto, mediano y largo plazo, que sustituyan la improvisación y el “mientrastantismo” que ha caracterizado, en los últimos 20 o 30 años, las actuaciones públicas en todos sus ámbitos. La mitigación de los desastres debe ser incorporada a la planificación económica y social, no sólo con la visión de preservar la infraestructura física, sino ante todo con el objetivo de estimular la construcción de sociedades resistentes a los desastres. Este análisis somero de los riesgos y vulnerabilidad del AMC ha permitido plantear un conjunto de actuaciones generalizables a casi todas las áreas metropolitanas venezolanas, e incluso del mundo en subdesarrollo. Recomendaciones y compromisos existen, lo apremiante es pasar de las propuestas a la acción, y ello no será posi-

ble si no se crea paralelamente, como se ha señalado, una sólida cultura de seguridad y prevención de desastres.

Junio de 2002

Referencias

- Alonso, José Luis (1975): *La zonificación sísmica como elemento imprescindible en el planeamiento urbano*, Caracas, Ministerio de Obras Públicas.
- Cilento, Alfredo (1995): "Vulnerabilidad metropolitana, el caso de Caracas", *Urbana*, 16/17, 138-150.
- _____ (2000): "Vulnerabilidad y sustentabilidad de los asentamientos humanos", *Tecnología y Construcción*, n° 16-I, 93-102.
- Gilbert, Claude (1998): "El sentido oculto de los riesgos colectivos", *Mundo Científico*, n° 190, 84-87.
- Negrón, Marco (2001): *Ciudad y modernidad 1936-2000*, Instituto de Urbanismo-Comisión de Estudios de Postgrado, FAU-UCV.
- Didier, Richard y Pierre Usselmann (2000): "Is the Vargas event repeatable?", ("Seminario Internacional Los Aludes Torrenciales de diciembre de 1999 en Venezuela"), Caracas, UCV/Conicit.
- Rohl, Eduardo (1950): *Los diluvios de las montañas de la cordillera de la Costa*, Caracas, Tipografía Americana.
- Ruitort, Matías (1999): *Inflación, desempleo y pobreza en Venezuela*, Caracas, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, UCAB.
- United Nations (1997): *Habitat Agenda and Istanbul Declaration*, DPI/1859/HAB/CON-96-225546.
- Yean, Ken (1999): *Proyectar con la naturaleza*, Barcelona, España, Gustavo Gili.

LA PLANIFICACIÓN URBANA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL: LAS ZONAS DE BARRIOS

Marta Vallmitjana

Definiciones y acotaciones

Antes de entrar al aspecto central del tema, hace falta una definición aceptable sobre el término “zonas de barrios”, así como ciertas acotaciones con respecto a las características de estos asentamientos y al papel del Estado, que permitan focalizar la argumentación.

El término “zonas de barrios” cuenta con diversas definiciones, elaboradas por autores que provienen de disciplinas diversas. Wiesenfield (1997)¹, por ejemplo, plantea una definición “integral” sobre este tipo de asentamientos humanos, poniendo énfasis en los distintos aspectos que inciden simultáneamente en su conformación y desarrollo. Se trataría de un proceso social y constructivo específico.

Así, para Wiesenfield “las zonas de barrios”:

Es un sector o área geográfica segregado de los servicios urbanos, en el que un grupo de familias, cuyos ingresos son insuficientes para acceder al mercado inmobiliario formal, se apropian de un terreno en el que se realizan actividades constructivas, y desarrollan procesos psicosociales, producto de las actividades e interacciones de los pobladores entre sí y con el entorno circundante, que conducen a transformaciones personales, sociales y ambientales. El barrio incluye, entonces, las personas, las viviendas, los servicios, los espacios comunes, las experiencias y relaciones de los pobladores entre sí y con otros agentes (proveedores: sector comercial; y reguladores: sector gubernamental) y las relaciones del sector con otros sectores de la ciudad (1997, 68).

Por otro lado, Baldó y Villanueva (1995)² caracterizan las “zonas de barrios” como asentamientos residenciales de desarrollo progresivo, construidos a partir de invasiones de terrenos que no pertenecen a sus residentes y sin un

¹ Premio Nacional de Investigación en Vivienda, 1997.

² Premio Nacional de Investigación en Vivienda, 1995.

plan o, más específicamente, un proyecto, que cubriera y diera respuesta a los requerimientos específicos de sus residentes.

Es importante recordar el hecho de que, en su origen, estos asentamientos son ilegales, y que aun disponiendo del "título supletorio" se trata de una posesión precaria porque este título sólo otorga un derecho limitado. Según la legislación venezolana (Bolívar, 2001), las estructuras construidas en terrenos sobre los que el constructor no dispone de un título de propiedad no pueden ser registradas para ninguna transacción.

Son también ilegales desde el punto de vista del cumplimiento de los preceptos de la planificación urbana, cuya forma más elemental está constituida por ordenanzas de zonificación y las variables urbanas allí establecidas. Se está, por lo tanto, frente a una ilegalidad doble. Sin embargo, aunque los habitantes de los barrios, tradicionalmente, no hayan percibido la "ilegalidad" de su condición como un asunto urgente, la Ley de Política Habitacional vigente contempla un programa de habilitación física y la legalización de la propiedad del suelo ocupado. Es evidente, por lo tanto, la necesidad de agilizar y racionalizar los mecanismos que conduzcan a esta doble legalidad, la de la propiedad ocupada y la urbanística.

A pesar de que desde el punto de vista urbano los barrios son muy diferentes entre sí, dependiendo de cómo se haya dado el proceso de ocupación, existe un hecho de suma importancia que es común para todos ellos: su vulnerabilidad y el hecho de estar sujetos a diversos tipos de imprevistos (desalojos, derrumbes). Al respecto, Wiesenfield hace un señalamiento que no debiera olvidarse frente a cualquier intervención física: el desarraigo y desamparo que sienten las personas al ser trasladadas o desalojadas de su hábitat, sobre todo cuando la reubicación es impuesta:

... aspecto éste que induce a pensar en las bondades de incorporar a los involucrados en la toma de decisiones que afectan sus vidas y que implican cierto grado de control sobre sus destinos, particularmente en circunstancias en las que sienten que lo han perdido. Porque opera una suerte de "anticipación de la desmembración grupal debido a una nueva reubicación posiblemente definitiva, cuyo lugar y condiciones se ignoran" (1997, 127).

Finalmente, una acotación en relación con la magnitud de estos asentamientos. Casi 50% de la población venezolana vive en barrios de este tipo; por lo tanto, aparte de las situaciones que pudieran provocar las emergencias de carácter coyuntural, este tipo de asentamiento debería considerarse como una característica estructural de estos asentamientos humanos, por lo que su tratamiento por parte del Estado debería tener el carácter de una política global de largo alcance. Es una situación que puede calificarse de "extrema urgencia social", que continúa agravándose.

El papel del Estado

Históricamente, la acción del Estado ante las invasiones que originan los barrios de ranchos ha seguido un modelo discrecional, un patrón que combina coyunturalmente la permisividad con la represión (Lovera, 1995). Por un lado, se reconoce oficialmente la necesidad de imponer políticas que no involucran erradicaciones masivas, pero paralelamente éstas no se descartan del todo.

Actualmente, el comportamiento del Estado sigue manteniendo esta suerte de dualidad: por una parte se aprueban leyes y programas para la rehabilitación física de barrios, pero, por la otra, estos programas se interrumpen o se retrasan por razones diversas, dependiendo del ámbito de gobierno involucrado: tanto en el ámbito de gobierno central como en el local, cada vez que cambia la jefatura de los organismos responsables, todo se vuelve a replantear, afectando proyectos iniciados en los que se han invertido y comprometido magnitudes considerables de recursos humanos y económicos. Esto sucede sin una evaluación cuidadosa, y sin permitir que los programas inicialmente aprobados puedan mostrar sus resultados. Este es el caso del Programa II de Habilitación Física de las Zonas de Barrios.

Y, específicamente, en el ámbito local de gobierno se paralizan obras con argumentaciones débilmente fundadas, basándose en una información incompleta; se agudiza la burocracia de los procesos de tramitación urbana; no se escucha a la comunidad y se tiende a politizar en forma subalterna la acción del Estado en este tipo de asentamiento. Un caso emblemático es el Proyecto Catuche cuyos recursos provienen, entre otros, del Programa II de Habilitación Física de las Zonas de Barrios.

La planificación urbana

Es reconocido el rezago de esta disciplina en el tratamiento de las zonas de barrios. Es relativamente reciente su reconocimiento oficial como un tipo de asentamiento que requiere una política específica, tal como lo comenta Cilento:

... luego de muchos años disfrazando u ocultando la existencia de zonas de ranchos en los planes reguladores de las ciudades, la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, que entró en vigencia en 1988, reconoció no sólo su existencia, sino la necesidad de asignar recursos y desarrollar planes especiales de inversión para su incorporación a la estructura urbana de las ciudades (1999, 79).

Sin embargo, una cosa es el reconocimiento oficial vía leyes y decretos, y otra la puesta en marcha de una maquinaria administrativa urbanística ágil y flexible que haga realidad la intención del legislador.

En buena medida la planificación urbana es una actividad negociadora y mediadora del complejo sistema de relaciones que se establecen entre la ad-

ministración y la comunidad, que opera en un medio social, económico y político variable a lo largo del tiempo. Por lo tanto, uno de sus objetivos debería ser señalar lineamientos de acción que sean entendidos y sentidos como los más idóneos por las propias comunidades.

Esta mediación está regulada por leyes que norman un procedimiento, es decir, en un accionar que culmina en un plan con las indicaciones y lineamientos de intervención a desarrollarse vía proyectos. En el caso específico de los barrios de ranchos, más que en ningún otro, tanto los lineamientos de política, las características y contenidos de los planes sectoriales de las zonas de barrios, los especiales de ordenamiento urbano y los proyectos de diseño urbano, como los procesos de revisión y aprobación para su puesta en marcha, deben cumplir con los requisitos de flexibilidad, agilidad y oportunidad, y fundamentalmente con la participación activa de la comunidad.

Es necesario apostar por una planificación urbana responsable y de alto nivel cumpliendo un papel coordinador sin protagonismos estériles. Hay que rescatar, tal como lo plantea Weisenfeld, la confluencia de saberes, así como la incorporación de la comunidad en el debate, lo cual no es de fácil aceptación por parte de los factores que detentan algún tipo de poder. Se trata de actuar no sólo con rapidez, sino eficiente y oportunamente en un medio urbano vivo, es decir, con gente viviendo en situaciones precarias, muchas veces agravadas por las emergencias coyunturales. Para lograrlo, la planificación urbana debe deslastrarse de prácticas no adecuadas a este tipo de asentamiento.

La habilitación física de barrios de ranchos supone la determinación y ejecución de las acciones urbanísticas necesarias para la mejor integración de estas zonas dentro de la estructura urbana, así como de todas aquellas necesarias para elevar su calidad urbanística. Desde el punto de vista de la planificación urbana, en Venezuela este objetivo se ha concretado en planes sectoriales de incorporación a la estructura urbana de los barrios de ranchos de una ciudad, en planes de desarrollo urbano local que prescriban actuaciones urbanísticas para la habilitación física de dichos barrios, en planes especiales para una zona determinada de ellos y en proyectos urbanos concretos de habilitación física.

El propósito de los planes sectoriales de las zonas de barrios y de los planes especiales de ordenamiento urbano es dar los lineamientos para una actuación coherente. Esto implica menos énfasis en imágenes finalistas del territorio, común a toda la planificación. La razón de ser de las "propuestas de diseño urbano", contempladas en muchos de los "planes especiales zonales", es la de brindar lineamientos específicos para la elaboración posterior de los proyectos definitivos que pueden o no modificar las propuestas de diseño iniciales, previa discusión y adaptación a la racionalidad de la oportunidad.

Un plan especial de ordenamiento urbano, como todo plan físico urbano, antes que nada debe constituir una referencia que se actualizará constantemente y periódicamente; debe ser flexible y abierto. En otras palabras, debe ser un instrumento que asegure la consistencia entre las acciones puntuales (aquellas que se derivan de los proyectos de infraestructura, accesibilidad, equipamiento, espacio público y vivienda, entre otros) y las políticas que pretenden incidir sobre el territorio objeto de intervención. En palabras de Jordi Borja (2000):

... el plan es una apuesta de futuro que se implementa en el presente. Es innovación más que invención, un proceso más que un final, acción más que especulación, compromiso para el sector público y regulación para el privado, servicio a las generaciones presentes y respeto a las futuras. El plan es hacer hoy lo que proponemos como espacio de vida para mañana. El plan debe tener por lo tanto una doble fidelidad: a la ciudad heredada y a la ciudad futura.

Se trata de elevar en jerarquía el proceso de actuación en contraposición al plan como producto o imagen final. El plan pierde significado como documento final, acabado y totalizador, y debe ser un esquema de directrices o lineamientos generales que aseguren la permanencia del proceso a través de la gestión y la revisión continua de la realidad. Es el plan entendido como programa y como proceso, que se desarrolla por proyectos integrados e interescales por sectores territoriales. Es desde su inicio gestión urbana, puesta en marcha de proyectos, y flexibilidad de realización a partir del respeto a determinadas normativas. Estos instrumentos requieren, por lo tanto, de procesos ágiles y creativos que sustituyan los actuales mecanismos engorrosos e ineficientes. Hay que comprender que son procesos no lineales donde la compatibilización y la retroalimentación permanente de las etapas adquieren una dimensión importante. Todo esto indica que puede ser absurdo impedir las actuaciones urbanísticas concretas de habilitación física en zonas de barrios, invocando su "ilegalidad urbanística", específicamente cuando ya se trata de programas correctamente iniciados y en marcha.

Es una triste paradoja que, sin cumplir trámite alguno, durante años se haya venido conformando, ante la indiferencia de las autoridades, esta situación terrible en la que viven los pobladores de las zonas de barrios, pero que cuando las comunidades organizadas deciden acogerse a los estímulos que les ofrece una determinada política de vivienda, y cumplir con los protocolos técnicos adecuados, estas mismas autoridades son incapaces de adoptar una postura acorde con la situación de extrema precariedad existente en estas zonas, y salir de una buena vez de la burocracia que, desgraciadamente, vienen arrastrando los procesos de la planificación urbana más tradicional. A veces se invocan razones que parecen pretextos: responsabilidad profesional y apego riguroso a la ley o normas, se exigen variables urbanas vigentes, sabiendo que están desactualizadas, y tampoco se aprueban los planes urbanos que contemplan las nuevas determinaciones bajo las cuales se desarrolla un determinado proyecto.

Puede ser un caso de falta de ética cuando, por un lado, se proclama la “obediencia a la regla” y, por el otro, existe “ausencia de juicio”. Dicho en palabras de Arias (2001) en su escrito sobre H. Arendt:

... una lógica que corta cualquier posibilidad de ejercicio de la facultad de pensar y como consecuencia de la facultad de juzgar (...) esta influencia de la legalidad perturba mucho el trabajo de la conciencia del hombre (...) los sujetos pasan a ser piezas secundarias en el proceso de decisión, eliminando su capacidad de acción.

Como ejemplo de esta “ausencia de juicio”, se pueden citar varios casos que son ya historia conocida en el mundo del urbanismo. Por ejemplo, la de exigir la aplicación de estándares urbanísticos contenidos en resoluciones ministeriales (Resolución nº 151 de Mindur) que son inaplicables a ciudades ya desarrolladas y menos aún a zonas de barrios; el cumplimiento de normativas que no vienen al caso como aquellas previstas en la Ley Forestal de Suelos y Aguas que se pretenden aplicar mecánicamente al medio urbanizado; interpretaciones erradas y mal fundamentadas de las leyes de ordenamiento territorial y urbano y las cartillas únicas para la elaboración de planes urbanos, indistintamente de las escalas de desarrollo y poblacional de la ciudad.

Por otra parte, es bastante claro que existen patentes deficiencias en nuestro marco legal urbano. La Ley Orgánica de Ordenación Urbanística es un reglamento rígido de procedimientos y tramitaciones, completamente desfasado de nuestras necesidades. A esto se añade que –sin que exista un estudio crítico ni un análisis empírico de la aplicación de una ley con más de 10 años de vigencia– se gesta una reforma que no se sabe hacia dónde apunta. Y, rematando, con la creación del Distrito Metropolitano (DM) ha quedado claro lo que sucede cuando no se tienen unas reglas del juego claras: por ejemplo, hay serias confusiones sobre las competencias; el cabildo metropolitano toma iniciativas, en materia de urbanismo que no le corresponden, a espaldas de la rama ejecutiva del DM y, a su vez, la rama ejecutiva del propio DM desconoce en algunas de sus propuestas las competencias urbanísticas municipales.

Mientras tanto, las actuaciones urbanas del día a día no cuentan, en la mayoría de los casos, con la formalización de unos lineamientos de acción que garanticen un mínimo de coherencia y racionalidad, porque no están aprobados los planes urbanos que debieran contenerlos. Asimismo, se diluyen las responsabilidades de la gestión urbana. Por otra parte, la revisión y aprobación de estos planes caen en manos, la mayoría de las veces, de un personal técnicamente poco preparado, o de un personal al que se le ha mantenido equivocadamente al margen del proceso, provocando situaciones kafkianas, como congelar el proceso de una construcción en situación de emergencia, alegando que es urbanísticamente ilegal. Todo lo planteado conforma una situación de indefensión que afecta tanto a las comunidades de la ciudad formal

como a la informal (zonas de barrios), pero es evidente que para los segundos esta situación es una tragedia.

Es conveniente aclarar que no se está propugnando el no cumplimiento de normas ni reclamando excepciones, todo lo contrario, se piensa, como North, que éstas son instituciones clave para la sociedad. Según North (1995), las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Estructuran los incentivos en el intercambio humano, sea político-social o económico y reducen la incertidumbre porque proporcionan una estructura a la vida diaria. Las instituciones pueden ser formales, es decir, normas escritas, e informales como los códigos de conducta. Si éstas son violadas se aplicará el castigo corrector, por lo que una parte esencial a evaluar en tales normas y códigos son los costos que implican el seguimiento de las violaciones y la aplicación de los castigos.

Por otra parte, están las organizaciones y los organismos (cuerpos políticos como los partidos, el Senado, el cabildo; cuerpos económicos como las empresas, sindicatos, cooperativas; órganos sociales como iglesias, clubes; órganos educativos como escuelas, universidades) que también proporcionan una estructura a la interacción humana, las cuales se crean como consecuencia del marco institucional vigente. North hace una analogía con el juego deportivo: "El propósito de las reglas es definir la forma en que el juego se desarrollará, pero el objetivo del equipo es ganar el juego a través de una combinación de aptitudes, estrategia y coordinación; mediante intervenciones limpias y a veces sucias". Modelar los organismos, continúa diciendo North (1995), es analizar las estructuras de gobernación. Las capacidades y la forma de aprender haciendo determinarán el éxito de la organización a lo largo del tiempo, y cuáles organismos nacerán y cuáles evolucionarán son hechos determinados por el marco institucional.

Las instituciones, junto con las limitaciones ordinarias de la teoría económica, determinan las oportunidades que hay en una sociedad. Las organizaciones u organismos son creados para aprovechar esas oportunidades y, conforme evolucionan los organismos, se alteran las instituciones. Por lo tanto, las normas y las leyes hay que aplicarlas correctamente o modificarlas si son deficientes para el cumplimiento de ciertos objetivos. Lo que no se puede es ignorarlas o aplicarlas incorrectamente, como sería, por ejemplo, arbitrar un juego de fútbol con las reglas del tenis.

En fin, no se acaba de asumir como política de Estado la habilitación física de las zonas de barrios, ni la administración urbanística de los diferentes ámbitos de gobierno está dispuesta ni tiene la capacidad para adoptar una posición creativa, abierta y flexible con respecto a los instrumentos de actuación urbanística.

La política de habilitación física de las zonas de barrios del Programa II de la Ley que regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional

En el caso de las zonas de barrios es necesario un compromiso colectivo de apoyo a los lineamientos de política que giren alrededor de un conjunto de ideas básicas claras. Como sostiene Cilento Sarli (1999):

... el desalojo compulsivo de los barrios está siendo sustituido por programas de habilitación y de aseguramiento de la tenencia de la tierra para lo cual se requiere de un enfoque integral y de carácter estructural en los programas de habilitación que garantice, de manera definitiva o permanente, la plena integración de los barrios pobres a las redes y tramas de la ciudad.

Esta es una visión de política que se apoya en prácticas y en resultados de investigaciones que se han venido realizando, tanto en Venezuela, en su mundo académico, como en otras universidades de prestigio, por ejemplo, MIT. Prácticas que cuentan con el reconocimiento otorgado, por la segunda conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Urbanos de Estambul, visión que recientemente se convirtió en política de Estado a través de la nueva Ley de Política Habitacional y del esfuerzo realizado por Conavi de llevar a la práctica de forma masiva el Programa II (Habilitación Física de Barrios) de la mencionada ley.

Como es ampliamente conocido, tanto por la experiencia venezolana como mundial, la posición de intentar enfrentar los problemas de los barrios de ranchos con intervenciones y erradicaciones masivas no tiene sostenibilidad, ni política ni social ni económica ni técnica ni ambiental.

En mi criterio, es necesario apoyar el Programa II de Habilitación Física de Barrios de la Ley de Política Habitacional y el proceso inicialmente creado para ponerlo en marcha, sin desestimar en absoluto el conjunto de los demás programas de la Ley de Política Habitacional y sin dejar de reconocer que, como todo proceso novedoso, este Programa II es obviamente mejorable.

Se está consciente de que los programas de vivienda que contempla la ley deben ser evaluados periódicamente, en términos de la ponderación que se le debe dar a cada uno con base en una visión integral de la política de vivienda, y también en términos del peso que la inversión en vivienda debe tener dentro de la disponibilidad del Estado, y de las prioridades que una potencial acción del Estado tenga en el área de la infraestructura física para intentar disminuir la pobreza que es, a fin de cuentas, el objetivo fundamental. Un mal desempeño económico del país por políticas macroeconómicas o sectoriales erradas podrían fácilmente hacer fracasar, también, los programas de vivienda. Haría falta un análisis de las alternativas de inversión, a fin de establecer la dosificación correcta de la asignación de recursos a cada programa de la política de vivienda.

El problema del déficit habitacional no se resuelve sólo con acciones como las que involucra la habilitación física de zonas de barrios, o sólo urbanizando tierras, o construyendo nuevas viviendas populares. Se logra a través de una combinación de las mismas, es decir, de todos los demás programas que contempla la ley y de medidas variadas como las financieras, de innovación y desarrollo y de gestión, entre otras.

Lo que no se puede hacer es dar bandazos en cuanto a la política a seguir o detener programas en marcha sin proponer alternativas. En el caso del Programa II de Habilidadación Física en Zonas de Barrios, Conavi pareciera mantener serias reservas. Puede ser que éste comulgue con los lineamientos generales del mismo, pero quizás no en la forma operativa de llevarlo a la práctica; al respecto, ha congelado los recursos necesarios de algunos proyectos en marcha, sin dar alternativas.

Para llevar a cabo el proceso de habilitación física en zonas de barrios además de los recursos y de la experticia técnica, se incorporó al proyecto de mejoramiento integral concebido en el marco del Programa II, a la propia comunidad, ya que lo más importante es la transformación de los residentes en sujetos activos de su propio desarrollo social. Es un proceso donde se conjuga el brazo técnico, el social, la comunidad y lo más importante: se hacen llegar los recursos al ente ejecutor o la comunidad organizada previa evaluación de los proyectos presentados.

Como parte del brazo técnico, en lo que a la elaboración técnica de planes y proyectos se refiere, se fueron desarrollando con un alto nivel profesional; sin embargo, si bien se incorporó al proceso a la comunidad organizada, siguiendo los principios o preceptos del urbanismo moderno recién descrito, faltó, en cambio, incorporar activamente el papel del aparato oficial de la administración urbanística, especialmente el del contexto local.

Recién en agosto de 2000 se aprobaron las Normas de Operación del Decreto Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional. En este sentido, el Programa II de Habilidadación Física en Zonas de Barrios convocó concursos de ideas para 44 zonas de barrios o unidades de diseño urbano (UDU) en los estados Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Distrito Capital, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia. Se asignaron otras 15 unidades de diseño urbano, principalmente en el estado Vargas, a los ganadores de menciones especiales. Esta modalidad de contratación incorporó 59 equipos de profesionales en el área técnico-urbana de alto nivel que, conjuntamente con los equipos del área técnico-social, estaban atendiendo en forma coordinada a una población de más de 235.000 habitantes en zonas de barrios.

A través del Programa II también se elaboraron planes especiales para la ordenación urbanística de Unidades de Planificación Física UPF (grandes agregados de zonas de barrios conformadas por varias UDU). Entre los que están prácticamente finalizados se tienen los de La Guaira (UPF-6) y quebrada Tacagua (UPF-4) en el estado Vargas y Ojo de Agua (UPF-1) en el Distrito Capital.

¿Qué se persigue con el Programa II de Habilitación Física de las Zonas de Barrios?

1. Impacto, a través del mejoramiento tangible de las condiciones de vida.
2. Sustentabilidad, que se refiere a los cambios en los sistemas de gestión para asegurar su continuidad, su viabilidad en el largo plazo y la posibilidad de reproducir este tipo de iniciativa.
3. Cooperación, referida a la interrelación entre gobiernos, agencias internacionales, organizaciones de desarrollo social, organizaciones comunitarias y el sector privado.
4. Promoción y capacitación del liderazgo comunitario, basado en el reconocimiento por parte de los miembros de la comunidad.
5. Promoción para el manejo de los fondos y su transparencia como proceso en el cual la comunidad aprende a administrar y velar por el cumplimiento de los programas.
6. Otorgamiento de poder a la gente, que significa transferencia de recursos a la sociedad civil para que ella los administre.
7. Innovación, referida a la resolución de problemas en forma creativa.
8. Capacitación en la autogestión, basándose en la no permanencia de las organizaciones intermedias.
9. Control orgánico, entendido como la responsabilidad que supera las prácticas tradicionales del paternalismo.
10. Incorporación de las universidades y profesionales activos del país al proceso.

Hoy día no se tiene claridad sobre cuál es la política vigente, ya que la Ley que regula el Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional está de nuevo en revisión. En el caso del Programa II de Habilitación Física de Zonas de Barrios sería una verdadera falta de sentido común retrasar demasiado un proceso, seguramente mejorable, y que parece tener fundamentos serios. Es peli-

grosso caer en *la banalidad del mal*, tema planteado por Arendt, donde la pura irreflexión puede causar más daño que la perversidad. En palabras de Arias (2001):

Por detrás de esta pérdida del sentido común, se evidencia una crisis mucho más estructural: la pérdida de significado y la necesidad de comprender.

Bibliografía

- Arias, L. (2001): "Frente a la banalidad del mal", sección verbigracia El Universal, 7 de julio.
- Baldó, A. J. y, Federico B. Villanueva (1995): *Un plan para los barrios de Caracas*, Caracas, Mindur-Conavi.
- Bolívar, Teolinda (2001): "Obstacles to Legalization of Squatter Settlements in Venezuela", *Land Lines*, volumen 13, n° 3, Cambridge, MA, USA, Lincoln Institute of Land Policy
- Borja, Jordi (2000): "Buenos Aires. Plan urbano y ambiental", notas de Jordi Borja, Consejo del Plan Urbano Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires.
- Cilento Sarli, Alfredo (1999): *Cambio de paradigma del hábitat Caracas*, IDEC, CDCH-UCV.
- Lovera, Alberto (1995): "Las formas de legitimación del espacio habitable. El caso de los barrios populares venezolanos", *Revista Mexicana de Sociología*, L(1), 89-99.
- North, D. C. (1995): *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Wiesenfeld, E. (1997): *La autoconstrucción. Un estudio psicosocial del significado de la vivienda*, Caracas, Conavi.

REFLEXIONES SOBRE EL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS

María de los Ángeles Delfino

Introducción

Los modelos organizacionales que sirven de base para los arreglos institucionales, entre o dentro de los diversos gobiernos locales, giran alrededor de tres tipos o categorías: el llamado modelo supramunicipal, también denominado metro o consolidado; el intermunicipal, local o descentralizado, dentro del cual se acogen fórmulas asociativas tales como las mancomunidades, autoridades únicas, fundaciones, empresas mercantiles intermunicipales; y el modelo intramunicipal que da cabida a las parroquias u otros tipos de entidades locales, o propiamente vecinales. Los tres modelos responden a *telos* diferentes, así como a distintas clases de legitimidad, de competencias reconocidas a las autoridades correspondientes y a fuentes heterogéneas de financiamiento y sostenibilidad económica necesarias para construir y dar continuidad a las funciones que le son propias a cada categoría.

Nos interesa destacar al primero de ellos, el modelo metropolitano o consolidado, que implica la reunión de varios municipios en un ente único supramunicipal cuyas autoridades gozan de una legitimidad política directa, es decir, son electos por la población de los diversos municipios que engloban, cuentan con una autonomía financiera definida y propia, y poseen poderes y funciones específicas para ser ejercidas sobre un territorio urbano de cierta relevancia funcional. Como es obvio, la creación de este tipo de ente supramunicipal trae como consecuencia importantes cambios de orden institucional, como lo son una nueva distribución de competencias funcionales entre los diferentes ámbitos de gobierno implicados –ya sean éstos el gobierno central, el estatal, el regional o el municipal, en los casos de Estados organizados de forma unitaria, provincial, federal o regional–, el establecimiento de un sistema de responsabilidades propias y/o compartidas entre las instituciones implicadas en el proceso, y un reacomodo del espacio del poder político.

Ésa es quizá la razón por la cual, de modo comparado, existe cada vez mayor convicción de que la creación de entidades metropolitanas, por ser, generalmente, un proceso conflictivo (Bourne, 1999), requiere contar con la credibilidad y legitimidad para crearlo e impulsarlo y con el esfuerzo constante y permanente de los diversos actores implicados en el proceso –los municipios–,

al igual que con el apoyo de los poderes estatal o regional a través de políticas territorializadas específicas y/o de un financiamiento adecuado, todo ello con el fin de lograr la finalidad que subyace como fundamento y justificación para la adopción del modelo metropolitano: el alcance de la mayor gobernabilidad posible para un área conurbada que presenta problemas globales de cierto nivel de gravedad y conflictividad en relación con la cuestión ambiental, con la cobertura, calidad y gestión de algunos servicios públicos, irracionalidad económica y técnica en su operatividad y dispersión de recursos, por no citar sino algunos de los problemas implícitos en urbes fragmentadas institucionalmente que requieren la provisión y prestación de un conjunto de bienes y servicios de forma idónea, homogénea y coordinada y de una planificación para el desarrollo urbano armónico e integrado a través de planes estratégicos que se proyecten con una visión más amplia que el espacio local de cada municipio involucrado.

En efecto, existe el criterio técnico de que se puede operar a favor de una más racional y eficiente gestión de ciertos servicios públicos —como, por ejemplo, los que tienen que ver con seguridad pública y protección ciudadana, o con el suministro de agua o electricidad, el tratamiento de aguas servidas o de desechos sólidos, la planificación urbana, la coordinación del transporte colectivo intermunicipal— al adoptarse una escala territorial más amplia y establecer una gestión de conjunto sobre una ciudad-metrópoli. Igualmente, se está de acuerdo en reconocer que se facilita la adopción y ejecución de políticas sociales, económicas y urbanas que favorezcan el desarrollo integral y armónico de la ciudad, la puesta en obra y equipamiento de los elementos de infraestructura necesarios para el logro de niveles de calidad de vida mayormente satisfactorios, así como una más equitativa distribución de cargas y servicios¹.

Al dejar atrás la óptica meramente local de los municipios, quienes no pueden por sí solos planificar, invertir y administrar de forma integral —ya que únicamente se responsabilizan de los niveles funcionales que les son propios, estándoles vedado intervenir en el desarrollo de la gestión de los servicios que se prestan en los municipios vecinos—, y que tampoco están en capacidad de emprender ciertas obras que por su naturaleza, costos y magnitud desbordan lo propiamente local, parece aconsejable la búsqueda de una posible solución que redimensione las acciones de y sobre el área conurbada de una metrópoli institucionalmente fragmentada.

¹ Cuando hay sectores de la ciudad que cuentan con infraestructura y servicios que en otros lugares son inexistentes, ocurre una suerte de segregación espacial originadora de conflictos. Igualmente, la existencia de comunidades degradadas o excluidas influye negativamente en el desarrollo económico y social de la ciudad considerada como un todo. Para muchos autores, el evitar este tipo de desequilibrios, promover la distribución de la riqueza y la erradicación de la pobreza son argumentos clave para justificar la creación de un ente metropolitano.

Pero el modelo metropolitano o consolidado no sólo busca eficiencia y eficacia en la gestión de ciertos servicios públicos, pues ello también está implícito en otros tipos de arreglos institucionales entre municipios (como las mancomunidades de servicios, por ejemplo), sino que va más allá al entender que, si la gobernabilidad ha de ser democrática, no sólo comprende la capacidad de las instituciones de gobierno para conducir los procesos sociales, económicos y urbanísticos, sino que implica, igualmente, el aspecto político que tiene que ver con el origen democrático de aquéllas y la puesta en práctica de formas de representación y participación ciudadana. Es así como el modelo metropolitano o consolidado exige que las autoridades sean electas, bien se trate tanto de la parte ejecutiva o de la legislativa del nuevo ente, y que la participación ciudadana tenga cabida en alguna o en las diferentes fases del proceso decisional.

Precisamente a lo largo y ancho de Latinoamérica diferentes reformas han sido abordadas a finales del siglo pasado tendentes a consagrar la fórmula metropolitana que incluye el derecho de los ciudadanos para elegir los gobiernos metropolitanos. Son muestras de ello el caso de México para su capital, o el de Buenos Aires. Venezuela adopta el modelo metro al implementar la figura del Distrito Metropolitano y la consagra en los artículos 171 y 172 del nuevo texto constitucional aprobado por referéndum el 15 de diciembre de 1999 y vigente desde el 30 de diciembre del mismo año. Específicamente en el primero de ellos, el 171, se exige que, cuando dos o más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas para conformar un área metropolitana, podrán crear un distrito metropolitano cuyo gobierno debe ser democrático y participativo y se deberá asegurar que, en los órganos de gobierno, tengan adecuada representación los respectivos municipios, dejando a la ley respectiva la fijación de la forma de convocar y realizar las consultas populares que decidan la vinculación de los ayuntamientos locales al distrito metropolitano, con lo cual se asegura, *ab initio*, la participación de la ciudadanía involucrada.

Como complemento a estas breves líneas sobre el modelo metro, pero no por ello menos importante, debemos añadir que su implementación requiere de una conveniente dotación económica, de transferencias relevantes de recursos esenciales para el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como del reconocimiento de fuentes de ingreso, de un esquema financiero propio y de capacidad para generar recursos en concordancia con las funciones que le están reservadas, sin que ello interfiera o invada las competencias municipales o se considere como una apropiación de los tributos locales.

La creación del Distrito Metropolitano de Caracas ¿Basamento constitucional?

Si bien la novísima Constitución venezolana trae por vez primera la figura de los distritos metropolitanos² dándole a este tipo de entidad rango constitucional, el Distrito Metropolitano de Caracas no tiene su origen en los artículos precitados, sino en la Ley Especial sobre el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas, dictada por la Asamblea Nacional Constituyente actuando como legislador ordinario, y publicada el 8 de marzo de 2000.

Tal como lo dispone el artículo 1°, la citada ley tiene por objeto “regular la creación del Distrito Metropolitano de Caracas como unidad político-territorial de la ciudad de Caracas, conforme con lo dispuesto en el artículo 18 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y establecer las bases de su régimen de gobierno, organización, funcionamiento, administración, competencia y recursos”. Pero es el caso que el artículo 18 de la Carta Fundamental no hace mención a ningún Distrito Metropolitano sino al Distrito Capital, entidad que reemplaza al extinto Distrito Federal en lo que concierne a ser el asiento permanente de los órganos supremos del Poder Nacional, por lo que podemos decir que ya, desde sus comienzos y desde el punto de vista jurídico-formal, la nueva institución metropolitana nació no sólo al margen del mandato constitucional sobre la creación de los distritos metropolitanos (artículos 171 y 172), sino que su origen se ancló en la tergiversación del contenido de la Disposición Transitoria Primera de dicho texto que autoriza a la Asamblea Nacional Constituyente exclusivamente para dictar “la ley especial sobre el régimen del Distrito Capital prevista en el artículo 18 de esta Constitución”, y no la que aprobó creando el Distrito Metropolitano. Mientras tanto, y hasta el día de hoy, el imperativo constitucional referido al Distrito Capital no se ha cumplido: éste sigue sin una ley que le dé presencia dentro de la organización político-territorial venezolana y determine su estructura organizativa, siendo el caso que dicha entidad no sólo ostenta condiciones de singularidad en relación con las otras entidades político-territoriales (estados, dependencias y territorios federales), sino que por ser en ella donde se alberga la capital es condición indispensable del “estado federal descentralizado” que somos.

Pero, además de desconocer las normas rectoras para la creación de distritos metropolitanos y de apoyarse sobre un mandato constitucional inexistente, al ser éste formalizado por una ley que se aparta abiertamente del mandato constitucional expresado en la Disposición Transitoria Primera, la Ley que organiza al Distrito Metropolitano de Caracas, en sí misma, está plagada de errores y ambigüedades en el diseño de la nueva entidad, imprecisiones tan evidentes que ameritaron una interpretación judicial del Tribunal Supremo de

² La Ley Orgánica de Régimen municipal vigente consagra también la figura del Distrito Metropolitano, nunca materializada. Lo novedoso en lo que comentamos es el rango constitucional alcanzado.

Justicia, el cual se pronuncia el 21 de septiembre de 2000 en atención al recurso interpuesto por el alcalde metropolitano del que se hacen parte legisladores pertenecientes al Consejo Legislativo del estado Miranda, su procurador general, algunos diputados principales a la Asamblea Nacional por el mismo estado, los alcaldes del municipio Libertador, Sucre, Baruta, Chacao y El Hatillo, y el vicepresidente del Cabildo Metropolitano, para “aclarar” buena parte de su contenido, generando dicha interpretación una confusión mayor como sucede en el caso concreto de las competencias en materia urbanística o en lo referente a las mancomunidades.

Si a ello añadimos el hecho de que la ley fue percibida como una amenaza por los diferentes gobiernos municipales de los ayuntamientos que conforman el distrito en la medida en que las competencias otorgadas a este último invaden el campo autonómico municipal e, incluso, atribuciones propias del estado Miranda, así como la posibilidad real de ver afectados sus ingresos fiscales, podemos concluir que, desde el punto de vista formal, el arreglo institucional buscado para mejorar la gobernabilidad de Caracas, más que contribuir a su logro, es un serio obstáculo para su realización.

Por si fuera poca la confusión institucional, desde el punto de vista práctico se constata que a quien ha correspondido ejercer el cargo de alcalde metropolitano pareciera no haber entendido cuál ha de ser el papel que debe desempeñar un ejecutivo de tal naturaleza y el tipo de liderazgo que ha de ejercer. Entendemos que éste no es otro que el de un *primus inter pares* —y no el de alcalde mayor como se hace llamar—, con capacidad de negociar, intermediar y buscar el consenso de los demás actores involucrados. Como hemos señalado *supra*, dado que el establecimiento de gobiernos metropolitanos es, generalmente, un proceso conflictivo que trastoca el orden institucional preexistente, quien lo guía no sólo debe hacer uso de los instrumentos legales, sino que requiere desplegar un liderazgo político cuya legitimidad de actuación se encuentra, precisamente, en el apoyo de los actores locales y regionales, en la coordinación de las actividades comunes y en la búsqueda y obtención de su cooperación.

Hemos presenciado, desde su comienzo, los roces y las continuas fricciones entre el alcalde metropolitano y alguno que otro de los personeros gubernamentales de los municipios involucrados, confrontación que hoy en día es más acentuada con el alcalde del municipio Libertador por el enfrentamiento político que existe entre ellos. No escapa tampoco el enfrentamiento con el Ejecutivo nacional, sin que ello signifique que no tenga el derecho a hacerlo, sino a que ello ha influido negativamente sobre la gestión metropolitana, dada la importancia que tiene la búsqueda de consenso para solucionar los problemas de la ciudad de la que también forma parte el estamento nacional. Cuando el valor de la confrontación pasa a ser más importante que el de servidor público, se incrementan las tensiones y nos alejamos cada vez más de la búsqueda de soluciones concertadas.

El artículo 18 de la Constitución

Al analizar el diseño institucional que los constituyentes dieron a la ciudad de Caracas, no podemos obviar el análisis del artículo 18 de la Constitución que es el que daría origen al Distrito Capital y terminó siendo –por interpretación de quienes lo redactaron, pero sin fundamento constitucional alguno y en franca contravención a lo establecido– la base para la creación del Distrito Metropolitano de Caracas.

El artículo mencionado es del tenor siguiente: “La ciudad de Caracas es la capital de la República y el asiento de los órganos del Poder Nacional (...). Una ley especial establecerá la unidad político-territorial de la ciudad de Caracas que integre en un sistema de gobierno municipal a dos niveles, los municipios del Distrito Capital y los correspondientes del estado Miranda. Dicha ley establecerá su organización, gobierno, administración, competencias y recursos para alcanzar el desarrollo armónico e integral de la ciudad. En todo caso la ley garantizará el carácter democrático y participativo de su gobierno”.

Como hemos aseverado en otras oportunidades relacionadas con el tema que nos ocupa, también este artículo constitucional no tiene claro lo que significan algunas de las expresiones allí utilizadas. Comenzaremos indicando que la utilización de los términos “nivel” y el de “gobierno municipal” no están ajustados conceptualmente. En relación con este último, el gobierno metropolitano no puede considerarse un gobierno municipal propiamente dicho, porque las áreas metropolitanas, si bien pueden organizarse en una gama de modelos alternativos, tienen en común el englobar dentro de su espacio a varios municipios, es decir, poseen una escala espacial mayor que se subdivide, con las autonomías propias, en numerosas unidades de gobiernos municipales, y su razón de ser y finalidad no necesariamente son coincidentes con las que les corresponden a los ayuntamientos³.

Como señala Paiva (2001), la gestión metropolitana desplaza en ciertas funciones y escalas a la gestión local o la regional. Incluso en algunas materias puede ser contraparte de la gestión del gobierno central, ya que esencialmente complementa y completa la gestión pública en las ciudades, reconociendo una escala importante de la dinámica urbana. Esta escala intermedia tiene, a través de la lógica de la subsidiaridad, funciones y responsabilidades que le son propias y cuya gestión o administración suelen ser más efectivas al ámbito metropolitano.

Por otra parte, la expresión “nivel de gobierno” implica necesariamente relaciones de supra/subordinación entre las partes involucradas –el distrito metropolitano y los municipios–, y este tipo de relaciones es ajeno y contradice

³ La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia insiste reiteradamente en el carácter municipal del Distrito Metropolitano de Caracas.

las que deben existir entre el ámbito municipal y el metropolitano ya que entre ellos deben prevalecer, fundamentalmente, las de coordinación y cooperación.

Por añadidura, si concatenamos la expresión “unidad político-territorial de la ciudad de Caracas” con lo que dispone el mismo texto constitucional en su Disposición Transitoria Primera (“se preservará la integridad territorial del Estado Miranda”) encontramos una contradicción entre ambas si partimos de la premisa de que, si la entidad metropolitana es una nueva entidad político-territorial, debe reconocérsele un territorio exclusivo (que no lo tiene), además de autoridades propias (con las que sí cuenta), la recepción de una porción del situado constitucional (cuestión negada), y el derecho a elegir representantes en organismos nacionales, lo cual tampoco le es concedido ya que dicho derecho le pertenece a los ciudadanos con derecho a voto residenciados en el Distrito Capital y en el estado Miranda.

Por ello manifestamos que el ente metropolitano no es, desde el punto de vista jurídico-formal, una entidad político-territorial como lo son los estados o el Distrito Capital, pues carece de tres de sus elementos constitutivos: un territorio exclusivo al que pueda organizar; representación política ante los órganos nacionales (Asamblea Nacional y Consejo Federal de Gobierno, por ejemplo); y participación directa en los ingresos nacionales a través del situado constitucional⁴.

Somos de la opinión que el ente metropolitano creado, como igualmente los que en el futuro veamos nacer, es una especie más dentro de la gama de entes político-administrativos que hoy existen a nivel comparado y nacional y que su territorio es meramente funcional. El haber definido al Distrito Metropolitano de Caracas como el que logra la unidad político-territorial de la ciudad de Caracas trae como resultado una enorme confusión, así como dificultades para su organización, funcionamiento y estructuración⁵.

La Ley Especial sobre el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas

Sin entrar a detallar los artículos que comprende esta ley (en adelante *Le-dimca*), pero reiterando que la misma se aparta abiertamente del mandato

⁴ Al Distrito Metropolitano de Caracas no le corresponde, como tal, la percepción del situado constitucional. El que percibe es el propio del Distrito Capital, deducido el aporte del o de los municipios de esta entidad (art. 22, numeral 3 de la Ley Especial sobre el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas). Igualmente, percibe 10% de la cuota de participación del situado que pertenece a cada uno de los municipios integrados en el Distrito Metropolitano (*ejusdem*, numeral 4). Complementariamente, el artículo 23 dispone que el ingreso proveniente del Distrito Capital deberá ser destinado a gastos dentro del mismo.

⁵ Nos preguntamos ¿cómo puede lograrse la unidad político-territorial si la condición impuesta por la Disposición Transitoria Primera es “preservar la integridad territorial del estado Miranda”?

constitucional expresamente señalado en la Disposición Transitoria Primera⁶, entraremos a resaltar los aspectos más importantes que, desde el punto de vista organizativo, nos trae⁷.

Adelantamos, sin embargo, y como lo intentaremos demostrar, que el marco institucional aprobado no genera intrínsecamente fórmulas de gobernabilidad idóneas; antes bien, las entraba y obstaculiza al no dejar claro el rol que le toca desempeñar, tanto al ente metropolitano, como a los municipios. Si a ello unimos las circunstancias políticas particulares que han estado presentes en este proceso accidentado de los últimos años, las esperanzas de lograr una ciudad más “amable” parecen caer en saco roto.

1.- El área espacial

Como es de todos conocido, el área espacial-funcional del Distrito Metropolitano de Caracas comprende aquella conformada por la de los municipios Libertador, Baruta, Sucre, El Hatillo y Chacao. Hemos sostenido, una y otra vez, que esta dimensión no corresponde a la metropolitanidad de Caracas, sino que ésta se extiende más allá de la ciudad de Caracas, o lo que es lo mismo, del valle mayor y sus valles tributarios⁸.

Si para 1961, año de entrada en vigencia de la hoy derogada Constitución, podía pensarse que el área metropolitana de Caracas comprendía el llamado “este” de la capital, la dinámica urbana nos dice otra cosa 50 años después. Como consecuencia de innovaciones tecnológicas, especialmente las relacionadas con el transporte y las comunicaciones, la metropolitanidad de Caracas crece y se expande más allá de los municipios mencionados y la interdependencia económica, social y funcional que se origina entre la ciudad central (la metrópoli) y otros núcleos urbanos cercanos (Carrizal, los valles del Tuy Medio, Guarenas y Guatire, por ejemplo) cuyos habitantes se interrelacionan y participan, como trabajadores o como usuarios, en las actividades de la ciudad metrópoli, hace que cada día esa metropolitanidad, en vez de decrecer, aumente. Dar el calificativo de metropolitana a un área que es la de la ciudad misma es desconocer hasta el significado gramatical del vocablo. Y el llamar Distrito Metropolitano al área que comprende exclusivamente a la ciudad de Caracas es un sofisma.

⁶ Sobre la ley especial que comentamos cursa una demanda de inconstitucionalidad desde hace casi dos años sin que haya siquiera tenido la suerte de la designación del ponente.

⁷ Para un estudio más crítico de la misma, véase Armando Rodríguez García (2001) y María de los Ángeles Delfino (2000).

⁸ Entre la ciudad de Caracas y Caracas capital de la República existen claras diferencias jurídico-formales, políticas y sociológicas, cuestión ésta que los constituyentes parecieron ignorar.

2.- Estructura organizativa

Desde el punto de vista estructural, el nuevo diseño institucional destinado a operar en Caracas establece que el gobierno del Distrito Metropolitano se organiza a dos “niveles”: el propiamente metropolitano y el municipal. Sobre este último la ley hace pocas referencias de manera que se entiende que son los principios constitucionales y los de la Ley Orgánica del Régimen Municipal –que debería ser aprobada, según mandato constitucional, en el término de un año, pero que se ha evadido o pospuesto su discusión por la Asamblea Nacional como muchas otras incluidas en la Disposición Transitoria Tercera y entre las que se encuentra la del Distrito Capital–, son, desde el punto de vista jurídico-formal, los instrumentos legales que regulan y conciernen a las entidades locales⁹.

* El ámbito metropolitano tiene como órgano ejecutivo encargado del gobierno al alcalde metropolitano, quien es la primera autoridad civil, política y administrativa del distrito. En su elección, cada cuatro años, participan todos los electores residentes en los cinco municipios. Es de hacer notar que, en relación con este punto, la Ledimca sólo exige la edad de 21 años para ser electo alcalde (y concejal) en el Distrito Metropolitano o en alguno de sus municipios, lo cual entra en franca contradicción con la edad de 25 años que, sin excepción, exige el artículo 174 de la Constitución para la elección de los alcaldes de las entidades locales, lo que nos permite remarcar la inconstitucionalidad del artículo de la ley en esta materia. También hay que destacar que la ley no establece la posibilidad de reelección. Sin embargo, somos de la opinión de que excluir a este funcionario del derecho de acceder a una segunda oportunidad sería la única excepción a la regla según la cual todos pueden ser reelectos, derecho que se corrobora a lo largo del texto constitucional tanto para el ámbito nacional, como para el estatal o municipal.

* El alcalde cuenta con un Consejo de Gobierno como órgano superior de consulta y asesoría, entidad que se integra con los diferentes alcaldes de los municipios que conforman el distrito, estando presidido por el alcalde metropolitano. Cuando se traten temas relacionados o sean de interés del estado Miranda, deberá cursarse invitación al gobernador de dicha entidad, con derecho a voz pero sin voto. Este organismo está pensado como el espacio adecuado para que en él se lleven a cabo los estudios, análisis y búsqueda de opciones para la instrumentación de acciones que faciliten la coordinación de la gestión

⁹ Por disposición de la ley que reguló los últimos procesos electorales, cambió la composición numérica de los concejos municipales del área de la ciudad de Caracas: de 25 concejales que contaba el municipio Libertador, se redujeron a 13; en Sucre, de 15 pasaron a ser 13; y en Baruta, de 13 a 11. Llama la atención que el número de concejales de Libertador sea igual al del Cabildo Metropolitano, a pesar de la diferencia de población. Igualmente, la más amplia merma sufrida en Libertador si la comparamos, por ejemplo, con Sucre.

de los diferentes ámbitos de gobierno, así como propiciar el cambio de información entre las alcaldías y celebrar acuerdos en aquellas competencias compartidas que requieran unidad y uniformidad de actuación. La Ledimca no establece periodicidad alguna para su convocatoria, pero el cabildo metropolitano, en la ordenanza de Funcionamiento del Consejo de Gobierno Metropolitano de Caracas, aprobada en fecha 27 de noviembre de 2001, decidió regular la actuación del Consejo de Gobierno. Allí se establece que este organismo debe asesorar al alcalde metropolitano en lo referente a planes de inversión, programas de seguridad ciudadana, obras de infraestructura que involucren a los municipios y las que por sus dimensiones representen una transformación significativa en alguno de ellos. Debe reunirse, previa convocatoria del alcalde metropolitano, periódicamente, una vez al mes, salvo el caso de reuniones extraordinarias. En lo que va del período constitucional del alcalde metropolitano, sólo en dos oportunidades reunió al Consejo de Gobierno antes del 11 de abril de 2002, una de ellas para exponer el plan integral de seguridad (Plan Bratton). A partir del 11 de abril, ya vigente la ordenanza sobre este organismo, han ocurridos dos más, en una de las cuales se trató el tema sobre los bomberos y la otra versó sobre planes de urbanismo. A estas dos últimas sesiones no han asistido ni el alcalde de Libertador, ni el de El Hatillo.

* Como órgano Legislativo del Distrito Metropolitano se cuenta con la figura del Cabildo Metropolitano integrado por 13 concejales electos directamente (6 por lista y 7 personalizados) por los votantes de los cinco municipios, para un período de cuatro años. Su composición política ha variado, cuestión ésta que no ha escapado a la práctica observada en los diferentes cuerpos colegiados tanto a escala nacional, estatal o municipal. En sus comienzos, la mayoría de los concejales pertenecía al partido gobernante. Hoy, la oposición se ha constituido en mayoría en proporción de 8 y 5. Está organizado en 13 comisiones (transporte, educación, deporte, desarrollo social, económico y urbano, entre otras). En relación con su producción legislativa, el cuerpo ha dictado acuerdos y sancionado ordenanzas entre las que caben destacar las de Convivencia Ciudadana y Sanción de Infracciones Menores¹⁰, la de Timbre Fiscal, la del Instituto de Vialidad y Transporte Metropolitano de Caracas (Invitrametro Caracas), la de Atención al Indigente, la del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano, la de Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, así como las correspondientes al Presupuesto de los años fiscales 2000 y 2001.

Como puede observarse, si bien algunas de las ordenanzas realmente tienen naturaleza o carácter metropolitano, otras parecen típicas de los concejos municipales o del ámbito nacional, o estatal. Como lo reconoce un concejal metropolitano (Ochoa Antich, 2002), "el primer desafío es acelerar —no lo

¹⁰ Esta ordenanza, recibida con beneplácito por la ciudadanía, ha sido imposible de aplicarla en la práctica debido, entre otras cosas, a la falta de instrumentalización y a la escasa cooperación entre los organismos involucrados. El decreto 077 contentivo de su Reglamento tiene fecha de octubre de 2001.

hemos hecho suficientemente— la construcción de la nueva institucionalidad metropolitana”¹¹.

En el cuerpo de la Ledimca no aparece consagrada la posibilidad de control del cabildo, mediante el mecanismo de interpelaciones, investigaciones o preguntas, de lo que eventualmente pueda resultar la imputación de responsabilidad política del alcalde o de cualquier otro funcionario metropolitano; sin embargo en el Reglamento Interno del Cabildo aparece un título dedicado a los instrumentos de control e información.

* El Distrito Metropolitano cuenta también con una Contraloría Metropolitana cuyo titular ha de ser designado de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y en las leyes. Este funcionario dura 4 años en sus funciones, pero puede ser destituido antes de la conclusión de su período por faltas graves calificadas por el Poder Ciudadano Nacional. Corresponde al cabildo su designación mediante concurso público que se supone garantiza la idoneidad y capacidad de quien ocupará el cargo. La Ledimca no establece cuándo de nombrará el contralor por lo que puede repetirse la práctica municipal de nombramientos sucesivos de contralores interinos, cuestión sumamente grave, máxime cuando, de conformidad con la ley que nos ocupa, es frente a este funcionario que el alcalde metropolitano debe rendir cuenta anual de su gestión. En efecto, tanto en el caso de los municipios como de los estados, e incluso en el plano nacional, la Constitución ha introducido la norma en la cual ya no es competencia del órgano plural legislativo —que es el que autoriza el presupuesto— sino ante ellos donde la autoridad ejecutiva rinda cuenta de su gestión anual, pasando dicha facultad a manos del contralor respectivo, consagración constitucional que contradice el principio general según el cual quien faculta para actuar también está para controlar.

* A diferencia del contralor, el procurador es designado en los primeros 30 días posteriores a la instalación del cabildo, el cual lo impondrá del cargo, a propuesta del alcalde y por mayoría absoluta de sus miembros. La ley no prevé la duración de su mandato, pero su destitución puede ser propuesta por el alcalde, previa elaboración del expediente respectivo, por fallas graves en el ejercicio de sus funciones. Para que proceda la destitución debe contarse con la mayoría absoluta de los miembros del Cabildo Metropolitano.

* El Consejo Metropolitano de Planificación de Políticas Públicas es el último de los organismos de la instancia metropolitana. No sabemos si se trata de un órgano con potestades de gobierno o es un órgano meramente asesor, como tampoco conocemos la naturaleza de los organismos análogos que se dan en el ámbito municipal y estatal ya que en ambos casos se remite a una ley posterior, todavía no sancionada, su organización y funcionamiento. En todo caso, el Consejo de Planificación de Políticas Públicas está presidido por

¹¹ Acta O-0001-2002 de la sesión ordinaria del día 8 de enero de 2002.

el alcalde e integrado por los alcaldes municipales que conforman el distrito, un concejal por cada uno de los municipios, y sendos representantes del Ejecutivo nacional y la gobernación del estado Miranda, además de los presidentes de las juntas parroquiales y representantes de las organizaciones vecinales y otras de la sociedad civil.

Cuando se traten temas concernientes al Distrito Metropolitano, los Consejos de Gobierno y Planificación, tanto nacionales como del estado Miranda, deberán invitar al alcalde metropolitano de Caracas.

3.- Competencias

El capítulo VII de la Ledimca define en el primer párrafo de su artículo 19 las competencias del Distrito Metropolitano, comenzando por aseverar que el mismo "tiene las competencias establecidas en el artículo 178 de la Constitución y en la Ley Orgánica de Régimen Municipal". El artículo 178 a que se hace referencia es el que trata de las competencias municipales y comprende, *grosso modo*, ocho rubros entre los que se destacan la ordenación territorial y urbanística, la vialidad urbana, los espectáculos públicos y publicidad comercial, la protección del ambiente, la salubridad y atención primaria de la salud, el servicio de agua potable, la electricidad y gas doméstico, la justicia de paz y las demás que le atribuyan la Constitución y las leyes.

Como puede observarse, si al Distrito Metropolitano se le otorgan las mismas competencias que tienen los municipios, a este último ámbito de gobierno se le vacía de contenido y no tiene justificación alguna para existir. En ocasión del recurso de interpretación, el Tribunal Supremo de Justicia dictaminó que "tal declaratoria general es un contrasentido con la organización municipal a dos niveles a que se refiere el artículo 18, ya que no pueden coincidir totalmente las competencias del Distrito Metropolitano con las atribuidas a los municipios que lo conforman, ya que de ser así no se trataría de una organización a dos niveles, sino de una única con iguales competencias".

El segundo párrafo del mismo artículo 19 que comentamos entra a precisar o "especificar", como señala la Sala Constitucional del TSJ, las competencias que el constituyente entiende son de carácter o naturaleza metropolitana. Y si bien constatamos un mayor esfuerzo en precisarlas, el mismo tribunal nos dice que en dicha enumeración (13 ítem en total) gran parte coincide con las competencias de los municipios contenidas en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, pasando de inmediato a establecer cuáles, a su criterio "y por exclusión", corresponden a los municipios en particular.

Como expresa Rodríguez (2001), la decisión recaída en materia de competencias del Distrito Metropolitano en atención al recurso interpuesto ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia viene a ser un episodio más dentro del complejo escenario de confusión, que lejos de aclarar el asunto

y abordar los problemas presentes contribuye a generar indefinición y opacidad al emplear criterios disímiles o apelar a expresiones tan ambiguas como lo “macro” y lo “micro” para intentar dar explicaciones y delimitar las competencias entre lo metropolitano y lo municipal, sin tomar en cuenta, o sencillamente desconocer, el debate que se extiende por más de 50 años acerca de la gestión metropolitana y su actuación.

Siempre se ha recomendado como parte de una eficiente técnica legislativa –pero que no necesariamente se tiene presente o se aplica al diseñarse una ley– que para prevenir futuras dificultades, roces y conflictos que puedan surgir como consecuencia de la existencia simultánea de distintos ámbitos de gobierno sobre un mismo territorio, y que tienen competencia sobre materias compartidas o concurrentes, es preciso contar con normas claras y expresas que delimiten las áreas de su actuación de manera tal que las competencias de cada uno de los involucrados no afecten, mermen, se sobrepongan o solapen a las de otras personas públicas integrantes. En este sentido, y partiendo de la aplicación de esos criterios, para ciertas materias es conveniente distribuir campos o grados diferentes de competencia, donde cada ente tenga la facultad de desarrollar la porción o componente que se le asigne, de acuerdo con consideraciones tales como, en el caso de prestación de servicios o en el desarrollo de ciertas actividades, su escala y costo, la capacidad gerencial o ciertas destrezas de orden técnico, económico, financiero y administrativo, entre otras.

En este orden de ideas, ciertos bienes, actividades y servicios revisten carácter metropolitano, mientras que otros son netamente locales. Entre los primeros se encuentran los llamados servicios fuertes (Vallmitjana, 2001) tales como la planificación estratégica, la protección ciudadana que incluye bomberos y protección civil, la gestión ambiental, el suministro de agua o electricidad, el drenaje y tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos, la planificación urbana, la coordinación de políticas de transporte colectivo intermunicipal, así como las obras y equipamiento de la infraestructura necesarias para el logro de niveles de calidad de vida mayormente satisfactorios y equitativos.

Hemos señalado que la enumeración de las competencias del Distrito Metropolitano contenidas en la ley que comentamos comprende buena parte de los servicios fuertes, pero convive con otras netamente locales (arquitectura civil, por ejemplo) y alguna que otra de rango estatal. Si a ello añadimos las que le otorga la Ley de Transición del Distrito Federal al Distrito Metropolitano de Caracas –dictada por la Comisión Legislativa Nacional en fecha 18 de julio de 2000–, el diseño competencial es aún más confuso en la medida en que al alcalde metropolitano no sólo le corresponden las propias del distrito, sino también todas aquellas otras que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Distrito Federal, estaban en cabeza del gobernador de esa entidad. En otras palabras, el alcalde metropolitano tiene ciertas competencias para toda el área de la ciu-

dad, pero además tiene otras no necesariamente coincidentes y a veces sin conexión alguna con las metropolitanas, en el hoy Distrito Capital.

La situación descrita en relación con la falta de precisión sobre el haz de competencias de carácter municipal y las metropolitanas ha traído como consecuencia no sólo la distorsión, a conveniencia de cada cual, del deficiente y confuso cuadro competencial, sino la sobreposición o solapamiento de actividades, la incertidumbre que conduce a la paralización de los actores involucrados en el proceso, al desmejoramiento de los servicios públicos y, consecuentemente, al retroceso de los estándares de vida de los ciudadanos. Al no tener claras las reglas de juego se generan efectos perversos o disfuncionales pues se opta por actuar aisladamente o por no actuar; por lo primero, reaparece con más fuerza la fragmentación institucional, lo segundo nos lleva a la paralización de la prestación de los servicios y, en consecuencia, al desdibujamiento de responsabilidades.

Con ello la visión integral de la ciudad sigue ausente (Negrón, 2001) trabajando cada municipio como si no estuviesen insertos en un conjunto urbano más amplio, cuestión que se agrava aún más por el hecho de que la institución supuestamente destinada a posibilitar esa visión integral –la alcaldía metropolitana– se enfrenta con las alcaldías municipales con el previsible resultado de la indefinición de políticas hacia la ciudad.

Si bien es casi imposible predecir con certeza en las ciencias sociales, parece que la Fundación Plan Estratégico de Caracas (2000) acertó las consecuencias al hacer la evaluación de la ley. Ella, nos dice, “refleja que el medio para alcanzar la gobernabilidad, el Distrito Metropolitano, tal como lo concibe la ley, deja de ser percibido como un instrumento igualmente favorable a todos los actores que participan en su conformación: los municipios, el Distrito Capital y el estado Miranda. Unos y otros sufren el asalto de su autonomía y de sus competencias por lo que no es lógico concluir que intentarán tarde o temprano iniciativas de defensa ante la acometida metropolitana con lo que la ingobernabilidad se hará presente y el desarrollo armónico e integral de la ciudad no se logrará”.

Por añadidura, la implementación empírica de la fórmula metropolitana no arroja resultados esperanzadores, ni ha contribuido a lo que de su consagración se esperaba: la gobernabilidad con todo lo que ella significa, la posibilidad de afrontar problemas que son comunes a toda el área de Caracas, la aspiración de hallar soluciones pertinentes y desarrollarlas equitativamente.

4.- La hacienda pública

La hacienda metropolitana está constituida por siete rubros: las tasas por el uso de bienes y servicios, los ingresos propios, los provenientes de donaciones y legados, así como cualquier otro que establezca la ley. Ya hemos ade-

lantado comentarios acerca del situado constitucional¹² que lo recibe no a nombre propio, sino que es aquel que corresponde al extinto Distrito Federal, hoy Capital (deducida la parte del municipio Libertador). Percibe, igualmente, 10% del situado de cada uno de los municipios que lo conforman, los cuales, además, deben asignar otro 10% del ingreso propio efectivamente recaudado en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior. Se incurre aquí en la práctica de establecer porcentajes fijos sin que se tenga en cuenta la contraprestación que pueden recibir los municipios, o las funciones que ha de cumplir el Distrito Metropolitano en el ámbito de cada uno de ellos. También vale la pena preguntarnos qué ocurrirá con el situado constitucional que corresponde al Distrito Capital cuando la ley respectiva lo estructure y organice y deje de tener existencia virtual, como hasta ahora.

Llama la atención el ingreso por concepto de subsidio de capitalidad que, como su nombre lo indica, estaría destinado, no al Distrito Metropolitano, sino al Distrito Federal que es el ente político territorial que le sirve de sede a la capital de la República. En igual sentido, cabe un idéntico comentario hecho sobre el situado constitucional del Distrito Capital.

Cuando la Ledimca se refiere a las transferencias y aportes especiales que reciba del Poder Nacional o de otras fuentes, debe entenderse que entre ellos se encuentra la participación en el Fondo de Compensación Interterritorial destinado al financiamiento de inversiones públicas dirigidas a promover el desarrollo equilibrado de las regiones, la cooperación y complementación de las políticas e iniciativas de desarrollo de las distintas entidades públicas territoriales, y el apoyo y dotación de obras y servicios esenciales en las regiones y comunidades. Fue menester reformar la ley del Fides para incluir al Distrito Metropolitano. El alcalde metropolitano, que es también la máxima autoridad ejecutiva del Distrito Capital, puede participar en la integración del Consejo Federal de Gobierno, organismo presidido por el vicepresidente de la República y que tiene a su cargo la aprobación anual de los recursos del Fondo.

Entre los tributos que corresponden al Distrito Metropolitano se reconocen aquellos provenientes de lo recaudado por concepto de la venta de especies fiscales (papel sellado, timbres y estampillas), pero no así aquellos provenientes de los rubros que la Ley Orgánica de Descentralización y Transferencia de Competencias del Poder Público transfería a los estados, como el caso de autopistas y bienes nacionales, o los provenientes del régimen de administración y explotación de los minerales no metálicos.

¹² El situado constitucional es una partida equivalente a un máximo de 20% del total de los ingresos ordinarios estimados anualmente por el Fisco Nacional, partida que se distribuye entre los estados y el Distrito Capital. La participación que corresponde a los municipios no será menor a 20% del situado estatal y de los demás ingresos ordinarios de la respectiva entidad.

En el recurso de interpretación presentado por el alcalde Peña a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia solicitaba la declaratoria de ésta sobre la competencia tributaria del Distrito Metropolitano en el sentido de que se incluyeran las derivadas del artículo 178 de la Constitución y de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, de forma tal que el Distrito Metropolitano tuviera competencias para establecer sobretasas a los impuestos locales a que se contrae el artículo 179 de la Constitución. En su respuesta, la Sala estima que el último artículo citado no prevé sobretasa alguna sobre los impuestos, ya que ello es potestad del Poder Público Nacional. Asimismo, entiende la Sala que, al igual que los estados, el Distrito Metropolitano puede crear, mediante el cabildo, las tasas por el uso de sus bienes y servicios, así como las multas y sanciones a que hubiere lugar.

La Ordenanza de Timbre Fiscal aprobada por el cabildo el 19 de octubre de 2000, regula la creación, organización, recaudación, control y administración de los ramos de timbre fiscal emitidos por el Distrito, y establece tasas que se causan por actos y documentos tales como expedición de constancia de domicilio, de copias certificadas de títulos, constancias o certificados, credenciales o permisos expedidos por organismos oficiales, nacionales o distritales adscritos a oficinas ubicadas en la jurisdicción del Distrito Metropolitano, legalización de firmas, expedición de títulos o diplomas profesionales, académicos de educación o instrucción, autorización y registro sanitario de productos cosméticos, registro de marcas, expedición o renovación de licencia para porte y tenencia de armas, otorgamiento de permiso de funcionamiento para empresas de vigilancia, otorgamiento de autorización a personas para operar como agentes de aduana, expedición de credencial de inversionista nacional, habitabilidad de vivienda, habitabilidad de comercio, entre otros. ¡Huelga cualquier comentario!

Con ocasión de la presentación de la memoria y cuenta del año 2001, el alcalde metropolitano recibió críticas de parte de algunos concejales miembros del cabildo. Una de ellas, concretamente, puso su mira en la partida referida a la infraestructura en materia de salud, haciendo la observación de que sólo se había ejecutado 30% de lo presupuestado y que, en consecuencia, el alcalde no podía seguir amparándose en la excusa de no tener dinero, al menos en lo que a este punto se refiere.

Consideraciones finales.

Hemos adelantado algunas consideraciones críticas a lo largo del presente trabajo, tanto sobre el diseño institucional-formal del Distrito Metropolitano como sobre la actuación de los actores políticos involucrados en el proceso y la interrelación existente entre aquello y éstos, que ha terminado por entorpecer el alcance de los objetivos que subyacen y justifican la creación de una fórmula de alcance metropolitano.

Pensamos que el legislar con prisa y sin tener clarificados conceptos que hoy no tienen ambigüedad en el mundo, siempre ha producido inconvenientes mayores. Creemos que el diseño de ingeniería constitucional y/o legal es fundamental para la funcionalidad de las instituciones que se crean, pero también estamos conscientes de que con aquella no se resuelven todos los problemas en una institución que se inicia. Pero, si se llega a considerar que las nuevas instituciones son instrumentos inadecuados, salvarlas es una tarea muy difícil porque, a más de superar el trauma de lo nuevo, deben modificarse actitudes y comportamientos, implementar la “conciencia” institucional, descartar la pasividad o la indiferencia, la confrontación por la confrontación, la renuencia a afrontar los problemas, la actuación esporádica, el negativismo simplista y la desconfianza mutua. En fin, si nos topamos con una cultura que no necesariamente coincide con la misión y rol que la ley le asigna a la institución, ésta va al fracaso. Y éste es, a nuestro entender, un factor clave para entender, en buena parte, la ineficacia de la implementación metropolitana de y sobre la ciudad de Caracas.

Otro factor clave gira alrededor del consenso. Quien quiera hacer un análisis de contenido del presente estudio se dará cuenta que hemos utilizado la expresión “consenso” en muchas oportunidades. Y ésta es una palabra tremendamente sospechosa, como en alguna oportunidad nos advertía un colega profesor. En efecto, el consenso a veces no es verdadero y se falsifica su contenido o su significación; en otras es artificial, de la boca para fuera, ya que en privado se defienden los propios intereses no siempre coincidentes con lo que se afirma; en ocasiones es una suerte de pacto entre élites que pretenden abrogarse la representación del colectivo sin verdaderamente serlo; y en diversas oportunidades esconde los verdaderos propósitos y las auténticas finalidades, la más de las veces mezquinas e inmediatistas.

Cabe preguntarse, entonces, qué clase de consenso, si es que lo hubo o existe aún, se dio tanto para la creación del Distrito Metropolitano como para su puesta en práctica. Se diría que hemos tenido un consenso que no es tal, que desde los constituyentes hasta a quienes les ha tocado guiar el proceso, lo declaman como actores de una obra teatral en la que no creen, representando disfrazados en el escenario sus roles para la oportunidad. Demandemos también sobre el consenso del colectivo que todavía hoy no sabe distinguir entre Distrito Capital y el Metropolitano, como en su ocasión no lo supieron hacer los constituyentes cuando aprobaron la Ley sobre el Distrito Metropolitano. E inquiramos, finalmente, cuál es el consenso estatal y nacional.

Otra expresión que aparece frecuentemente citada a lo largo de este estudio es la de “governabilidad”. Si la governabilidad se evalúa por indicadores tales como eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad, y si a su vez la governabilidad democrática implica el poner en práctica diferentes formas de participación y representación social, ciertamente el Distrito Metropolitano no la ha conseguido.

No es ajeno a ninguno de nosotros el desgobierno imperante sobre la ciudad, a pesar de que contamos con un mayor número de autoridades. Las fricciones entre municipios, entre éstos y la entidad metropolitana, y entre ésta y el ente estatal, no han hecho más que agravar sus problemas. Tampoco a nadie se le escapa que la situación de la ciudad de Caracas, que por arte de magia de espíritus apresurados u oportunistas se ha convertido en Distrito Metropolitano, se ha agravado y va cuesta abajo, como el tango. Sus autoridades, salvo en casos muy puntuales y localizados, han sido incapaces de contener las tendencias disgregativas y centrífugas, la anarquía, el desgobierno. En los libros del debe y haber aparecen en rojo.

Para concluir con una famosa frase de Bismark: “El hombre de poder no puede, a veces, sino oír los pasos de la Historia”, si de historia tratamos, aunque es bien corta la de este Distrito Metropolitano, lo que oímos no nos satisface. Existe un gran vacío entre las intenciones, lo que se quiso, lo que se hizo y la forma en que se implementó; y si a ello le abonamos la conducta real de quienes han sido llamados a liderar el proceso, nuestra inquietud, desilusión y desesperanza son grandes al encontrar que la red de instituciones e individuos que han debido colaborar juntos y unidos por un pacto de mutua confianza no lo han hecho.

Finalmente, una advertencia: sigo siendo partidaria del modelo metro o consolidado como instrumento en la búsqueda de la gobernabilidad de la ciudad de Caracas, pero no de este Distrito Metropolitano que es, tanto desde el punto de vista de su concepción jurídico-formal, como por su demostración práctica, otra cosa bien distinta. ¡No nos podemos dar el lujo de perder Caracas!

Bibliografía

- Bourne, Larry S. (1999): “Modelos alternativos para el manejo de las regiones metropolitanas. El desafío de las ciudades norteamericanas”, *Foro Internacional sobre metropolización*, La Paz, Bolivia.
- Delfino, María de los Ángeles (1999): “Sobre el proyecto de ley del Distrito Capital y el sistema de gobierno a dos niveles para Caracas”, *Fundación Plan Estratégico Caracas Metropolitana*, Caracas, diciembre.
- _____ (2000): “Análisis de la Ley Especial sobre el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas”, *Fundación Plan Estratégico Caracas Metropolitana*, Caracas, marzo.
- Fundación Plan Estratégico Caracas Metropolitana (1999): *Gobernabilidad de Caracas. Una propuesta para el diálogo y la concertación*, Caracas, octubre.
- Negrón, Marco (2001): “Caracas en busca de la gobernabilidad”, *Revista Urbana*, vol. 7, n° 29, julio-diciembre, Instituto de Urbanismo, UCV.

- Paiva, Antonio (2001): "Panorama metropolitano en Latinoamérica: argumentos para la gestión metropolitana", *Revista Urbana*, vol. 7, n° 29, julio-diciembre, Instituto de Urbanismo, UCV.
- Rodríguez García, Armando (2001): "Perspectivas del régimen metropolitano de Caracas", *Revista Urbana*, vol. 7, n° 29, julio-diciembre, Instituto de Urbanismo, UCV.
- República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional Constituyente (1999): *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Gaceta Oficial N° 36.860 del 30 diciembre, Caracas.
- _____ (2000): *Ley Especial sobre el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas*, Gaceta Oficial N° 36.900 del 8 de marzo, Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela. Comisión Legislativa Nacional (2000): *Ley de Transición del Distrito Federal al Distrito Metropolitano de Caracas*, Gaceta Oficial N° 37.006 del 3 de agosto, Caracas.
- República de Venezuela. Congreso de la República (1986): *Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Distrito Federal*, Gaceta Oficial N° 3.944 (extraordinaria) del 30 de diciembre, Caracas.
- _____ (1988): *Ley Orgánica de Régimen Municipal*, Gaceta Oficial N° 4054 (extraordinaria) del 10 de octubre, Caracas.
- Vallmitjana, Marta (2001): "Repensando el gobierno local participativo de Caracas metropolitana", *Revista Urbana*, vol. 7, n° 29, julio-diciembre, Instituto de Urbanismo, UCV.

CARACAS Y SU GENTE... LA DE LOS BARRIOS

Teresa Ontiveros

Hace poco, leyendo un texto muy interesante de Francesco Alberoni (2000) titulado *El origen de los sueños*, y en el cual siguiendo un poco el discurso del autor pensaba encontrar un avance en la teoría de los sueños, desde una perspectiva psicoanalítica remozada, me hallé más bien con una suerte de extractos autobiográficos (“hojas de diario”) que permiten ubicar la trayectoria intelectual-académico-afectiva del autor, desde 1948 hasta 1999. Es así como este libro –por demás recomendable para aquellos interesados en seguir esta huella de pensamiento que en las últimas décadas ha dado mucho que hablar en Europa por su teoría de los *movimientos colectivos*¹– hizo que fijara mi atención en una reflexión sostenida por el autor a finales de los 50 y es la que hace mención a los procesos de migración campo-ciudad.

El relato es corto, por tanto vamos a describirlo: dice Alberoni que siendo asistente de un padre llamado Gemelli, la Sociedad Bassetti le pidió a éste una investigación sobre el ajuar de novia y la lencería. Al encargarlo el padre Gemelli del proyecto, emprendió un recorrido por toda la península italiana para observar “cómo se comporta la gente”, qué significan la lencería y el ajuar para la gente del sur, del centro y del norte.

En el sur encontró que si bien el ajuar estaba para la época muy difundido, las chicas del campo cada vez tenían menos deseos de dedicarse a estas cosas, en cambio, soñaban con trasladarse a la ciudad. Este aspecto lo lleva a decir con cierta autoridad que las razones por las cuales la gente migra del campo a la ciudad se deben más al deseo de encontrarse con la *modernidad* que a otra cosa. Dice Alberoni:

Fui al sur para ver cómo usan un bien de consumo y descubrí la clave para comprender el fenómeno del desplazamiento de millones de personas del sur al norte de Italia, del campo a la ciudad.

¹ Sentimientos como el amor, la amistad, la solidaridad, la envidia, los celos, el erotismo, entre otros, son piezas clave para entender los cambios individuales y colectivos, ya que éstos en sí mismos encierran en su “estado naciente” una transformación, la cual modifica y produce proyectos y pactos, desencadenando nuevas cotidianidades (Alberoni, 2000).

Mis colegas, los sociólogos, escriben que los del sur van al norte a “buscar fortuna”, que están llenos de nostalgia por su pueblecito, al que sueñan con volver algún día (...)

¡No es verdad! Se equivocan porque no observan los comportamientos de los inmigrados, no les preguntan qué sueñan para su futuro y el de sus hijos. Aplican a las migraciones interiores lo que han leído sobre las emigraciones transoceánicas de finales del siglo XIX.

Para comprender qué impulsa a los campesinos de hoy a dejar el campo e ir a la ciudad, deberían venir aquí, a los campos del sur. Interrogar a los jóvenes, sobre todo a las chicas, como hice yo, hablando de su ajuar.

Las chicas me dicen, sin términos medios, que no quieren casarse con un campesino. Quieren ir a vivir a la ciudad, con un marido obrero, que lleve a su casa un sueldo fijo. Que quieren una casa con nevera, agua corriente, luz eléctrica y un suelo que puedan encerrar. No se van porque se mueran de hambre, *sino porque quieren vivir en el mundo moderno*. Quieren casas con comodidades. Quieren bienestar para sí mismas y para sus hijos (Alberoni, 2000, 25-26. Destacado nuestro).

Esta realidad que aparentemente no es nada comparable con la nuestra y a la que algunas mentalidades preclaras, estudiosos de las migraciones en nuestro país, con mucha razón y análisis, se encargarán de señalar que no tiene sentido homologar procesos, ni muchos menos equiparar las condiciones del campo y de la ciudad europea a contextos como el nuestro, donde la ciudad pudo recibir con un rostro más amable a sus nuevos moradores, me atrevería a decirles que creo que en algo sí son comparables, y precisamente el punto de coincidencia lo constituyen las expectativas de muchos pobladores, por demás sin recursos, que se movilizaron de nuestros campos para venir a la ciudad capital: Caracas.

No son pocos los casos encontrados en nuestros estudios, en reuniones, en foros, donde se deja entrever que las razones para venir a morar la ciudad muy especialmente en caso de pobladores populares urbanos, desde los años 30, pero más intensivamente a partir de los años 50, se debieron al aura de transformaciones que veían vivía la ciudad. Es la idea del *progreso*, del consumo, de la vida urbana en ebullición, aquella que prometía un trabajo asalariado, modernas vías de comunicación, salud, disfrute del tiempo libre. La posibilidad de huir del “pueblo chiquito, infierno grande”.

Si —con Edgar Morin (2001)²— somos partidarios de que un sujeto, un ser humano, lleva el cosmos en sí, nos puede revelar fragmentos de una vida so-

² Dice Morin: “El ser humano es también singular y múltiple a la vez. Ya hemos dicho que todo ser humano, como sucede con el punto de un holograma, lleva el cosmos en sí. Debemos ver también que todo ser, inclusive el más encerrado en la más banal de las vidas, constituye en sí mismo un cosmos. Lleva en sí sus multiplicidades internas,

cial, este relato de Otilia Infante, el cual aparece en el hermoso libro compilado por Teolinda Bolívar *Hacedores de ciudad*, nos explica desde adentro lo que venimos de insistir:

Nací en Agua Amarilla. Según mi abuela y mi mamá, en ese sitio no duramos mucho tiempo, sólo el tiempo disponible para que mi mamá estuviera apta como para emigrar a otro sitio, ya que ellas eran unas mujeres *emprendedoras*, *les gustaba ir a donde vieran manera de ganarse la vida para vivir mejor, ya que eran tiempos difíciles*. Eso fue en el mandato de Gómez. Bueno de Agua Amarilla se vinieron a la vía carretera, donde tenían una cuadrilla de obreros, allí se dedicaban a hacer pandihorno, cortado, gofio, conserva, melcocha; en fin, de todo eso para criarnos. Estuvieron con nosotras en Tejerías, en la Costa del Limón, en la Colonia Tovar, en Los Teques, sitio que ya yo estaba más grandecita. Recuerdo que pasábamos hambre, mucha hambre. Luego se vinieron a Caracas, a la parroquia La Vega, donde ya mi mamá se quedó sola con nosotros sus hijos, que éramos tres (Bolívar, 1995, 65. Destacado nuestro).

Este caso, el de Antonio, un habitante de Marín, en San Agustín del Sur, venido en los años 50, que como él bien nos cuenta huía de una ruina familiar, nos revela su percepción de estar en Caracas, la ciudad:

Tenía que abrirme para subsistir, buscar la vida, tenía que estudiar, *evolucionar*, entonces caí donde unos parientes míos muy lejanos que me acogieron en Los Frailes de Catia, no le voy a decir que, al fin era una casa, *era Caracas*, entonces bueno, tenía que adaptarme. Había las posibilidades en la búsqueda de los estudios, para estudiar, para trabajar, para ayudar a la familia. Había que buscar en Caracas, porque era el medio más idóneo para sobrevivir, para estudiar, para *hacerse alguien*, los múltiples factores que conllevan a uno a seguir creyendo de que Caracas, porque siempre se ha dicho, si tú estás en el interior, olvídate que nada puedes encontrar, entonces aquí hay cierta anécdota que dice, *bueno jodido pero en Caracas*, eso me ha pasado a mí, aquí tengo a mis hijos. No he querido ir al pueblo, *volver al pueblo es morir y todavía no quiero morir* (Ontiveros, 1999, 227. Destacado nuestro).

Más recientemente, en el marco del curso de ampliación “Profesionales en los barrios y su gente. Una introducción a los procesos de habilitación integral”, coordinado por los arquitectos Teolinda Bolívar y Aurelio Blanco, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (octubre-noviembre de 2001), en el cual asistí como conferencista, pero también como cursante regular, me llamó mu-

sus personalidades virtuales, una infinidad de personajes quiméricos, una poliexistencia en lo real y lo imaginario, el sueño y la vigilia, la obediencia y la transgresión, lo ostentoso y lo secreto, hormigueos larvarios en sus cavernas y abismos insondables: cada uno de nosotros alberga galaxias de sueños y de fantasmas, impulsos insatisfechos de deseos y amores, abismos de desgracias, inmensidades de helada indiferencia, abrazos de astro en llamas, arrebatos de odios, extravíos débiles, destellos de lucidez y tormentas dementes...” (Morin, 2001, 70). Cada ser humano lleva el peso de su historia personal y colectiva, podemos leer a través de cada sujeto social su interpretación de la vida, de los acontecimientos, de lo que la historia colectiva también nos quiere decir...

cho la atención el día en que participaron habitantes de barrios (El Guarataro, Hoyo de la Puerta, Santa Cruz y Agua China de Las Adjuntas, La Bandera). Allí oí decir a una de las más reconocidas trabajadoras comunitarias de Agua China, Mildred Fuente, ya en la fase final de preguntas y respuestas, cómo su madre se vino de San Felipe, donde vivía cómodamente y en una “tremenda casa”, a vivir en la ciudad, según indicó no vivían privaciones económicas en el estricto sentido del término. Llegaron y se instalaron en Agua China, un barrio donde algunos sectores que lo conforman en la actualidad viven en situación de alarma por la inestabilidad de sus suelos. Esta última frase de Mildred todavía hace eco en mi memoria...

Y es que, en efecto, cómo esperar menos de un contingente de población que como Antonio, Otilia, la mamá de Mildred, intentaron “disfrutar” el ambiente modernizador que caracterizó a nuestra ciudad capital Caracas, desde el inicio del siglo pasado.

La ciudad que al decir de la investigadora Ana Semeco Mora se extiende:

... en 25 kilómetros a lo largo del estrecho valle de unos 8 kilómetros de ancho, interceptado por pequeños valles secundarios y colinas al Sureste y Suroeste, que dan forma a esa particular expresión espacial de emplazamiento de la ciudad que a muchos le sugiere una “ameba” (Semeco Mora, 1995, 47), ha vivido desde su fundación constantes transformaciones. Desde ser la escogida por los conquistadores para su fundación quebrantando así la resistencia espacial expresada por los indios caracas (siglo xvi), sede principal de la Compañía Guipuzcoana (importadora de artículos y exportadora de cacao, promotora de la actividad económica del centro y occidente del país); eje de todo el territorio al crearse la Intendencia y la Capitanía General entre 1776 y 1777; primera en tener una universidad; embatida por uno de los terremotos más fuertes que se mantiene en nuestra memoria (1812), golpeada material y demográficamente por los efectos de la guerra de Independencia y de la cual se recupera muy lentamente; anfitriona de teatros, paseos y plazas; hasta vivir la fase de *modernización prepetrolera* (cfr. Villanueva Brandt, 1995, 55-58), la cual dibujará lo que más adelante será la ciudad: territorio donde van y vienen cambios, intentando ajustarla a los conceptos que sobre el *progreso* delinearán los diferentes gobernantes de turno...

En esta etapa de modernización prepetrolera:

... el crecimiento de la ciudad va a comenzar a alterar sus estructuras tradicionales. Nuevas tecnologías y el mejoramiento de las ingenierías de infraestructuras van a sumarse al surgimiento de los parques urbanos y otras áreas abiertas, junto a nuevos servicios comunales y edificaciones, en el mejoramiento urbano general y el ornato. Con Guzmán Blanco, cuyos mandatos van desde 1870 a 1888, parte de la ideología de progreso de la modernidad tendrá este contenido, que se mantendrá posteriormente (Villanueva Brandt, 1995, 59).

Entre 1908 y 1935, según el arquitecto Juan José Martín Frechilla, la “vialidad y el saneamiento aseguran el futuro de la capital” que se vio trastocado durante el período de Cipriano Castro.

La economía petrolera, a la par que desencadena el progresivo colapso del modelo agrario-exportador y el empobrecimiento de las regiones dedicadas a estas actividades, va favoreciendo paradójicamente a la región central y, por ende, a la ciudad de Caracas, donde distribuye la renta petrolera en obras públicas y burocracia, dando cuerpo y rostro a una ciudad con aires de modernización y urbanización, imán que empieza a atrapar sueños y expectativas:

En Caracas, entre 1926 y 1930, se asiste a un primer estallido de la urbanización privada y a los primeros ejemplos de urbanizaciones promovidas por el sector público luego de que, en 1929, se crease con ese objetivo el Banco Obrero. A este acelerado proceso de urbanización sin industrialización del país contribuyó, además de la disminución de la tasa de natalidad y el mejoramiento de las expectativas de vida del venezolano, la acelerada crisis de la economía agrícola, las migraciones que generó y las facilidades que la red de comunicaciones construida ofreció a la movilidad espacial de la población (Martín Frechilla, 1995, 86).

A la muerte de Gómez en 1935, como bien lo explica Martín Frechilla, Caracas había afianzado su hegemonía, con ello, la red de carreteras existentes permitió “una movilidad espacial de bienes y personas sin precedentes en el país (...) contaba [ya Caracas] con 260.000 habitantes” (Martín Frechilla, 1995, 88). Así, a finales de los años 30, se desarrolla el plan monumental, el cual consistió en la remodelación de El Silencio, considerado el modelo del urbanismo moderno de la ciudad; igualmente, el Banco Obrero proyecta viviendas para los pobres de la ciudad. Los procesos de modernización de la ciudad de Caracas se siguen manteniendo, es así como –en expresión de Federico Villanueva Brandt– “La ciudad crece violentamente, se diversifica y segrega” (1995, 64).

Ya para mediados de los 40 las migraciones del campo a la ciudad se vuelven más sistemáticas y persistentes, nos encontramos ante una oleada humana que empieza a marcar territorio, su territorio, el urbano:

Hacia 1946, con la emblemática “bola” de acero que demolió el Hotel Majestic, comienza la fase de transformación radical de la morfología urbana, en un agudo proceso de metropolización-modernización que aún persiste. Una vez restauradas las posibilidades de importación, los recursos económicos acumulados durante la Segunda Guerra Mundial van a dedicarse, en gran parte, a la construcción de la capital (...). En ella van a asentarse importantes contingentes de inmigrantes y migrantes internos (para 1950, 56% de la población caraqueña provenía de movimientos migratorios, mayormente internos), van a surgir nuevos sectores de clase media y se producirá la coexistencia de un sector de ciudad relativamente controlado con *grandes áreas de desarrollos residenciales no controlados* o “barrios de ranchos” (Villanueva Brandt, 1995, 65. Destacado nuestro).

Para el especialista en el estudio histórico de los procesos de urbanización, muy especialmente del caso de Caracas, arquitecto Martín Frechilla, la dictadura perezjimenista marca un hito en la historia de nuestra urbe, hasta el punto de considerar que esta etapa constituyó “la construcción del último proyecto moderno de ciudad”. Descrita como la época del exacerbado espíritu nacionalista, la cual se muestra a través de la doctrina del “Nuevo Ideal Nacional”. Emparentada con otros regímenes totalitarios, las consignas del progreso, del desarrollo, no se hacen esperar. La ciudad y su proyecto de modernización se vivieron intensamente, y a decir verdad hoy día en muchas de las obras que permanecen en el tiempo y en el espacio no sólo se reconoce la autoría de esta dictadura, sino se destacan como ejemplos de obras excepcionales y sin continuidad en décadas posteriores (la Ciudad Universitaria de Caracas, el programa de “superbloques” del Banco Obrero, el Círculo Militar, por ejemplo). Así, este período se caracteriza por una:

... modernización acelerada arropada por el orden, el progreso, la autoridad y el nacionalismo. Los medios: planes generales y sectoriales y grandes inversiones; en infraestructura vial y portuaria, en industrias básicas, en agroindustria, en electrificación, en turismo, en sistemas de riego, en vivienda obrera. Caracas nuevamente será el pivote-vitrina en el desarrollo de esa política de grandes obras públicas. Esta vez la modernización física y productiva del país estuvo orientada por una estructura de planes sectoriales, y en el caso de Caracas, por un primer Plano Regulador del Área Metropolitana producido por la Comisión Nacional de Urbanismo en 1951 y aprobado en 1952 por los dos Concejos Municipales sobre los cuales se había extendido la capital, que alcanzó en 1955 su primer millón de habitantes (Martín Frechilla, 1995, 94).

A la par de este proceso de modernización, ya las familias migrantes, pobres, se venían alojando en las faldas de nuestros cerros. Para mediados de los 40 comienza a reconocerse el proceso irreversible de ocupación de la ciudad por los asentamientos autoproducidos (cfr. Ontiveros y Bolívar, 2000, 119). Es así como durante el período de la dictadura, bajo el lema *la batalla contra el rancho*, se edificaron en diversas zonas populosas de la ciudad conjuntos de superbloques a través del Banco Obrero. A finales de la dictadura:

... se realizaron importantes sustituciones de *barrios de ranchos* por apartamentos en los llamados superbloques. A los habitantes de viviendas precarias o mejoradas a sustituir se les prometía un apartamento en los nuevos edificios. ¿Cuántos fueron a los nuevos edificios? ¿Cuántos permanecieron? Sabemos, a través de nuestro ya largo camino de investigación en los barrios, que algunos abandonaron el apartamento adjudicado y fueron a construir su vivienda en otra parte. Como consecuencia surgieron, simultáneamente a la operación de renovación urbana, barrios nuevos en las afueras de la ciudad, pero conectados a ésta, aunque para el momento tal conexión fuera muy precaria (hoy algunos de ellos conforman los llamados barrios del este o Petare sur) (Bolívar, 1998, 64).

Sorprendentemente los gobiernos democráticos que sucedieron a la dictadura, durante estas últimas cuatro décadas, poco pueden sostenerse en el

continuo de planes y programas revitalizadores de la ciudad; todo lo contrario, será la crisis urbanística la que impere. Lo que los sociólogos Ives Pedrazzini y Magaly Sánchez (1992) denominan la desestructuración urbana pareciera caracterizar a nuestra metrópoli: incremento de la economía informal, deserción escolar, violencia urbana, desmejoramiento de la calidad de vida.

Para Martín Frechilla entramos en una crisis que poco deja entrever la posibilidad de un proyecto unitario de ciudad:

Crisis esta vez definitiva. Dos procesos contrapuestos la sellarán. Por una parte, la violenta irrupción de la metrópoli: crecimiento sin control, colapso progresivo de los servicios urbanos, drástica caída de la calidad de vida, desarticulación administrativa y territorial, negocio inmobiliario adocenado en el poder municipal, clientelas. Por la otra, el entredicho acelerado de las posibilidades técnicas para intervenir y solventar los problemas de la metrópoli, la crisis del progreso, de la credibilidad de la urbanística. Primero oficinas metropolitanas de planificación y los correspondientes planes de horizontes fin de siglo –y más– siempre archivados; luego, oficinas municipales y planes parciales de acción inmediata, clientelares, superpuestos, de espaldas al conjunto. Ambos niveles confirmarán, en su progresivo fracaso, cuando no en su imposible aplicación, que la síntesis, la unicidad, el control están definitivamente liquidados. La metrópoli se construye sola: es un decir (Martín Frechilla, 1995, 101).

Hoy más que nunca tiene vigencia la reflexión del arquitecto Marco Negrón: *la democracia [está] contra la metrópoli*; lo confirma la cita precedente y la misma argumentación que nos avanza el investigador cuando indica que para estos gobiernos nuestra ciudad pasa a ser la causal de todos los males “desde las angustias individuales hasta la incapacidad para superar el subdesarrollo” (Negrón, 1995, 124).

La ciudad mosaico, tentáculo, blanda, son muchas de las opiniones que se han tejido teóricamente en torno de las ciudades, algo parecido creo que es Caracas. La ciudad de hoy, nuestra capital, desde mi punto de vista ciudadano, es una ciudad de muchos contrastes. Es una ciudad que encierra olvidos colectivos cuando la vorágine de la modernización arrasa espacios amables para instalar una avenida, edificios de potentes ventanas de vidrio que aniquilan cualquier vegetación que esté a su alrededor; donde a la vez debemos tener memoria de los pasos andados por aquello de estar atentos a cualquier hoyo que nos puede llevar drásticamente hasta la muerte; es la diversidad arquitectónica que a veces nos llega a estremecer si la estamos observando desde cualquier torre de Parque Central; nos levanta la ira cuando queremos transitar por sus calles y las ventas callejeras, la buhonería, nos insertan en laberintos que nos acercan y alejan de nuestro lugar de destino, pero nos conmueve al ver esos rostros de niños soñolientos que agarrados de las faldas de sus madres, ejércitos de la economía informal, nos alertan de ser ésta su única forma de sobrevivir. Esta ciudad que nos muestra sorpresivamente el uso intensivo de una plaza como lugar de la memoria y la dejadez de otras,

donde el terror y la violencia son el sello característico. Es la ciudad que nos recuerda cada fin de semana esos grandes procesos de desplazamientos humanos cuando, a la salida de la estación del metro en Chacao, estos contingentes van a concentrarse y a venerar al *tótem* Sambil. Y dramáticamente nos recuerda, igualmente, cada fin de semana que la guerra de lo cotidiano nos deja saldos y pérdidas irreversibles de seres que habitaban la ciudad. Es aquella que nos quedó chica y se extiende, se extiende... obligando a una reordenación de su espacio, hablamos entonces del área metropolitana de Caracas (AMC).

Sí, la ciudad de 2.777.110 habitantes, hasta que el nuevo Censo nos diga lo contrario (en su plena fase de aplicación), es la ciudad de la diversidad, de la heterogeneidad, de la exclusión... de la fragmentación. Una ciudad que da para todos los gustos. La Caracas que en resumidas cuentas me habla es aquella que se impone con su prestigioso Ávila, con su sistema de vialidad, con la creación del metro, *con sus barrios y su gente*.

Del Ávila ¿qué podríamos decir de inédito, que ya no se haya dicho? Quizás lo podamos decir a través de la opinión de una mujer humilde, la señora Petra, quien vive en uno de los sectores del barrio Julián Blanco y desde cuyo frente de su casa podemos observar extasiados un trozo de montaña. Para Petra, el Ávila es mujer, es una "madre virgen" que la despierta con su imponente verdor. Quizás también podamos recoger eso inédito con las palabras de un académico quien así nos lo describe:

Cuando miramos, por ejemplo, el cerro del Ávila, cada día le inventamos una nueva personalidad, hoy unido con el cielo por la bruma, mañana brillante bajo un azul indescriptible, el día siguiente teñido de púrpura en el atardecer o pesado, bajo unas nubes grises. Con ello olvidamos un poco nuestros problemas (Foley, 1995, 171).

Dos miradas ciudadanas, con trayectorias muy diferentes, pero unidos por la sensibilidad que nos despierta nuestro Ávila como parte de nuestra identidad espacial. La ciudad, como laboratorio de la modernidad, a decir del arquitecto Frank Marcano Requena, tiene una de sus grandes expresiones en la *autopsia urbana*: "su sistema vial es el elemento que la marca con mayor fuerza, la determina, identifica y singulariza" (Marcano Requena, 1995, 191).

Y los barrios han constituido y constituyen una forma muy particular de hacer la ciudad; estos asentamientos y sus pobladores forman parte del tejido urbano y han contribuido a modelar la "memoria espacial urbana" de los últimos 50 años. En nuestra ciudad se siguen incrementando los barrios, muy especialmente en la década de los 70 y desde esta década nos encontramos con una expansión acelerada de lo que hemos venido llamando *los territorios populares urbanos*, conformados por generaciones que oscilan entre el campo y la ciudad. A ellos dedicaremos las siguientes líneas...

Según los arquitectos Josefina Baldó y Federico Villanueva Brandt, para 1990, 1.161.418 personas viven en los barrios del área metropolitana de Caracas y de la Región Capital (sector Panamericana y Los Teques) (1998, 83), ocupando una superficie de 4.615,97 hectáreas (1995, 57):

A partir de estructuras sumamente precarias de carácter provisional, los desarrollos tienden a permanecer y consolidarse a lo largo del tiempo, mientras las viviendas se convierten en el principal, si no único, patrimonio económico y existencial de sus habitantes. Como en otras ciudades venezolanas y de otros países del Tercer Mundo, esos barrios representan una porción significativa de la Inversión Nacional Acumulada y del Producto Nacional en cada año, así como del total obtenido por la Nación *en el campo cultural a través de su desarrollo*. Representan, de igual modo, una *parte* fundamental de la ciudad contemporánea, llegando a reflejar, críticamente, no sólo el peculiar proceso de crecimiento y conformación de ésta, sino también los propios avatares que han signado su evolución histórica (Baldó y Villanueva Brandt, 1995, 173. Destacado nuestro).

Una historia y memoria de estos territorios populares urbanos darían cuenta de la *homogeneidad heterogénea*, no sólo referida a los espacios producidos (Guerrero, 1994, 61), sino también a lo relacionado con los aspectos culturales. Lo homogéneo viene dado por los aspectos que condicionan su producción y reproducción en la estructura urbana, el carácter de espacio autourbanizado, la deficiencia en los servicios y equipamientos, la emergencia social en que están inmersos, lo que hace observar en muchos de estos espacios grupos vulnerables y en condiciones de riesgo (trabajo, salud, educación, medio ambiente, calidad de vida), traducidos en grados de exclusión social cada vez menos soportables, que desdichan de su condición de ciudadanos, incluso –nos atreveríamos a decir– negándoseles su condición de ciudadanos (como parte social importante que conforma la trama de la ciudad).

Lo heterogéneo viene dado por las diversas formas en que estos territorios son *resemantizados*, es decir, cargados de significados socioculturales, de acuerdo con la impronta y valores que van configurando los propios pobladores. Es por ello que nos podemos percatar de una heterogeneidad arquitectónica, que podemos captar a partir de los diversos grados de ocupación del espacio, como rasgos identitarios que nos podrían permitir diferenciar un barrio de otro. Igualmente, es posible observarlo a partir de las potencialidades creativas, por ejemplo, hablar de un barrio como el barrio Marín en San Agustín del Sur es recordar sus aportes a la música popular urbana, el talento de jóvenes que se han destacado en la música, en la danza, etc.; El Guarataro, barrio del centro, lo asociamos a años de lucha política, del mismo modo La Charneca; a algunos barrios de Las Adjuntas, como Santa Cruz, los identificamos por su trabajo comunitario (cooperativas en alimento, salud, etc.); al Pedregal, en la zona este de la ciudad, lo vinculamos inmediatamente con la conmemoración de la Semana Mayor y sus Palmeros de Chacao; al barrio Santa Rosa, ubicado entre las avenidas Libertador y Andrés Bello, donde resalta una fuerte presencia de la comunidad peruana, sus fiestas en honor al Santísimo Señor (Je-

sucristo), celebradas a finales de octubre de cada año (desde hace 12), donde tienen acto de presencia cofradías formadas en otras partes del país (Valencia, Maracay, etc.), le dan su distintivo como comunidad urbana que le permite ese juego dialéctico entre la homogeneidad y la diversidad (cfr. Ontiveros, 2000).

Esta caracterización, tanto del medio ambiente construido como de su dimensión sociocultural expresados *grosso modo*, nos permite afirmar que el *barrio forma parte de la ciudad*, un grueso de habitantes, como ya vimos en cifras mostradas por Baldó y Villanueva, viven en los barrios. Sí, el barrio es ciudad, forma parte del nosotros urbano. Pero es importante recordar que no siempre ha sido considerado así, inclusive llama la atención cómo, desde la ciudad, habitantes no de barrios, funcionarios, políticos, etc., son de la tesis contraria, los barrios no sólo no forman parte de la ciudad, sino que hay que exterminarlos, son considerados espacios transitorios.

Paradójicamente hay habitantes de barrios que al considerar que su barrio forma una microciudad, no se sienten muy cercanos a Caracas; otros, entre investigadores, técnicos, abogan por el reconocimiento de los barrios en la ciudad y aquí se suman diferentes posiciones. La propuesta política de otros habitantes de barrio es que sí forman parte de la ciudad y luchan porque se les reconozcan como hacedores de la misma.

Quiere decir que en nuestro espacio urbano se tejen diversos discursos, textos en torno de los barrios y su gente en la ciudad. Que nos sirva de antecámara todo lo expuesto hasta el momento, para abrir un capítulo que pensamos es el *quid* del presente ensayo: la ciudad que mira al barrio, el barrio que mira a la ciudad. Cruce de miradas para entender a la Caracas y su gente... la del barrio.

La ciudad que mira al barrio

¿Quién dijo barrio? Los barrios “invisibilizados” de la estructura urbana

Un interesante ensayo de Rafael Ernesto Carías Bazo, s.j., llamado “Identidad y cultura de los barrios”, aparecido en 1996, se inicia con la siguiente interrogante: “¿Qué piensa la población urbana sobre los barrios y sus habitantes? ¿Qué piensan de sí mismos los moradores de los barrios?” (ello a propósito del tema de la rehabilitación de los barrios). Interrogante que tiene mucho peso en la actualidad. Pues bien, en relación con la primera se responde:

En Venezuela la población urbana no se identifica con los residentes de los barrios. Prefiere ignorarlos, tratarlos como “problema”, y al así hacerlo se distancia de ellos. El aspecto feo y pobre de la ciudad se tolera, pero no se asume; si se pudiera ocultar sería mejor. Este sentimiento vergonzoso de la realidad suburbana (esto es, del suburbio) subyace en diversos proyectos gubernamentales de adecentar las barriadas mediante la construcción de bloques. Diversas medidas para mejorar el aspecto de los barrios tienen parecida motivación. Son las llamadas *medidas de cosmético*

que se aplican a la parte externa de los asentamientos: reparaciones y pinturas que mejoran el aspecto, pero dejan intactas las deficiencias de fondo. Esta situación de que la ciudad se avergüence de sus barrios tiene su correlato en la cultura provinciana, cuando las familias relegan al hijo minusválido al último lugar de la casa, no tanto por molesto, sino para que los visitantes no noten su presencia. La ciudad prefiere no hablar de los barrios, sería mejor que no existieran (Carías Bazo, 1996, 87).

En efecto, en la historia reciente de nuestra ciudad, nos encontramos con ciertas políticas destinadas a la erradicación de los barrios, como la propuesta en los años de la dictadura perezjimenista con la *batalla contra el rancho* y la creación de los superbloques, cuyo objetivo era “adecentar” a las familias que vivían en los cerros de nuestra capital, integrándolos a la idea de progreso y modernización de la época. En las décadas siguientes, después de la dictadura, el concepto se modifica, ya no por la erradicación del barrio, sino en su “mejora estética”. Hablamos de la consolidación de los barrios sin una verdadera política de inclusión social. Bien como dice la arquitecta Teolinda Bolívar, estas operaciones al final lo que “logran [es] que el fragmento constituido por los barrios se haga menos duro a los ojos de los visitantes extranjeros y/o de los que no acepten su existencia; para algunos, los barrios se convierten en pintorescos” (Bolívar, 1998, 64).

Si nos vamos a períodos más actuales podemos decir que existen opiniones de algunos funcionarios tendentes a pensar que los barrios deben desaparecer, están allí transitoriamente (*sic*) y según esta posición el acabado de las casas son una muestra de esta improvisación y transitoriedad.

A pesar de algunos esfuerzos llevados a cabo en fecha muy reciente (finales de los 90, inicios de 2000), los cuales se han hecho por el mejoramiento sustancial de la calidad de vida en los barrios –tal como veremos más adelante–, lo que podría dejar entrever cierta voluntad política, esto no es suficiente, ya que, insistimos, la burocratización en las instituciones que tienen injerencia en los barrios es tan elevada que ha impedido la actuación real y profunda en estos territorios populares urbanos, contribuyendo así en negativo al mantenimiento de la exclusión e “invisibilización” de estos espacios.

Pero bien, como lo dice el padre Carías Bazo, no son solamente políticos, funcionarios y técnicos quienes niegan la presencia del barrio, también la “población urbana” lo hace. Valga el siguiente ejemplo. En el trabajo final de grado de la hoy antropóloga Florelena Sifontes denominado “Hacia una construcción del imaginario urbano infantil. Elaboraciones simbólicas en torno a la vivienda, la urbanización y la ciudad. Caso: Colegio AEI-Chuao. Área Metropolitana de Caracas” (2000), y del cual fui tutora académica, encontró que entre los niños entrevistados los lugares que nos les gustaría visitar están los lados pobres de la ciudad. Dicen algunos de ellos: “Petare (...) bueno, porque toda la gente se viene *para abajo* y comienza a robar y tal”, “los barrios (...) porque hay crimen en todas partes”, “Petare, porque ahí hay muchos barrios y hay

mucho drogadicto y broma y fuman mucho y roban y ahí es donde hay más muertos también”. “*Hiciera como... explotaría los barrios, en serio*” (Sifontes, 2000, 122).

Estos muchachos provienen de lo que algunos han dado en llamar “la ciudad formal”, con edades entre 12 y 14 años. Y algo que me llamó poderosamente la atención es que uno de ellos, cuando ilustró lo que es para él la ciudad, dibujó una parte de la montaña llena de casitas con Makro incluido (el hipermercado) y un círculo aparte que llamó Caracas. La reflexión de Sifontes no se hace esperar:

... eso que se muestra en el dibujo no es Caracas, la ciudad está abajo en el valle, arriba en los cerros está esa parte que no les gusta pero que tienen que soportar. Nos muestra la “zona marginal”, esa zona que se esconde en los anuncios de viajes, la que no se quiere visitar, pero que aun con el pesar de mucha gente existe y es parte de nuestra realidad y que este niño plasmó de una manera clara, expresando que esa zona “marginal”, no pertenece a Caracas y por esto se debe excluir de nuestra cotidianidad (Sifontes, 2000, 123).

Es de suponer, así, que la reproducción del estigma, de la exclusión de estos sectores vulnerables, se hace desde muy pequeños, entonces para estos niños de hoy, adultos del mañana, el rechazo y la negación se convierten en parte de su diario vivir. Como bien señala Sifontes, este endoracismo es alimentado por los “mayores” e:

... inquieta que a tan corta edad ya se esté produciendo en los niños este tipo de aversión hacia estos sectores, que guste o no son parte de la vida cotidiana caraqueña y forman parte de esta desestructuración urbana, un grupo social que no tiene el poder económico que tiene la minoría, en este caso, la clase media y alta, que los etiqueta como “gente de barrio” o “marginales”. Así es como se refuerza el fantasma de la inseguridad en el imaginario de los niños y que ellos reflejan por su manera de hablar despectiva y temerosa al mismo tiempo (Sifontes, 2000, 122).

Estos ejemplos, que van desde las acciones por parte de organismos del Estado que pueden desencadenar en el desalojo, hasta la opinión de un sector específico de habitantes de la ciudad, como son los niños clase media-alta de una urbanización de Caracas, nos muestran que sigue vigente cierta posición que segrega, excluye, a este sector mayoritario de la población, y con ello reproduce los estados de desigualdad e “invisibilización” social, económica, política, cultural... En este sentido comparto una inquietud de la arquitecta Mildred Guerrero, expuesta en una reciente reunión, coordinada por Teolinda Bolívar y Josefina Baldó³: no son solamente los técnicos o funcionarios quienes llegan a negar la existencia de los barrios, también se trata de la *sociedad*, en este caso, la denominada “formal”, la que niega y excluye a este sector, por demás

³ Se trata de la reunión: “A diez años del Encuentro Internacional por la Rehabilitación de los Barrios del Tercer Mundo”, celebrada el 15 de noviembre de 2001.

mayoritario de la población (el ejemplo que hace referencia a la reflexión del padre Carías y los niños entrevistados por Sifontes son pruebas elocuentes al respecto); para esta parte de la sociedad, los habitantes de los barrios no forman parte de la ciudad, por tanto, en mi opinión, el esfuerzo por aceptar a los barrios como parte de la estructura urbana, su inclusión social, conlleva a un cambio de mentalidades que de por sí significa un cambio estructural en torno de las condiciones de vida que envuelven a estos espacios autoproducidos. Quiere decir que, además de enfatizar en una *voluntad política* para enfrentar los problemas sustentados a través del tiempo y del espacio en la realidad barrio, se hace necesario insistir en una *voluntad societal* para tratar de erradicar igualmente estos procesos de exclusión.

El barrio reconocido, el barrio y sus habitantes, sujetos urbanos

En marzo de 1987, durante el gobierno de Jaime Lusinchi, entra en vigencia la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Por primera vez una ley asume de manera explícita la existencia y conocimiento de los barrios. En su artículo 49 indica:

Son planes especiales aquellos cuyo objetivo fundamental es la ordenación, creación, defensa o mejoramiento de algún sector de la ciudad, en especial las áreas de conservación histórica, monumental, arquitectónica o ambiental, las zonas de interés turístico o paisajístico, *los asentamientos no controlados, las áreas de urbanización progresiva o cualquier otra área cuyas condiciones específicas ameriten un tratamiento por separado, dentro del plan de desarrollo urbano local* (destacado nuestro).

En opinión del arquitecto Alfredo Cilento este reconocimiento debería, entre otras cosas, despejar los nubarrones amenazantes del desalojo. Si bien, resultó un gran avance institucional, sus alcances no han logrado el impacto deseado por aquellos que abogamos por una incorporación plena de los barrios a la estructura urbana; hacemos referencia al mejoramiento de la calidad de vida: ingresos, salud, vivienda, transporte, educación, recreación, etc.

Para ese mismo período se inicia un fuerte llamado al *reconocimiento de los barrios* por parte de la arquitecta Teolinda Bolívar, luchadora infatigable, quien ha dedicado más de 30 años de su vida académica en pro de los barrios y su gente. El reconocimiento de los barrios va de la mano de lo que la autora llama la *rehabilitación de los barrios urbanos venezolanos*⁴. Esta lucha por el reconocimiento se hace a propósito de hacer “visible lo invisible”:

⁴ Se unen a esta propuesta, tanto del reconocimiento como de la rehabilitación, los miembros del grupo de investigación “La producción de los barrios urbanos”, coordinado por Bolívar. Estos miembros son: Iris Rosas, Teresa Ontiveros, Mildred Guerrero, Júlio De Freitas.

Es inadmisibles, por ejemplo, que todavía se hagan planes de desarrollo urbano de ciudades sin que se consideren los barrios autoproducidos, gran parte de ellos mayores de edad y muchos nacidos en la década de los años 50, al fragor de los gobiernos democráticos; barrios que se fundaron después de la caída de Pérez Jiménez. Además, muchos semejantes, morfológicamente, a otras zonas de la ciudad consideradas como parte de la ciudad "formal" (Bolívar, 1996, 74).

El reconocimiento exigido por Bolívar se encamina a romper con el endorismo y la vergüenza social que legitiman otros sectores y habitantes de la ciudad:

Reconocer es también tratar de reconocerse. Es no sentir vergüenza de la ciudad-barrio, pues ésta ha sido creada con el trabajo de los que luchan por sobrevivir en las ciudades. Es necesario repetir: los "barrios de ranchos" venezolanos *son parte de la ciudad*, aunque en un mundo de carencias físicas. Los barrios urbanos tienen en general inadecuados servicios fundamentales, como vialidad vehicular (faltan sobran o están en mal estado o mal mantenidas), cloacas, acueductos, drenajes; sin hablar de los equipamientos básicos educacionales, asistenciales, culturales, recreacionales, deportivos, etc., pues la mayoría de las veces ni siquiera existen. Conociendo el drama que viven sus habitantes, es imposible seguir aceptando el quedarnos callados (Bolívar, 1996, 74-75).

Para Bolívar, las bases, no sólo de la existencia de los barrios sino de su constante deterioro, debemos buscarlas en las desigualdades económicas imperantes en países como el nuestro. Así, con las tendencias cada vez más agudas a la precarización, su correlato seguirá siendo el crecimiento de los barrios insertos en un mundo de carencias físicas; de allí, en este sentido, el llamado a la *rehabilitación de los barrios urbanos* como señalamos *supra*, *valorando* el esfuerzo y el empeño de los pobladores urbanos en construir sus viviendas, en construir ciudad. La rehabilitación se entiende:

... como un proyecto (...) donde los arquitectos y/o ingenieros y otros profesionales aceptan el desafío y se las ingenian para valorar lo creado por los constructores-usuarios, por los constructores anónimos.

Aunque ha sido una producción de ciudad obligada por la insoslayable necesidad de tener un hogar, el resultado lo vemos, algunos de nosotros arquitectos, como una importante contribución de los grupos más pobres de la sociedad en enseñarnos lo que puede hacerse cuando se necesita y se está dispuesto a trabajar. No solamente decir hagan o haremos, sino HACER; por eso nosotros nos hemos apropiado de la expresión HACEDORES, que quiere decir tanto autor intelectual como material de una obra, la ciudad-barrio que hoy sorprende a muchos. Unos desearían, intentan y hasta logran, en parte demolerla, despreciándola; y otros, como nosotros y en particular quien es responsable de estas líneas, *luchamos para que se valore* (Bolívar, 1996,75).

La valoración de este espacio urbano y su rehabilitación debe hacerse con la gente y para la gente, de allí que la *participación* de los habitantes no sólo es necesario, sino vital, sustancial. Es importante varios alertas que al respec-

to destaca Bolívar: 1) la rehabilitación no puede ser venida de “afuera”, ésta debe hacerse de mutuo acuerdo: habitantes, funcionarios, investigadores; además, subraya Bolívar, se habla de unos *habitantes reconocidos* como *ciudadanos*, quienes tendrán una verdadera y real injerencia en estos procesos de rehabilitación; 2) respeto por lo creado, ya que ello constituye un patrimonio de sus hacedores; 3) debe aplicarse una técnica apropiable a cada caso; los barrios son heterogéneos y como tal deben tratarse; 4) debe regularizarse la tenencia de la tierra.

Esta lucha por el reconocimiento del barrio como parte de la ciudad fue lo que llevó a las arquitectas Teolinda Bolívar y Josefina Baldó a la organización del Encuentro Internacional por la Rehabilitación de los Barrios del Tercer Mundo, celebrado en noviembre de 1991. En este encuentro, funcionarios y técnicos, investigadores venidos de todos los continentes, así como pobladores de la ciudad de Caracas, se dieron cita para reflexionar en torno a los barrios y su gente, y crear propuestas de soluciones a las emergencias de todo tipo, vividas en los barrios. Esta reunión dio como resultado la Declaración de Caracas, la cual ha servido de inspiración a muchos encuentros más, referidos a la rehabilitación y reconocimiento de los espacios autoproducidos en el mundo. Y en nuestro país contribuyó sustancialmente al cambio de paradigma que en torno del hábitat popular urbano se venía manteniendo.

Otra de las propuestas que consideramos histórica en torno de la incorporación de los barrios a la estructura urbana, es la de los arquitectos Josefina Baldó y Federico Villanueva Brandt. Para estos arquitectos toda política que se plantee la erradicación de los barrios o el seguir insistiendo en el mejoramiento estético se hace inútil. En la primera, ya que se está hablando de aproximadamente 51% de la población del país que vive en barrios (según Villanueva Brandt, aproximadamente 12 millones de personas) y mientras el Estado ha producido entre 650.000 a 800.000 viviendas desde finales de los años 20 del siglo pasado, hasta la actualidad, esta población la ha superado con la construcción de aproximadamente dos millones⁵. En la segunda, la realidad política, económica, social, urbanística, etc, reclama acciones más audaces y transformadoras que simples operaciones de cambio de fachadas.

El siguiente texto recoge, tanto la filosofía como el plan de intervención que, según los autores, se deben llevar a cabo en los barrios venezolanos:

⁵ Cifra indicada por Villanueva, tanto en su conferencia dictada en el curso de ampliación “Los profesionales en los barrios y su gente. Una introducción a los procesos de habilitación integral”, coordinado por Teolinda Bolívar y Aurelio Blanco el 2 de noviembre de 2001, como en su intervención en la reunión “A diez años del Encuentro Internacional por la Rehabilitación de los Barrios del Tercer Mundo”, coordinado por Teolinda Bolívar y Josefina Baldó, 15 de noviembre de 2001.

... las magnitudes que han alcanzado estos asentamientos y las negativas experiencias previas, hacen totalmente inútiles aquellas políticas y colocan en primer plano la alternativa de completar su proceso de crecimiento y desarrollar plenamente la fase de urbanización, cumplidas en lo esencial las de parcelación y edificación.

Esta política debe movilizar todos los recursos disponibles para lograr el reconocimiento oficial de los barrios de ranchos y su total incorporación a la sociedad urbana contemporánea. Y una de sus primeras acciones consiste en planificar, programar, proyectar y ejecutar las obras de urbanización que permitan la adecuada inserción de los barrios en el medio ambiente construido, así como la superación de sus carencias internas en cuanto a los niveles de urbanización: tal es el proceso que se denomina *habilitación física de los barrios*.

Se trata de una línea de acción fundamental sobre los barrios, que se torna prioritaria en la medida en que presentan carencias más acusadas en sus condiciones físicas de urbanización. Mientras tales condiciones persistan, ninguna labor social ni educativa logrará integrar a los habitantes como ciudadanos iguales dentro de la sociedad. Enfrentando esas condiciones, por el contrario, se establece el punto de partida imprescindible para la consecución de una integración urbana general, a la que deberán acompañar, necesariamente, otras políticas de carácter económico-social para que el proceso culmine satisfactoriamente. Por lo tanto, resulta verdaderamente primordial la actuación inmediata sobre el medio físico de los barrios existentes, que permita a sus habitantes alcanzar una calidad de vida homologable a la de los otros residentes de la ciudad (Baldó y Villanueva Brandt, 1995, 174-175).

Esta propuesta teórica de los arquitectos Baldó y Villanueva Brandt comienza a llevarse a cabo a partir de 1999, cuando llega a la presidencia del Consejo Nacional de la Vivienda la arquitecta Josefina Baldó y se inicia el Plan Sectorial de Habilidadación Física. Este plan constituiría un cambio, a todas luces radical, de las concepciones institucionales que se venían dando en torno a los barrios y su gente, convirtiéndose en política de Estado la habilitación física de los barrios. Esta acción institucional lleva como estudio pionero la experiencia de Catuche, cuyos avances tanto en el mejoramiento físico del sector como en la concepción de la participación de los habitantes se irradiaron a barrios como San Miguel de la Vega, San Blas en Petare, La Silsa, La Morán, etc.

Sería muy extenso explicar los pormenores de este plan sectorial, pero lo que sí podríamos indicar es que, en dos años de gestión, las bases para un cambio de paradigma en torno del hábitat popular urbano se hicieron sentir, pero paradójicamente esta política en vivienda que se venía adelantando sufre un revés con el cambio de la gestión, y por ende de la filosofía sustentadora de la misma. A un año de haberse producido este cambio se constata un freno en todo lo avanzado, sin que haya claridad acerca del rumbo a seguir. Es por ello que nos interrogamos acerca de la real disposición y voluntad política de la nueva gestión. Igualmente, desde nuestro punto de vista, consideramos un error político del actual mandatario el interrumpir esta experiencia, lo cual pu-

diera demostrar su muy poco interés en el mejoramiento de la calidad de vida, y muy particularmente de la vivienda, “del soberano”...

Desde el aspecto social es bueno destacar sucintamente dos miradas en la ciudad en torno de los barrios y su gente. La primera mirada es de quien escribe este ensayo. Muy cercana a la propuesta de la arquitecta Teolinda Bolívar, con quien ha venido trabajando desde aproximadamente 14 años, sólo añadiría al tema del reconocimiento su dimensión antropológica, observada ésta a partir del estudio de la casa de barrio como hecho cultural; producción que va tanto en el orden material como simbólico. La casa de barrio, tanto su construcción como la manera de habitarla, ha dado cuenta de la producción de sentido, de la cultura e identidad espacial que conforman a la realidad barrio dentro de la ciudad, de allí el asentar la teoría en torno de los territorios populares urbanos como parte esencial de la ciudad, territorio que da cuenta de la forma *sui generis* en que la gente pobre ha hecho ciudad (cfr. Ontiveros, 1989; 1995; 1999).

La otra mirada es la tesis de la socióloga Dyna Guitián, quien a partir de una propuesta referida al proyecto familia-proyecto-barrio reivindica y revitaliza la condición de los habitantes de los barrios, mostrando así que estos pobladores son *sujetos sociales urbanos contemporáneos* y forman parte de la ciudad; no obstante alerta en torno de las desigualdades sociales y de la precariedad real en sus condiciones de vida, haciendo un llamado a la construcción de la ciudadanía con base en la lucha por la inclusión social plena y la profundización de la democracia que redunde en estos procesos de reinserción altamente solicitados. La siguiente cita nos puede permitir entender lo que los barrios y su gente significan:

... lejos de desterritorializarse se reterritorializaron [los pobladores], organizaron sus intercambios sociales en redes sociales residenciales, centraron sus proyectos familiares en el logro de la educación y la vivienda, y vivieron los tiempos ordinarios y extraordinarios de su vida cotidiana luchando por una condición ciudadana, adaptándose a las vicisitudes del empleo urbano formal o informal, realizando sus prácticas domésticas privadas y las colectivas para garantizar la producción de lo social y, sobre todo, canalizando su exiguo excedente hacia la celebración de los momentos colectivos de encuentro, la fiesta de la comunidad, las bodas y los velorios, construyendo su identidad en torno del lugar, al territorio procurado por ellos mismos, a su espacio habitable. Tiempo extraordinario que produce, reproduce y repotencia la identidad colectiva de los pobladores urbanos en sus territorios ocupados.

Inmersos en este modo de vida no podían abandonar todo el sustrato cultural que habían elaborado sus generaciones ascendientes premodernas y tuvieron que asumir, en la medida de sus posibilidades, algunos de los rasgos culturales de la modernidad, produciendo entonces lo que realmente constituye una cultura híbrida (Guitián, 1998, 144).

Para Guitián, el barrio se hace ciudad y el modo de vivir la ciudad está caracterizado por lo que recoge la cita anterior. Además, subraya Guitián, el barrio está cargado de unas *energías culturales* que pueden redundar en su mejoramiento sustancial. Así la fiesta, la religiosidad popular, las redes sociales, el vecinaje, la amistad, la querencia al barrio, etc., son producciones del barrio cuya redimensión pueden coadyuvar a los cambios sustanciales que giran en torno de la lucha contra la exclusión.

Estas miradas son algunas que desde fuera del barrio solicitan el reconocimiento del barrio como parte de la ciudad y ¿qué nos dice la gente?

El barrio que mira a la ciudad **“La ciudad soy yo”**

Dentro de la heterogeneidad que viven los barrios, podemos encontrar igualmente diversas expresiones en torno del sentido de pertenencia al barrio y a la ciudad. Es asombroso constatar que existen familias, personas, en algunos barrios, cuyo punto de referencia es el barrio mismo, muy pocas veces “bajan” a la ciudad (es interesante precisamente el uso de esta metáfora orientacional: bajar a..., constituye una de uso muy corriente), la vida se realiza y se consume en el barrio. Son los grados extremos de la encapsulación, por lo tanto es de esperar que la percepción que se tenga de la ciudad es la de un espacio muy lejano y ajeno a su dinámica cotidiana. Cabe entonces la expresión que hemos colocado como título: “La ciudad soy yo”, es decir, al no establecerse los vasos comunicantes entre el barrio y el resto de la ciudad, se desdibuja el sentido de pertenencia con respecto a la misma. Se han dado casos extremos de personas dentro de los barrios, muy particularmente cuando viven en *la fila* de estos territorios, que no han asistido nunca a la escuela, que no tienen contacto con los espacios públicos de la ciudad. Insistimos, la vida se hace, se vive por y para el barrio.

Nos encontramos igualmente con otros casos que viviendo en la encapsulación —este concepto siguiendo a Hannerz⁶—, se vive de otra forma. No es difícil constatar que los grados de ocupación del espacio barrio han llevado a lo que la arquitecta Bolívar y su grupo de investigación han denominado *la densificación de los barrios* (cfr. Bolívar et al., 1994). Esta densificación, desde mi punto de vista, ha dado paso al barrio-ciudad, es decir, barrios que en su interior se asemejan a microciudades, en la medida en que no son sólo las casas las que los constituyen. Ciertamente, los servicios y equipamientos pueden ser precarios, pero nos encontramos con barrios que tienen farmacias, peluquerías, abastos, escuelas, centros culturales, servicios médico-odontológicos, mercados, talleres mecánicos (éstos abundan mucho en los barrios), zapaterías y paremos de contar. También en estos casos, hay habitantes que

⁶ La encapsulación “implicaría a personas que vivieran, trabajaran, y jugaran juntas y que también encontrarán a sus parientes entre ellas...” (Hannerz, 1986, 286).

hacen su vida, tanto vecinal como laboral, dentro del barrio; para éstos, a la ciudad se “baja” cuando se hace necesario sacar la cédula, en un caso de emergencia hospitalaria, por ejemplo.

El pertenecer o no a la ciudad puede tener así diversas lecturas: la vida es intensa en el barrio y a la ciudad se va cuando se necesite, hay una relación simplemente comercial o inmediatista con respecto a la ciudad. Pero igual hay casos de barrio-ciudad donde sus habitantes se sienten *integrados* a la ciudad. Es el caso estudiado por la hoy antropóloga Dilia Domínguez (1996). En un estudio llevado a cabo en el barrio Altos de Lebrún de Petare, constató que este barrio tiene todas las características de un barrio-ciudad: escuelas, dispensarios, mercados, peluquerías, farmacias, servicios médico-odontológicos, casa de la cultura, etc., todos ellos logrados por la acción vecinal, resaltando los mismos habitantes que la comunidad es un ejemplo digno de comunidad que lucha “por tener un espacio respetado dentro de la ciudad” (Domínguez, 1996, 116).

Según Domínguez, los habitantes por ella entrevistados consideran que su barrio representa una pequeña ciudad, que no se aísla de la “gran ciudad” (aquí evidentemente se hace mención a Caracas), la comunidad no es ni mayor ni inferior al resto de la ciudad, forman parte de la ciudad, es así que nos comenta Domínguez:

Esta opinión de los pobladores entrevistados nos parece de vital importancia para el análisis sobre el papel que juegan los habitantes en la ciudad. Ello confirma que, por lo menos en este barrio, la segregación sí tiene un rostro, se construye desde afuera, son los otros los que consideran a los barrios “marginales”, y por ello siempre los sitúan en la periferia geográfica y social. En este caso, los habitantes del barrio Altos de Lebrún, se consideran coparticipes de la ciudad, entonces nos preguntamos por qué no se toma en cuenta la palabra de los habitantes en la reconstrucción de la vida y la cultura urbana. Un 70% de los informantes sostuvo que el hecho de tener espacios recreativos dentro de la comunidad como reuniones, homenajes, etc., no era causa lo suficientemente válida para romper las relaciones con los servicios recreativos de la ciudad (Domínguez, 1996, 125).

Los habitantes de Lebrún nos confirman que, para muchos de ellos, la ciudad juega un papel importante en su modo de existencia, catalogada, por demás, de urbana. Son del barrio, son de la ciudad (que en este caso entiéndase la ciudad como área metropolitana, ya que cuando la gente habla de la ciudad, no se está refiriendo a Los Teques, sino a Caracas). Esta discusión que se planteó la antropóloga Domínguez, para ver si el barrio es ciudad, la lleva a concluir lo siguiente, tesis que por demás compartimos:

Pensamos que los pobladores populares no sólo deben destacar el hecho de no sentirse fuera de la ciudad, se trata de exigir su lugar como ciudadanos, y no de segunda o tercera clase, se trata de ser ciudadanos con derecho a tener derechos y, dentro de éstos, luchar por un hábitat digno, por un reforzamiento de la cultura

popular, impregnada de múltiples saberes, del ayer, del hoy, de la tradición, de la modernidad (Domínguez, 1996, 130).

“Somos ciudad. Somos su gente”

En esta diversidad de opiniones que se tejen dentro, fuera y alrededor del barrio, nos encontramos aquella que viene siendo formulada por un conjunto de habitantes venidos desde diferentes puntos de la ciudad, la cual reclama un espacio para el reconocimiento de los barrios y su gente.

Recuerdo la extraordinaria experiencia que llevamos a cabo en 1989-1990 la antropóloga Ocarina Castillo (en ese entonces directora de Cultura de la Universidad Central de Venezuela, la socióloga Dalia Baptista (para ese momento funcionaria de Fundarte), y mi persona, por el Sector Estudios Urbanos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, referida a una serie de encuentros que después de trabajar mucho en su concepción la denominamos “De los barrios y su gente”. En estos encuentros participaron habitantes de comunidades tales como Marín, El Guarataro, El Valle, barrios de Petare, Macarao, etcétera. Nos honra que a partir de la intervención de varias comunidades de Macarao el colectivo decidiera llamarse “Macarao y su gente”, así lo expresan en un documento escrito a propósito del Encuentro por la Rehabilitación de los Barrios del Tercer Mundo:

En junio de 1989 nos llegó una invitación de la Dirección de Cultura de la UCV, del Sector de Estudios Urbanos y de Fundarte para que participáramos en el ciclo “De los barrios y su gente”, donde se presentarían experiencias de organización comunitaria de distintos barrios de Caracas.

Esta invitación la recibimos con mucho entusiasmo y enseguida nos dedicamos a la organización de nuestra participación en dicho ciclo. Lo primero que hicimos fue visitar a otros grupos comunitarios de la parroquia para reunir un número bien representativo de grupos de Macarao.

El trabajo de promoción que hicimos quedó testificado cuando el día que le tocó presentarse a Macarao participaron más de cien personas de distintos grupos comunitarios de nuestra parroquia; ese día, además, se hizo la presentación pública de nuestro periódico *Rendija*.

Nos parece importante destacar que la participación en dicho foro sirvió para dar mayor impulso a la creación “formal” de Macarao y su gente, nombre que decidimos en septiembre de 1989 y que estuvo inspirado en el título del foro “De los barrios y su gente” (Díaz et al., 1996, 247).

Este relato tiene sentido porque fue un extraordinario momento para que las comunidades participantes presentaran lo mejor de su gentilicio barrial: la música, el trabajo cooperativo, la lucha política, etc. Aunque estos encuentros privilegiaban al barrio y a su gente no se dejaba de lado, porque era parte de la concepción, tanto de las organizadoras como de los mismos asistentes, que

estos barrios forman parte de la ciudad, mostrándose así la riqueza y diversidad que se viven en el espacio urbano.

Otro momento de gran relevancia lo constituyó el mismo encuentro ya nombrado, el de la Rehabilitación de los Barrios del Tercer Mundo (1991), en el mismo, participaron barrios de la ciudad, algunos de éstos dejaron escritas sus opiniones acerca de los procesos de rehabilitación y cómo se deben insertar los habitantes. La ponencia presentada por miembros del Centro de Educadores Comunitarios Agua China, Asociación de Vecinos de Agua China, Centro Deportivo Juvenil del Barrio Droz Blanco, es muy significativa en su párrafo final, ya que proponen:

Que todos los barrios formen parte de la ciudad. Que los barrios sean declarados "uso conforme", reconocidos con derecho a dotaciones de vialidad y transporte, sistemas de drenajes, cloacas, acueductos, teléfono, electricidad y que tengan las escuelas, liceos, preescolares, materno-infantiles, consultorios médicos, canchas, cines y todo lo necesario para vivir en la ciudad (Centro de Educadores Comunitarios Agua China y otros, 1996, 70).

Esta suma de opiniones permitió que, justo después de finalizado el encuentro, varias comunidades se reunieran para conformar la Asamblea de Barrios de Caracas. De muy corta data su existencia (aproximadamente uno a dos años), resalta que entre sus objetivos estaba la insistencia en señalar cómo los barrios forman parte de la ciudad y su lucha en este sentido giraba en torno del mejoramiento integral de la calidad de vida, la obtención de una vivienda digna, trabajo, escuelas, participación democrática de los habitantes de los barrios, etc.

En fecha más reciente (1996, hasta la actualidad) resalta la existencia de la Red Solidaria de Comunidades Autónomas (Redsca), conformada por pobladores, técnicos e investigadores, quienes intercambian experiencias en cuanto a las actividades emprendidas en las comunidades, a fin de servir de apoyo y aprender de lo que hacen los otros, para con ello contribuir al fortalecimiento organizativo de cada comunidad. Ya es tradición para algunos trabajadores comunitarios (venidos de Agua China, La Bandera, El Guarataro, Hoyo de la Puerta) el concentrarse en esta red cada primer sábado del mes, pero a este tejido ya fortalecido se le agrega toda aquella comunidad que quiera contar y escuchar experiencias. Varios eventos se han llevado a cabo, algunas de estas personas han participado en eventos internacionales vinculados al tema del hábitat popular y participación: México, Cuba, Dakar, han recibido a gente de nuestros barrios, quienes relatan los avances y obstáculos existentes en la lucha por un hábitat digno. La idea central de los participantes de la Redsca es legitimar el derecho que les asiste de formar parte de la ciudad, pero ya no sólo insistiendo en la simple formalidad de su aceptación sino en que en la práctica se asomen acciones de mejoramiento sustancial e integral, tanto de las condiciones físicas como económico-sociales del barrio.

De este conjunto de experiencias de habitantes de barrios que insisten en marcar su presencia y dinámica barrial en la vida urbana, de mostrar y demostrar que ya no son barrios de paso (¿cómo llegar a pensar esto en barrios con 40, 50 años de existencia?), se construyen esfuerzos colectivos para dar cuenta que la alternativa lógica y posible es la habilitación de estos espacios, territorios populares, tomando en cuenta las expectativas, representaciones, sueños, esperanzas, de estos pobladores urbanos. Queremos entonces, cerrar estas reflexiones con algo más de la ciudad y su gente.

El cruce de miradas: ser un ciudadano (léase caraqueño) y del barrio... Apuntes para la comprensión de la ciudad con su gente (aquella, la del barrio)

Ya para finalizar estas ideas queremos considerar varios aspectos que pensamos deben ser tomados en cuenta en relación con el tema que nos ocupa⁷: la incorporación real y efectiva del barrio a la ciudad.

Primero. La incorporación física que tiene que ver con llevar adelante un proyecto de habilitación, tal como el expresado por Teolinda Bolívar, debe hacerse si y sólo si con la *participación* de los habitantes. En estos procesos de habilitación debemos estar atentos ante la siguiente premisa: los barrios son territorios cargados de diversidad, de sentido, donde la vida anclada en la trama de relaciones, en el nudo relacional, tal como lo indica el investigador Alejandro Moreno (1995), permite comprender sus dinámicas cotidianas que van de la casa al barrio, a la ciudad. Estos territorios tienen sus historias, una memoria colectiva, una cultura, que ya no sólo es material, sino simbólica al incorporársele el circuito de la cultura como producción, apropiación y consumo ideal y material de ese espacio. El barrio es un proyecto de vida, pero también de muerte cuando el tema de la inseguridad, la violencia en todas sus dimensiones, pública, doméstica, simbólica-psicológica, se hace de análisis obligado, no dejando, por otro lado, el tema de la salud, del medio ambiente, entre otros. Esto quiere decir que el mejoramiento de la calidad de vida de los barrios, para que formen efectivamente parte de una ciudad donde se ejerza la plena ciudadanía, debe tomar en cuenta tanto el orden material como simbólico de sus procesos.

Alertamos sí que el intento de rehabilitación no debe significar una pérdida de la vida colectiva del barrio. Nos produce un fuerte desasosiego que —a pesar de la voluntad política y el compromiso social de muchos de quienes abogan por la habilitación física integral del barrio como camino para la construcción de la ciudadanía y su real incorporación a la ciudad— ésta se plantee mo-

⁷ Parte de esta reflexión es la que compartimos en el curso “Profesionales en los barrios con su gente. Una introducción a los procesos de habilitación integral”. Septiembre-noviembre 2001. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Central de Venezuela.

dificando las condiciones espaciales del barrio, aspecto éste que ya de por sí implicaría una discusión. En la medida en que la variable espacial no sólo la podemos ver desde el punto de vista eminentemente físico, la misma es una construcción social convirtiéndose el espacio en un espacio antropológico.

Se parte de la premisa de que, para la incorporación total del barrio a la ciudad, éste debe convertirse en una réplica de los estratos medios. Ya el barrio habilitado no seguirá llamándose barrio, sino urbanización. Pareciera ser que el precio de insistir en la incorporación a la ciudad pasa por un “proceso civilizatorio” que a todas luces pensamos desencadenaría en la pérdida de la personalidad colectiva. Si el padre Alejandro Moreno nos insiste en que el barrio es ese mundo de relaciones, una trama de tejidos muy densos, ¿qué hacemos entonces con un barrio habilitado físicamente pero que haya perdido el don de su existencia colectiva?

Cada barrio es una historia con su propio repertorio identitario, con valores y costumbres particulares, lo cual nos permite, por demás, *captar la diversidad y la misma plasticidad propias de la vida urbana*. En este sentido, nos parecen muy prudentes las reflexiones de la arquitecta Teolinda Bolívar cuando nos alerta:

Unas intervenciones podrían mejorar la calidad ambiental urbana y la calidad de vida de la población que vive en ellas sin destruir o mutilar lo ya creado (...) otras podrían tener como objetivo igualar los territorios autoproducidos al resto de la ciudad, en este caso se corre el riesgo de que se destruya a su paso gran parte de lo creado y el mundo de relaciones existentes.

Es necesario evitar que, por buscar hacer un territorio popular similar al resto de la ciudad y según nuestros valores —no reconociendo los existentes—, contribuyamos a transformarlos e igualarlos para pocos de los que hoy lo habitan, haciendo tal vez infelices a los que pierden lo que tanto esfuerzo de vida les costó, y sin lugar a dudas esta pérdida será irrecuperable.

Las intervenciones, sobre todo las de este fin de siglo y comienzos del próximo, deberían asumir sus consecuencias con toda su complejidad (...).

Se tendría que sincerar sobre qué se busca y cuáles son los efectos a corto y mediano plazo... (Bolívar, 1998, 71-72).

Segundo. El llamado que hace el etnólogo francés Paul-Henry Chombart De Lauwe de que se hace necesario una *formación y autoformación de los altos funcionarios*, ministros, etc., para la elaboración de proyectos que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de vastos sectores de población, es un aspecto que no podemos dejar de tomar en cuenta. Recordando el extraordinario texto de Paulo Freire *Pedagogía del oprimido*, nos indica que lo más urgente es llevar a cabo una *pedagogía de los dominantes*:

¿Por qué y cómo podemos hablar de la formación de los responsables de alta jerarquía? En efecto, cada uno de ellos ha recibido una formación en las universidades, las escuelas especializadas, los cursillos de capacitación, los clubes y los partidos. Posee competencias que no pueden cuestionarse. Está preparado para desempeñarse en el contexto de un ministerio, de una administración, de una instancia internacional. Sin embargo, cabe preguntarse: ¿basta eso para acometer, conjuntamente con la población, empresas tales como la transformación de conglomerados urbanos constituidos por varios millones de habitantes? Muy frecuentemente, los mensajes no llegan. Aprovechando la ocasión, ¿no podríamos acaso preguntarnos si cada uno está preparado para escuchar al otro, para derribar las barreras sociales que obstaculizan la comprensión mutua, para entender los llamados que lanza la población a través de las revueltas y la violencia, para descubrir las fuerzas activas y los aspectos creadores que residen en aquellos que hasta ahora habían estado privados de la posibilidad de expresarse? (Chombart De Lauwe, 1996, 41).

Igualmente vale la solicitud para los funcionarios y técnicos medios; la incorporación real de los barrios a la estructura urbana por medio de la habilitación física requiere de una nueva mirada por parte de estos actores. Es importante reconocer que en lo inmediato se ha venido dando una preocupación creciente de profesionales por saber más de los barrios y su gente; sin embargo, todavía falta mucho por hacer.

Tercero. Por supuesto constituiría parte no sólo de un cambio de mentalidad, sino de un cambio social el que ciertos grupos transformen sus opiniones estigmatizantes acerca del barrio y su gente, y por ende su aceptación como coformadores de la ciudad. Decimos que se trata de un cambio social, ya que se hace necesario radicalmente modificar las bases que sustentan la desigualdad social, económica, política, cultural y espacial en las cuales está inmersa más de la mitad de la población, lográndose con ello una participación democrática y un ejercicio de la ciudadanía cabal y responsable. Es decir, el reconocimiento de los barrios y su gente, como parte de la ciudad, pasa por una comprensión y aceptación de la sociedad en su conjunto, acerca del valor y la contribución de los barrios en la producción de la ciudad.

Cuarto. La mirada que los habitantes de los barrios tienen de sí mismos, la superación de la vergüenza social (por demás con bases reales como lo es a través de la superación de la pobreza y, por ende, la inclusión social) son también elementos clave para afirmar la existencia de la ciudad y su gente... la del barrio. En este sentido, nos parecen muy elocuentes las palabras del padre Carías Bazo cuando expresa:

Que el habitante del barrio sea consciente de su propia dignidad (...). Cada barrio debe tener su símbolo cultural que lo identifique, que le dé unidad y sea motivo de orgullo. La dignidad debe pasar de ser algo de la esfera de lo personal a la esfera grupal. Los barrios como colectividades son activos y tienen una historia que nada envidia a la de los mejores centros vecinales urbanos. Así fomentarán su propia imagen y autoestima. Asimismo, actuando en público, fuera de su entorno, *harán*

que la ciudad los reconozca como expresión cultural y no podrá ignorarlos como parte de ella.

El secreto está en afirmarse en lo que es fuerte: su creatividad artística. Ésa es la plataforma desde donde se va a lanzar el proceso rehabilitador en dos direcciones: una interna, aceptarse a sí mismo como colectividad humana y digna; y otra externa, lograr que la ciudad reconozca sus valores. Uno de esos grandes valores es la venezolanidad de la cultura de los barrios (Cariás Bazo, 1996, 90).

Así, la dignidad barrial, la preservación de la diversidad de los barrios, su inclusión social, una real distribución equitativa de los ingresos, la equidad social, la participación, la habilitación física, son aspectos que deben resolverse para hablar con propiedad de la incorporación de los barrios a la ciudad, en su plenitud y con bienestar.

Ciertamente, no podemos comparar a esas chicas del relato de Alberoni, las cuales migraron del campo a las grandes ciudades italianas con la finalidad de encontrarse con la modernidad. Los sueños de nuestros pobres urbanos también estaban impregnados de la búsqueda del bienestar, de salir del pueblo para venir a la gran ciudad, la del “progreso”. Pero muchos sueños se vieron frustrados: sin casas, sin trabajo, sin educación; por ello se dieron a la tarea de fundar sus territorios en la ciudad. Hoy por hoy un patrimonio incalculable que reclama ser reconocido, porque el barrio es ciudad, ¡y que lo diga la gente!

Bibliografía

- Alberoni, Francesco (2000): *El origen de los sueños*, Barcelona, Gedisa Editorial, 220 pp.
- Baldó, Josefina y Federico Villanueva Brandt (1995): “Los barrios: problemas y soluciones”, en Imbesi Giuseppe y Vila Elisenda (comps.), *Caracas. Memorias para el futuro*, Cuadernos IILA, Instituto Italo-Latino Americano, Serie Cooperación, n° 4, Roma, Gangemi Editore, pp.173-184.
- _____ (1998): *Un plan para los barrios de Caracas*, Caracas, Ministerio de Desarrollo Urbano, Consejo Nacional de la Vivienda. Premio Nacional de Investigación en Vivienda 1995, 414 p.
- Bolívar, Teolinda (coord.) (1995): *Hacedores de ciudad*, Caracas, Facultad de Arquitectura y Urbanismo - Universidad Central de Venezuela - Fundación Polar - Consejo Nacional de la Vivienda, 161 p.
- _____ (1996): “Rehabilitación y reconocimiento de los barrios urbanos. Su necesidad y riesgos”, en Teolinda Bolívar y Josefina Baldó (comps.), *La cuestión de los barrios*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana - Fundación Polar - Universidad Central de Venezuela, pp. 73-81.
- _____ (1998): “Contribución al análisis de los territorios autoproducidos en la metrópoli capital venezolana y la fragmentación urbana”, revista *Ur-*

- bana*, nº 23, Caracas, Instituto de Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela, pp. 53-74.
- Bolívar, Teolinda, Mildred Guerrero, Iris Rosas, Teresa Ontiveros y Júlio De Freitas (1994): *Densificación y vivienda en los barrios caraqueños. Contribución a la determinación de problemas y soluciones*, Caracas, Mindur-Conavi. Premio Nacional de Investigación en Vivienda 1993, 190 p.
- Carías Bazo, Rafael Ernesto (1996): "Identidad y cultura de los barrios", en Teolinda Bolívar y Josefina Baldó (comps.), *La cuestión de los barrios*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana - Fundación Polar - Universidad Central de Venezuela, pp. 87-91.
- Centro de Educadores Comunitarios Agua China et al. (1996): "La querencia al barrio", en Teolinda Bolívar y Josefina Baldó (comps.), *La cuestión de los barrios*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana - Fundación Polar - Universidad Central de Venezuela, pp. 67-71.
- Chombart De Lauwe, Paul-Henry (1996): "Dinámica cultural y creación popular", en Teolinda Bolívar y Josefina Baldó (comps.), *La cuestión de los barrios*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana - Fundación Polar - Universidad Central de Venezuela, pp. 35-44.
- Díaz, Nicolás, et al. (1996): "Macarao y su gente: una experiencia de participación comunitaria", en Teolinda Bolívar y Josefina Baldó (comps.), *La cuestión de los barrios*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana - Fundación Polar - Universidad Central de Venezuela, pp. 247-255.
- Domínguez, Diliana (1996): "Un modo de existencia urbana: el barrio Altos de Lebrún. Una mirada antropológica sobre la dinámica barrial", Caracas, trabajo final de grado presentado para optar al título de Antropólogo, tutor académico: profesora Teresa Ontiveros, 137 pp., y anexos.
- Foley, John (1995): "Problemas: punto de partida para la planificación local", en Giuseppe Imbesi y Elisenda Vila (comps.), *Caracas. Memorias para el futuro*, Cuadernos IILA Instituto Italo-Latino Americano, Serie Cooperación, nº 4, Roma, Gangemi Editore, pp. 161-172.
- Guerrero, Mildred (1994): "El diseño resultante de las edificaciones en las agrupaciones que conforman", en Teolinda Bolívar, Mildred Guerrero, Iris Rosas, Teresa Ontiveros y Júlio De Freitas, *Densificación y vivienda en los barrios caraqueños. Contribución a la determinación de problemas y soluciones*, Caracas, Mindur-Conavi, Premio Nacional de Investigación en Vivienda 1993, pp. 53-100.
- Gutián, Dyna (1998): "Biografía y sociedad. Una lectura desde la sociología del habitar", Caracas, tesis presentada para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales, tutor académico: profesor Víctor Córdova, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, tomo I, pp. 1-176, tomo II, pp. 177-357.
- Hannerz, Ulf (1986): *Exploración de la ciudad. Hacia una antropología urbana*, México, Fondo de Cultura Económica, 350 pp., y apéndice.
- Marcano Requena, Frank (1995): "La ciudad: laboratorio de la modernidad", en Giuseppe Imbesi y Elisenda Vila (comps.), *Caracas. Memorias para el*

- futuro*, Cuadernos IILA Instituto Italo-Latino Americano, Serie Cooperación, nº 4, Roma, Gangemi Editore, pp. 185-199.
- Martín Frechilla, Juan José (1995): "La construcción de una capital: del primer proyecto moderno a la metrópoli desquiciada", en Giuseppe Imbesi y Elisenda Vila, (comps.), *Caracas. Memorias para el futuro*, Cuadernos IILA Instituto Italo-Latino Americano, Serie Cooperación, nº 4, Roma, Gangemi Editore, pp. 77-102.
- Moreno, Alejandro (1995): *La familia popular venezolana*, Caracas, Centro de Investigaciones Populares, Fundación Centro Gumilla, 48 pp.
- Morin, Edgar (2001): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, Barcelona, Paidós Studio, 143 pp.
- Negrón, Marco (1995): "El crecimiento metropolitano vergonzante: la expansión en la segunda mitad del siglo xx", en Giuseppe Imbesi y Elisenda Vila (comps.), *Caracas. Memorias para el futuro*, Cuadernos IILA Instituto Italo-Latino Americano, Serie Cooperación, nº 4, Roma, Gangemi Editore, pp. 119-133.
- Ontiveros, Teresa y Teolinda Bolívar (2000): "Vivienda y acceso al suelo urbano. ¿Institucionalización de un derecho oficial paralelo?", en Edésio Fernandes (comp.), *Derecho, espacio urbano y medio ambiente*, Madrid, Editorial Dykinson, pp. 115-141.
- Ontiveros, Teresa (1989): "La casa de barrio. Aproximación socioantropológica a la memoria espacial urbana. Doce estudios de caso. Caracas", Caracas, Conicit-Facultad de Arquitectura y Urbanismo, cuaderno I, 174 pp., cuaderno II, 374 p.
- _____ (1995): "Densificación, memoria espacial e identidad en los territorios populares contemporáneos", en Emanuele Amodio y Teresa Ontiveros (eds.), *Historias de identidad urbana. Composición y recomposición de identidades en los territorios populares urbanos*, Caracas, Fondo Editorial Trópykos - Ediciones Faces - UCV, pp. 31-57.
- _____ (1999): *Memoria espacial y hábitat popular urbano. Doce experiencias familiares en torno a la casa de barrio*, Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - UCV - Fondo Editorial Trópykos, 295 pp.
- _____ (2000): "Relatos de una regularización anunciada", en Teolinda Bolívar, Teresa Ontiveros y Júlio De Freitas, *Sobre la cuestión de la regularización jurídica de los barrios urbanos*, Caracas, mimeo, 77 p.
- Pedrazzini, Ives y Magaly Sánchez (1992): *Malandros, bandas y niños de la calle. Cultura de urgencia en la metrópoli latinoamericana*, Valencia-Caracas, Vadell Hermanos, 247p.
- República de Venezuela (1987): "Ley Orgánica de Ordenación Urbanística", Gaceta Oficial, nº 33.868, Caracas.
- Semeco Mora, Ana (1995): "Ciudad de contradicciones en su emplazamiento", en Giuseppe Imbesi y Elisenda Vila (comps.), *Caracas. Memorias para el futuro*, Cuadernos IILA Instituto Italo-Latino Americano, Serie Cooperación, nº 4, Roma, Gangemi Editore, pp. 41-54.
- Sifontes, Florelena (2000): "Hacia una construcción del imaginario urbano infantil. Elaboraciones simbólicas en torno a la vivienda, la urbanización y la ciudad. Caso: Colegio AEI-Chuao. Area Metropolitana de Caracas", Cara-

cas, trabajo final de grado para optar al título de Antropólogo, tutor académico: profesora Teresa Ontiveros, 144 pp., y apéndice.

Villanueva Brandt, Federico (1995): "Apuntes para una historia de la urbanización de la ciudad", en Giuseppe Imbesi y Elisenda Vila (comps.), *Caracas. Memorias para el futuro*, Cuadernos IILA Instituto Italo-Latino Americano, Serie Cooperación, nº 4, Roma, Gangemi Editore, pp. 55-76.

LA CIUDAD Y SUS PALABRAS. CRÓNICA LEXICOGRÁFICA DE LA CIUDAD DE CARACAS

Francisco Javier Pérez

Confesión

Debo comenzar confesando que las siguientes reflexiones tuvieron su nacimiento hace muchos años, cuando apenas era un inquieto estudiante de secundaria y leía mis primeros libros, y, por feliz azar, la suerte me puso en el camino de un libro prodigioso: la historia de la música caraqueña que, con el atractivo título de *La ciudad y su música. Crónica musical de Caracas*, publicara José Antonio Calcaño, en 1958, en las prensas caraqueñísimas de la Tipografía Vargas.

Gracias a la obra del maestro Calcaño estaban avivándose en mí una vocación musical, que persiste obsesiva hasta hoy, y la no menos persistente empresa de convertirme en historiador de la lingüística venezolana. De la mano de Calcaño, como oyendo sus palabras, fui entendiendo el valor que las palabras mismas, también hechas de sonido como las notas de la música caraqueña cuya historia construía con solaz, tenían que haber tenido para la comprensión de la vida de los hombres que habían habitado la ciudad y las que también estaban teniendo las nuevas palabras para los hombres que hoy la estábamos habitando. Es así como las reflexiones que hoy me propongo son tan viejas en mí como mi memoria de caraqueño, que no puede reconocerse en los recuerdos más remotos sino unida a la ciudad y a sus palabras.

Las primeras palabras

Desde los primeros tiempos caraqueños la ciudad emprendió la tarea de crear su propio lenguaje¹. Junto a la convivencia creadora entre el español de

¹ Quizá la primera de estas creaciones sea la del topónimo para denominarse. Léxicamente hablando, *caracas* designa, además del nombre geográfico, a un fitónimo (una suerte de bledo que produce una florecilla de color rojizo), a un etnónimo (etnia que habitaba la región centro-norte de Venezuela en tiempos prehispánicos) y, finalmente, al glosónimo que designa la lengua hablada por las comunidades indígenas *caracas*: “Y abundaba en los caminos la *pira* o bledo colorado, yerba amarantina que debiera

los primeros españoles venezolanos y las lenguas indígenas comienzan a establecerse nexos que van a fructificar en nueva lengua, en nuevo español: el español de la ciudad de Caracas, español de Venezuela. Para este momento no nos es posible distinguir entre lo lingüístico caraqueño diferente a lo lingüístico venezolano, ya que aún la diferenciación dialectal no está configurada y, al contrario, parece ser que el impulso lingüístico generado en Caracas y desde Caracas será pauta para la comprensión de la lengua toda del país. Curiosamente, y por razones muy distintas, la situación actual parece devolverse a estos tiempos fundadores de la lengua de Venezuela por efecto, esta vez, de la poderosa fuerza de los medios de comunicación que irradian desde Caracas la norma lingüística nacional al resto de las regiones.

Es así como podemos entender que las primeras voces caraqueñas son, también, las primeras voces venezolanas. Este léxico caraqueño está manifestándose evidencia muy clara de las condiciones en que se fue gestando y desarrollando el español general del país. Por una parte, claro está, la fuerza del español que se revitaliza al llegar a Venezuela y a América. Más que entender esta situación como adulteración del español imperial, al contrario, la lengua española comienza su auténtico crecimiento desde el momento en que se enriquece con los sustratos indígenas americanos que lo transforman, sin duda, pero que también lo potencian y le ofrecen vida perdurable. El carácter mestizo de la lengua de Venezuela se comienza a mostrar cuando ya la ciudad deja correr sus primeras décadas de vida. Un testimonio de José de Oviedo y Baños nos ilustra sobre las delicias de la lengua de Caracas, ya un español criollizado:

Sus criollos son de agudos, y prontos ingenios, corteses, afables, y políticos; hablan la lengua castellana con perfección, sin aquellos resabios con que la vician en los más puertos de las Indias (Oviedo y Baños, 1982, 421).

La perfección de una lengua mestiza se siente desde los primeros repertorios léxicos que conocemos como descripción de ese lenguaje de libertades expresivas, otra condición que se manifiesta desde temprano en la lengua de Venezuela. Ya fray Pedro Simón, en 1627, cuando elabora la "Tabla para la inteligencia de los vocablos desta Historia", apéndice lexicográfico de sus célebres *Noticias Historiales*, deja constancia de la mixtura y riqueza de nuestro español provincial caraqueño. Gracias a Pedro Simón recordamos léxicamente la vida de la ciudad de entonces, ciudad de contrastes, entre aristócrata y campesina, entre culta y coloquial, entre postiza y genuina, desde siempre algunos de los atributos caraqueños asimilados y sancionados por el lenguaje. Flora, fauna, geografía, medio ambiente, alimentación, vivienda, transporte, comercio, oficios, música, razas, sociedad, religión y cultura, son preservados en la recolección de Simón como testimonio de la vida de ese momento. Sin

ser insignia de la ciudad, pues esa yerba es lo que se llama *caracas*, nombre que pasó después a una comunidad indígena y a la nueva ciudad" (Calcaño, 1958, 14).

pretensión de exclusividad de uso caraqueño, muchas de estas voces comienzan a marcar el ritmo de la ciudad. Lo vemos al acercarnos al artículo *pulpero* en el texto de Simón. Intentando invocar la etimología del vocablo, produce una explicación deliciosa de lo que constituyó la simplicidad de la vida caraqueña de entonces: “es el que vende en público frutos de la tierra y de Castilla, fuera de ropa, particularmente cosas de comer, no guisadas. Y llamáronle pulpero a los principios en estas Indias porque como había pocos que usasen este oficio, acostumbraron los que lo usaban a vender en sus tiendas todas brozas de estas, y como tenía muchas cosas al modo que los pulpos tienen muchos pies, les llamaron pulperos” (Simón en Mantilla Ruiz, 1986, 77-79)².

Las pulperías caraqueñas fueron desde sus orígenes lugares afortunados en donde se reunían los artículos de primera necesidad. Alimentos y enseres diversos constituyen las piezas de ese universo etnográfico que representaron las pulperías caraqueñas, *taguaras* las más de ellas y más tarde sofisticadas por la creación de los *abastos*, expendios todos de la más multifacética estirpe de cosas. Suerte de museos activos de la vida ciudadana, las pulperías nos aproximan a las realidades más determinantes de lo caraqueño vivo. Habitaron las pulperías de Caracas, en tiempos coloniales, los artículos más diversos y las voces más expresivas para denominarlos. Reagruparlas es darnos cuenta de cuánto hemos cambiado y de cuánto hemos conservado del pasado. Sin embargo, la siguiente selección resulta léxicamente alucinante: *anascotes blancos, aguardiente de Andalucía, Navarra, Francia o de garrafones, abalorios, azadas regulares, aceitunas, alcaparras, alquitrán, botones chinos de oro y plata, bayetas de Miniquín, brines angostos, budares de fierro colado, clavos de alfagía menor, clavo de especie, cotonías, calamacos de listas, chículas, chafaróticos, candados, cuerdas de vihuela, calcetas para hombre, clarines rayados, cotines anchos, espumillón de colores, eternas de lana, encajes de Puy, espabiladeras, flejes de fierro, fusiles de bayoneta, fideos, gorras de hilo, hilo de vela, instrumentos de fierro para trapiches, jamones, lienzos de Flandes, Marroco o Prima de Segovia, Morles blancos, munición o perdigón, machetes, nuez moscada, ojas de lata dobles, orejones, papel florete, peldefebres, palanganas de peltre, pólvora, prusianilla, quitasoles de seda, quinquillería, rosarios de azabaches, sangaletas, salmón, salchichones, tachuelas, tijeras para sastres, tupes, vino clarete de Rioja, vinagre y —entre tantísimos productos—, vasos de cristal surtidos* (Castellanos, 1988, 238-243).

La riqueza léxica en el uso del español en la Caracas colonial debe entenderse, tempranamente, como factor característico en el desarrollo de la actividad léxica nacional desde este tiempo fundador. Caracas impondrá al resto del país sus intereses materiales y espirituales y, asimismo, el habla de Caracas impondrá al resto del país las pautas léxicas que canalicen y fecunden la co-

² Otras voces americanas de uso general en Caracas quedan, también, recogidas por Simón: *arepa, cabuya, caiba, chinchorro, guanábana, guarapo, quarterón, quebrada y totuma*, como las de más clara diferenciación.

municación y la expresión de los intereses materiales y espirituales de la ciudad. Dicho en otros términos, serán la vida y lengua de Caracas las que marcarán la pauta para la creación y uso de un léxico distintivo venezolano de extensión dilatada en todos los ámbitos territoriales. Serán los sustratos indígenas los únicos en plantear algunas diferencias agudas entre las regiones del país y en propiciar marcas dialectales distintivas.

En este sentido, son muchas las obras, crónicas y libros de historia, así como relaciones de viajes y memorias en las que podemos apreciar, en especial para el siglo XVIII, los procesos de difusión de un léxico venezolano estandarizado que tiene, en muchos casos, su punto de partida en procesos léxicos que se estaban gestando en el habla de Caracas. Resulta sustantivo, a efectos de este estudio, hacer el rastreo de esta presencia léxica en diccionarios y en obras lexicográficas de diverso género. El inventario de ese léxico caraqueño que se difunde por todo el territorio, voces más o voces menos, es siempre el mismo, aquel que nos está haciendo notar la persistencia de un mundo múltiple, muy ligado a la tierra y de intensa sencillez. Vida de un pueblo que se expresa con las voces populares más características: ají, arepa, barba-coa, batata, batea, bihao, budare, butaca, cacique, caraota, catuche, cazabe, ceiba, hallaca, sebucán, cocuyo, comején, conuco, guanábano, guayaba, guayacán, hamaca, hicotea, jobo, huracán, iguana, jején, macana, maíz, mamey, maní, nigua, onoto, tabaco, tuna, ture, yuca.

Estos frutos léxicos que la vida caraqueña ha convocado para expresar a través de ellos su presencia de población indígena hispanizada, de moderados contrastes y de un orgullo propio que se sustenta en la sobriedad —logros todos de la vida colonial ciudadana—, activarán, al traspasar la barrera del siglo XVIII y anunciar la republicanidad de la ciudad, un léxico neológico que refleja en propiedad las nuevas rutas que estaba abriendo la vida política, social, material y espiritual de los venezolanos, los caraqueños.

Libertad y restricción

El siglo XIX simboliza para Caracas la llegada de la libertad y, también, de su aniquilación. Por una parte, la independización española ha ofrecido la posibilidad de un crecimiento y, por otra, la necesidad de creación de las sociedades nacionales ha impuesto la posibilidad de vigilar y controlar los excesos incentivados por el libre ejercicio de la vida. Este debate, que también libran otras metrópolis hispanoamericanas del momento, se manifestará en Caracas con tonalidades de intensos choques.

Más allá de lo que podría pensarse, la independencia generó en su contra fuerte resistencia cultural y un apego subrayado por lo español, hispánico o hispanizado. Si creemos que la Caracas colonial resultaba remedo de vertientes españolas, la Caracas republicana madura, sin ningún tipo de ruptura y

ajena a los procesos políticos, la presencia española en la vida y su diálogo intenso con la realidad venezolana.

Será este diálogo de intensidades, más que la imagen de la lengua interrumpida, lo que señale las posibilidades de crecimiento del léxico criollo, entendido como corrompido, frente al de un léxico general del español, norma del buen hablar. La lengua criolla, tal y como hoy todavía la entendemos, tiene su punto de partida en la discusión sobre el purismo lingüístico. En ella, una lengua genuina y signada por la autenticidad debe, en la visión de los puristas, ser suplantada por otra de rancio sabor español, pura y ajena, que se impondrá la misión de expurgar el léxico criollo de la presencia de voces corruptoras de la pretendida pureza de la lengua. Vigilar y castigar se entenderán como dos funciones centrales en torno de la lengua que desde Caracas, cuna de todos los vicios sociales y lingüísticos, se irradia al resto del país.

Entre 1858 y 1859, Miguel Carmona, redactor jefe de *El Monitor Industrial*, se ocupará de confeccionar el primer diccionario de venezolanismos, suerte de manual de urbanidad de la lengua, contemporáneo del célebre texto del caraqueñísimo Manuel Antonio Carreño, sobre la especie de que se deben sancionar los usos venezolanos como corrompidos y las voces castizas como apropiadas en los procesos de uso léxico. Este diccionario, sin quererlo, nos aproxima a una exquisitez descriptiva del léxico caraqueño. Encontramos referenciadas por Carmona las voces de un nuevo país como dictadas por las realidades que se inauguran. En todas, el sello contrastivo resulta nota central: *ahorita*, por ahora; *atorarse*, por ahogarse; *botarate*, por manirroto; *bravo*, por enfadado; *brolo*, por embrollo; *cabildante*, por concejal; *catire*, por rubio; *cobija*, por frazada; *compinche*, por camarada; *conversador*, por difamador; *Corte de Justicia*, por Tribunal Superior; *cotiza*, por sandalia; *cundirse*, por llenarse; *chismografía*, por chismería; *chocante*, por impropio; *debajo*, por abajo; *empecinarse*, por obstinarse; *fruncir*, por restringir; *hablantinoso*, por parlanchín; *jipato*, por pálido; *latir el perro*, por ladrar; *mandinga*, por el diablo; *mantuano*, por noble; *maromero*, por funámbulo; *motolito*, por zorrocloco; *por tal de qué*, por con tal de qué; *previsivo*, por previsor (Carmona, 1858-1859).

Seguir la ruta semántica que éstas y otras voces de este momento nos sugieren es trazar el semblante de una sociedad que se empeña en su crecimiento y diferenciación con el pasado, pero que, al mismo tiempo, se resiste a asumir el cambio. Es así como irán tomando cuerpo, en la concepción lexicográfica de las décadas finales del siglo XIX, los principios en torno del limpiamiento lingüístico como reflejo del disciplinamiento que requiere la vida social que se desea edificar sana, aséptica y pura.

La evidencia más poderosa de esta tendencia purista que inunda todo el léxico y toda la vida caraqueña de estos años se retrata en una obra singular. Me refiero a *El castellano en Venezuela* (1897), elaborada por Julio Calcaño,

escritor y Secretario Perpetuo de la Academia Venezolana, órgano rector del disciplinamiento lingüístico en la Caracas posterior a 1883.

Para Calcaño la riqueza del léxico criollo es motivo de muchas precisiones y de muchas oposiciones. No logra entender que el trabajo del lingüista radica en la descripción de esta profusión, sino que, contrariamente, se erige en intransigente censor. A estos efectos, los capítulos de su obra que intentan referir lo peculiar de nuestro léxico desembocan en una suma de preceptos, no siempre genuinos, y en cuadro de los dislates en el uso venezolano de la lengua española, a su entender.

Aunque en esta materia el conjunto resulta profuso, no pueden pasarse por alto las alusiones a algunas unidades en cuanto a una descripción que reniega de las libertades léxicas, a partir de este momento tan características del léxico caraqueño, y que, como contraparte, propone una dura reflexión para restringir los usos. Casi siempre, sus marcadores puristas ensayan formas denigratorias o insultantes. Voces tan caraqueñas, a pesar de la coloquialidad de muchas de ellas, como *entrépito* (“por entremetido, entrometido, intruso, es vulgaridad que sólo usa la gente de capa parda y de la hampa”), *fresco* (“por *refresco*, es barbarismo”). Los que convidan para tomar un *fresco* (pues, un aire frío moderado) quedan frescos, porque comprueban con ello que no conocen la lengua castellana”, *jorungar* (“Es término del vulgo exclusivamente”), *ñema* (“hasta trabajo cuesta pronunciarlo; pero no hay cocinera, al menos fuera de Caracas, que no suelte por las narices la palabrilla”), *obituario* (“barbarismo de curiales y periodistas trasnochados, para designar el fallecimiento de alguna persona. Que lo boten”), *pea* (“vocablo vulgarísimo que demuestra falta de cultura, y expresa lo mismo que *borrachera*”), *picar el ojo* (“Y así debe decirse, porque *me picó el ojo* lo que realmente significa es *me hirió ó me punzó el ojo*, lo que es una barbaridad que pone los pelos de punta”), *rajuñar* (“y *rajuño*, son términos demasiado bárbaros, y propios sólo de gente baja”), entre otras, son explicadas por Calcaño como pura manifestación de incultura y de vulgaridad lingüística, lenguaje hamponil o de cocineras (Calcaño, 1897).

A pesar de estos desatinos en torno del apoyo científico de estas propuestas, será el debate lingüístico entre libertad y restricción el que propiciará los desarrollos modernos del léxico caraqueño, reforzará sus fuerzas, su adaptabilidad a los cambios, su permanente permeabilidad y su expresión prodigiosa. Los modos criollos de decir ya no podrían dejar de seducir a los hablantes de una ciudad resistida a la pueblerinidad y que se imponía la aceptación de una modernización forzada, sin haber pasado previamente por una aceptación de la modernidad.

Neoyorkismos

Forzada o no, Caracas sufre durante la primera mitad del siglo xx el proceso modernizador más radical. Los intentos urbanizadores del guzmancismo,

transplantes parisinos no siempre coherentes, habían dejado en el espíritu de la ciudad la idea de que los cambios eran posibles y de que toda transformación física debía reflejar la más poderosa transformación de la sensibilidad, la mentalidad y la vida. Es así como sobre este principio de afectividad hacia las mutaciones ciudadanas, Caracas se impone nuevas mutaciones que también el lenguaje va a consignar.

El más drástico de estos cambios, la transformación más profunda, la mutación más dolorosa es la de la *neoyorkización* de la ciudad. Entendemos por tal el proceso de aniquilación de los vestigios ciudadanos coloniales y republicanos, con la sola conservación de algunas piezas, la legitimación del oficio del Caterpillar, la política estafadora de demolición de la memoria, y la implantación, a la fuerza, de la idea de la gran metrópoli, de la metrópoli del norte, de la gran ciudad norteña en el sur, de la que está en el extremo más norte de la espiritualidad del sur, y cuya irremisible fatalidad es mirar al norte y sólo creer que en el norte está su norte verdadero. Caracas se empeña en ser como Nueva York, en ser la Nueva York suramericana.

Este rasgo tan poderoso se manifestará no sólo en la neoyorkización de la ciudad: edificación de pequeños rascacielos, de torres de cristal que propagan su propia imagen, de inmensos parques, de anchas avenidas que se estrechan en el valle estrecho; crecimiento del parque automotor a los extremos más desquiciados; desequilibrios en los servicios ciudadanos; aumento incontrolado de la delincuencia y la indigencia; poblamiento inorgánico. Neoyorkizar una ciudad no es hacerla como Nueva York, es convertirla en su remedo. En Caracas se ensaya un Parque Central que no es un parque como Central Park, sino el conjunto de pequeños rascacielos, las torres más altas de Caracas, nuestras Torres Gemelas. En Caracas se construye el Parque del Este que es un verdadero Central Park neoyorkino. La Quinta Avenida de Caracas fue siempre la Calle Real de Sabana Grande, aquella que terminaba en la emblemática Gran Avenida, de paradójica corta extensión, pero de una efectista factura que se resuelve en la Plaza Venezuela, con su fuente multicolor rodeada de los primeros edificios modernos de la ciudad, entre otros, la Torre Polar y la Torre Capriles, que muy poco dejan ver el sobrio Monumento a Colón. El Parque de los Caobos, más que a Nueva York, parece recordar el parisino Bois de Boulogne, erizado de sensualidad y proscrito para los ciudadanos que se respeten. Caracas, a diferencia de Nueva York, no tiene mar, tienen una montaña que es un mar vegetal que anuncia el mar. Nueva York tiene un Bronx, mientras Caracas está plagada de ellos. Nuestro MOMA, el singular Museo de Arte Contemporáneo. Ciudad de las novedades y las innovaciones sin solución de continuidad, como Nueva York. La ciudad siempre nueva, está permanentemente clamando por las novedades. Ciudad lingüística, Caracas ensaya procedimientos seductores y únicos al asignar nombres a sus esquinas, a sus calles, a sus quintas y a sus edificios, descartando el tradicional y despersonalizado número de las casas y las calles, en perjuicio del orden y de la fácil ubicación.

Resulta obvio entender que en lo sociocultural estas mutaciones tuvieron también su impacto. Fueron depuestos los caraqueños de antes que, como piezas de museo, se conservaron por largo tiempo como cultores de los recuerdos nobles de la ciudad, por los nuevos especímenes modernizados: empleados mortificados por los horarios, jornaleros de la construcción para una ciudad de perpetua edificación, los gerentes y ejecutivos como portavoces de la nueva fauna de los negocios y el dinero, los banqueros y los corredores de seguros, los oficinistas de variada estirpe, el vivo criollo, los mercaderes y mercachifles de imprecisable rostro, el fritanguero de boulevard, el orate prestidigitador, el maleante sin rumbo cierto, el peleón de barrio, el granel estudiantil, las amas de casa regateadoras, el delincuente impune, el intelectual de café y el hacendoso inmigrante.

Hasta hace muy poco hubo una conservación museística de tipos populares que recordaban a la vieja ciudad, aquella que había propiciado en el siglo xix la creación costumbrista. Me refiero a los fruteros canarios que se hicieron comunes en las urbanizaciones del este de Caracas, los repartidores mañaneros de la leche y el periódico, la marchantica de helados o el heladero errabundo que todavía existe, el cobrador de los servicios de luz, aseo y teléfono, el zapatero turco o árabe, el vendedor ambulante de escobillones y escobas, el amolador, la vendedora por puerta de productos Avon o el vendedor de electrodomésticos Electrolux, entre otros.

Analistas muy agudos de las mutaciones físicas y espirituales de Caracas como Santiago Key-Ayala, Mariano Picón-Salas, Ángel Rosenblat, Mario Briceño Iragorry, Aquiles Nazoa, José Ratto Ciarlo, José Antonio Calcaño, Enrique Bernardo Núñez, Guillermo José Schaell, entre otros muchos, nos han dejado una reseña, casi siempre nostálgica, de lo que supuso la imposición de la modernidad en la ciudad y su costo: pérdida de un pasado patrimonial material y olvido de lo raigal caraqueño.

Sin embargo, toda la transformación no fue negativa. La ciudad fue creciendo en oportunidades culturales, educativas, económicas, sociales, laborales y sanitarias. Se fue imponiendo como un modelo a seguir por las metrópolis interioranas. Caracas se hizo indispensable para el resto del país no sólo en cuanto a necesidades administrativas, sino como solución real de muchos de los problemas individuales y colectivos de los venezolanos. Se propagó la especie fraseológica, muy repudiada desde el interior de la República, de que *Caracas es Caracas y lo demás es monte y culebra*. De alguna manera, venía a tener algún sustento este reflejo lingüístico de la situación.

La lengua de Caracas se va modernizando en la medida en que entran en crecimiento los léxicos jergales. El léxico de los *panas*, lenguaje juvenil en entremezcla con la jerga de la delincuencia y la drogadicción, impone su liderazgo lingüístico. Ciudad de *panas* o *panaderías* los caraqueños comienzan a estrenar lenguaje nuevo en la medida en que aceptan el eco que los medios

de comunicación empiezan a hacer de este léxico particular y rico en posibilidades. *Burda de bien, cuál es, cuál es el güiro, es bien ves, o sea, es más te diré, pana burda, panaquire, qué chimbo, qué enchave*, y otras especies, son ejemplos de cómo el léxico ciudadano ya no quiere saber nada de las antiguas rancias, ilustres muchas de ellas, sino que en su lugar quiere imponer las despreocupadas unidades léxicas de un hablar contrario a la norma culta³ y orgulloso de sus propias dotes expresivas. Como toda gran ciudad, Caracas exhibe en su lenguaje su paleta de posibilidades diastráticas, desde el léxico de los académicos y estudiosos hasta el de los *malandros* y de los habitantes más periféricos. Algunos pocos trabajos nos han permitido acercarnos a estas realidades léxicas (Cáceres, 1974; Mendiola, 1981).

Es justamente en el lenguaje en donde la neoyorkización de la ciudad viene a hacerse permanente y sólida. La presencia de lo inglés se manifiesta activamente en la lengua de la ciudad. Muchos de sus habitantes sienten un orgullo por el conocimiento de la lengua extranjera, lengua de la ciudad imperial. La presencia real de lo norteamericano se hace constante y común. Los gustos comienzan a transformarse y a querer olvidar, de nuevo, lo auténticamente original. Cada vez con más frecuencia los nombres de establecimientos comerciales o recreativos intentan parecerse a lo yanqui. El lenguaje de la publicidad y del comercio se neoyorkiza. Las nuevas tecnologías imponen su liderazgo, cueste lo que cueste. El pitianquismo todo lo toca en detrimento de lo hispánico.

Lingüísticamente hablando hay un crecimiento y un deterioro, simultáneamente. Por una parte, la aceptación neológica se hace cotidiana, forzando psicolingüísticamente las propias dotes del hablante común o medio. Por otra, el lenguaje se deteriora con la implantación de estructuras que son ajenas y que se hilvanan sobre la idea de la mescolanza de idiomas. No siempre los choques lingüísticos se resuelven con felicidad, y las más de las veces fenece lo genuino, muchas veces rancio también, para privilegiar lo nuevo y la moda. Para Caracas las modas son sustantivas, en la más amplia implicación semántica de esta palabra. La lengua ha captado las modas en modalidades y modismos lingüísticos. A los más persistentes los hemos llamado *neoyorkismos*, tanto en su forma pura o en la castellanizada o criollizada.

Recorrer algunas de estas evidencias no es más que entender la presencia de los nuevos poderes culturales y la dolorosa convicción de que los viejos ya empiezan a resquebrajarse. La ciudad de los techos rojos sede su espacio a la de *bloques* (blocks) atestados de *apartamentos* (apartments), en donde cobran existencias voces como *hall, porche, closet, living, aire* acondicionado y el *party*. Las comodidades habitacionales se extreman en *confort* supremo en los

³ En 1979, investigadores de la Universidad Central de Venezuela, bajo la dirección de Paola Bentivoglio, ofrecieron los materiales de estudio sobre *El habla culta de Caracas* (Bentivoglio, 1979).

espaciosos *penthouses* o en los más acogedores *townhouses*. Las pulperías y abastos deponen su existencia ante de los avasalladores y prácticos *supermercados* (supermarket) y *automercados* (automarket). Con recurrente frecuencia las actividades cotidianas se definen a partir de voces inglesas que han pasado a ser, también, expresivas: *baby, baby doll, baby shower, block, boy, boy friend, brake, brunch, bus, by, clip, club, cocktail, cool, discomusic, full, feeling, hey!, high* (referido al que pertenece a la clase adinerada), *hot dogs, jeep, monkey* (denominación despectiva para una persona de color y marginal), *night club, no way, okey, one way, out, parking, set, sexy, sleeping bag, standard, stand by, stop, strippers, strapless, surfer, tic, training, valet parking, whiskey*, y tantísimos otros anglicismos que conviven en afectada expresión de los nuevos hibridismos y mestizajes, fenómeno que no es exclusivo de Venezuela sino del resto de las comunidades hispánicas, para no considerar otros espacios planetarios de la geografía cultural. El primero de nuestros estudiosos del lenguaje en reparar en este fenómeno y en darnos una profusa primera descripción sería Ángel Rosenblat, en un trabajo de 1967 (Rosenblat, 1989).

Sin embargo, siempre los arraigos viejos pesan y en la nueva lengua caraqueña neoyorkizada se impone el poder de la tradición, criollizando y transformando lo anglosajón, sentido como postizo en todas sus realizaciones, en nuevos brotes de renovada venezolanidad lingüística. Es la manera que tenemos de entender elocuentes creaciones como la *bluma* (bloomer), el *bluyín* (blue-jeans), el *cachar* (to cacht), el *chor* (short), el *fiftififti* (fifty-fifty), el *flis* (flit), el *greifrú* o *greifú* (grapefruit), el *guachimán* (watchman), el *guáter* (water closet), la *guaya* (wire), el *lun* y el *minilún* (luch, minilunch), de *one* (the one), el *picó* (pick-up), la *ropa casual* (casualwear), el *sánduche* y el *sánguche* (sandwich), el *esprei* (spray), el *teipe* (tape), el *yisero* (conductor de un jeep utilizado como transporte colectivo) (Núñez y Pérez, 1994; Pérez, 1998; Pérez, 2000)⁴.

Finalmente, este impulso de resistencia para lo que no se termina de asimilar como propio, porque no lo es, en la lengua de Caracas generó, en contraposición, y lo sigue haciendo, un léxico propio, casi de iniciados, que es una manifestación para restablecer lo perdido y para seguir fomentando lo venezolano bien enraizado desde la capital como reflejo y eco de lo que debe estar sucediendo en el resto del país, ámbito de menor índice de contaminación de la lengua de Venezuela y de moderada aceptación de las especies foráneas. A la larga, el proceso de neoyorkización tendrá que ceder ante esta resistencia y los medios de masas como la cultura toda tendrán que reapropiarse de lo propio perdido, como por un momentáneo mareo generacional, y volver a instalar los rasgos de lo auténtico y natural venezolano afianzado, se quiera ver o no, a los fuertes sustratos venezolanos de una lengua moderna que, a ratos, se pensó transculturada irremisiblemente. Desneoyorkizada, la lengua de la ciu-

⁴ La presencia anglosajona en el léxico criollo se manifiesta muy activamente en la terminología del beisbol y en las que se refieren a las nuevas tecnologías.

dad emprenderá el feliz proceso de caraqueñizarse, nuevamente, a través de sus palabras⁵.

Bibliografía

Bentivoglio, Paola (comp.) (1979): *El habla culta de Caracas. Materiales para su estudio*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.

Cáceres, Julio (1974): *Malas y peores palabras. Diccionario del argot caraqueño*, Caracas, Ediciones Nueva Cádiz.

⁵ Una manifestación de la resistencia caraqueña de la lengua puede verse en la muestra que se repertoria a continuación y que no quiere ser otra cosa, pequeño diccionario de caraqueñismos, que el indicio de cómo lo permanente lingüístico siempre aflora y de cómo no podemos dejarnos llevar por lo transitorio. En estas unidades palpita una suerte de caraqueñidad léxica por la que quedamos seducidos y, además, ellas refieren procesos de tonalidades afectivas que vienen también a ser parte de lo que nos distingue del resto de las variedades léxicas nacionales. Aunque nuestras, no tienen tampoco absoluta necesidad de exclusividad.

¡**A Caracas!** *coloq* Exclamación que se usa para expresar sorpresa o contrariedad.

Acabarse el pan de piquito *coloq* Acabarse algo./ Referido a algo que por antiguo ya no existe.

A llorar al Valle *coloq* Expresión que se usa para indicar que algo está acabado.

¡**Caracas!** *coloq* Exclamación que se usa para expresar contrariedad.

Caracas es Caracas y lo demás es monte y culebra Expresión con la que los caraqueños destacaban despectivamente el atraso del resto del país.

Caraqueñas *fpl* Alpargata.

Cotiza *f* Sandalia./ Barrio del oeste de la ciudad.

Estar de Chorro a Coliseo *coloq* Tener diarrea una persona. Obs: La expresión implica las nombres de dos importantes esquinas del centro de la ciudad.

Guarataro, -a *m/f* Guijarro./ Barrio del oeste de la ciudad.

Ir a pasear a Los Caobos Expresión que se usa para insultar a un conductor que maneja muy lentamente su vehículo. Obs: En la Caracas vieja, era disfrutado el paseo por el parque Los Caobos como uno de los lugares ciudadanos para el sosiego

Miracielos *coloq* Voz que se usa como fórmula de negación enfática; "Miracielos que te vuelvo a decir nada, tú eres muy boca floja" (Núñez y Pérez, 1994, 338; Gómez, 1969, 231). Obs: Miracielos es el nombre de una de las esquinas del centro de la ciudad.

Miranda en la Carraca *coloq* Voz que se usa como fórmula de negación enfática; "Ya te voy a volver a prestar el carro: *Miranda en la Carraca*" (Núñez y Pérez, 1994, 338; Gómez, 1969, 231-232).

Musiú *coloq* Extranjero, especialmente referido a los inmigrantes de los años 50.

Nos vemos en Van *obsol* Se usaba como fórmula de despedida. Obs: Aludía la expresión a la tienda por departamentos Van, ubicada en la avenida Andrés Bello.

Pacheco *m* Tiempo frío, especialmente el de los meses de diciembre y enero.

El estudio del léxico caraqueño espera, aún, por una mayor dedicación de los investigadores. La escueta recolección anterior sólo ha pretendido llamar la atención sobre el particular. Sería inexacto ver en ella pretensiones de exhaustividad.

- Calcaño, Julio (1897): *El castellano en Venezuela. Estudio crítico*, Caracas, Tipografía Universal.
- Calcaño, José Antonio (1958): *La ciudad y su música. Crónica musical de Caracas*, Caracas, Tipografía Vargas.
- Carmona, Miguel (1858-1859): "Diccionario Indo-Hispano o venezolano español" en *El Monitor Industrial*, Caracas, 19/12/1858-19/11/1859.
- Castellanos, Rafael Ramón (1988): *Historia de la pulpería en Venezuela*, Caracas, Editorial Cabildo.
- Gómez De Ivashevsky, Aura (1969): *Lenguaje coloquial de Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Mantilla Ruiz, Luis Carlos (ed.) (1986): *Fray Pedro Simón y su vocabulario de americanismos. Edición facsimilar de la "Tabla para la inteligencia de algunos vocablos" de las Noticias Historiales*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Mendiola, Esteban (1981): "Vocabulario" en *El Carreño de los panas. Manual de "Urbanidad y buenas maneras" para uso de la juventud de ambos sexos del siglo xx*, Caracas, Ediciones Centauro.
- Núñez, Rocío y Francisco Javier Pérez (1994): *Diccionario del habla actual de Venezuela. Venezolanismos, voces indígenas y nuevas acepciones*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.
- Oviedo y Baños, José de (1982): *(1723) Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela*, Caracas, Fundación Cadafe, 2 vols.
- Pérez, Francisco Javier (1998): "Léxico" en *Español Actual, Revista de español vivo*, Madrid, nº 69, pp. 83-92.
- _____ (2000): *Diccionarios, discursos etnográficos, universos léxicos. Propuestas teóricas para la comprensión cultural de los diccionarios*, Caracas, Fundación Celarg, Universidad Católica Andrés Bello.
- Rosenblat, Ángel (1989): (1967) "El habla de Caracas en los últimos treinta años (1935-1965)" en *Biblioteca Ángel Rosenblat*, Caracas, Monte Ávila Editores, tomo II ("Estudios sobre el habla de Venezuela. Buenas y malas palabras"), pp. 277-298.

RECUSACIONES INSTITUCIONALES: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, GOBERNACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y CONCEJO MUNICIPAL DE CARACAS, 1936-1938*

Juan José Martín Frechilla

La reciente crisis del sistema político venezolano, instaurado a partir del golpe de Estado del 23 de enero de 1958 –según unos– o del golpe de Estado del 18 de octubre de 1945 –según otros–, marca al presente con las señas de una transición. Esta circunstancia renueva el interés de una investigación histórica sobre otra transición política de la sociedad venezolana, la que se inició con la muerte del general Juan Vicente Gómez en diciembre de 1935, luego de 27 años de ejercicio autoritario del poder. En el caso que aquí nos ocupa, a la fuerte raigambre política de los acontecimientos en juego que marcaron la transición 1936-1945, se articulan las aristas de una línea de investigación sobre el proceso social de construcción territorial y urbana de Venezuela que nos sitúa en el campo de la historia urbana¹, y ello para detallar, entre 1936 y 1938, una suerte de análisis de coyuntura teniendo a Caracas como escenario.

En 1936, Venezuela, que ya había dejado de ser un país agroexportador para convertirse, al final de la década de los 20, en el segundo productor mundial de petróleo y el primer exportador, enfrenta, ante la muerte natural del general Juan Vicente Gómez, una inevitable disyuntiva sobre la forma y la dirección de la transición política. Debate, entre quienes aspiraban a la continuidad, a una evolución sin traumas, y quienes buscaban superar, por medios más o menos radicales, la trama social enquistada en el poder durante los años del

* Este texto presenta resultados parciales del proyecto Conicit 95000440 “Orígenes del urbanismo moderno en Venezuela, 1830-1958. Influencias y traducciones”.

¹ Cómoda etiqueta para designar, según Fernando de Terán, uno de sus cultivadores más reconocidos, a una historia que se encuentra “un poco en todas partes” dada la “indefinición y exceso de generalidad del propio objeto unificador, es decir, lo urbano”. Etiqueta, que también confirma desde el campo de la historia social Eric Hobsbawm, al describirla como “un recipiente grande cuyo contenido está mal definido, es heterogéneo y a veces indiscriminado. Incluye cualquier cosa que se refiera a las ciudades. Pero está claro que plantea problemas relacionados de modo especial con la historia social”.

régimen dictatorial. El general Eleazar López Contreras (1883-1973), ministro de Guerra y Marina, asumió como encargado la Presidencia de la República, fue confirmado en el cargo por el Congreso Nacional y elegido por éste, en abril de 1936, para un período constitucional de siete años, 1936-1943, posteriormente reducido a cinco al promulgarse la nueva Constitución. De modo que, el 1º de enero de 1936, López Contreras tomó el juramento de ley a su primer Gabinete. Era el inicio de un proceso de transición hacia una sociedad menos autoritaria, más abierta, que al confirmar su vocación urbana iba a adoptar progresivamente, entre oscilaciones, prevenciones y restricciones, a tropicones y dando muestras episódicas de arbitrariedad, un régimen de partidos, con sindicatos y algunas libertades políticas.

En la construcción pública y privada de la ciudad, en el control de su crecimiento, en los alcances y la definición de los instrumentos normativos, ejercerán un papel relevante, durante esos años, las instituciones y los dirigentes del poder ejecutivo nacional y municipal, los cuerpos deliberantes de las mismas dos instancias, así como el poder judicial. El presidente Eleazar López Contreras, Tomás Pacanins al frente del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Elbano Mibelli en la Gobernación del Distrito Federal (GDF), el Concejo Municipal de Caracas (CMC) controlado por la oposición, la Corte Federal y de Casación y el Congreso Nacional, estos últimos con mayoría gomecista, definen algunas de las claves institucionales esenciales para interpretar una coyuntura que va a marcar, sin duda, la historia urbana de la capital.

Bajo las tensiones y sintonías entre el poder nacional, representado por el Ministerio de Obras Públicas, y el poder municipal, compartido entre la Gobernación del Distrito Federal y el Concejo Municipal, subyacen asuntos que van más allá de las recusaciones por competencias. La pugna sobre la autonomía municipal será, entre 1936 y 1938, un singular objeto de debate, en el cual se entremezclan, junto con los intereses de las instituciones, las actuaciones de los personajes al frente de ellas. Tres secciones componen el trabajo: en la primera destacan los personajes dentro del contexto institucional y social de sus actuaciones; en la segunda, la contratación de un grupo de profesionales franceses para la elaboración de un plan de urbanismo para Caracas pondrá en evidencia la sintonía entre el Concejo Municipal y el Ministerio de Obras Públicas, y las tensiones entre éstos y la Gobernación del Distrito Federal; finalmente, en la tercera sección, la autonomía municipal —en entredicho por la actuación del ejecutivo del Distrito Federal y propugnada por el Concejo— será objeto de análisis a partir, fundamentalmente, de la participación de los concejales de Caracas en el Primer Congreso Panamericano de Municipios celebrado en La Habana, en noviembre de 1938. El discurso favorable a la autonomía municipal defendido por los concejales de la capital no estuvo al margen del renovado triunfo de la oposición en las elecciones municipales de diciembre de 1938.

1.- *Dramatis Personae*: contexto y entrada en escena

El presidente. Había vuelto la calma. Luego de los violentos estallidos antigomecistas de enero y febrero de 1936, el presidente López Contreras anunciaba al país la revocación de la suspensión de las garantías constitucionales y las “líneas generales del programa político y administrativo” para la “reconstrucción nacional”. En el primer punto de la alocución radial del 21 de febrero, centrado en el rescate de un régimen de legalidad capaz de extirpar —gradualmente— “los vicios del pasado”, destacó como reforma esencial la de los municipios, “que casi habían dejado de existir bajo la influencia nefasta de intromisiones extrañas”, para “devolverle a los concejos municipales su autonomía”. Era con la “regeneración de esa cédula del organismo nacional” como se aspiraba sanear el sistema federal del Estado venezolano (López Contreras, 1966, 17-19). Un primer personaje y una contundente afirmación, habría que ver si el desiderátum se cumpliría.

Unas semanas atrás, el 19 de diciembre de 1935, López Contreras, entonces encargado de la Presidencia de la República, explicaba desde Maracay: “El momento demanda una gran cordura y un profundo sentimiento de solidaridad en pro del orden público”. Cordura y orden público que, desde esa primera entrada formal en escena, serán parte esencial del discurso presidencial para aquietar los ánimos y las impaciencias. Preocupaciones que, el 20 de diciembre, eran compartidas por un grupo de venezolanos cuando, luego de visitar a López Contreras en Maracay exhortaban al pueblo de Caracas a “comportarse con la mayor cordura”, a no exteriorizar su impaciencia en forma violenta, pidiendo “calma y fe”, ya que “de nuestra serenidad depende el orden público” (*Pensamiento Político Venezolano del siglo xx* [PPV], 17, 33-37). La diversidad ideológica del grupo quedaba confirmada por la presencia, entre otros, de Andrés Eloy Blanco, Miguel Acosta Saignes y Augusto Márques Cañizales, cuyas orientaciones políticas hacia Acción Democrática, Partido Comunista de Venezuela y Unión Republicana Democrática respectivamente vendrían después, cuando estos partidos surgieran en el escenario político.

Pero mientras la política giraba en torno del *orden, paz, cordura, calma y fe*, y aun antes de que proliferasen las manifestaciones urbanas y los incendios y saqueos en las fincas rurales como voluntad popular de confirmar su antigomecismo, los primeros actos administrativos del general López Contreras tomaron un rumbo por demás significativo. El 21 de diciembre de 1935, el mismo día en que logró conjurar uno de los riesgos del gomecismo más recalcitantes, gracias al accidente en que murió Eustoquio Gómez, cuando el gobernador del Distrito Federal, Félix Galavís, lo fue a hacer preso para sacarlo del país, el Presidente firmó ocho decretos de obras públicas en una indiscutible muestra de normalidad (PPV, 18, 17-29). Pero además del efecto político que se desprendía de la aprobación de los decretos, la decisión apuntaba, también, hacia los diversos objetivos que tendrían las obras públicas, especialmente en 1936, y al papel asignado al MOP en su consecución.

El ministro. En el primer gabinete de López Contreras del 1° de enero de 1936, y en los siete siguientes hasta el 1° de agosto de 1938, el ingeniero Tomás Pacanins (1891-1958) fue ministro de Obras Públicas. Durante estos más de dos años, el MOP tuvo como misión, además de construir las obras esbozadas en el Programa de Febrero², formular y poner en ejecución: “las que satisfagan las necesidades del país en otros aspectos” (López Contreras, 1966, 30, s.p.n.). Estos otros aspectos serán reiteradamente destacados por el Presidente. Así, el 19 de abril de 1936, cuando López Contreras presentó su breve mensaje al Congreso Nacional al finalizar el período constitucional 1929-1936, entre las referencias a la paz, al mantenimiento del orden, a la madurez política del pueblo venezolano, a las libertades públicas y las citas del Libertador, el Presidente destacó la “ciencia y eficiencia” con la cual 40.000 hombres trabajaban en todo el país en las Obras Públicas Nacionales:

... tiene este ramo importancia tan excepcional para el progreso de Venezuela y el desarrollo de los planes políticos y administrativos emprendidos y en estudio, que el Gobierno no ha vacilado en prestarle su mas decidido apoyo (*Mensajes*, tomo IV, 1971, 285, s.p.n.).

Un año después, en abril de 1937, en su primer mensaje ante el Congreso como Presidente para el período 1936-1943, López Contreras afirmó:

... el despacho de Obras Públicas, como órgano del Ejecutivo Federal, cumple la parte que le incumbe en el Programa del actual Gobierno, desde tres puntos de vista: social, administrativo y técnico (*Mensajes*, tomo IV, 1971, 295, s.p.n.).

El encargado de poner en marcha estos planes, como ya lo avanzamos, fue Tomás Pacanins. Graduado en 1912 de ingeniero electricista en Estados Unidos, se había destacado en el campo profesional privado trabajando para la firma Wesseoft & Poor, representante de General Electric, y luego en su propia empresa de importación y exportación, Tomás Pacanins & Co. Para el sector público había sido, como oficial asimilado, director del Dique Astillero Nacional de Puerto Cabello (Diccionario, 1997, tomo III, 457-458)³. Para que el Ministerio de Obras Públicas pudiese pasar de dar ocupación a 6.500 obreros a más o menos 40.000, Tomás Pacanins tuvo que someter el MOP a una singular transformación en su estructura técnica y administrativa a fin de que pu-

² Documento de gobierno presentado a la nación por López Contreras el 21 de febrero de 1936, el cual reúne en apretado diagnóstico la situación del país como las líneas maestras para su modernización.

³ Poca es la información relativa a su propia empresa de exportación/importación, lo único seguro es un aviso publicitario a página completa en la primera entrega del folletín *La novela semanal* editado por Rómulo Gallegos en septiembre de 1922 con su cuento “Los inmigrantes”. En el libro de su hermano Feliciano Pacanins, *51 años al servicio de Venezuela*, se encuentra la referencia indirecta de que en 1931, además de ser director del astillero de Puerto Cabello, era administrador de los centrales azucareros de Juan Vicente Gómez (Pacanins, 1970, 236)

diese afrontar sus nuevas funciones sociales y económicas además de las propiamente constructivas.

No fue fácil convencer al gabinete de que el eje del combate al desempleo fuese liderado por el MOP, ello representaba un importante dividendo político; tampoco lo fue que estuviese entre sus competencias la puesta en práctica de programas sociales que incluyeran escuelas para obreros, servicios de salud, hasta viviendas para obreros, cuando estas actuaciones se solapaban con las que eran competencia de otras instancias del Ejecutivo, por más que tuviese el apoyo presidencial. En una intervención ante el gabinete en julio de 1936, luego de describir la “situación conflictiva que el Gobierno nacional confrontó a raíz de la muerte del general Gómez”, el ministro de Obras Públicas resaltaba que, para “detener la anarquía”, era preciso darle al pueblo “el trabajo que reclamaban”. En esa misma oportunidad, Tomás Pacanins afirmaba: “Debe tenerse muy en cuenta que se obedeció a una necesidad política y que no se tuvo por objetivo principal la obra en sí”⁴. Con esta amplitud de competencias no es de extrañar que tengamos a este segundo protagonista actuando en el Concejo Municipal de Caracas.

El gobernador. Cuando en febrero de 1936 el gobierno logró sortear exitosamente la fuerte presión antigomecista, uno de los compromisos políticos negociados fue la designación de un nuevo gabinete que ofreciese garantías de deslinde con el pasado. En este ajuste, Félix Galavís, fue destituido como gobernador del Distrito Federal y sustituido por Elbano Mibelli (1869-1946), antiguo coronel de carreteras vinculado a la sublevación militar de 1928, que había estado preso en la misma celda junto con Jovito Villalba. Con estas credenciales antigomecistas Mibelli se hizo cargo de la GDF, su talante democrático quedará en entredicho, como veremos, por las recurrentes detenciones de dirigentes políticos de la oposición –Jovito Villalba entre ellos–, por la negativa a legalizar partidos políticos, por la demanda de nulidad de elecciones municipales introducida ante la Corte Federal y de Casación y, sobre todo, por sus relaciones con el Concejo Municipal de Caracas (Fuenmayor, 1976, 268-269, 345; Martín Frechilla, 1994, 345-362). Mibelli permaneció en la Gobernación desde el 16 de febrero de 1936 hasta el 27 de enero de 1941 –durante ese período, el Concejo no le aprobó ni una sola de sus Memorias y Cuentas–,

⁴ Esta Exposición ante el gabinete, fechada en julio 1936, forma parte, junto con otros documentos del MOP (Servicio Médico, Oficina de Instrucción Primaria y Cívica para obreros, Estructura para el control administrativo, que incluye la primera cedula realizada en el país), de un legajo que se encuentra en el Archivo General de la Nación y corresponde al Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), 1936. Intuimos que la razón por la cual esa documentación del MOP se encuentra en el MAC es que fue utilizada para elaborar el documento “Proyecto de lucha contra el desempleo en Venezuela”, que también se encuentra en el legajo, y cuyo objetivo fundamental era trasladar al campo la lucha contra el desempleo y quitarle al MOP esa cuota de poder (AGN-MAC Varios 1936).

cuando dejó su protagonismo en los asuntos municipales que nos van a ocupar para desplazarse hacia otro escenario⁵.

Juntos en el gabinete. En julio de 1936 se aprobó una nueva Constitución Nacional con diversas aristas políticas: desde las prohibiciones ideológicas y la persecución como “traidores a la Patria” para quienes “proclamen, propaguen o practiquen” las ideas prohibidas en el artículo 32, hasta el artículo 95 en el que se establecía que “El Presidente de la República durará en sus funciones cinco años, y no podrá ser reelecto para el período constitucional inmediato” dando así un signo de talante democrático y renovador (Vílchez, 1996, 466). Nueva Constitución, por otra parte, de corte netamente presidencialista y centralizador que debilitaba aún más la precaria autonomía de los estados (Sosa Abascal, 1995, 576).

Bajo este marco constitucional se sancionó, en octubre de 1936, la Ley Orgánica del Distrito Federal. Entre las nuevas atribuciones del gobernador, como “órgano inmediato del Presidente de la República” en lo civil y político y primera autoridad ejecutiva en lo administrativo y económico, estará la de “asistir al Consejo de Ministros con derecho a voz y voto en lo relativo al Gobierno del Distrito Federal” (*Compilación*, 1967, XVI). Ya tenemos, entonces, a Tomás Pacanins y a Elbano Mibelli reunidos en el mismo gabinete, aunque este escenario unitario no propició garantía alguna de concordia.

El Congreso. Entre enero de 1936 y agosto de 1938 el presidente López Contreras ajustó siete veces su equipo de gobierno, según las tensiones y los forcejeos políticos y sociales en una elocuente labor de filigrana. Por su parte, el Congreso Nacional estuvo viendo cómo, durante los primeros meses de 1936, oscilaba su porvenir, entre la disolución y la supervivencia. Aunque en la práctica el régimen gomecista no había sido depuesto, las expectativas de una apertura política y la posibilidad de una transición democrática concentraron los recelos de los más amplios sectores sociales en la clara filiación gomecista del Congreso Nacional, pidiendo su disolución como paso previo a la convocatoria de una Asamblea Constituyente⁶. Sin embargo, ante el riesgo de que el 19 de abril de 1936 el Congreso no se reuniese, como correspondía, para designar el Presidente de un nuevo período y quedase así roto el “hilo constitucional”, varias fuerzas políticas, parcialmente estructuradas, constituyeron el

⁵ Elbano Mibelli dejó la Gobernación para pasar al Ministerio de Agricultura y Cría y aspirar desde allí a la candidatura presidencial del régimen, la que en definitiva obtendría Isaías Medina Angarita, ministro de Guerra y Marina.

⁶ De acuerdo con el artículo 97 de la Constitución de 1931, la falta absoluta del Presidente debía ser provista por el Congreso Nacional hasta completar el período constitucional de siete años, en este caso el 19 de abril de 1936. Al no encontrarse reunido el Congreso, el general López Contreras, como Encargado de la Presidencia y de acuerdo con el mismo artículo de la Constitución, convocó sesiones extraordinarias. El 26 de diciembre de 1935, López Contreras era elegido Presidente de la República para el resto del período (Fuenmayor, 1976, 254).

llamado Bloque de Abril. Compuesto por la Unión Nacional Republicana (UNR), el Partido Republicano Progresista (PRP) y el movimiento Organización Venezolana (ORVE)⁷ su propósito fundamental fue que el Congreso sesionase con todas las garantías legales para elegir Presidente, enmendar varios aspectos de la Constitución, en especial los relativos a la convocatoria de elecciones generales, y aprobar una nueva legislación electoral.

Así fue elegido en abril de 1936 el general López Contreras como Presidente de la República por un período de siete años⁸. Al Congreso llegó casi de inmediato, enviada por el Ejecutivo, una Ley de Defensa Social, en la que se establecían penas para quienes criticasen “la organización republicana o la propiedad privada” y se prohibían “las huelgas políticas” y “la propaganda de ideas y doctrinas comunistas”. En una sesión del Senado realizada en secreto durante la noche del 13 de mayo de 1936, la mayoría gomecista decidió retirar la ley para acallar a la oposición, pero aprovechar la coyuntura para confirmar que el Congreso no se disolvería y continuaría sus funciones por todo el lapso constitucional, 1936-1941; quedaba de este modo enterrada la tesis sostenida por el Bloque de Abril sobre la convocatoria de una Asamblea Constituyente. (Sosa Abascal, 1995, 573)⁹.

La oposición. Dentro del Congreso de mayoría gomecista, Luis Beltrán Prieto Figueroa (1902-1993)¹⁰, el senador por el estado Nueva Esparta, se

⁷ La UNR, creada el 31 de enero de 1936, agrupó a sectores antigomecistas de centro izquierda bajo dos objetivos: defensa de las garantías constitucionales y autonomía municipal. El primer comunicado del PRP fue publicado el 8 de marzo de 1936; este partido fue promovido por Miguel Acosta Saignes y Mario García Arocha, quienes abandonaron la UNR para crear un movimiento popular de izquierda siguiendo las ideas de Salvador de la Plaza; la fundación definitiva del PRP fue el 1º de junio de 1936. ORVE fue fundada el 1º de marzo de 1936 por Alberto Adriani y Mariano Picón Salas junto con una parte de los exiliados de la Agrupación Revolucionaria de Izquierda (ARDI) (Magallanes, 1977, 250-269; Fuenmayor, 1976, 276-283, 285-292, 332-334; Sosa Abascal, 1995, 570-572).

⁸ En la Constitución Nacional aprobada en julio de 1936, se estableció un período constitucional de 5 años. López Contreras aceptó esta reducción retroactiva de su mandato.

⁹ Retirada la Ley de Defensa Social, el Ministro del Interior, Alejandro Lara, presentó una nueva denominada ahora Ley de Orden Público que a pesar de las fuertes movilizaciones en contra fue aprobada el 13 de junio de 1936.

¹⁰ De acuerdo con la Constitución de 1931, la Ley de Censo Electoral, de 26 de junio de 1915 y la Ley de Elecciones del Distrito Federal, de 9 de julio de 1926 y las leyes de elecciones de cada estado vigentes, fueron el marco jurídico utilizado para la selección de los senadores, diputados y concejales que, en abril de 1936, debían asumir sus puestos. El asunto de las elecciones fue, durante el período gomecista, por demás intrincado y con pocas posibilidades para la oposición por la presencia de las listas elaboradas por el gobierno con civiles y militares, por el control ejercido por éste en todo el proceso, amén de las calificaciones del propio Censo de Electores (varones, mayores de 21 años y alfabetos). De acuerdo con las legislaciones particulares de los Estados y del Distrito Federal, los cronogramas para culminar a tiempo, con la instalación el 19 de

estrenaba como congresista de oposición para el período 1936-1941, presentando en abril de 1936 un Proyecto de Ley Orgánica de Educación Nacional que fue pasado al estudio de una Comisión (Luque, 1999, 114-134). En esa misma fecha la *Gaceta Municipal del Gobierno del Distrito Federal* publicaba la lista de los concejales electos, en noviembre de 1935, por parroquias para el período 1936-1939. Entre los elegidos aparecen los generales Pedro Manuel Guerra y Delfín Aguilera y los doctores Diego Bautista Urbaneja, Ángel Álamo Ybarra, Víctor Rada y Mario Briceño Iragorry. En las elecciones para el Concejo Municipal de Caracas el 30 de junio de 1937¹¹, la composición será distinta y los nombres otros.

Por las parroquias Santa Rosalía y Candelaria fueron electos Luis Beltrán Prieto Figueroa y Andrés Eloy Blanco (1896-1955), respectivamente. Ya habían aparecido juntos en la reestructuración de ORVE, de julio de 1936. Andrés Eloy Blanco como primer director del semanario de la organización y Luis Beltrán Prieto como consejero técnico de educación. En esa misma oportunidad, Juan Pablo Pérez Alfonso (1903-1979) era el consejero técnico en legislación y economía. La disolución de ORVE en febrero de 1937, la negativa del Ejecutivo de legalizar el Partido Democrático Nacional (PDN) y la expulsión del país de sus principales dirigentes, reunieron a Luis Beltrán Prieto, Andrés Eloy Blanco y Juan Pablo Pérez Alfonso en el directorio del Partido Demócrata Venezolano (PDV) fundado el 27 de diciembre de 1937, si bien esta agrupación nunca sería legalizada por la oposición del gobernador Elbano Mibelli (Magallanes, 1977, 288-290). Para el momento de la fundación del PDV, Prieto Figueroa había dejado el Senado para asumir la presidencia del Concejo Municipal del Distrito Federal, Andrés Eloy Blanco era Segundo Vicepresidente y Juan Pablo Pérez Alfonso había sido designado Síndico Procurador General del Concejo. Sin duda un Concejo Municipal en manos de la oposición.

Desenlace. Los protagonistas fundamentales de la coyuntura 1936-1938 que nos interesa destacar están ya reunidos. El 2 de agosto de 1938, Enrique Jorge Aguerreverre sucedió en el cargo de ministro de Obras Públicas a Tomás

abril, eran distintos; de igual forma eran diferentes los períodos de mandato, la instancia electoral y las renovaciones parciales. Así, los senadores eran seleccionados por las Asambleas Legislativas de cada estado de fuera de su seno por períodos de cinco años y los diputados por los concejos municipales, salvo en el Distrito Federal en el que tanto los diputados como los concejales eran elegidos por el censo electoral de cada parroquia, el escrutinio debía hacerse el 23 de diciembre a las 3 de la tarde y la instalación el 19 de abril del año siguiente (Vílchez, 1996, 427-447; LYR, 1943, tomo II, 127-129, 143-148; Diccionario, 1997, tomo 2, 201-204).

¹¹ Después de aprobada, en julio de 1936, la nueva Constitución, las diferentes elecciones efectuadas en 1937 se rigieron por la Ley de Censo Electoral y de Elecciones de 11 de septiembre de 1936, que contenía, además de las renovaciones parciales del Congreso Nacional y las Asambleas Legislativas, expresas disposiciones transitorias para las elecciones de 1937 y sobre todo para el Distrito Federal (LYR, 1943, tomo II, 115-124).

Pacanins. En el nuevo gabinete, Elbano Mibelli fue ratificado como gobernador del Distrito Federal; tendría, sin embargo, que afrontar el duro revés político que significó la derrota de la oficial Agrupación Cívica Bolivariana en las elecciones municipales de diciembre de 1938, en las que obtuvo 3 concejales mientras la plancha popular antigomecista, compuesta por candidatos del PDN, del PCV e independientes de izquierda, obtuvo los 19 concejales restantes, entre ellos Andrés Eloy Blanco, Luis Beltrán Prieto Figueroa y Juan Pablo Pérez Alfonso. Al momento de las siguientes elecciones municipales del Distrito Federal de febrero de 1942, en las que la Agrupación Cívica Bolivariana, aliada con Acción Electoral y Renovación Municipal ganó con 15 concejales, nuestros protagonistas habían salido de la escena municipal.

2.- La Gobernación contrata en París

Varias son las claves que permiten constatar, después de terminar la Primera Guerra Mundial, que Venezuela comenzó poco a poco a ser otra, porque también, y sobre todo, el mundo comenzó rápidamente a serlo. Fue quedando atrás el final del primer gomecismo con efectos más o menos precarios, más o menos significativos, dentro del proceso de modernización, en relación con la hacienda pública, las comunicaciones, la sanidad y el control territorial del país¹². Uno de los intelectuales venezolanos que mejor resume la nueva situación es César Zumeta. En octubre de 1918, se la describió a Juan Vicente Gómez desde Nueva York, en estos términos: “La pugna será como antes pero mucho más acerva (*sic*) que antes, por la defensa del respectivo campo de producción y de consumo nacional contra la invasión extraña y por la conquista de mercados consumidores y de fuentes de materias primas, sin los cuales mercados y fuentes pudieran sobrevenir graves crisis económicas y financieras”. Discurre después Zumeta —cual émulo adelantado del Lenin de *El imperialismo fase superior del capitalismo*— sobre los *trusts* “cuyo objeto es suprimir, de grado o por fuerza, toda competencia, hasta monopolizar determinado ramo de negocios y fijar a voluntad precios y tarifas”. Explica cómo Inglaterra ha prohibido “que el carbón, el petróleo, las caídas de agua, etc., (...) pasen a ser propiedad de extranjeros” y Francia ha limitado “las concesiones mineras y exige participación del Estado en los proventos”. Este proceso defensivo de las potencias vencedoras incluía, además —según Zumeta—, la promoción de “la educación técnica, científica, industrial y mercantil” y la inversión de capitales en el extranjero “en empréstitos, concesiones y empresas y servicios...”.

Luego de la exposición de este ideario de las grandes potencias, que Zumeta salpica de algunas citas oportunas —como la del Ministro de Comercio estadounidense: “Una de las obligaciones capitales de cada país es la de buscar y utilizar lo que la naturaleza le haya dado, en vez de ir a comprarlo fuera”—, la carta termina-

¹² Categoría historiográfica asignada al período 1908-1918, durante el cual el proceso modernizador de la administración pública contó con la presencia como ministros de Román Cardenas, César Zumeta, Pedro Manuel Arcaya y José Gil Fortoul, entre otros.

ba recomendando a Gómez “lo que Venezuela debiera intentar en defensa propia”: un programa económico “sobre la base de participación del Estado” y con capacidad “hasta de imponer, llegado el caso, el uso del producto doméstico aun cuando sea menos acabado y más costoso”; un programa educativo que nos permitiese contar con “técnicos capaces de resolver práctica y airoosamente los problemas físicos y químicos que vayan ocurriendo en el aprovechamiento de nuestra riqueza”, ya que –explicaba Zumeta– “no es tanto la teoría, aunque indispensable, la que más urge, sino el toque de saber aplicarlas atinadamente” a fin de “sacar partido del valor alimenticio, medicinal, industrial o mercantil de la fauna, la flora y el suelo venezolano” (Zumeta 1918, 282-292)¹³. Cuánto de este documento –clara expresión del primer gomecismo– fue asumido, asimilado o dejado de lado al iniciarse la segunda etapa del régimen no viene al caso. Lo cierto es que en él encontramos, además de las pautas internas para *la defensa económica de Venezuela*, un reflejo del comienzo del fin de nuestra mirada a Europa. En este contexto la precaria situación económica de Francia, por ejemplo, será una de las claves para poder analizar el proceso de contratación, por la Gobernación del Distrito Federal, de los servicios de una oficina de proyectos para la elaboración del primer plan de urbanismo para Caracas. Asunto éste alrededor del cual aflorarán las tensiones institucionales que nos ocupan.

Para la década de los 20, la exploración, explotación y exportación petrolera produjeron, por la vía del negocio de las concesiones, una oleada de nuevas fortunas privadas. Pero, además de esta forja de nuevos ricos, la abundancia que nos llovió del suelo produjo otra sociedad con clase media civil y militar, con masas populares urbanas, con otros patrones y dimensiones del mercado interno. Así, para el momento en que cuajaron los acontecimientos políticos y militares de oposición a la dictadura de Juan Vicente Gómez en 1928, ya podía perfilarse en Caracas un proceso de crecimiento urbano por parte de urbanizadores privados con San Agustín del Norte y luego La Florida como paradigmas, emprendidos por Juan Bernardo Arismendi (1887-1982) y Luis Roche (1888-1965)¹⁴. Mientras que el Banco Obrero –creado en 1928–

¹³ César Zumeta (1860-1955) es quizás el menos estudiado y más maltratado de los positivistas venezolanos. Uslar Pietri, por ejemplo, se referirá al “carácter escaso, discontinuo y fragmentario de su obra” al compararla con la de Vallenilla Lanz, Arcaya, Gil Fortoul o Díaz Rodríguez. Pareciera, sin embargo, que se trata bajo esa perspectiva de una obra más moderna y, sobre todo, más comprometida e ideológica, de ahí, creemos, la reticencia.

¹⁴ Entre 1926 y 1930 se construyeron, además, en la parroquia Sucre: Catia, Agua Salud y Nueva Caracas; en la parroquia Santa Teresa: Los Flores; en la parroquia San Juan: La Quebradita, O’Higgins, Berrizbeitia, Ramírez y La Vega; en la parroquia Santa Rosalía: El Peaje y El Conde; en la parroquia Candelaria: Estado Sarría; y en la parroquia El Recreo: Las Delicias y Maripérez. (Acmdf). Juan Bernardo Arismendi, doctor en Farmacia, UCV 1909, empresario en ese ramo, se dedicó también al “negocio de la compra, venta y reparación de antiguos inmuebles dedicándose luego a la promoción y construcción de urbanizaciones” (Diccionario, 1997, tomo 1, 222). Luis Roche, “Urba-

ensayaba las primeras fórmulas para atender a la vivienda de los sectores populares. El negocio inmobiliario se instalaba entre nosotros como una nueva y ventajosa rama de la actividad económica para un mercado en plena expansión.

Así como la muerte de Juan Vicente Gómez abrió las compuertas a una hasta entonces represada actuación orgánica de nuevos sectores sociales en la vida política, los discursos sobre la modernización de la capital se hicieron presentes rápidamente. Los desajustes de un crecimiento urbano –renovación y ensanche– escasamente controlado, las expectativas de inversiones del sector público y la necesidad de formalizar un desarrollo urbano que protegiese los negocios inmobiliarios, desataron una trama de gestiones. Había sin duda mucho dinero en juego, tanto como para que *El Universal* del jueves 27 de febrero de 1936 publicase, en primera página, un artículo sin firmar de una “persona responsable que se ha dedicado al estudio”, titulado: “Proyecto de ensanche para Caracas. Cómo resolver el problema de congestión del tráfico”. No es necesario un especial esfuerzo de imaginación, ni hilar demasiado fino, para confirmar que se estaba iniciando una operación de promoción inmobiliaria, perfectamente diseñada, cuando el sábado 29 de febrero, Luis Roche exponía en el Teatro Municipal su plan para el “Embelllecimiento de Caracas” que apareció desplegado a página completa en *El Universal* del miércoles 4 de marzo de 1936.

En el artículo “anónimo” del 27-2-36 la proposición de ensanche se apoyaba tanto en las cuentas sobre las ventajas económicas de la operación reurbanizadora como en los riesgos que corría la salubridad pública si no se procedía de inmediato a adoptar las siguientes medidas: abrir una gran vía que permitiese a la capital pasar de pueblo a ciudad para mejorar la circulación de vehículos hacia el este del valle de Caracas; ejecutar grandes expropiaciones y demoliciones en el centro con el traslado de usos no conformes y nuevas construcciones; y trazar nuevas vías. Pero, además de los aspectos técnicos del proyecto, las claves de la operación de propaganda y sus intenciones se encontraban al principio del artículo:

Este ensanche debe ser homogéneo y legal y no el heterogéneo e ilegal hasta ahora practicado al amparo del art. 15 de la Ordenanza de Arquitectura Municipal (*sic*) con procedimientos violatorios del nº 2 del art. 32 de la Constitución Nacional, de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública y del art. 525 del Código Civil, procedimientos ilegales que han permitido efectuar expropiaciones sin indemnización¹⁵.

nista (*sic*) y empresario”, hijo de padres franceses radicados en Venezuela, estudió en Francia hasta 1904. “Comenzó sus actividades de promotor inmobiliario en asociación con Juan Bernardo Arismendi” (Diccionario, 1997, tomo 3, 965).

¹⁵ La Ordenanza sobre Arquitectura Civil vigente era entonces la del 18 de septiembre de 1930 (Gaceta Municipal nº 4.092, 23-09-1930) y el artículo en cuestión contemplaba que, las construcciones o reconstrucciones en calles cuyo ancho fuese menor a doce

y al final:

También sería de oír (*sic*) la voz autorizada de Juan Bernardo Arismendi el creador de San Agustín y La Florida y la de Luis Roche colaborador de Arismendi en esta última urbanización nombrada.

Luis Roche recoge el guante y dos días después en el Teatro Municipal muestra planos y perspectivas: “Yo venía por casualidad considerando ese punto [la gran vía hacia el este] hace algún tiempo”, dirá. Los detalles técnicos serán similares junto a las exhortaciones de rigor en estos casos a fin de convencer al cliente, tanto por el lado ideológico como por el económico¹⁶:

¿No apartaría gustosamente el país 1 o 2 millones por año de los 200 que gasta, para embellecer su ciudad capital cuna del hombre que le dio independencia y libertad? ¿No deberá además tomar en cuenta el Gobierno que esa pérdida “aparente” estaría resarcida ampliamente por el aumento de trabajo para la clase laboriosa, por la mejoría en los negocios y sobre todo por la creación inmediata de un optimismo enorme en el público quien palparía, ante sus propios ojos, la realización de una obra grande que sólo puede emanar de un gobierno grande y en un gran país? (...) En fin, como digna coronación del proyecto se podría aprovechar el formidable pedestal que sería El Calvario para elevar allí un gigantesco monumento al Libertador, monumento cuyas proporciones majestuosas estarían a la escala sublime de su genio redentor.

La campaña de promoción de Luis Roche, ahora denominada “Hacia una Caracas grande”, siguió ocupando un lugar preferente en *El Universal* con sus artículos y la reproducción de las charlas que emitía por radio (Martín Frechilla, 1993, 377-413) Y así hasta que el 12 de agosto de 1936, en la primera página de ese diario, al lado del reportaje sobre las honras fúnebres al Dr. Alberto Adriani, el editorial titulado “El remozamiento de Caracas” ofrece, entre las peticiones al municipio para que no deje “los capitales muertos en los sótanos de los bancos” o para que otorgue el contrato para la pavimentación de 60.000 metros cuadrados de calles, algunas novedades adicionales¹⁷. Por primera vez se informaba allí que estaba en marcha un proyecto para construir cuatro grandes mercados y que “la Comisión Técnica Francesa, dirigida por el gran urbanista Rotival, célebre por las grandes innovaciones que ha efectuado en ciudades del viejo y del nuevo continente, organiza actualmente su personal y dentro de poco saldrá para Venezuela”¹⁸.

metros, cada fachada debería retirarse “de la alineación dejando un espacio de seis metros, contados desde la base de la fachada hasta el centro o eje de la calle”.

¹⁶ Sobre los diversos papeles que han jugado en Venezuela la construcción y el uso de las obras públicas en nuestra historia republicana, véase Cilento y otros, 1999, pp. 77-103.

¹⁷ Luis Roche obtendría el contrato de marras cinco días después (Acmdf, 17-8-1936).

¹⁸ Para esa fecha, el ingeniero Maurice H. Rotival (1892-1980) no había realizado, hasta donde hemos podido indagar, proyecto alguno para una ciudad del nuevo continente, ni era célebre, ni tenía personal a su cargo. Suponemos un deslizamiento de nombre ya

Unas semanas después, también en primera página, *El Universal* de los días 3 y 12 de septiembre reproduce un cruce de cartas entre Jacques Bedel y Elbano Mibelli, filtrado sin duda por el gestor francés en Caracas del consorcio compuesto por Schneider & Cie, la Société de Construction des Batignolles (SCB) y Société des Grands Travaux de Marseille (SGTM), quien daba muestras de alarma por el rumbo que podían tomar sus intereses ante la decisión del Concejo de aprobar la contratación de un consejero americano experto en tráfico urbano para la elaboración de la ordenanza respectiva (*Archivo Concejo Municipal del Distrito Federal* [Acmdf], 20 de agosto 1936). El informe de 1918 de César Zumeta se confirmaba. Francia, con una situación económica interna deprimida y la demanda de su imperio congelada, veía declinar, también, su cuota en el mercado de obras públicas a expensas de Estados Unidos: “Las firmas norteamericanas de ingeniería civil sostenidas por la política activa de sus bancos, se apoderaron de numerosos mercados en América central y meridional, mientras las cifras de negocios de las empresas francesas disminuía: 19,5% entre 1919 y 1929 y más de 14,3% en la década siguiente” (Burnel, 1995, 69; t.p.n.; D’Angio, 1995, 147-159). La asociación entre Schneider, SCB y SGTM era ejemplo de una política activa de búsqueda de trabajos en el extranjero, en este caso Venezuela. De estas “misiones de prospección” hubo tres en esos años: dos en relación con las obras públicas —una en diciembre de 1936 para el saneamiento, la vialidad y la aducción de agua y gas de las ciudades venezolanas, y otra en octubre de 1938 para las obras del puerto de La Guaira— y la otra, en noviembre de 1937, para el plan de urbanismo de la capital. En las dos primeras “el mercado se le escapó a las firmas francesas” (Burnel, 1995, 123; D’Angio, 1995, 247).

Se puede apreciar la importancia que Francia otorgaba a estas misiones al revisar la abundante correspondencia de su Legación diplomática en el país sobre estos *affaires*¹⁹. Por ella podemos, además de apreciar el interés —“para nuestra influencia y nuestra industria”—, reconstruir el día a día de las gestiones: el malestar que causó la imprudencia de Jacques Bedel al publicar la correspondencia con Mibelli; las conversaciones en París entre Jacques Lambert y Maurice Rotival; la decisión del consorcio empresarial de enviar dos misiones —obras públicas y urbanismo—; el abandono posterior del consorcio de obras públicas del tema urbano; la formación del grupo Prost, Lambert, Rotival y Wegenstein y el financiamiento de la Société Etefu de la misión de prospección de Lambert en noviembre de 1937; la “ayuda continua y eficaz” de los señores Zuloaga y Guinand —conocidos empresarios venezolanos—, y en es-

que el perfil corresponde, relativamente, al arquitecto y urbanista Jacques H. Lambert, 10 años mayor que Rotival, con trabajos como Consejero Técnico en Nueva York, Chicago, Washington, Pasadena en Estados Unidos (1922 a 1929); en Santiago, Valparaíso, Concepción, Viña del Mar y Providencia en Chile (1929-1930) y en México (1928-29 y 1931-32). Sería finalmente Henri Prost, 10 años mayor que Lambert y uno de los urbanistas franceses más representativos y prestigiosos de esos años, el encargado de coordinar una oficina *ad hoc* para el contrato del plan urbano de Caracas, si bien nunca viajó a nuestro país (Martín Frechilla, 1993).

¹⁹ En francés asuntos o negocios en significativa doble acepción.

pecial de este último, para la concertación de las audiencias y la preparación de informes y modelos de contrato para la Gobernación; el acuerdo de abril de 1938 con Mibelli (*Ministère des Affaires Étrangères-Archives Diplomatiques* [MAE-AD-Paris], AM 18-40 vol. 34).

La primera crítica pública contra los proyectos de “Bedel y compañía” provino de Simón Planas Suárez (1879-1967)²⁰. En un extenso artículo aparecido en *La Esfera* del 29 de septiembre de 1936, titulado “La modernización de Caracas”, el autor alertaba en primer lugar acerca del secreto en el que se habían mantenido las negociaciones, pero sobre todo razonaba sobre los alcances económicos y el grave compromiso que encerraban los proyectos desde el punto de vista del riesgo para la autonomía administrativa y la independencia financiera del municipio y de la nación. La contundencia de los argumentos sobre el endeudamiento municipal obligó a la Gobernación a responder al día siguiente en *El Universal* y, a su vez, a Planas Suárez a replicar. Sin duda la presión ejercida por Bedel, para acelerar la firma del contrato con el consorcio Schneider, SCB y GTM, tuvo un efecto negativo en los intereses franceses y puso en situación defensiva a la Gobernación, pero también alertó a otros intereses nacionales, menos inclinados hacia Europa, sobre el potencial negocio.

Es así como, el 6 de octubre de 1936, cuando todavía Elbano Mibelli no se sentaba en el gabinete ejecutivo junto a Tomás Pacanins, bajo el título ya habitual de “La modernización de Caracas”, *El Universal* publicó una carta de la Asociación Venezolana de Ingenieros (AVI) al presidente del Concejo Municipal en clara respuesta al comunicado de la Gobernación justificando los “proyectos de Bedel”. La Asociación, que tenía como finalidad “la protección de la profesión y el estudio y solución de los problemas técnicos nacionales”, agrupaba en su seno a aquellos ingenieros graduados en el exterior cuyos títulos no eran revalidables en Venezuela; Tomás Pacanins era uno de sus miembros. El pulso entre el MOP y la Gobernación había comenzado a hacerse público.

Los seis puntos de la carta que publica la AVI son claros y precisos: 1) AVI cuenta entre sus asociados personal técnico de ingenieros y arquitectos especializados en urbanismo; 2) AVI ha nombrado una Comisión plenamente capacitada de ingenieros y arquitectos que ya está estudiando el plan general de modernización de la capital; 3) Tanto AVI como la Comisión están dispuestos a colaborar desinteresadamente con el Concejo, en asesorarlo y en elaborar cualquier proyecto concreto dentro del plan general; 4) AVI no objeta la contratación de técnicos extranjeros especializados, siempre y cuando sea como

²⁰ “Abogado, escritor, profesor universitario y diplomático”. Desde 1904 hasta 1925 “ministro plenipotenciario de Venezuela en Austria, Italia, Hungría, Portugal, Rumania y Yugoslavia”; autor de más de 20 obras, fue considerado “uno de los más destacados expertos de su época en derecho internacional público y privado” (Diccionario, 1997, tomo 3, 657).

asesores, y sus títulos, verificados por el Colegio de Ingenieros de Venezuela de acuerdo con la ley; 5) AVI está estudiando el financiamiento de las obras con capitales nacionales, pero si hay que recurrir al capital extranjero debe ser por la vía del préstamo directo, no por la cesión de los terrenos valorizados luego de la expropiación y urbanización; 6) AVI recomienda el sistema de ejecución de obra por contrato, para lo cual debe crearse una Sala Técnica de Ingeniería Municipal dotada con suficiente personal para que fije reglamentos y normas técnicas de las obras y para que fiscalice su cumplimiento “tanto de las públicas como de las privadas”. Imposible no encontrar en estos puntos las trazas de Tomás Pacanins, cuando bajo similares parámetros ya había emprendido la transformación técnica y administrativa del MOP para la construcción y adjudicación de obras. La carta estaba firmada por el presidente y el secretario de AVI, los ingenieros Eduardo Tamayo G. y Oscar Ochoa Palacios, ambos del personal técnico al servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Pero habría más para confirmar el origen de la iniciativa. El plan general de desarrollo urbano de Caracas que se anunciaba fue emprendido conjuntamente por la AVI y el MOP. Los cuatro grandes planos disponibles, de nueve anunciados, que abarcan la totalidad del valle hasta Petare, están fechados en octubre, noviembre y diciembre de 1936 y firmados AVI/MOP (*Revista Municipal*, 1939). Quizás la asistencia, desde octubre de 1936, de Elbano Mibelli al gabinete fue capaz de convencerlo de algunos de los argumentos de la carta pública Pacanins-AVI. Así, en noviembre de 1936, el Gobernador creó la Sala Técnica de Ingeniería Municipal. Pero en lo que no cejó fue en la contratación de los franceses que sería retomada en julio de 1937 ante el nuevo Concejo Municipal. Para ese momento, del total de 20 concejales electos, la agrupación Acción Municipal de oposición había obtenido 14 en las elecciones del 11 de junio de 1937: Luis Beltrán Prieto era el presidente del Concejo Municipal²¹. Los aplausos, con los cuales había sido recibida la Memoria y Cuenta de Mibelli en enero de 1937, y su aprobación argumentando que “es justicia indicar su absoluto respeto al poder municipal”, no se volverían a repetir.

Pero no fueron solamente los innumerables inconvenientes, retrasos y objeciones presentadas a la contratación de los franceses por el Concejo Municipal de Caracas, además, tomó partido con toda claridad, y rápidamente por el Ministerio de Obras Públicas contra la Gobernación del Distrito Federal. El 26 de julio de 1937 el CMC solicitaba al MOP, por acuerdo unánime, que presentase ante la Cámara el plan de urbanismo de Caracas elaborado junto con la Asociación Venezolana de Ingenieros, “el cual se encuentra ya bastante adelantado”. Para el mes de noviembre, la Comisión de Obras Urbanas, Fomento y Ornato Público del Concejo, que había sido encargada de estudiar en detalle

²¹ El Gobernador Mibelli solicitó ante la Corte Federal y de Casación la anulación de estas elecciones, pero le negaron el recurso porque “los actos del Poder Constituyente no podían ser anulados por ninguno de los órganos de los poderes constituidos”, en este caso la Gobernación (Fuenmayor, 1976, 362).

los aspectos técnicos y legales del plan de urbanismo, junto con Juan Pablo Pérez Alfonso –desde agosto nombrado Síndico Procurador Municipal– y una comisión técnica asesora, de la cual formará parte Oscar Ochoa Palacios, presentó su informe recomendando “que se apruebe definitivamente” el plan de urbanismo AVI/MOP, “se declare de utilidad pública y se decrete el ensanche y corrección de los ejes de las avenidas que se extienden hacia el norte y hacia el sur, hacia el este y hacia el oeste...” (Acmdf, caja 71-119). Andrés Eloy Blanco propuso que el Concejo aprobase el informe y sus recomendaciones.

Para ese momento, la Corte Federal y de Casación estaba por dictaminar a favor de las dos demandas introducidas por el gobernador Mibelli, una sobre la autonomía municipal y el derecho de la propiedad que obligó a diferir la consideración del plan de urbanismo hasta tanto el síndico no emitiese opinión sobre el fallo y sus alcances, y otra sobre la incompetencia del Concejo en materia de reconducción presupuestaria y aprobación de créditos adicionales. No habría tregua desde entonces. El síndico exhortó a hacer caso omiso de la decisión de la Corte por consagrar el derecho absoluto de los propietarios afectados por el plan de urbanismo al impedir que se reglamentasen y establecieran condiciones sobre el derecho a edificar nuevas construcciones mientras se ejecutaba el plan (Martín Frechilla, 1994, 346-353).

Es difícil determinar cuántas de estas recusaciones entre el Concejo y el Gobernador, o entre la Gobernación y el MOP con el Concejo por mampuesto, a propósito del plan de urbanismo AVI/MOP, se corresponden estrictamente con asuntos municipales y urbanos o poseen más bien trazas eminentemente políticas. A estas últimas contribuyen asuntos tales como la detención, entre agosto de 1937 y marzo de 1938, de Luis Beltrán Prieto, presidente del Concejo Municipal o la negativa del gobernador Elbano Mibelli de legalizar del Partido Democrático Venezolano del cual formaban parte destacada Luis Beltrán Prieto Figueroa, Juan Pablo Pérez Alfonso y Andrés Eloy Blanco. Lo cierto es que, en las elecciones municipales de diciembre de 1938, la oposición volvió a ganar. Mibelli tuvo como consuelo el haberse salido con la suya: Jacques Lambert y Maurice Rotival, junto con la Dirección de Urbanismo de la Gobernación, estaban trabajando, desde junio, en lo que sería el Plan Monumental de Caracas y, desde el 2 de agosto, Tomás Pacanins no se sentaba en Miraflores alrededor de la misma mesa. Los celos dentro del gabinete por la ampliación de las competencias del despacho de obras públicas y el poder acumulado por éste, hicieron imposible su permanencia, a ello contribuyó también la influencia política de Tomás Pacanins en la actividad del Partido Nacionalista (Parnac) (Martín Frechilla, 2000, 90).

3.- El Concejo denuncia en La Habana

Antecedentes históricos de la autonomía municipal

En la Venezuela republicana, como en la mayor parte de las nuevas repúblicas americanas, la estructuración del Estado estuvo marcada por una pérdida significativa de la autonomía municipal y la determinante cristalización del poder central (Carvallo, 1994, 87-111; Molina Martínez, 1996, 153-182; González Cabrera, 1941, 52-85). Amparada en la Constitución de 1830, la Ley de 18 de octubre de 1830 sobre el régimen y organización política de las provincias, supeditaba los concejos municipales a las diputaciones provinciales, reducía sus atribuciones a la inspección y el control, y eliminaba las relativas a la legislación y a la obtención y ejecución de fondos propios (RLDV, tomo I, 1874, 71-79). La Constitución de 1857 buscará rescatar la autonomía perdida, al incluir, en la división del Poder Público, al Municipal junto al Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y restablecer, como atribuciones de los concejos, además de las que establecía la ley en cuanto a elecciones y composición, las relativas a la fijación y aprobación de sus presupuestos, a la legislación urbana y su control, al establecimiento, recaudación y reparto de impuestos, así como al nombramiento de los funcionarios requeridos para ocuparse de estas atribuciones (Vílchez, 1996, 112). Esta Constitución estuvo acompañada de la Ley de 25 de mayo de 1857 sobre Poder Municipal, en la cual se ampliaba la autonomía del municipio con 16 atribuciones específicas en el artículo 17 que incluía desde la promoción y el establecimiento de escuelas –con la recaudación y administración de los fondos requeridos– hasta el decreto, contratación y construcción de obras públicas, pasando por el nombramiento de las juntas de sanidad, fijación de sus atribuciones, además de todo lo relativo a “salubridad, aseo y limpieza de las calles, mercados, plazas públicas, hospitales, cárceles, casas de beneficencia, cementerios y fuentes públicas”. En el artículo 18 se especificaba la reglamentación de los contratos de obras públicas, fijándose las condiciones y requisitos de la obra, la licitación pública, la presentación de planos y presupuestos, las normas y la habitabilidad. En la misma ley aparecía la figura del procurador como representante judicial y defensor de los intereses del Concejo (RLDV, tomo III, 1874, 598-599).

Pero poco duró esta autonomía, en 1862 el general Páez eliminó la mayor parte de las atribuciones de los concejos. A partir de la Constitución Federal de 1864, con la creación del Distrito Federal, se comenzó a recorrer un camino nuevo de relaciones entre el Concejo Municipal y la Gobernación, en el cual, las atribuciones de ambos y las ratificaciones de las decisiones de uno u otro sufrirían frecuentes modificaciones. Durante el guzmancismo la merma en la autonomía se mantuvo mientras que la organización y demarcación política del Distrito Federal sufrieron frecuentes alteraciones. Otro momento estelar en el rescate de la autonomía municipal lo constituyó la Constitución de 1893 y el nuevo Estatuto Provisorio del Distrito Federal que consagraba la elección popular del Concejo –sufragio directo y secreto para la elección de los conceja-

les—, la autonomía económica —“creación, recaudación, administración e inversión de sus rentas, y adquisición, enajenación, conservación y explotación de sus propiedades”— y administrativa —examen de la memoria del Gobernador y posibilidad de “pedir el enjuiciamiento (...) a la autoridad judicial, si hubiere motivo para ello”. El Estatuto Provisorio quedaría plasmado con muy pocas modificaciones en la primera Ley Orgánica del Distrito Federal de 29 de mayo de 1894 (RLDV, tomo XVII, 1896, 58-63; 165-169; 260-264).

Este régimen de autonomía municipal se mantuvo en las Constituciones de 1901, 1904 y 1909. Cuando por iniciativa de César Zumeta se convocó en 1911 el Primer Congreso de Municipalidades, la institución, por lo menos en el papel, gozaba de buena salud. Al instalar la comisión preparatoria, Zumeta, a la vez que resaltó el espíritu democrático de la convocatoria, exhortó a los delegados a afirmar “el carácter de entidades administrativas autónomas que a las municipalidades corresponde por la ley, para desempeñar aquellos servicios que más inmediata y directamente importan a la salud, bienestar y prosperidad de los asociados”, porque “el gobierno comunal es la ciencia de civilizar y urbanizar una comunidad con los propios recursos de la región, y de crear, equitativamente la autonomía económica de la entidad administrativa, fuera de la cual toda otra soberanía es pura cosa de ilusión o de oratoria” (PPV del siglo XX, tomo IV, n° 9, 11).

Hasta la muerte de Juan Vicente Gómez, la Ley Orgánica del Distrito Federal (1914, 1915 y 1927) y los textos constitucionales (1914, 1922, 1925, 1928 y 1931) no incorporaron mayores modificaciones sobre la autonomía municipal. Ésta era ejercida teóricamente a través de dos líneas bien definidas. Por una parte, la organización, distribución, reglamentación, inspección y control en asuntos tales como la higiene y el saneamiento, la vialidad y el transporte, la distribución de agua, el alumbrado público, la beneficencia, el abasto y consumo, el ejercicio de la industria, las artes y oficios, la policía urbana y rural; por la otra, la creación, recaudación, administración e inversión de las rentas municipales, junto con la adquisición, enajenación, conservación y explotación de las propiedades del municipio en su beneficio (González Cabrera, 1941, 83-85). Sólo los asuntos políticos sufrirán en esos años alguna modificación: la inclusión del poder municipal entre los poderes públicos, la instancia ante la cual el Concejo debía presentar anualmente su memoria o las particularidades de las relaciones entre la Gobernación y el Concejo.

La autonomía municipal en Caracas entre 1936 y 1938

El ordenamiento jurídico gomecista, en relación con la autonomía municipal en Caracas, sólo durará hasta octubre de 1936, cuando el Distrito Federal comenzó a regirse con una nueva Ley Orgánica adecuada a la nueva Constitución. De modo que casi la totalidad de las actuaciones y recusaciones de la coyuntura que hemos analizado se desarrollarán bajo un nuevo ordenamiento jurídico. Sin embargo, la Gobernación, cuando impugna las elecciones muni-

pales, no permite la actuación de un partido político, no reconoce las actuaciones del Concejo y recurre a la Corte o manda poner preso al presidente del Concejo, no lo hace al amparo de disposiciones relativas a la vida municipal, la mayor parte de las veces, las razones y los intereses se desprenden de la difícil cohabitación de dos instancias de signo político opuesto: la Gobernación y el Concejo.

El art. 6 de la Constitución de 1936 especifica la división territorial del Distrito Federal –departamentos y parroquias–, remite a una ley especial la “actuación política del Poder Federal” en esa dependencia y establece que “la Municipalidad del Distrito Federal, como todas las demás de la República, será completamente autónoma e independiente del Poder Federal en lo relativo a su régimen económico y administrativo y podrá establecer libremente su sistema rentístico, con sujeción a las limitaciones determinadas en el ordinal 3º del artículo 18 de esta Constitución” (Vilchez, 1996, 452). El artículo 18 corresponde a las competencias de las municipalidades, y en él sólo se amplía el ordinal 1º con lo siguiente: “organizar servicios de vigilancia y de lucha contra el analfabetismo con sujeción a las leyes, disposiciones y reglamentos federales de instrucción”. Las restricciones a las rentas del ordinal 3º que remiten al artículo 17 son las mismas de la Constitución de 1931 (Vilchez, 1996, 430-431; 455-456). Pocas novedades entonces en el plano constitucional.

Ellas vendrían por el lado de la nueva Ley Orgánica del Distrito Federal de neta raíz centralista. La maraña de deberes y facultades la resume el artículo 28: “El Municipio que forma el Distrito Federal ejerce su autonomía por medio de un Concejo Municipal y del gobernador como autoridad ejecutiva”. Las atribuciones del municipio y del Concejo en relación con el régimen administrativo y económico no contemplaban mayores modificaciones, sin embargo al remitirse a las del gobernador la situación cambia. Por una parte, están las especificaciones que contemplan los ordinales del artículo 14 sobre deberes y facultades del gobernador en su carácter de primera autoridad ejecutiva: en lo administrativo y económico y la inclusión de algunas como el ordinal 3º: “dictar los reglamentos que considere necesarios referentes a la ejecución de las ordenanzas y resoluciones del Concejo Municipal”. Pero, la situación varía radicalmente por el articulado relativo a la primera autoridad civil y política del Distrito Federal que corresponde al Presidente de la República –“quien ejercerá por medio de un gobernador de su libre elección y remoción, el cual tendrá además, las atribuciones de primera autoridad ejecutiva en lo administrativo y económico”–, quien podrá desde “expedir decretos y reglamentos” hasta “hacer uso de la fuerza pública”. Este doble nivel jerárquico del gobernador del Distrito Federal, refrendado con su presencia en el gabinete, será determinante para el destino de la autonomía municipal.

El Congreso Panamericano de Municipios

Casi al final de la coyuntura que estudiamos aquí —diciembre de 1938, con la rotunda ratificación del triunfo de la oposición en las elecciones municipales— se celebró en La Habana el Primer Congreso Panamericano de Municipios²². Asistieron por Venezuela, Andrés Eloy Blanco, desde el 14 de mayo de 1938, presidente del Concejo Municipal del Distrito Federal, Ismael Puerta Flores y Federico Ríos Vale, dos de los concejales de la Comisión de Obras Urbanas, Fomento y Ornato Público que, junto con el síndico Juan Pablo Pérez Alfonso, aparecen firmando todos los Informes que proponían al Concejo la aprobación del plan de urbanismo de AVI y el MOP para Caracas (Acmdf, AAVV 1937; PCPM, 1938).

El Congreso, promovido por la Unión Panamericana (UP)²³ correspondía a una resolución de la Sexta Reunión Internacional de la UP celebrada en La Habana en 1928 y estaba previsto para 1931, pero las circunstancias de la economía mundial retrasaron su celebración hasta 1938. Aunque dejamos abiertas las posibles lecturas que ofrece el cuadro resumen de este Primer Congreso Panamericano de Municipios, es necesario destacar dos aspectos que se equiparan fácilmente a las tensiones de nuestro escenario caraqueño. De los autores de las 32 ponencias centrales 12 eran especialistas norteamericanos tanto del mundo académico como de instituciones públicas de distintas instancias y sectores (véase cuadro). Esta significativa participación norteamericana en el temario se verá reforzada en algunas de las conferencias adicionales del programa que expresan, también, el particular momento de la economía capitalista mundial. Así, el Secretario del Interior de Estados Unidos, Harold Ickes, tituló su conferencia “Métodos municipales de auxilio a los desocupados, por medio de las obras públicas” y Frank Bane, ejecutivo de la Junta de Seguridad Social, tituló la suya “Seguridad social”, mientras que en el tema 29, sobre administración del bienestar público, además de la ponencia central del Comisionado del Departamento de Asistencia Pública de Nueva

²² El Congreso se realizó entre el 14 y el 19 de noviembre de 1938 en La Habana; la sesión inaugural y las plenarias se efectuaron en el Capitolio Nacional. La historiografía revisada sitúa al Congreso equivocadamente en agosto de 1938, fecha inicialmente prevista. Se consultaron las ponencias, el programa y demás documentos del Congreso en la Biblioteca Nacional José Martí de La Habana, como parte de una pasantía dentro del proyecto Conicit 95000440 “Orígenes del urbanismo moderno en Venezuela: 1830-1958”.

²³ La Primera Conferencia Internacional Panamericana se reunió en Washington, entre octubre de 1889 y abril de 1890, por iniciativa de Estados Unidos y bajo 7 puntos: conservar la paz; unión aduanera y comercial; comunicaciones entre puertos; disposiciones aduaneras uniformes; pesos y medidas, protección de patentes, marcas y propiedad literaria; adopción “de una moneda común, de plata” de curso forzoso; convenios de arbitraje forzosos. Desde esa primera reunión se crearía un organismo permanente cuyo nombre finalmente sería: Unión Panamericana, y después, Organización de Estados Americanos (Seara Vázquez, 1974, 827-838).

York, nos encontramos con ponencias del tipo: “Auxilio a los ‘sin trabajo’ mediante la construcción de obras públicas en las épocas de depresión económica”. Sin entrar en mayores consideraciones sobre la respuesta keynesiana a la crisis del capitalismo, apuntamos que las iniciativas de Tomás Pacanins en el MOP muestran, como políticas socio-económicas, una total sintonía con estos asuntos debatidos en La Habana.

De la participación de nuestros concejales sólo se dispone de la ponencia central del tema 9 –“Problema y métodos de hacienda municipal”– presentada por Ismael Puerta Flores titulada “Interpretación de la hacienda municipal venezolana, sus problemas resueltos y por resolver. La Contraloría Municipal”– y la ponencia para el tema 6 –“Relaciones entre los gobiernos central y local y el problema de la autonomía municipal”– de Andrés Eloy Blanco titulada “La autonomía municipal”, mientras que la ponencia del tema 27 “Principios fundamentales del trazado de ciudades y preparación de planos, incluyendo las zonas y las tierras de propiedad” de Federico Ríos Vale se encuentra extraviada. Desde dos perspectivas distintas, ambos textos resumen las objeciones que la oposición tenía, sobre la autonomía municipal, a la Constitución de 1936 pero sobre todo a la Ley Orgánica del Distrito Federal. Puerta Flores destacaba que a pesar de las “firmes determinaciones sobre autonomía municipal, y que resaltan en multitud de articulados [sic] de la misma Constitución, están supeditadas en la práctica por la continua injerencia del Poder Federal, dado especialmente por la organización del Distrito Federal por Ley Especial”. Y agregaba:

En lo que respecta a la municipalidad caraqueña, esta intromisión es más marcada en el sentido que al régimen municipal caraqueño lo han asimilado mucho al sistema francés en lo que respecta a la creación de un régimen centralizado en París, y otro descentralizado en los municipios circundantes, y se basaba, como lo dicen los tratadistas teóricos, que París era siempre el centro revolucionario por excelencia y que todos los conatos de ideas liberales nacían del centro edilicio parisino. En ello calcaron nuestro legisladores su afán versallesco poniendo coto a esa amplia libertad autonómica, dándole constitucionalmente toda amplia garantía, y después por ley especial organizaron un municipio federal con una ley que pone en movimiento dos resortes que lejos de complementarse se defienden contra sus garantías creídas lesionadas y nace muchas veces la lucha estérilmente del derecho y la fuerza política (PCPM, 1938).

Tampoco en este caso es necesario destacar en el texto del concejal Puerta Flores la correspondencia entre el escenario político y la matriz beauxartiana –renovación del caso central, grandes avenidas y edificios públicos, segregación urbana– impuesta por el barón de Haussmann en París a mediados del siglo XIX e importada para Caracas con casi un siglo de retraso (Martín Frechilla, 1993).

En defensa de la autonomía

La ponencia de Andrés Eloy Blanco es sin duda un texto trabajado, amplio y comprensivo sobre el tema que se pasea por la doctrina municipal, por la historia y por la coyuntura política de 1936. En la ponencia se resalta en una primera parte “la actitud históricamente municipalista” de Venezuela en las siguientes secciones: “Necesidad del estudio de derecho municipal” que concluye con la recomendación de crear “en nuestras universidades, cátedras de Derecho Municipal y de Urbanismo”; “Repeticiones sobre el alcance de la autonomía municipal” basándose en “el concepto español y alemán del municipio” como núcleo social de vida humana a diferencia del concepto francés “que confiere a los municipios la simple categoría de creaciones legales”; la *Colonia* y la *República* recorriendo en ambas secciones la historia nacional y el papel social de los municipios para dedicar otras dos secciones, de igual trazo histórico, a “Caracas y el Distrito Federal” y a “El municipio, el caudillo municipal y la autocracia plumaría”. En la segunda parte de la ponencia el foco de atención no ofrece dudas “es el Congreso de 1936 quien sobrepasa a todos en su encarnizamiento contra” la autonomía municipal para sustituirla por la “entrega incondicional al Poder Ejecutivo Federal de las prerrogativas municipales”.

La sustitución del artículo 30 de la Ley Orgánica de 1929 —“habrá un Concejo Municipal del Distrito Federal, con asiento en la ciudad de Caracas, a cuyo cargo estará todo lo relativo al régimen económico y administrativo del Distrito”— por el artículo 28 en la de 1936 —“El Municipio que forma el Distrito Federal, ejerce su autonomía por medio de un Concejo Municipal y del Gobernador como Autoridad Ejecutiva”— será para Andrés Eloy Blanco lo que ha arrasrado “un caos de indefiniciones propicio a todas las querellas, a todas las susceptibilidades de jurisdicción y a todos los celos de autoridad”.

Así, el presidente del Concejo pasa a desmontar las razones y los “resultados del exabrupto” resumiendo en nueve puntos los fallos de la Corte Federal y de Casación emitidos a solicitud del gobernador desde la vigencia de la nueva ley: “que la municipalidad no tiene derecho a crear servicios de control de su administración”, ni el “derecho a establecer una Contraloría Municipal”; que el Concejo no tiene la facultad de establecer “las limitaciones a la libertad de industria y comercio que el interés público reclama en materia de artículos de primera necesidad”; que el Concejo al examinar el proyecto anual de presupuesto no puede modificarlo; que sólo el gobernador “tiene facultad para contratar obras públicas”; que el gobernador “es el único que puede hacer erogaciones extraordinarias no previstas en el presupuesto”; que el Concejo no tiene “facultad para reglamentar las escuelas municipales”; que el gobernador tiene potestad de rehusarse a poner el “cúmplase” cuando los acuerdos del Concejo no son de su agrado; que las atribuciones del Concejo contempladas en artículo 41 de la Ley —dictar ordenanzas, acuerdos y resoluciones que reglamenten el ejercicio de la autonomía que ejerce el municipio...— “se ha hecho nugatoria, desde las trascendentales disposiciones sobre contraloría

hasta aquellas destinadas a satisfacer las más elementales necesidades comunales”; termina las denuncias resumiéndolas con la opinión de un magistrado de la Corte según la cual “la decantada lucha por la autonomía municipal es algo anacrónico que sólo trata de resucitar las inútiles controversias entre los cabildos coloniales y las autoridades de la península”.

Sin duda el tema 6 del Congreso fue uno de los que despertaron mayor interés en la convocatoria, ocho ponencias, además de la central, lo confirman. Aunque la situación de Caracas no fuese la misma que la de Querétaro, Petrópolis o Guayaquil, sin embargo, bien fuera para reclamar autonomía o para resguardarla, las ponencias eran todas complementarias entre sí. A la hora de las conclusiones y proposiciones, cada una de estas ciudades concitaba a la autonomía municipal como el desiderátum para afrontar con éxito los retos urbanos del futuro.

Para concluir

De todos los personajes agrupados en esta reconstrucción histórica, Andrés Eloy Blanco mantuvo su interés por la cuestión de la autonomía municipal; desde la presidencia de la Asamblea Constituyente de 1947 influyó decisivamente para asentar, en el texto constitucional, nuevas bases de la autonomía municipal con competencias de un amplio espectro (Vílchez, 1947, 528-529). Sin embargo, Caracas, que ya se mostraba con clara vocación de metrópoli al ocupar el valle central y desbordarse en los adyacentes, continuó regida —es un decir— por la Ley Orgánica de 1937 hasta la nueva Constitución sancionada en 1999²⁴.

En un lapso tan restringido como el analizado aquí, ha sido posible desenrañar, al entrecruzar las complejas tensiones políticas e institucionales entre el poder nacional y el municipal, que la construcción de Caracas es un “alambique” histórico de excepción. En este proceso, para consolidar la autonomía municipal como posibilidad de una vida urbana mejor, Caracas ha tenido ante sí, por su capitalidad, dificultades mayores a las del resto de las otras grandes ciudades del país, desbordadas también entre varios municipios. Nos referimos a que, además de los problemas de crecimiento, control y gobierno propios a la construcción de una ciudad, hay que agregar en el caso de Caracas su carácter de escenario permanente de un debate político que trasciende el interés meramente local. Tomás Pacanins, Elbano Mibelli y Andrés Eloy Blanco no están, pero una buena parte de las tensiones y recusaciones de la coyuntura enero 1936-diciembre 1938, junto con otras muchas acumuladas des-

²⁴ En ella se remitió nuevamente a una ley especial “la unidad político-territorial” de Caracas y el establecimiento de un sistema de gobierno municipal integrado a dos niveles con los municipios del Distrito Capital y los correspondientes al estado Miranda. Durante este largo período el gobernador del Distrito Federal lo siguió designando, como en 1937, el Presidente de la República y continuó siendo miembro del Gabinete.

de entonces, siguen presentes. A partir de la Ley Orgánica de Régimen Municipal de 1988 elegimos alcaldes en el país. En julio de 2000, desapareció la figura del gobernador del Distrito Federal y Caracas eligió su primer alcalde mayor. Sin embargo, las primeras dificultades del alcalde mayor para hacer valer, sin ser ya parte del gabinete, sus competencias frente a los *derechos adquiridos* del poder central son muestra suficiente del difícil camino de la autonomía municipal.

**Primer Congreso Panamericano de Municipios, La Habana, Cuba.
14 al 19 de noviembre de 1938. Cuadro resumen de temas y ponencias.**

Temas	Ponencias centrales	Ponente	Institución	Numero de ponentes
I. Cuestiones de Interés general	1.- Factores destacados en la evolución social y económica de la vida urbana en los países de América	Clarence A. Dykstra, EEUU	Universidad de Wisconsin, Presidente del Comité de Urbanismo del National Resources Committee	5 ponentes: Haití, Ecuador, Uruguay y Argentina
	2.- Aspecto cuantitativo de la migración hacia las ciudades y modo de regularla: los efectos sociológicos del moderno ambiente municipal	Roberto Agramote, Cuba	Titular de sociología Universidad de La Habana	1 ponente: Perú
II. Organización Municipal	3.- Elección, organización y atribuciones del poder ejecutivo municipal en los países de América	Alcides Greca, Argentina	Profesor de Derecho Administrativo y Derecho Municipal Comparado. Universidad Nacional del Litoral, Rosario	2 ponentes: Argentina y Cuba
	4.- Elección, organización y atribuciones del poder legislativo municipal en los países de América	Adriano G. Carmona, Cuba	Consultor del Municipio de La Habana	
	5.- El gerente de la ciudad (City Manager) en Estados Unidos	Clarence E. Ridley, EEUU	Director Ejecutivo de la Asociación Internacional de City Manager; City Manager de Bluefield (1921-1925)	
	6.- Relaciones entre los gobiernos central y local y el problema de la autonomía municipal	Alberto Demicheli, Uruguay	Profesor de Derecho Administrativo, Universidad Nacional de Montevideo	8 ponentes: Ecuador, Paraguay, Brasil, México, Bolivia y Venezuela (Andrés Eloy Blanco)
III. Administración Municipal	7.- Los departamentos administrativos: su número, organización y coordinación	Carlos M. Morán, Cuba	Consultor del Municipio de La Habana	
	8.- El problema de las rentas y contribuciones municipales	Gabino Fraga Jr., México	Profesor de Derecho Administrativo Universidad Nacional de México	
	9.- Problema y métodos de la hacienda municipal	Ismael Puerta Flores, Venezuela	Concejo Municipal de Caracas	1 ponente: Argentina
	10.- El personal administrativo	Leonard D. White,	Universidad de Chicago	

IV. Empresas de Utilidad Pública	11.- El municipio como propietario de las empresas de utilidad pública en los países de América y su importancia social y fiscal	EEUU Vicente Burgaleta, Bolivia	Asesor Técnico de Servicios Eléctricos e Industriales de la Municipalidad de La Paz	1 ponente: Colombia
	12.- Reglamentación de las empresas de utilidad pública de propiedad privada en lo relativo a concesiones, tarifas, servicios y organización financiera	William E. Mosher, EEUU	Profesor de la Escuela de Public Affairs and Citizenship de la Universidad de Syracuse	
	13.- Las corporaciones del gobierno y otros entes autónomos en la prestación de servicios públicos	John Thurston, EEUU	Profesor de Ciencias Políticas, Northwestern University Chicago	
V. Obras Públicas	14.- Trazado, construcción y mantenimiento de calles: problemas financieros y métodos de coste de su construcción y mantenimiento; limpieza de calles	Franck Jeaton, Haití	Jefe del Servicio de Urbanismo de Port-au-Prince	
	15.- Problemas de purificación de agua y alcantarillado	Alberto Alexander R., Perú	Superintendente del Servicio de Agua Potable de Lima	
	16.- Recogida y utilización de basuras	Ciudad de Buenos Aires		
VI. Problemas de Transporte	17.- Influencia de los modernos métodos de transporte en el desenvolvimiento de las áreas suburbanas	Ciudad de Río de Janeiro		1 ponente: Uruguay
	18.- Problemas del transporte público, incluyendo la reglamentación de los vehículos de propiedad privada	Emilio del Real, Cuba	Miembro de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos	
	19.- Problemas económicos y administrativos del transporte subterráneo	Lindsay Rogers, EEUU	Profesor de la Universidad de Columbia	
	20.- Aeropuertos de propiedad municipal. Su manejo, reglamentación y ventajas	Richard Aldworth, EEUU	Gerente del Aeropuerto de Nueva York	
VII. Seguridad Pública	21.- Tamaño y organización del departamento de policía	Donald C. Stone, EEUU	Director Ejecutivo del Servicio de Administración Pública	
	22.- Organización y trabajos de las secciones de investigación criminal	Israel Castellanos, Cuba	Director del Gabinete Nacional de Identificación	
	24.- Organización y métodos del servicio moderno de patrullas	O. W. Wilson, EEUU	Jefe de Policía de Wichita, Kansas	
	25.- Métodos y equipos modernos para combatir incendios y medios de prevención de éstos	Horatio Bond, EEUU	Ingeniero Jefe de la Asociación Nacional para la Protección contra Incendios	
VIII. Problemas sociales	26.- Actividades Municipales en la provisión de casas baratas	Ricardo González Cortés, Chile	Universidad de Chile	3 ponentes: Cuba y Colombia (Jorge Eliecer Gaitán, ex alcalde de Bogotá)
	27.- Principios fundamentales del trazado de ciudades y pre-	Carlos Contreras,	Autor Plano Regulador de México	8 ponentes: Argentina,

	paración de planos, incluyendo las zonas y las tierras de propiedad	México		EEUU, Cuba, Ecuador, Venezuela (Federico Ríos Vale)
	28.- Principios básicos de la administración sanitaria	Fernando Llano, Cuba	Jefe del Departamento de Sanidad de La Habana	1 ponente: Guatemala
	29.- Principios esenciales en la administración del bienestar público municipal	William Hodson, EEUU	Comisionado del Departamento de Asistencia Pública de Nueva York	3 ponentes: Perú, Cuba, Bolivia
IX. Cooperación Intermunicipal	30.- Objetivos y actividades de las uniones nacionales y provinciales de autoridades locales	Daniel W. Hoan, EEUU	Alcalde Municipal de Milwaukee	
	31.- Organización y trabajo de la Unión Internacional de Ciudades de Bruselas	José L. Franco, Cuba	Director de la Unión de Municipios Cubanos	
	32.- Posibilidades de estrechar las relaciones entre las municipalidades americanas	Enrique Gay Calbó, Cuba	Secretario de la Unión de Municipios Cubanos	2 ponentes: República Dominicana, Ecuador

Bibliografía

Fuentes primarias

No editadas

- Archivo de la Gobernación del Distrito Federal (AGDF), cajas 1936-1938.
- Archivo del Concejo Municipal del Distrito Federal (ACMDF), Actas 1936-1938.
- Archivos Diplomáticos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia (MAE-AD), París AM 1918-1940.
- Archivo General de la Nación - Ministerio de Agricultura y Cría (AGN-MAC), varios 1936.

Editadas

- Blanco, Andrés Eloy (1976): *Temas municipales*, tomo 1, Caracas, Ediciones Centauro.
- Concejo Municipal de Caracas (1967): *Ley Orgánica del Distrito Federal del 16 de octubre de 1936*, Compilación Legislativa Municipal, pp. XI-XXXII.
- _____ (1930): *Ordenanza sobre Arquitectura Civil del 18 de setiembre de 1930*, Caracas, Gaceta Municipal, nº 4.092 del 23-09-30.
- Estados Unidos de Venezuela, Ministerio de Relaciones Interiores (1943): *Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela (LYR)*,

- Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, tomo II, *Ley de Censo Electoral de 26 de junio de 1915*, pp. 127-129; *Ley de Censo Electoral y de Elecciones de 11 de septiembre de 1936*, pp.115-124; *Ley de Elecciones del Distrito Federal de 9 de julio de 1926*, pp. 143-148.
- Presidencia de la República (1971): "Mensaje que el General E. López Contreras, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, presenta al Congreso Nacional de 1937", *Mensajes presidenciales (1910-1939)*, Caracas tomo IV, pp. 281-286; pp. 287-307.
- Congreso Nacional (1983, 1986): *Pensamiento político venezolano del siglo XX. Documentos para su estudio*, tomo IV, n° 9; tomo VIII, vol. 1, n° 17; tomo VIII, vol. 1, n° 18, Caracas, Ediciones del Congreso.
- Primer Congreso Panamericano de Municipios (PCPM)*, 14 al 19 de noviembre de 1938, La Habana. Programa y organización; ponencias: Andrés Eloy Blanco, "La autonomía municipal", pp. 1-26; Ismael Puerta Flores, "Interpretación de la Hacienda municipal venezolana, sus problemas resueltos y por resolver". La Contraloría Municipal, pp. 1-22.
- Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela (RLYD)*, tomo I (1874): "Ley de 14 de Octubre de 1830, sobre el Régimen y Organización Política de las Provincias", pp. 71-79; tomo III (1874): "Ley de 25 de mayo de 1857, sobre Poder Municipal", pp. 597-601; tomo XVII (1896): "Decreto Ejecutivo de 6 de julio de 1893 sobre Estatuto Provisorio del Distrito Federal", pp. 58-63; "Decreto Ejecutivo de 24 de noviembre de 1893, sobre Estatuto Provisorio del Distrito Federal", pp. 165-169; "Ley Orgánica del Distrito Federal de 29 de mayo de 1894", pp. 260-264; tomo L (1928): "Ley Orgánica del Distrito Federal de 31 de mayo de 1927", pp. 119-126.
- Vílchez S., Rodolfo F. (comp.) (1996): *Compilación Constitucional de Venezuela*, Caracas, Congreso de la República, Servicio Autónomo de Información Legislativa.
- Zumeta, César (1918): "(La defensa económica de Venezuela) Exposición que somete al General J. V. Gómez, Comandante en Jefe del Ejército y Presidente Electo de Venezuela, el suscrito. Nueva York 19 de octubre de 1918" en *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*, Caracas, año III, n° 17-18, marzo-junio 1962, pp. 281-292.

Hemerográficas

- El Universal*, 1936-1938.
- La Esfera*, 1936.
- Revista Municipal del Distrito Federal*, n° 1, 1939.

Fuentes secundarias

- Burnel, Anne (1995): *La Société de construction des Batignolles de 1914 à 1939. Histoire d'un déclin*, Librairie Droz, Genève-París.
- Carvalho, Gastón (1994): *Próceres, caudillos y rebeldes. Crisis del sistema de dominación 1830-1908*, Griljalbo, Caracas.

- Cilento, Alfredo y otros (1999): "El dispositivo de obras públicas en Venezuela (1874-1976)" en Juan José Martín Frechilla y Yolanda Texera Arnal (comps.), *Modelos para desarmar: Instituciones y disciplinas para una historia de la ciencia y la tecnología en Venezuela*, CDCH-UCV, Caracas, pp. 49-125.
- D'Angio, Agnès (1995): *Schneider & Cie et les travaux publics (1895-1949)*, École des Chartes, París.
- Diccionario de Historia de Venezuela (1997): Fundación Polar, 2ª edición en 4 tomos, Caracas.
- Fuenmayor, Juan Bautista (1976): *Historia de la Venezuela política contemporánea 1899-1969*, Edición del autor, tomo II, Caracas.
- Gonzalez Cabrera, Jesus (1941): "Caracas y su régimen municipal" en Martín Pérez Matos, Jesús González Cabrera y Arturo Cardozo [1960] *Caracas y su régimen municipal*, Concejo Municipal del Distrito Federal, Caracas, pp. 43-115.
- López Contreras, Eleazar (1966): *Gobierno y administración 1936-1941*, Editorial Arte, Caracas.
- Luque, Guillermo (1999): *Educación, estado y nación. Una historia política de la educación oficial venezolana 1928-1958*, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico-UCV, Caracas.
- Magallanes, Manuel Vicente (1977): *Los partidos políticos en la evolución histórica venezolana*, Monte Ávila Editores, Caracas.
- Martín Frechilla, Juan José (1993): "El urbanismo francés en Venezuela de 1936 a 1950 (Rotival y Lambert en una historia de gestiones diplomáticas, contratos y zancadillas)" en *Estudios Demográficos y Urbanos*, 23, vol. 8, nº 2, mayo-agosto, pp. 377-413, México.
- _____ (1994): *Planes, planos y proyectos 1908-1958 (Apuntes para una historia de la construcción del país)*, Fondo Editorial Acta Científica Venezolana y Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Molina Martínez, Miguel (1996): *El municipio en América. Aproximación a su desarrollo histórico*, CEMCI, Granada.
- Pacanins, Feliciano (1970): *51 años al servicio de Venezuela*, Empresa El Cojo, Caracas.
- Seara Vázquez, Modesto (1974): *Tratado General de la Organización Internacional*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Sosa Abascal, Arturo (1995): *Rómulo Betancourt y el Partido del Pueblo (1937-1941)*, Editorial Fundación Rómulo Betancourt, Caracas.

BREVE HISTORIA DE LA ZONA RENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Marco Negrón

Introducción

En la década de los 40, el gobierno de Isaías Medina Angarita adquirió los terrenos de la antigua hacienda Ibarra para levantar en ellos la Ciudad Universitaria de Caracas y reservó una superficie algo superior a las 10 has, “comprendida entre la carretera del Este y el río Guaire”, para desarrollar un conjunto de construcciones rentales que contribuyeran al financiamiento de los programas de la universidad.

Aunque en los 40 y los 50 Carlos Raúl Villanueva formuló en ella sendos proyectos de edificaciones rentales, el área se mantuvo durante décadas como una suerte de agujero negro en el universo de la ciudad, y si en el momento de su adquisición era un área suburbana, hoy, servida por tres líneas del metro (una de ellas en construcción) y con la autopista que la comunica con el aeropuerto internacional, se configura en propiedad como el centro de la metrópoli del siglo XXI. Sin embargo, su prolongado abandono conspira contra ese destino, al igual que la situación del municipio Libertador que la aloja, enfrentado desde hace varios años a un serio proceso de decadencia que ha provocado el desplazamiento de las actividades y las inversiones inmobiliarias más importantes hacia los colindantes municipios Chacao y Baruta.

En su origen los terrenos de la Zona Rental pertenecieron al Instituto de la Ciudad Universitaria (ICU), organismo encargado de la construcción de la Ciudad Universitaria de Caracas; éste sin embargo fue liquidado a finales de los años 50, a la caída de la dictadura, traspasando todos los terrenos a la Universidad Central de Venezuela (UCV) excepto los de las zonas rentales¹; éstos quedaron en manos del Ejecutivo, que durante años los utilizó como una suerte de reserva para urgencias, localizando en ellos sin plan alguno, con una óptica de provisionalidad y en edificaciones muy precarias, actividades que no

¹ Existen en realidad dos zonas rentales, la norte y la sur, con características muy diferentes. Aquí nos referiremos sólo a la primera, que tiene el mayor potencial de impacto urbano.

encontraban acomodo en el parque inmobiliario convencional. Se indujo de esa manera un proceso de degradación de un área que ya a finales de los años 50 adquiría, a causa de la expansión de la ciudad hacia el este, las características de un muy importante espacio central de la urbe.

La Fundación Fondo Andrés Bello

Entre 1974 y 1978 se desarrolla un conjunto de iniciativas que culminan en agosto de ese último año con la transferencia de la propiedad de las zonas rentales del Ejecutivo nacional a la Fundación Fondo Andrés Bello para el Desarrollo Científico de la Universidad Central de Venezuela, la cual había sido decretada por la Presidencia de la República en noviembre de 1974 con la misión de explotar esos terrenos y las edificaciones levantadas sobre ellos para financiar los programas científicos de la universidad. En su decreto de creación y en sus primeros estatutos se repite el esquema con el cual se desarrolló la aldea Ciudad Universitaria, transmitiéndose con mucha claridad la idea de que las edificaciones en cuestión serían levantadas por el Estado y transferidas a la Fundación, cuya responsabilidad se circunscribiría a su administración. Ello no debe sorprender excesivamente pues el período en que todo esto ocurre coincide con la crisis energética mundial de los 70, cuando la súbita escalada de los precios petroleros encendió la imaginación de los gobernantes venezolanos, llevándolos a soñar con los proyectos más descabellados.

La inviabilidad de ese esquema se entendió muy pronto, por lo que en los 80 se formula el Plan Maestro de Diseño y Desarrollo Urbano para la Zona Rental Norte² que sirve a su vez para la redacción de la respectiva Ordenanza de Zonificación, con la cual forma un todo integral³. Tanto el plan, sustentado en un estudio de factibilidad financiera, como la ordenanza reconocen la centralidad del área y establecen un potencial máximo de construcción de 63,5% sobre la superficie bruta con usos mixtos (comercio, oficinas, hotelería, recreación y cultura) a fin de lograr la mayor intensidad de actividad posible las 24 horas del día. La elaboración del plan estuvo enmarcada en una estrategia definida por cinco supuestos fundamentales, a saber:

- a) Si bien no existe una prohibición explícita de vender los terrenos, la orientación predominante es a la conservación y, en lo posible, el fortalecimiento del patrimonio.

² Este plan, así como el de la Zona Rental Sur, fue redactado por el Instituto de Urbanismo, C.A. (Insurbeca), la empresa del Instituto de Urbanismo de la UCV.

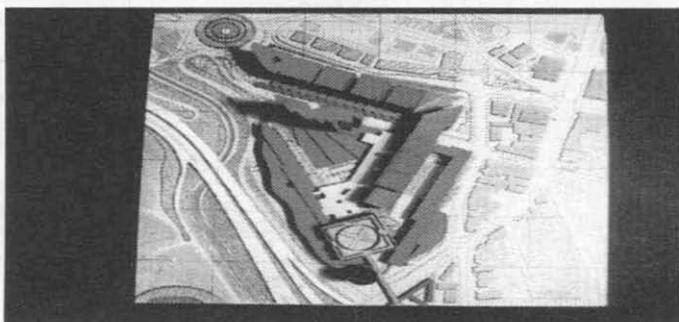
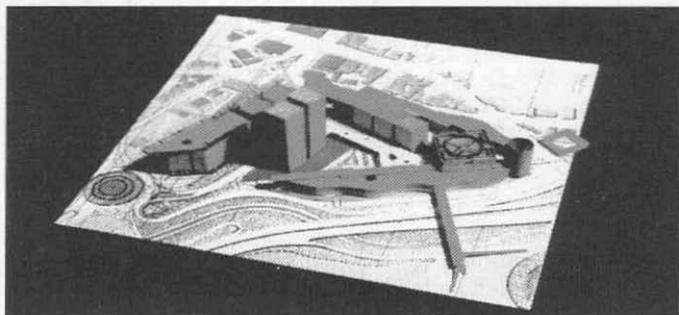
³ La ordenanza es un instrumento forzosamente rígido, pero dentro de sus parámetros el plan se comporta como un elemento flexible, permitiendo la reubicación de usos, edificaciones y espacios públicos, así como la redistribución de densidades y las revisiones morfológicas.

- b) Aunque no pueden descartarse intervenciones puntuales del sector público, la viabilidad de ese desarrollo depende fundamentalmente de la posibilidad de formar asociaciones con inversionistas privados, donde éstos pongan el capital y el *know how* y la Fundación los terrenos.
- c) Un desarrollo de esas dimensiones y características sólo es posible a largo plazo y a través de etapas.
- d) Esto último significa la necesaria participación de varios inversionistas distintos y de diferentes proyectistas, por lo que se convierte en objetivo central del plan garantizar que ello ocurra dentro de un marco de coherencia y procurando alcanzar las pautas más altas de calidad urbanística, ambiental y arquitectónica.
- e) Esta última consideración es reforzada por el hecho de que, por su localización, su dimensión y su accesibilidad, la Zona Rental Norte está llamada a convertirse en el centro de la ciudad del siglo XXI.

Apenas hacia finales de los 90 la Fundación logra iniciar la puesta en práctica del esquema de asociación con inversionistas privados, culminando una primera etapa en marzo de 2001 cuando, a través de un proceso de licitación pública, fueron asignadas las primeras 2,8 has⁴. A partir de la entrega de los terrenos, ocurrida en febrero de 2002 y por un período no menor de 30 años ni mayor de 35, la Fundación comenzó a percibir en promedio una renta anual de algo más de 2 millones de dólares americanos (US\$ 6,00/m²/mes), equivalente aproximadamente a 25% del presupuesto de investigación del CDCH de la UCV⁵. Los proyectos deben adaptarse a la normativa establecida en el plan maestro y su reglamento y son seleccionados por el mecanismo de concurso, revirtiendo las edificaciones a la Fundación a la finalización del contrato.

⁴ Corresponden a la llamada Unidad Sur de la Zona Rental Norte, integrada además por otras tres unidades identificadas como Norte, Central y Este; la primera está afectada por las obras de la Línea 4 del Metro, por lo cual será imposible desarrollarla antes de 2004.

⁵ De acuerdo con los Estatutos, el Consejo Directivo decide al cierre de cada ejercicio cuánto de esos ingresos se destina a la Universidad y cuánto se reserva la propia Fundación para su funcionamiento y eventuales programas de desarrollo.



Zona Rental: Plan Maestro de Diseño y Desarrollo Urbano / Pruebas de diseño

La Zona Rental Norte como potencial centro de la ciudad del siglo XXI

Entre los años 50 y 60 los alrededores de la Zona Rental Norte —la Plaza Venezuela, la Gran Avenida y Sabana Grande— se configuraron como el centro comercial de la ciudad, desplazando en esa función al viejo casco histórico. En ellos no sólo se localizaron las tiendas, cafés, restaurantes y librerías de mayor prestigio de la ciudad, sino que además se levantaron algunos edificios emblemáticos de la modernidad venezolana y aun latinoamericana: además de la Ciudad Universitaria de Villanueva, el Centro Profesional del Este (1953) de Romero Gutiérrez, Bornhorst y Neuberger, la Torre Polar y Teatro del Este (1954) y la sede del Banco Mercantil (1954) de Vegas y Galia, el edificio Gran Avenida (1954), hoy lamentablemente demolido y sustituido por una edificación bastante mediocre, y el Banco Unión (1955) de Vestuti, Guinand y Benacerraf, el Centro Comercial Chacaíto (1968) de Pizani y la torre de Seguros La Previsora (1972) de Borges, Pimentel, Lasala y Koifman, sólo para mencionar algunos entre los más notables. Una dinámica inmobiliaria de altísima calidad que hasta hoy se verá lastrada, induciendo la degradación prematura de su entorno, por el peso muerto del enorme baldío de la Zona Rental Norte.

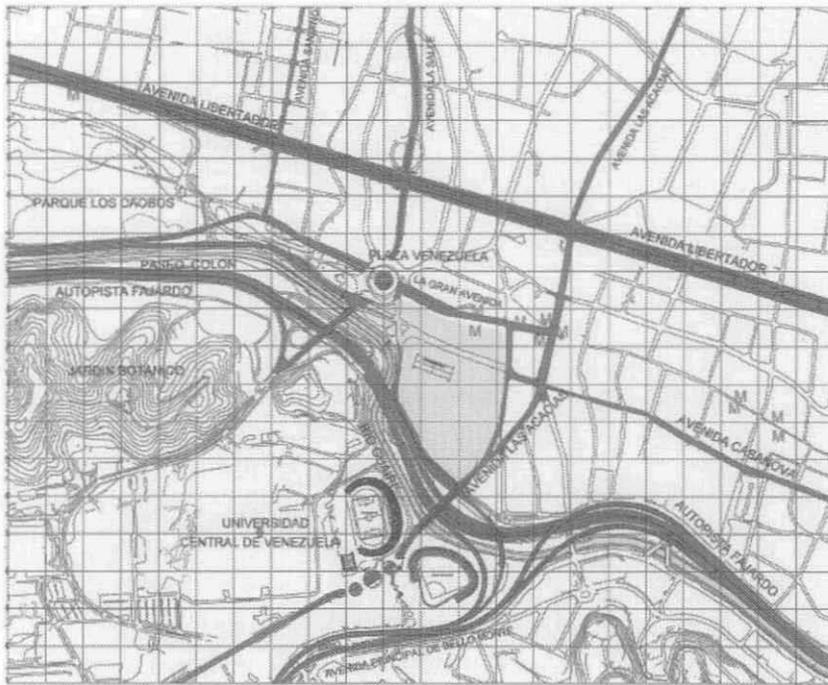


Torre Polar y Teatro del Este, Vegas & Galia (1954)

En 1983 se inaugura el primer tramo —desde Catia, el sector proletario por antonomasia de la ciudad, hasta la Plaza Venezuela y la Zona Rental Norte— de la Línea 1 del Metro de Caracas; en los años sucesivos, atravesando las exclusivas urbanizaciones del Este, ella se extenderá hasta Petare, el otro gran polo popular y proletario. El proyecto del Metro, particularmente en sus primeras etapas, incluyó algunas relevantes operaciones de renovación urbana en superficie, la más importante de las cuales fue tal vez la peatonalización de la avenida Lincoln, el eje de Sabana Grande, en toda su extensión, desde la intersección con la avenida Las Acacias al oeste hasta Chacaíto al este. Se creó así, en una ciudad abrumada por el tráfico automotor, el más extendido (2 km) y animado recorrido peatonal de que ella disponga.

El Parque Los Caobos, separado del Jardín Botánico por el río Guaire y la autopista Francisco Fajardo, vincula todo el sector de la Zona Rental, Plaza Venezuela y Ciudad Universitaria con el núcleo cultural más importante de la ciudad⁶. Es por supuesto innecesario destacar el enorme valor de la Ciudad

⁶ Lo conforman la Galería de Arte Nacional, los museos de Ciencias, Bellas Artes y Arte Contemporáneo, la Cinemateca Nacional, el Ateneo de Caracas y el Teatro Teresa Carreño. La distancia entre el punto más lejano de este y la Zona Rental es de 2.500 metros.



Plano de ubicación de la Zona Rental con la vialidad matriz y estaciones del metro

Universitaria, tanto por su arquitectura como por ser un museo abierto —con seguridad el más importante al menos en América Latina— de lo más notable de las artes plásticas mundiales de mediados del siglo xx.

En ese contexto la Zona Rental Norte junto con la Plaza Venezuela se convierten en la articulación fundamental del eje de mayor potencial urbanístico de la capital, revistiendo una importancia crucial el logro de la multifuncionalidad que el plan propone para la primera como condición para alcanzar la animación urbana requerida por un verdadero espacio central moderno. En la actualidad ella está servida por las líneas 1 y 3 del Metro de Caracas, la primera de las cuales, como ya se señaló, atraviesa la ciudad de este a oeste, transportando el mayor volumen de pasajeros del sistema (600.000 pasajeros diarios promedio en el año 2000) y conectará en el futuro con el sistema suburbano hacia las ciudades de Guatire y Guarenas; la segunda se conectará con el Ferrocarril de la región central actualmente en construcción. Igualmente está en curso la construcción de la Línea 4, que en el futuro recogerá los viajes generados por el proyectado Sistema del Sureste, el sector con mayor potencial de crecimiento residencial dentro de la ciudad, y, a través de la Línea 2 con la cual se empalma en la estación Capuchinos, los del sistema suburbano hacia la ciudad de Los Teques, actualmente en fase de licitación de las obras preliminares. Adicionalmente ella tiene acceso inmediato a la autopista Francisco

Fajardo, la principal arteria vial de la ciudad y conexión con el aeropuerto internacional.

Sin embargo, la construcción de la Línea 1 del Metro y la peatonalización de Sabana Grande indujeron sobre el sector un impacto fácilmente previsible, pero frente al cual no se definió ninguna política: la transformación de esta última en un espacio de gran atractivo para la recreación de la población más pobre y, a la vuelta del tiempo, su transformación en espacio comercial ilegal y de muy baja calidad por la invasión incontrolada y masiva de vendedores ambulantes, con su inevitable secuela de efectos negativos sobre la higiene y la seguridad. Tal dinámica indujo un progresivo éxodo hacia el este de la ciudad de los edificios de oficinas más cotizados y de la actividad comercial más exclusiva, que ha tendido a concentrarse en centros comerciales que, a diferencia del ya mencionado de Chacaíto, privilegian el aislamiento de la trama urbana. Es evidente, sin embargo, que en esa acentuada degradación intervienen factores propiamente urbanísticos entre los cuales no es el menor el abandono en que ha permanecido un área tan extensa y de tan alto valor estratégico como la Zona Rental. Pese a ello es interesante notar que en los años recientes se han producido en todo el sector nuevas inversiones inmobiliarias de elevado valor destinadas a albergar actividades muy exclusivas, tales como la Torre Polar II, el Centro Otassca, el hotel Gran Meliá Caracas, el Centro Comercial El Recreo y el Centro Empresarial Sabana Grande, mientras que otras ya existentes como las torres Polar I y La Previsora han emprendido importantes programas de modernización y remozamiento.

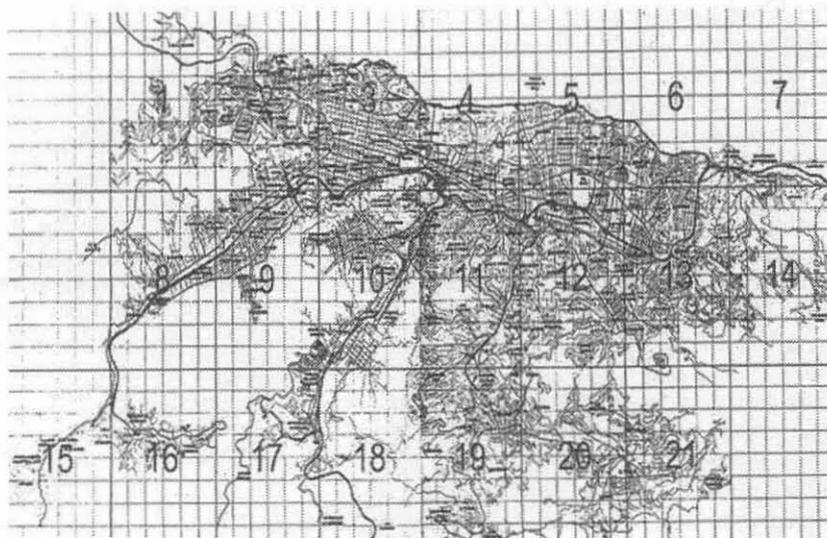
La situación del municipio Libertador

Como se acotó al inicio, la Zona Rental se inscribe en el ámbito del municipio Libertador, el más grande (435 km²) y poblado (1.970.000 habitantes estimados en 2000, 68% del total) de los cinco que integran el recién creado Distrito Metropolitano de Caracas e identificado tradicionalmente con la ciudad de Caracas por albergar su núcleo fundacional. En los años recientes este municipio ha conocido un grave proceso de degradación entre cuyas consecuencias está la fuga de muchas de las actividades más rentables hacia los municipios vecinos. No obstante, como se ha visto, él conserva un notable potencial urbanístico y la más importante extensión de terrenos centrales no construidos —la Zona Rental, precisamente— cuyo adecuado desarrollo es esencial para fortalecer su dinámica económica y recalificar las condiciones de la vida urbana en él⁷.

⁷ Más cerca del casco histórico se encuentra el sector de La Hoyada, un área libre más extensa que la Zona Rental, parte del proyecto del Parque Vargas pero cuyo destino es incierto: mientras la ordenanza vigente prevé allí una enorme plaza, totalmente libre de edificaciones, el Plan de Desarrollo Urbano Local del municipio propone una cierta densificación de ese mismo espacio. Ambas alternativas cuentan con defensores y detractores, pero lo concreto es que este último documento aún espera por la aprobación de la Cámara Municipal.

La estrategia de desarrollo de 1997

Cuando en marzo de 1997 asumimos la conducción de la Fundación, se procedió a hacer un diagnóstico de su situación y a formular una estrategia de desarrollo para la ejecución del plan maestro. Un primer aspecto a destacar es que, no recibiendo subsidios, su presupuesto dependía —y depende— de su capacidad para aprovechar sus propiedades. Para aquella fecha esto se traducía en los ingresos provenientes del arrendamiento —a precios viles, aun considerando su escasa calidad— de una serie de edificaciones dispersas localizadas casi íntegramente en la Zona Rental Norte. Para llevar a cabo el plan maestro, sobre todo en el enrevesado marco de la legislación sobre arrendamientos que estuvo vigente hasta la promulgación de la nueva Ley de Alquileres en el año 2000, era preciso garantizar la previa desocupación de los terrenos a desarrollar, pero, como incluso la mínima capacidad operativa de la Fundación dependía de la capacidad de recaudar esos alquileres, ella se encontraba atrapada en un auténtico círculo vicioso.



La Zona Rental en el ámbito del Distrito Metropolitano de Caracas (2000)

El marco jurídico: oportunidades y restricciones

La propiedad de los terrenos de la Zona Rental es hoy, como se ha dicho, de la Fundación Fondo Andrés Bello, creada por el Ejecutivo Nacional con la expresa responsabilidad de generar fondos para el desarrollo científico de la UCV. Desde su creación hasta diciembre de 2000 su ente de adscripción fue

el Ministerio de Educación, pero a partir de esa fecha éste fue sustituido por la Universidad Central. Ella es gobernada por un Consejo Directivo del cual forma parte el rector de la UCV, un representante designado por el Consejo Universitario y otro por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico; los otros cuatro miembros, incluido el presidente de la Fundación, son elegidos por el Consejo Universitario de ternas propuestas por diferentes instituciones. Dicho Consejo Directivo goza de un amplio margen de autonomía en el manejo de la Fundación y de su patrimonio, aunque estatutariamente todos los actos de disposición de los terrenos de su propiedad están sujetos a la previa aprobación por la Comisión Permanente de Finanzas del Senado o, en su defecto, por la Subcomisión de Finanzas de la Comisión Delegada⁸.

En agosto de 2000 la Comisión Legislativa Nacional⁹ promulgó la Ley para el Desarrollo de las Zonas Rentales de la Fundación Fondo Andrés Bello (LDZR), la cual otorga potestad al Consejo Directivo para ceder el uso de los terrenos hasta por 60 años, bajo cualquier forma lícita que no comporte su enajenación permanente y garantice que, a la finalización del contrato, las edificaciones levantadas sobre ellos reviertan a la Fundación sin compensación alguna. Previamente se contaba con instrumentos mucho más precarios, como eran una autorización para arrendar los terrenos, conjuntamente o por lotes (Comisión Permanente de Finanzas del Senado, mayo de 1980), y otra para transferir el derecho de uso de los terrenos en régimen de usufructo, lo cual, por disposición del Código Civil, establecía un plazo máximo para la reversión de 30 años (Subcomisión de Finanzas de la Comisión Delegada del Congreso de la República, octubre de 1998).

Definición de una estrategia de negocios

Descartada la hipótesis optimista de que el desarrollo de la Zona Rental pudiera ser ejecutado por el Estado, en una primera etapa se planteó la necesidad de generar recursos propios suficientes para contratar los estudios técnicos y de mercado que le permitieran a la Fundación definir autónomamente su estrategia de negocios a fin de poder tratar con los promotores privados disponiendo de un manejo solvente de las variables de la operación. Para ello se comenzó por abordar una actualización y reestructuración de la política de arrendamientos heredada que es irrelevante describir aquí, pero que permitió

⁸ La Constitución vigente, aprobada en 1999, abolió la Cámara del Senado, por lo que la disposición se traslada a las correspondientes comisiones de la Asamblea Nacional.

⁹ Es el órgano legislativo, ya desaparecido, que cubrió la transición entre el antiguo Congreso de la República y la Asamblea Nacional prevista por la Constitución de 1999. En agosto de 2000 ella promulgó la Ley para el Desarrollo de las Zonas Rentales de la Fundación Fondo Andrés Bello, entre cuyas provisiones está la que aquí se comenta.

tanto generar los recursos requeridos¹⁰ como iniciar el proceso de desocupación de un primer lote de terrenos.

Con la nueva disponibilidad de recursos se procedió entonces a contratar, bajo la modalidad de *outsourcing*, dos asesorías fundamentales: una técnico-urbanística y otra financiera y de negocios. Para la primera se seleccionó directamente a la empresa Insurbeca, por su carácter de empresa universitaria, por haber sido ella quien redactó el plan maestro y, desde luego, por su reconocida solvencia profesional. Para la segunda se revisaron las credenciales y propuestas de tres empresas, entre las cuales resultó favorecido el Consorcio Priven; en este caso la decisión fue determinada no sólo por las calificaciones de la empresa sino, además, por el hecho de que su ganancia se determina en función de una suerte de premio por éxito, cuya cancelación la asume la empresa adjudicataria, equivalente a un porcentaje del monto total de la negociación. Esto convierte al grupo asesor en un socio de hecho de la Fundación, interesado en participar a todo lo largo del proceso y ayudarla a obtener los mejores resultados.

Las variables que determinaron el diseño operativo de la primera etapa

Una serie de factores, relacionados fundamentalmente con el proceso de liberación de los terrenos de arrendatarios, determinaron que para implantar la primera etapa de desarrollo se seleccionara la llamada Unidad Sur, con un área como ya se anotó de unas 2,8 has. Ello además se hizo sobre la base de la autorización ya mencionada de la Subcomisión de Finanzas de septiembre de 1998 (usufructo a 30 años), lo cual, si bien era una mejora considerable respecto a los instrumentos de los que hasta entonces se disponía, era evidentemente muy restrictivo para los inversionistas¹¹.

Aunque no existía ninguna obligación legal al respecto, el Consejo Directivo acordó enfrentar esta primera etapa a través de un proceso de licitación pública, donde el ganador se determinaría en función de la oferta monetaria. Esta decisión respondía fundamentalmente a que, tratándose de terrenos que en

¹⁰ Esto se acompañó de una decisión bastante delicada pero que pronto se reveló justa, como fue suspender la transferencia de recursos a la Universidad mientras lo requiriera la estrategia y no se alcanzara un monto relevante: de hecho para 1997 se contemplaban transferencias que representaban cerca de 40% del presupuesto de la Fundación, pero que eran menos de 1% del presupuesto de investigación de la Universidad.

¹¹ De hecho algunos grupos que habían manifestado su interés para desarrollos hoteleros y de oficinas se retiraron apenas conocieron el plazo autorizado. En todo caso, para garantizar el real usufructo del bien a 30 años se combinó la autorización de alquiler con la de usufructo, estableciéndose que la fase de construcción se desarrollaría bajo el primer régimen hasta por un plazo de 5 años, de modo que los 30 años del usufructo comenzarían a correr a partir de la terminación de la construcción o en todo caso a partir del quinto año de la ocupación del terreno.

definitiva son públicos, era conveniente seguir la mecánica que garantizara la máxima transparencia en la selección del desarrollista; por otra parte, además, estaba la dificultad para anticipar con suficiente certeza las posibles reacciones del mercado ante una negociación que revestía, al menos en el ámbito venezolano, tantos rasgos de novedad. En esta misma dirección se tomó una decisión adicional, que volvía a abrir los oídos a las voces del mercado: la convocatoria se haría para desarrollar en esa unidad cualquiera de los usos permitidos por la ordenanza. Con el objeto de fortalecer las garantías de calidad morfológica implícitas en el plan maestro, se estableció igualmente que, para el desarrollo de su propuesta, la empresa ganadora debía convocar a sus expensas un concurso privado de arquitectura donde los participantes serían seleccionados por ella y la Fundación.

La determinación del precio base de licitación

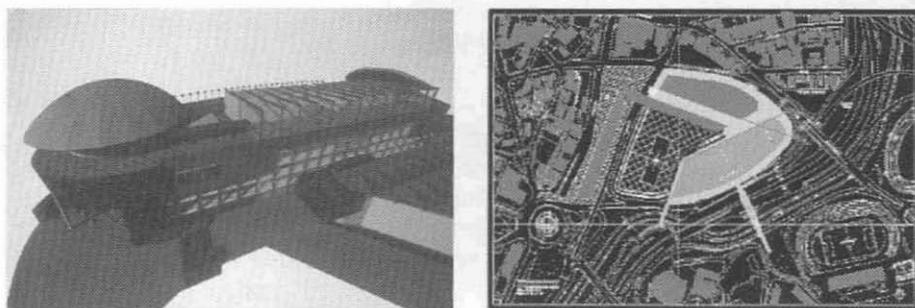
Un elemento clave de toda la operación era la definición del precio mínimo a partir del cual se considerarían las ofertas: una subestimación del mismo podía conducir, sobre todo si se presentaban pocos oferentes¹², a una operación desventajosa en función de los intereses de la Universidad; inversamente, una sobrestimación implicaba el riesgo de que la licitación quedara desierta, reforzando las dudas que circulaban acerca de la escasa capacidad de aquella para llevar a buen puerto una operación como ésta y probablemente causando el desmantelamiento de un equipo técnico que no había sido fácil de armar.

Para avanzar en esa dirección se analizó toda una gama de escenarios, el más elemental de los cuales consistió en estimar el rendimiento de una hipotética venta de los terrenos y la colocación del valor obtenido en un fondo de buen rendimiento pero sin riesgos, lo que permitía definir algo que pudiera llamarse el marcador "moral" de la operación. Luego se procedió a estimar la renta posible a través de varios métodos, unos dirigidos a establecer un valor hipotético de venta del terreno¹³ (análisis de las ventas ocurridas en el sector en fechas recientes, estimación del valor del terreno como porcentaje de una hipotética construcción que respondiera a su más alto y mejor uso, estimación de la renta probable a través de su capitalización directa) y otro a través del análisis de escenarios alternativos de flujos de caja de un inversionista hipotético. Con base en estos análisis se determinó que la renta probable podía ubicarse entre los 5,50 y los 6,00 dólares USA mensuales por metro cuadrado de

¹² Esta era una alternativa muy probable, tanto por las debilidades que el sector presenta hoy en cuanto a su capacidad de atraer inversiones inmobiliarias y a las cuales ya se ha hecho referencia, como por el escaso atractivo para la inversión que inducía la contradictoria coyuntura política que atravesaba el país.

¹³ En todos ellos fue necesario reconocer que no se trataba de una venta propiamente dicha, sino de una transferencia temporal de los derechos de uso con reversión de las edificaciones al término del contrato, por lo que fue necesario corregir los precios hipotéticos obtenidos por un factor que reflejara esa singularidad.

terreno¹⁴. Al abrirse la licitación se inscribieron y calificaron cinco empresas, de las cuales sólo tres se mantuvieron en el proceso aunque la meta fue alcanzada únicamente por una, que, lógicamente, obtuvo la asignación por el precio mínimo. La empresa ganadora se propone desarrollar en la parcela asignada un complejo comercial y recreativo de 180.000 m² de construcción total, lo que comporta una inversión por el orden de los 80 millones de dólares, con capacidad para generar 2.500 empleos directos y 6.000 indirectos en la fase de construcción y 4.000 directos y 9.000 indirectos en la fase operativa. Entre febrero y marzo de 2002 se celebró el correspondiente concurso de arquitectura, resultando ganadora la propuesta presentada por Mendoza, Dávila y Gómez de Larena¹⁵.



Mendoza, Dávila, Gómez de Larena. Anteproyecto ganador del concurso:
Vista de conjunto y ubicación

Los retos de la segunda etapa

Al mismo tiempo que se avanza en el desarrollo de la Unidad Sur con la meta de inaugurar la obra a fines de 2004, la Fundación está definiendo la estrategia para desarrollar la segunda etapa, tentativamente integrada por las unidades Central y Este, cada una de las cuales cuenta con una superficie del orden de las 2,3 has. Además de su relativamente mejor ubicación respecto a la Sur, éstas serán ofrecidas en el marco definido por la ya mencionada LDZR, que, como se vio, permite llevar hasta el doble (60 años) el período durante el cual se ceden los derechos de uso del suelo. Si a ello se le agrega que con la licitación de la unidad Sur se demostró la factibilidad del desarrollo de la Zona Rental, es lógico pensar que ahora se enfrenta un proceso mucho más sencillo. Lamentablemente no es así exactamente.

¹⁴ Para la fecha de los cálculos la tasa de cambio era de 700,50 bolívares por dólar.

¹⁵ En el concurso participaron otras dos oficinas de arquitectura venezolanas (Jorge Rigamonti y Díquez, González y Rivas), una española (César Portela y Asociados) y una francesa (Guerin & Pedroza).

La renuencia de los inversionistas privados

Pese al éxito alcanzado en la primera etapa, los terrenos de la Zona Rental siguen siendo vistos con reserva por los inversionistas privados: en su perspectiva, ellos están enclavados en la ciudad de los pobres, por lo que resultan inconvenientes las inversiones inmobiliarias dirigidas a usos “nobles”, con períodos prolongados de recuperación. En cambio ven favorablemente aquellas destinadas a actividades comerciales y recreacionales, sobre todo si están destinadas a los estratos de ingresos medios y bajos.

Sin dejar de entender las razones que sustentan esa perspectiva, la Fundación discrepa con el análisis, en primer lugar, por algo que ya se ha dicho: la privilegiada accesibilidad de esos terrenos hace de ellos el indiscutible centro de la metrópoli del siglo que se inicia, por lo que adquiere rango de decisión estratégica el garantizar que en ellos se localicen el tipo y mezcla de usos previstos por el plan maestro. El deterioro del sector y, como se ha subrayado, de todo el municipio es un hecho incontrovertible pero no irreversible; aceptar lo contrario sería negarle a Caracas su viabilidad como ciudad, formalizar los procesos de exclusión en curso y sancionar una sociedad escindida en dos sectores que no sólo se temen mutuamente, sino que, al cancelarse las posibilidades de encuentro, terminarán propiciando la mutua aniquilación así ésta sea metafórica.

Uno de los aspectos más paradójicos de la situación descrita es que las autoridades de la ciudad, particularmente las que tienen competencia sobre el municipio Libertador, dan muy escasas muestras de entenderla, de modo que la estrategia de la Fundación ha tenido que orientarse al establecimiento de una política que haga competitiva la Zona Rental por la vía de aliviar los costos en que deben incurrir los inversionistas. Los análisis teóricos realizados hasta ahora, pero también algunos sondeos de mercado puntuales, indican que ello es posible sin lesionar las expectativas de ganancias de la Fundación, tal vez incluso expandiéndolas. La posibilidad de desarrollar algunos proyectos específicos para los cuales la Zona Rental tiene una evidente vocación —un Museo de Ciencia y Tecnología, un Centro de Eventos, Exposiciones y Convenciones y la Gran Estación Central de Transporte de Caracas, que se analiza actualmente con la C. A. Metro de Caracas— no sólo fortalecerían el atractivo del proyecto para los inversionistas privados sino que le incorporarían un inestimable valor agregado de calidad, en sintonía tanto con su condición de centro metropolitano como de desarrollo propiciado por la principal universidad del país.

Lo que enseña la experiencia de la Zona Rental

Probablemente la enseñanza más importante que se desprende de esta experiencia sea la de que es posible desarrollar tierras públicas a partir de la inversión privada manteniendo la propiedad de aquéllas, recibiendo una renta importante durante el período de explotación por parte de los privados y garantizando

tizando la reversión de las edificaciones a la finalización del contrato. En el caso de la Zona Rental cabe destacar que ello se ha logrado en un contexto de extrema conflictividad política y crisis económica, en un clima de indiferencia por parte de las autoridades nacionales y de la ciudad, lo que sin embargo es compensado por las características (dimensiones y localización) absolutamente excepcionales del terreno. Para lograrlo, sin embargo, ha sido igualmente importante el grado de autonomía que sus estatutos le otorgan a la gestión de la Fundación y el elevado profesionalismo de su personal y sus asesores. Pareciera sin embargo que la misma figura jurídica de Fundación, es decir, de institución sin fines de lucro, se convierte en un límite para una acción más flexible y audaz.

RESEÑAS

Tierney, Patrick (2000): *Darkness in El Dorado: How scientist and journalist devastated the Amazon*. Nueva York, W. W. Norton¹.

A consecuencia de los acalorados debates que se desataron antes de su publicación, la recepción del libro *Darkness in El Dorado* (*Oscuridad en El Dorado*) (2000), de Patrick Tierney, corre el riesgo de estar dominada por debates académicos estériles y disputas en torno de personalidades y competencias. Sería una lástima porque el libro nos ofrece una versión controvertida del impacto de la investigación occidental sobre un pueblo indígena y debe obligarnos a reflexionar a fondo sobre nuestro propio trabajo. Incluso antes de su publicación, *Darkness in El Dorado* mostraba sus dos caras de Janus: mientras que llamaba la atención a deficiencias metodológicas y éticas en la investigación científica sobre Amazonas, también provocó interrogantes respecto a su propia calidad. Sin embargo, sus deficiencias no deben servir de excusa para obviar lo que aporta, ni tampoco para permitirnos olvidar que

el problema central del drama, después de todo, son los yanomami. Lejos de estar preocupados por lo que pudiera significar el libro para descrédito de la antropología como disciplina, deberíamos aprovechar la oportunidad que nos ofrece para explorar su preocupación por los problemas políticos y éticos implícitos en la producción de conocimiento en Occidente.

¿Bajo cuáles circunstancias se produce conocimiento? ¿Para qué se produce? ¿Cómo se puede producir conocimiento significativo? Extraigo estas interrogantes de las reflexiones que nos ofrece Susan Sonntag sobre su pieza de teatro *Alice in Bed*, basada en la vida de Alice James (*The New York Times*, 29 de octubre de 2000). Según Sonntag, a Alice le cuesta responder a los desafíos de la vida. ¿Cómo responder a un mendigo? “Puedes seguir de largo, a sabiendas de que no vas a cambiar su vida dándole plata. O puedes entregarle todo lo que tienes. O le puedes entregar una moneda. Las tres maneras de responder parecen equivocadas. Alice siempre se preocupa por la pregunta, la gran pregunta: ¿Cómo se vive? ¿Cómo se debe vivir? ¿Cómo se puede vivir mejor?”.

¹ Tomado de *Current Anthropology*, vol. 42, nº 2, abril 2001. Traducción de Dick Parker.

La versión conmovedora de Tierney nos obliga a preguntar cómo se definen las interrogantes éticas personales y profesionales y cómo éstas se relacionen entre sí. Es un mérito del autor haber registrado una cantidad enorme de información sobre las prácticas de antropólogos y médicos occidentales entre los yanomami y haberlas ubicado dentro de la red de conexiones institucionales que las permitieron, como también en relación con las ideologías de ciencia e historia que contribuyeron tanto a su divulgación. La preocupación central del libro se desarrolla en torno de dos argumentos relacionados con la labor del antropólogo Napoleón Chagnon y del genetista James Neal entre los yanomami. El primer argumento se basa en la participación de ambos en un abanico de prácticas médicas relacionadas con la colección de muestras de sangre y con una campaña de vacunación contra el sarampión. El segundo se refiere a la trayectoria académica espectacular de Chagnon como responsable de proyectar los yanomami en círculos académicos como un prototipo de los conocidos "pueblos indómitos" de los antropólogos. Aun cuando Tierney enfoca su trabajo en torno de individualidades, éstas están ubicadas en dos contextos de relevancia: primero, la Guerra Fría y la guerra de Vietnam, durante las cuales corrientes de la genética evolucionista, la sociobiología y la antropología cultural, que argumentaban que la agresión jugaba un papel positivo en la evolución humana, recibieron una amplia aceptación; el segundo contexto es

la cultura de clientelismo característica del petro-Estado venezolano que promovió una red de políticos y empresarios corruptos con interés en el territorio de los yanomami por razones mercantiles y de poder. El libro argumenta que el trabajo de Chagnon, Neal y otros científicos no favoreció a los yanomami en términos de sus intereses o bienestar, sino que más bien contribuyó a su fragmentación y destrucción.

La primera línea de argumentación, que ocupa solamente una décima parte del libro pero ha sido objeto de la mayoría de los comentarios públicos, sostiene que Neel y Chagnon buscaban sus muestras de sangre para la Atomic Energy Commission para poder comparar las tasas de mutación entre poblaciones contaminadas por radiación con aquellas de otras sin esta contaminación, y que, al mismo tiempo, llevaron a cabo un experimento sobre la formación de inmunidad en una comunidad aislada, basado en un programa de vacunación contra el sarampión. Neel optó por utilizar la vacuna Edmonston B porque producía anticuerpos que permitirían comparaciones entre los sistemas de inmunidad de europeos y de los yanomami, en función de una hipótesis según la cual éstos generarían niveles de anticuerpos parecidos a aquellos producidos en poblaciones anteriormente expuestas a la enfermedad. La acusación más perjudicial y controversial era que estas actividades pudieran haber provocado una epidemia de sarampión con consecuencias fatales. Aun cuando

los expertos médicos coinciden en la opinión de que ninguna vacuna es capaz de provocar una epidemia, queda sin una explicación satisfactoria la razón por elegir una vacuna ya obsoleta y las medidas aplicadas para proteger a los afectados de los efectos secundarios conocidos.

La segunda línea de argumentación, la más importante, se centra en la labor antropológica de Chagnon. Tierney argumenta que Chagnon creó el mito de los yanomami como el “pueblo indómito” a través de su propio estilo de violencia física y simbólica ejercida en su contra. Sobre la base de una investigación extensa, Tierney sostiene que Chagnon utilizó su poder y sus recursos materiales para obtener información sobre nombres personales y genealogías (protegidos por un tabú entre los yanomami), a menudo a través de coerción o sobornos. Además, sostiene que el antropólogo promovió divisiones, distribuyendo bienes de valor entre distintas facciones, que estimuló enfrentamientos bélicos, para poder filmarlos, y que simplemente distorsionó la representación de los yanomami al caracterizarlos como extraordinariamente violentos. En distintas publicaciones, investigadores respetados (incluidos Albert da Cunha, Ferguson, Good, Jiménez y Ramos) ya habían criticado las prácticas, la data y los argumentos esencialistas y ahistóricos en torno de cosas tales como la violencia de los yanomami y su valor reproductivo, característicos de la obra de Chagnon. Investigadores y activistas de Venezuela y

Brasil conceden que Chagnon tiene derecho a sus puntos de vista y no puede considerarse responsable del uso que otros han hecho de ellos. Sin embargo, le reclaman no haber protestado en contra de quienes han utilizado sus imágenes para “proteger a los yanomami contra sí mismos”, quitándoles su territorio y debilitando su autonomía. Tierney cuenta que después que las autoridades venezolanas le prohibieran entrar al territorio de los yanomami, Chagnon buscó revertir la decisión a través de dos poderosos aliados: Cecilia Matos, amante del entonces presidente Carlos Andrés Pérez, y Charles Brewer Carías, ex ministro de la Juventud con intereses de negocio en la minería. De no haberse producido un escándalo público sobre el asunto, bien pudieran haber establecido una bioesfera privada en territorio yanomami, una especie de hacienda científica con control sobre la población y los recursos. Esta reacción por parte de círculos académicos y políticos venezolanos afectó muy poco la recepción del trabajo de Chagnon en Estados Unidos.

Aun cuando el éxito del libro de Tierney en el mercado indudablemente se debe a la yuxtaposición de estos dos argumentos, su valor intelectual ha sufrido ya por haberlos unido. Tal como en el caso de los matrimonios, vale preguntar si la pareja se juntó por razones de convicción o de conveniencia. También provoca cierto asombro el contraste entre los juicios apresurados sobre la epidemia de sarampión que tanto promovió la venta

del libro, y la discusión mucho mejor fundamentada sobre el trabajo de Chagnon. El valor académico del libro también puede haberse debilitado por la tendencia de Tierney de explicar efectos sociales en términos de intenciones personales y de personalizar relaciones estructurales. Esto ha producido reacciones defensivas que amenazan con transformar discusiones sustantivas en proclamaciones en torno de las intenciones o integridad de determinados científicos. En este sentido, la precipitación con que instituciones importantes dieron fe de la integridad personal y académica de Neel ha servido como manto protector para el trabajo de Chagnon. El solo hecho de que ni siquiera una vacuna obsoleta sea capaz de provocar una epidemia ha llevado a algunos a desestimar los complejos problemas planteados en el resto del libro. En el debate suscitado en Estados Unidos, que se ha centrado en los aspectos técnicos de la epidemia, las preocupaciones y la información manejadas por investigadores de Brasil y Venezuela han estado en gran parte ausentes.

La controversia en torno de este libro pone en evidencia que, en cuestiones de conocimiento, tal como en el mercado inmobiliario, la ubicación es de una importancia decisiva. Gran parte de la información que presenta Tierney ha sido de conocimiento público en Brasil y Venezuela desde hace mucho tiempo y también había circulado en círculos académicos estadounidenses. Sin embargo, el libro de Tierney, al juntar esta información

y presentarla en Estados Unidos a través de una importante editorial comercial, provocó un revuelo en los círculos académicos estadounidenses y en la opinión pública de Brasil y Venezuela. En Venezuela, el gobierno de Chávez se ha comprometido a crear una comisión de alto nivel para investigar el asunto. Además, en Estados Unidos, hay indicios de que este debate pudiera provocar un abordaje serio del problema de la política de conocimiento, que reconozca la responsabilidad particular que les toca a quienes trabajan en un centro de poder con un impacto profundo en el resto del mundo.

Tal como en el caso de la Alice de Sonntag, estamos constantemente confrontados con el sufrimiento social. Cuando Jesús Cardozo, un estudiante venezolano de antropología, haciendo su trabajo de campo bajo la dirección de Chagnon, le pidió a su supervisor que buscara ayuda médica para una niña yanomami muy enferma, Chagnon aparentemente respondió diciendo que Cardozo nunca llegaría a ser un científico. "Un científico no piensa en esas cosas. Un científico piensa solamente en estudiar el pueblo... No venimos aquí para salvar a los indios. Venimos para estudiarlos" (citado por Tierney, p. 184). Mientras que Chagnon se negó a buscar esta ayuda, sí ofreció bienes a cambio de información considerada útil para el avance de la ciencia. Como investigadores, podemos ayudar en ciertas circunstancias particulares, pero nuestro privilegio es estar en condición de responder al sufrimiento.

miento humano, produciendo conocimiento que indica que muestras aisladas de asistencia no pueden afectar el sistema de dominación que lo produce. Nuestra responsabilidad es trabajar para producir formas de entendimiento que

hagan intolerable cualquier forma de injusticia, incluida aquella que se deriva del uso privilegiado de la ciencia misma.

Fernando Coronil

Tierney, Patrick (2000): *Darkness in El Dorado: How scientist and journalist devastated the Amazon*. Nueva York, W. W. Norton².

La portada de *Darkness in El Dorado* refleja el tono hiperbólico del libro en su conjunto. Muestra un subtítulo que promete demostrar cómo científicos y periodistas han devastado Amazonas; aparentemente restando importancia a la construcción de carreteras promovida por los gobiernos, los miles de *garimpeiros* buscando oro, las empresas madereras nacionales y extranjeras y los megaproyectos de la agroindustria (tanto privados como estatales). En la contraportada, se encuentra una caracterización del libro por el antropólogo Leslie Sponsel que también confunde: "En muchos sentidos, el libro más importante jamás escrito sobre los yanomami". Es posible que esta última frase se hubiera citado fuera de contexto por razones de publicidad pero luce muy extraña tratándose de un libro de importancia dudosa que *no* es sobre los yanomami. El texto está salpicado de otras aseveraciones

bombásticas, como cuando se refiere a Chagnon como "el antropólogo norteamericano mejor conocido desde Margaret Mead" (p. 8), atribuyéndole la capacidad de "aplicar un hechizo al mundo entero de la antropología" (p. 313). Sin embargo, y a pesar de los excesos estilísticos, el libro plantea interrogantes muy serias hasta cuando el autor empuja su imaginación periodística hasta sus límites.

Hay un aspecto del libro que resulta particularmente preocupante: la incoherencia que se introdujo a consecuencia de modificaciones hechas sobre las pruebas de imprenta. Estas pruebas habían circulado ampliamente y habían provocado una especie de pánico en el mundo académico. Las modificaciones en el texto, incorporadas a última hora sobre las pruebas, introducen confusión e inclusive elementos contradictorios precisamente en torno de uno de los elementos clave del libro: la fuerte denuncia de prácticas no éticas por parte del equipo de antropólogos, encabezados por el genetista James Neel, en los años 60 cuando estudiaban los yanomami de Venezuela. La versión del texto que se publicó, después de las modificaciones introducidas en las prue-

² Tomado de *Current Anthropology*, vol. 42, n° 2, abril 2001. Traducción de Dick Parker

bas, conserva parte de la denuncia original, mientras que le resta elementos de apoyo, provocando una inconsistencia que el autor no intenta resolver. En la versión original, el capítulo 5, donde se encuentran la mayor parte de las acusaciones, culminó con insinuaciones de complicidad en la desaparición, “como las cenizas de los muertos yanomami”, de importantes tomas fotográficas. La versión publicada le otorga a Neel el beneficio de la duda: “A veces Neel quería de verdad ayudar a los yanomami y creía sinceramente que lo estaba haciendo” (p. 82). Mientras que en las pruebas Neel aparece como un científico agresivo interesado exclusivamente en llevar a cabo sus experimentos genético-atómicos, en la versión publicada Neel y sus asistentes se transforman: se trata más bien de un grupo de hombres confundidos en medio de una epidemia devastadora de sarampión. Cualquiera que haya conocido de cerca una epidemia de estas proporciones, que afecta a 80% o 90% de una comunidad indígena, puede entender el sentido de urgencia y de desorientación (Ramos, 1995). Tierney sigue insistiendo en que Neel aplicó una vacuna inapropiada y sigue insinuando que la vacuna Edmonston B, en lugar de proteger a los yanomami, fue el origen de la epidemia de 1968 a pesar de reconocer la opinión de expertos en el sentido de que vacunas virales no pueden provocar epidemias, Tierney insiste en afirmar su acusación a través de un conjunto de actos, datos y fechas sobre el equipo de Neel muy pobremente

documentados. Por ejemplo, en la página 71, se afirma que Neel ordenó la filmación que hizo Timothy Asch de la epidemia, pero en la página 95 afirma que no quería mostrar a los enfermos en la filmación. En la misma página, Neel objeta que los miembros de su equipo administraran medicinas a los indios, por considerarlo una pérdida de tiempo para la investigación, pero, en la página 96, se comunica por radio con Caracas pidiendo antibióticos urgentemente.

Requirió una paciente revisión del caótico capítulo 5 por parte de un equipo de epidemiólogos brasileños, dos de los cuales con experiencia profesional de epidemias entre los yanomami de Brasil, para poner algo de orden a la secuencia de eventos a que se refiere Tierney (Lobo et al., 2000). La epidemia que afectó al equipo de Neel se había originado en dos puntos del territorio yanomami que quedan por el lado brasileño: Apiaú en abril/mayo 1967, extendiéndose a Mucajá a finales de 1967, y Toototobi en septiembre/noviembre de 1967, que se extendió al Demini Arriba y sobre las montañas a Venezuela, siguiendo los caminos de tránsito acostumbrados de los yanomami. A la altura de enero, cuando Neel y su equipo llegaron a Ocamo, la epidemia ya había llegado a varios pueblos venezolanos y las vacunas se aplicaron demasiado tarde. En resumen, la epidemia llegó antes que las vacunas, tal como había planteado Neel en su autobiografía (1994, 162). Este documento brasileño, junto con otros de expertos en epidemiología

disponibles a través de páginas-web, aporta la data técnica para refutar el argumento central de Tierney sobre la utilización de los yanomani como conejos para experimentar sus vacunas.

Sin el drama de la vacuna experimental, *Darkness in El Dorado* pierde su fuerza y queda como otro de muchos relatos sobre la conducta poco ética de científicos. De hecho, fueron las fuertes acusaciones dirigidas a un científico conocido y altamente respetado, en el contexto de un pueblo hecho exótico, lo que salvó este libro del olvido que le tocó a otro volumen periodístico sobre etnólogos yanomami, *Spirit of the Rainforest* (1996) de Mark Ritchie. Respecto a *Darkness in El Dorado*, Terence Turner (en la contraportada) comenta favorablemente su respaldo documental. De hecho, hay muchos pies de página pero hace falta revisarlos más de cerca. Por ejemplo, para cuestionar la evidencia ofrecida por Chagnon sobre poliginia entre los yanomami, Tierney cita a un etnógrafo especializado en los waorani (cap. 10, nota 104). Para respaldar su descripción de “la triste historia de los marashi-teri y sus infortunios con la fiebre de oro”, cita un artículo de Bruce Albert que analiza otra comunidad yanomami mucho antes de la fiebre del oro.

Si Tierney queda mal cuando pretende opinar sobre epidemiología, corre la misma suerte cuando incursiona en el campo de la etnografía. Sus referencias a las reglas de bodas, shamanismo, el mundo

espiritual y diálogos ceremoniales son simples pastiches de comentarios de conocidos etnógrafos con pedazos de información proporcionados por los intérpretes durante su cruzada a través de los pueblos venezolanos. El autor logra sus mejores resultados cuando asume su propio rol de periodista, en particular en el capítulo 11, donde ubica documentación venezolana y materiales hemerográficos para clarificar el enredado asunto de Brewer Carías, su asociación con Chagnon y la participación de representantes del gobierno en los grandiosos esquemas soñados para los territorios yanomami.

Tierney también tiene el mérito de haber obligado a la comunidad académica a considerar el problema de la dimensión ética del proceso de investigación. Divulgando a gritos aspectos cuestionables del comportamiento de antropólogos extranjeros en Venezuela, logró algo que varios antropólogos en Brasil habíamos intentado en vano por vía del discurso académico mesurado: es decir, alertar a los científicos sociales norteamericanos sobre los efectos dañinos de versiones etnográficas poco rigurosas sobre la vida de los yanomami (Albert, 1989, 1990; Albert y Ramos, 1988, 1989; Carneiro da Cunha, 1989).

Más allá de los escándalos y las exageraciones, queda a la luz del día bastante ropa sucia perteneciente a la comunidad académica de antropólogos, especialmente de la de Estados Unidos. En sus proyectos genéticos con la “tierra

virgen” de los yanomami (Neel 1994; 161), vale preguntar si Neel respetó protocolos internacionales tales como La Primera Declaración de Helsinki (1964) o el del Tribunal Internacional de Nuremberg (1947) que requieren del consentimiento informado de los humanos objeto de estudio. ¿Neel respetó estas normas cuando consiguió litros de sangre yanomami y los llevó a Estados Unidos? ¿Cuándo violó el tabú en contra de nombrar a los muertos? ¿Cuándo filmaba a un pueblo notoriamente renuente a que atrapen su imagen? ¿Qué ha pasado con la sangre de los yanomami? ¿Qué hay de los derechos intelectuales de los yanomami? ¿Por cuánto tiempo puede la comunidad antropológica norteamericana “hacerse el loco” frente a las consecuencias sociales nefastas de publicaciones etnográficas de dudosa ética? ¿Hasta cuándo se pueden sostener las pretensiones de una neutralidad en las ciencias sociales?

La misma obra de Tierney no queda libre de críticas de esta índole. Después de haber condenado a Chagnon y Lizot por la manera abusiva en que manejaba la cámara fotográfica, incluyendo el registro de una mujer agonizando y su posterior cremación, Tierney nos muestra fotos de mujeres y niños enfermos y muriéndose (fotos sin enumerar entre las páginas 164 y 165, p. 226). Después de condenar a Chagnon por haber sobornado a los yanomami para que violaran sus propias normas, Tierney “quintuplicó” el sueldo de su guía yanomami para que persis-

tiera en el peregrinaje siguiendo los pasos de Chagnon, su héroe e inspiración durante sus años de estudiante (pp. xxiii, xxiv). En las manos de Tierney, la actividad guerrera de los yanomami se transforma en una lucha para acceder a los antropólogos (p. 276), una versión algo extraño de la obsesión mostrada por Chagnon y Harris para con la violencia de los yanomami. Simples títeres que responden a los antojos de los comerciantes, los yanomami de Tierney no muestran ninguna coherencia cultural, ninguna voluntad propia y se matan entre sí para conseguir las barajitas de Occidente. Se describe a los yanomami como “el pueblo más diminuto y más raquítico del mundo” (p. 8), permanentemente padeciendo hambre a causa de restricciones ecológicas y abusos antropológicos... El prejuicio se hace evidente cuando Tierney indica que su punto de referencia para establecer la altura apropiada para los humanos es “el pueblo de Estados Unidos hoy en día” (p. 265). Atrapados en un contexto de una competencia creciente entre egos occidentales, los yanomami han sido utilizados permanentemente por oportunistas que parecen más preocupados por favorecer sus propias carreras que por el bienestar y dignidad de los indios.

Lo irónico de todo esto es que los yanomami, presentados como la tribu más primitiva de la tierra, actualmente muestran un notable talento como estudiantes en un programa iniciado en 1995 por la ONG brasileña *Commissao Pró-*

Yanomami. En apenas cinco años, este pueblo monolingüe ha dominado la técnica de escribir, produce sus propios textos, adquirió sus propias habilidades de enseñanza, aprendió el portugués educado y aprobó exámenes oficiales de manejo del microscopio. Pareciera que lo primitivo se encuentra en la visión del observador.

Alcida Rita Ramos

Referencias citadas

- Albert, Bruce (1989): "Yanomami Violence: Inclusive Fitness or Ethnographer's representation?", *Current Anthropology* 30, pp. 637-640.
- _____ (1990): "On Yanomami warfare: A rejoinder", *Current Anthropology*, 31, pp. 558-562.
- Albert, Bruce y Alcida Rita Ramos (1988): *O extermínio "acadêmico" dos Yanomami*, Humanidades, Universidade de Brasília 18, pp. 84-89.
- _____ (1989): "Yanomami Indians and Anthropological Ethics", *Science* 244, p. 632.
- Carneiro Da Cunha, Manuela (1989): *Letter to the Committee on Ethics of the American Anthropological Association from the President of the Brazilian Anthropological Association*, Anthropology Newsletter, enero.
- Chagnon, N. (1988): "Life Histories, Blood Revenge, and Warfare in a Tribal Society", *Science*, 239, pp. 985-992.
- Lobo, M. Stella De Castro; Karis M. P. Rodrigues; Diana Maul De Carvalho y Fernando S. V. Martins (2000): "Parecer da equipe médica da Universidade Federal do Rio de Janeiro sobre as acusações do livro *Darkness*" in *El Dorado*, (P. Tierney), MS.
- Neel, J. V. (1980): "On Being Headman, Perspectives" in *Biology and Medicine*, 23, pp. 277-294.
- _____ (1994): *Physician to the gene pool: Genetic lessons and other stories*, Nueva York, John Wiley.
- Ramos, Alcida Rita (1995): *Sanumá memories: Yanomami ethnography in times of crisis*, Madison, University of Wisconsin Press.
- Ritchie, Mark (1996): *Spirit of the rainforest*, Chicago, Island Lake Press.

Resúmenes/Abstracts

Estado y mercado en el proyecto nacional-popular bolivariano

Yrayma Camejo

Resumen

Este trabajo examina la manera en que el Movimiento Bolivariano, encabezado por Hugo Chávez, concibe la relación entre Estado y mercado. A tal efecto, se revisa la Agenda Alternativa Bolivariana (1996), el Plan de Gobierno (1998), el proyecto de Constitución presentado por el Presidente en 1999 y el Programa de Transición 1999-2000. Se resalta las diferencias de énfasis entre el documento de 1996 y aquellos redactados en función de las responsabilidades de gobierno. La autora concluye que estos últimos coinciden, en muchos aspectos, con planteamientos ya adelantados en el debate nacional y regional frente a las nefastas consecuencias de la aplicación de las políticas neoliberales.

Palabras clave: Venezuela, MBR-200, MVR, gobierno de Hugo Chávez, economía, mercado.

State and Market in the Bolivarian National-Popular Project

Yrayma Camejo

Abstract

This article examines the way in which the Bolivarian movement, headed by Hugo Chávez, conceives the relationship between State and market. To this end, it reviews the Alternative Bolivarian Agenda (1996), the Government Plan (1998), the draft Constitution presented by the President in 1999 and the Transition Program 1999-2000. Particular attention is paid to the differences in emphasis between the 1996 document and those documents drafted later when responsibility for the government had been assumed. The author concludes that in the latter documents there are many elements previously present in the national and regional debate provoked by the harmful effects of neoliberal policies.

Key Words: Venezuela, MBR-200, MVR, Chávez Government, Economy, Market, State.

Sobre la vulnerabilidad urbana de Caracas

Alfredo Cilento Sarli

Resumen

El Área Metropolitana de Caracas (AMC) constituye un espacio urbano que ha pasado de contenido a contenedor del ecosistema de la serranía del Ávila, incrementando los efectos de terremotos y aludes torrenciales que representan las mayores amenazas de la montaña, emblema de la ciudad capital. La pobreza es también un factor principal de vulnerabilidad porque implica la mayor dificultad de la sociedad para asumir las tareas de preparación, mitigación y generación de capacidades para la rehabilitación, antes, durante y después de ocurrido un desastre. Se analizan algunos aspectos de la cuestión de la vulnerabilidad urbana y se presentan un conjunto de acciones dirigidas a la reducción de los impactos que pueden afectar al AMC, como consecuencia de un desastre natural u otra emergencia mayor.

Palabras clave: Caracas, vulnerabilidad urbana, políticas urbanas.

On the Urban Vulnerability of Caracas

Alfredo Cilento Sarli

Abstract

The Metropolitan Area of Caracas (MAC) constitutes an urban space that has passed from content to container of the ecosystem of the Avila mountain, increasing the effects of earthquakes and avalanches that represent the biggest threats in the mountain, emblem of the capital city. The poverty is also a main factor of vulnerability because it implies the biggest difficulty of the society to assume the tasks of preparation, mitigation and generation of capacities for the rehabilitation, before, during and after having happened a disaster. Some aspects of the question of the urban vulnerability are analyzed, and a group of actions directed to the reduction of the impacts that can affect the MAC like consequence of a natural disaster or another bigger emergency are presented.

Key Words: Caracas, Urban Vulnerability, Urban Policies.

Reflexiones sobre el Distrito Metropolitano de Caracas

María de los Ángeles Delfino

Resumen

Los criterios que justifican la adopción de una fórmula metropolitana de gobierno no parecen estar presentes en nuestro novísimo Distrito Metropolitano. Desde el diseño de ingeniería jurídico-formal realizado por los constituyentes y que se concreta en la Ley Especial sobre el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas, hasta la praxis en que se ha visto envuelta su implementación por quienes les ha tocado liderar y guiar el proceso, constituyen serios obstáculos

para obtener la gobernabilidad de la ciudad. El ambiente general, fácilmente constatable, es el de una mayor fragmentación y desmembración institucional, de una falta de dirección orientada a aumentar la eficacia del sector público, así como de una ausencia de relaciones de colaboración y coordinación entre las organizaciones de poder comprometidas en el proceso. La falta de una "conciencia" metropolitana, de lo que significa la institución y el papel que ha de jugar, hace predecir el fracaso de la misma si no se corrigen a tiempo sus disfuncionalidades.

Palabras clave: Caracas, Distrito Metropolitano, descentralización.

Reflections on the Metropolitan District of Caracas

María de los Ángeles Delfino

Abstract

The criteria which could justify the adoption of a metropolitan form of government appear notably absent from the organizational framework which this has assumed. Beginning with the judicial framework elaborated by the Constituent Assembly and formalized in the *Special Law on the Caracas Metropolitan District Regime*, and continuing with the way in which those responsible for implementing it have acted, there are clear obstacles to achieving an effective governance for the city. There is a general and justifiable impression that the problem of institutional fragmentation and dismemberment has increased, that there is a lack of effective leadership aimed at improving the efficiency of public services and that the necessary relationship of coordination and collaboration between those organizations involved in the process is notably absent. The lack of a metropolitan 'consciousness', of what the new institutions mean and of the role which they should assume, suggests that the experiment will fail if urgent correctives are not introduced.

Key Words: Caracas, Metropolitan District, Decentralization.

El individualismo como constricción y como utopía: el caso de México

Lidia Girola

Resumen

Este artículo señala que la noción de individualismo tiene diferentes acepciones tanto positivas como negativas en el pensamiento sociológico. Dentro de las primeras, el individualismo puede entenderse como la doctrina del respeto a los derechos y a la dignidad de las personas, o como aquello que resume la tendencia al desarrollo de la subjetividad y el ámbito íntimo. Aquí se proponen, tomando el caso de la sociedad mexicana a título de ejemplo, otros significados posibles. Uno, el que considera al individualismo como parte de una política neoliberal que obliga a todos los individuos a valerse por sí mismos, aun cuando no estén en igualdad de condiciones para hacerlo. Otro, el que conci-

be al individualismo como un ideal que busca que cada persona sea autónoma y responsable. Se hace mención, además, de las nuevas formas de socialidad en las que se construye la identidad individual.

Palabras clave: individualismo, neoliberalismo, identidad.

Individualism as Limitation and as Utopia: the Mexican Case

Lidia Girola

Abstract

This paper suggests that the notion of individualism has different connotations in sociological thought, some positive and others negative. As an example of the former, individualism can be understood as a doctrine of the respect and dignity of persons, or as one which reflects the tendency to develop subjectivity and respect for personal intimacy. In this article, other possible connotations are proposed, taking as an example the case of Mexican society. One of them considers individualism as an integral part of neoliberal policies that force all individuals to look after themselves, although they do not all share the same capacities for doing so. Another sees individualism as the ideal which stimulates each person to be autonomous and responsible. The new forms of sociality in which individual identity is constructed are also mentioned.

Key Words: Individualism, Neoliberalism, Identity.

Recusaciones institucionales: Ministerio de Obras Públicas, Gobernación del Distrito Federal y Concejo Municipal de Caracas, 1936-1938

Juan José Martín Frechilla

Resumen

El artículo ofrece un análisis, de los dos primeros años de la transición política iniciada en Venezuela en 1936 con el gobierno del general Eleazar López Contreras, a partir de las relaciones entre tres instituciones: el Ministerio de Obras Públicas, la Gobernación del Distrito Federal y el Concejo Municipal de Caracas. Las recusaciones entre ellas, junto a las tensiones entre los personajes responsables de su conducción, serán destacadas teniendo como hilo conductor dos asuntos: la contratación de un grupo de técnicos urbanistas franceses para la elaboración del plan de urbanismo para Caracas y la autonomía municipal mediatizada por la injerencia del Ejecutivo, confirmada por el dispositivo legal sancionado por el Congreso en 1936, pero defendida por los concejales de la oposición tanto en Caracas como en el Primer Congreso Panamericano de Municipios celebrado en La Habana en 1938.

Palabras clave: Caracas, concejo municipal, autonomía municipal.

Institutional Conflicts: the Public Works Ministry, the Governorship of the Federal District and the Caracas Municipal Council, 1936-1939

Juan José Martín Frechilla

Abstract

This article analyzes the first two years of political transition under the government of General Eleazar López Contreras from the point of view of the relationships between three institutions: the Public Works Ministry, the Governorship of the Federal District and the Caracas Municipal Council. The conflicts over their respective competences and the tensions between the leading personalities are examined in the face of two problems: the contracting of a group of French urban specialists to prepare a plan to urbanize Caracas; and the dispute over the autonomy of the Municipal Council, that had been affected by a legal initiative of Congress in 1936 but was defended by opposition Counselors, both in Caracas and in the First Pan-American Municipal Congress, celebrated in Habana in 1938.

Key Words: Caracas, Municipal Council, Municipal Autonomy.

Breve historia de la Zona Rental de la Universidad Central de Venezuela

Marco Negrón

Resumen

Este artículo traza la historia del espacio urbano caraqueño conocido como la "zona rental" de la Universidad Central de Venezuela. El autor narra las diversas fases en la evolución de este espacio urbano y argumenta a través de su ejemplo en años recientes la posibilidad de desarrollar tierras públicas a partir de la inversión privada manteniendo la propiedad de aquéllas, recibiendo una renta y garantizando la reversión de las edificaciones a la finalización del contrato.

Palabras claves: Caracas, Universidad Central de Venezuela, zona rental, desarrollo urbano.

Brief history of the Rental Zone of the Central University of Venezuela

Marco Negrón

Abstract

This article outlines the history of an urban space located in Caracas and known as the "Zona Rental" of the Central University of Venezuela. The author presents the different phases of the urban evolution of this important area located in one of the most centric spots of the city. Through the analysis of the relations between the public and private sectors established in recent years over this area, he argues on the possibility of developing public land trough

private investment saving the public property of the land, receiving a rent for its use and guaranteeing the reversal of the buildings once the contract is over.

Key Words: Caracas, Central University of Venezuela, Rental Zone, Urban Development.

Caracas y su gente... la de los barrios

Teresa Ontiveros

Resumen

Este artículo tiene como objetivo principal mostrar el papel que juegan los territorios populares urbanos (barrios) en la ciudad. Para ello, se pasa revista a la caracterización y descripción de los cambios acaecidos en la ciudad de Caracas durante el siglo que viene de finalizar, con el apoyo de estudios llevados a cabo por expertos en el tema de la historia del urbanismo. Se parte de la idea de que uno de los aspectos que sustentan las migraciones campo-ciudad, además del más elocuente como lo son las necesidades económicas, es la visión de la ciudad como la abanderada del progreso, de allí que ello influyera igualmente para los desplazamientos humanos. Los aires de modernización tienen su revés a partir de los años 60-70. Muchos barrios ya adultos y otros de nueva data, en este contexto, debaten su existencia entre su reconocimiento y la invisibilización. En nuestro espacio urbano se tejen diversos discursos, textos, sobre los barrios y su gente en la ciudad. Por ello nuestra discusión gira en mostrar cómo la ciudad (la etiquetada de "formal") mira al barrio, cómo el barrio mira a la ciudad. Intentamos cruzar estas miradas con la intencionalidad de entender en su cabal dimensión a la Caracas y su gente... la del barrio.

Palabras clave: Caracas, territorios populares urbanos, dinámica urbana, relaciones urbanas.

Caracas and its People...Those from the Slums

Teresa Ontiveros

Abstract

The principal aim of this article is to evidence the role of the slum areas in the city. With this in mind, the author presents a description of the changes that have occurred in Caracas during the course of the last century. She argues that, apart from the evident importance of economic motives in stimulating migration to the city, the image of the city as standard-bearer of progress also weighed. The identification of the city with modernization began to weaken in the sixties and seventies and, in this context, the slums, both those long founded and the more recent, begin to seek recognition or face the risk of being neglected. On the basis of a review of the different discourses elaborated over the theme of the slums, the article attempts to demonstrate how the so-called "formal" city views the slums and how the slums view the city. In this

way, it is intended to achieve a greater understanding of Caracas and its people... those from the slums.

Key Words: Caracas, Popular Urban Territories, Urban Dynamics, Urban Relationships.

La ciudad y sus palabras. Crónica lexicográfica de la ciudad de Caracas

Francisco Javier Pérez

Resumen

Este texto ofrece un recorrido histórico en torno a la relación caraqueña del léxico criollo, visto en su carácter de un léxico originario y, especialmente, en su posibilidad de entenderse como imagen representativa de procesos socio-culturales de ascenso y deterioro. A este respecto, se enfoca en algunos tópicos: caraqueñismos de origen, mixturas léxicas, liberalismos y exclusiones lingüísticas, neoyorkización y neocaraqueñismos.

Palabras clave: léxico caraqueño, español de Venezuela, historia de la lexicografía venezolana.

The City and Its Vocabulary. A Lexicological Chronicle of Caracas

Francisco Javier Pérez

Abstract

This article offers a historical account of local Spanish vocabulary in its Caracas version, analyzing its original aspects and exploring these as a reflexion of socio-cultural processes of social mobility, both ascendant and descendant. To this end, the author examines: original Caracas colloquialisms, lexical mixtures, linguistic amplitude and exclusions, New Yorkisms and new Caracas colloquialisms.

Key Words: Caracas Colloquialisms, Venezuelan Spanish, History of Venezuelan Lexicography.

Gobernabilidad en la globalización. Concepciones y procesos políticos en América Latina

Darío Salinas Figueredo

Resumen

Los fenómenos asociados a la globalización se han convertido en un referente casi obligado de la política contemporánea. Sin embargo, asistimos a una tendencia dentro de la cual escasamente se problematizan las ideas concierne al tipo de globalización que se ha instalado entre nosotros. Si esto es una insuficiencia su reconocimiento puede ser importante para explorar algunas implicaciones no tan evidentes en los procesos políticos y que bajo las

preocupaciones por la gobernabilidad predominan en la región. Dentro de este planteamiento, el trabajo tiene el objetivo de indagar algunas invocaciones ideológicas asociadas a la globalización, examinar algunos rasgos de la transición en el sistema mundial, destacar los posicionamientos en la política latinoamericana y, por último, valorar las señales que sugieren problemas relativos a la gobernabilidad en América Latina

Palabras clave: América Latina, globalización.

Governability in Globalization. Conceptions and Political Processes in Latin America

Darío Salinas Figueredo

Abstract

The phenomena associated with globalization have become quite an obligatory referent of the contemporary politics. Nevertheless, there is a tendency in which we hardly discuss the kind of globalization in which we are in. If that is a handicap, being aware of it, it could be important to explore some implications not evident in the political processes of the area due to the concerns about globalization. The purpose of this paper is to study the ideological arguments related to this difficult issue, to examine some characteristics of the world's transition process, to highlight different attitudes in Latin American politics, and finally, to value the signs of trouble concerning the governability in Latin America.

Key Words: Latin America, Globalization.

La planificación en situaciones de urgencia social: las zonas de barrios

Marta Vallmitjana

Resumen

Este trabajo plantea, desde la óptica de la planificación urbana y sus instrumentos, cuáles deberían ser las respuestas, desde esta disciplina, al problema de las zonas de barrios en nuestro país. Aborda el tema a partir de cuatro acciones importantes sobre este tipo de asentamientos: 1) Que se está frente a un proceso social y constructivo específico. 2) Su condición de doble ilegalidad, la titularidad del terreno y la urbanística. 3) La vulnerabilidad y el hecho de estar sujetos a diversos tipos de imprevistos (desalojos, derrumbes). 4) La magnitud poblacional de estos asentamientos. Plantea la necesidad de actuar no sólo con rapidez, sino eficiente y oportunamente en un medio urbano con gente viviendo en situaciones precarias, muchas veces agravadas por las emergencias coyunturales. Se propone apoyar el Programa II de Habilitación Física de las Zonas de Barrios de la Ley de Política Habitacional y el proceso inicialmente creado para ponerlo en marcha, sin desestimar, en absoluto, el conjunto de los demás programas de la ley y sin dejar de reconocer que, como todo proceso novedoso, este Programa II es obviamente mejorable.

Palabras clave: zonas de barrios, política de vivienda, habilitación física, planificación urbana.

Planning in Situations of Social Urgency: The Slum Zones

Marta Vallmitjana

Abstract

This article asks ¿what are the solutions offered by planners and their discipline to the problems of the slum zones? The starting-point for an answer is a characterization of these zones in terms of four factors: 1) the specific social nature of their formation; 2) the lack of legal recognition of real estate and of urban regulations; 3) vulnerability and exposal to emergency situations; and 4) the sheer size of the population involved. The author insists on the need to act not only rapidly but appropriately and with efficiency. She suggests the need to support the Program Two for the Physical Rehabilitation of the Slum Zones incorporated in the Law on Habitat Policies, while recognizing that it could be improved and it is not the only important initiative to be taken into account.

Key Words: Slum Zones, Housing Policy, Physical Habitat, Urban Planning.

Movimientos indígenas y transformación constitucional en los Andes. Venezuela en perspectiva comparativa

Dona Lee Van Cott

Resumen

La Constitución venezolana aprobada en 1999 aparece a primera vista como un caso de "poca probabilidad" para que un grupo marginal de la sociedad pudiera obtener mayores derechos constitucionales. La población indígena de este país se encuentra entre las más pequeñas y dispersas de los países latinoamericanos. Antes de la reforma constitucional la organización nacional indígena era de las más recientes y menos institucionalizadas, las leyes y regulaciones que protegían sus derechos se contaban entre las más débiles y "atrasadas". En este artículo se argumenta que el movimiento indígena venezolano pudo aprovecharse de la apertura de una estructura de oportunidades políticas para superar estos obstáculos, haciendo posible dar valores nuevos a las instituciones políticas que les afectan, logrando un espacio permanente en el Estado así como el reconocimiento de derechos iguales, y en algunos casos superiores, a aquellos obtenidos por movimientos indígenas de otros países andinos mejor organizados y más consolidados.

Palabras clave: Venezuela, movimiento indígena, Constitución de 1999, derechos indígenas.

Andean Indigenous Movements and Constitutional Transformation. Venezuela in Comparative Perspective

Dona Lee Van Cott

Abstract

Venezuela's 1999 Constitution represents a "least likely" case of a marginalized group obtaining constitutional rights. The country's indigenous population is among the smallest and most dispersed in Latin America. Prior to the reform its national indigenous organization was among the region's newest and least institutionalized and laws and constitutional protections concerning indigenous rights among the weakest and most "backward". I argue that changes in the political opportunity structure enable Venezuela's indigenous movement to overcome these obstacles, to infuse political institutions with new values, and to achieve a permanent space within the state and recognition of rights comparable or superior to those of better organized, more consolidated movements in the Andes.

Key Words: Venezuela, Indigenous Movements, 1999 Constitution, Indigenous Rights.

COLABORADORES

Camejo, Yrayma

yraimacamejo@cantv.net

Socióloga, profesor titular, candidato a Doctor en Ciencias Políticas, profesor del Departamento de Estudios Latinoamericanos. Línea de investigación actual: Estado, participación y democracia en Venezuela. Entre sus publicaciones recientes: "Análisis del personalismo político de Juan Manuel de Rosas. Criterios historiográficos", en *Rosas, Artigas y Francia: tres miradas historiográficas al personalismo en el Río de la Plata* (2002) y "El proceso constituyente de 1946-47 en Venezuela" en *Revista Venezolana de Ciencias Económicas y Sociales* (1999).

Cilento Sarli, Alfredo

acilento@reacciun.ve

Arquitecto, profesor titular del Instituto de Desarrollo Experimental de la Construcción, IDEC-UCV. Investigador III, PPI-Fonacit. Algunas de sus publicaciones recientes: "Reflexiones sobre globalización, megalopolización y la dosciudad en la transición". *Cuadernos del Cendes* (1998); *Cambio de Paradigma del Hábitat* (1999) y Cilento A., López M., Marcano L. y Martín JJ. "El Dispositivo de Obras Públicas en Venezuela", en Martín J. J. y Texera Y. (comp.): *Modelos para desarmar...* Mención Honorífica Premio Municipal de Literatura, Mención Investigación Social, Concejo Municipal de Libertador, Caracas.

Delfino, María de los Ángeles

mardel@unete.com.ve

Abogada, investigadora del Instituto de Estudios Políticos y Administrativos y profesora emérita de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (UCV). Ex directora de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la UCV. Asesora de extensa trayectoria en la Comisión Consultiva y de Legislación Municipal de la extinta municipalidad del Distrito Federal. Coordinadora en materia de descentralización y participación ciudadana en la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (Copro). Asesora de la Fundación Plan Estratégico de Caracas en el área de Gobernabilidad de Caracas.

Girola, Lidia

girola@correo.azc.uam.mx

Socióloga, con Maestría y Doctorado en Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora investigadora titular en la Universidad Autónoma Metropolitana Azcopotzalco, de la ciudad de México. Actualmente investiga sobre teorías sociológicas de la modernidad e historia y sociología de las ciencias sociales en México. Últimas publicaciones: *Una introducción al pensa-*

miento de Anthony Giddens, UNAM, 1999 y "Talcott Parsons hoy: el individualismo institucionalizado y las asociaciones".

Martín Frechilla, Juan José

jumartln@reacciun.ve

Arquitecto, con posgrados en Urbanismo y Ordenación del Territorio, Universidades de París I-Sorbona y Universidad Católica de Lovaina en 1975. Profesor titular de la UCV, responsable del Área de Investigación del Sector de Estudios Urbanos y de la Unidad de Documentación "Infodoc bd/JJMF/SEU-FAU-UCV", en la Escuela de Arquitectura, FAU-UCV. Investigador nivel II, PPI. Área de especialidad: historia social de la construcción territorial y urbana de Venezuela, siglos XIX y XX. Ha publicado más de 30 artículos en revistas especializadas, coautor de 7 libros y autor de *Planes, planos y proyectos para Venezuela, 1908-1958 (Apuntes para una historia de la construcción del país)*, Premio Anual al Mejor Trabajo Científico en el área de Ciencias Sociales y Humanidades del Conicit en 1995, y de *Cartas a Guzmán Blanco, 1864-1887. Intelectuales ante el poder en Venezuela* en 1999.

Negrón, Marco

fundafab@cantv.net

Arquitecto, Universidad Central de Venezuela, 1961. Estudios de Postgrado en Planificación del Desarrollo Regional, CENDES, Universidad Central de Venezuela, 1961-1963. Profesor Titular de la Universidad Central de Venezuela. Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela, 1990-1996. Publicaciones más recientes: *Ciudad y modernidad: el rol del sistema de ciudades en la modernización de Venezuela 1936-2000*, Publicaciones del Instituto de Urbanismo, Caracas 2001; "El territorio: La invención del ser", en *Imagen*, Año 34, N° 1, Caracas 2001; "Natura e artificio dei disastri", en *Urbanistica Informazioni*, N° 174, Roma 2000.

Ontiveros, Teresa

teresaontiveros@cantv.net

Antropóloga, Doctora en Sociología, Universidad París VII, profesora de la Escuela de Antropología de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV; miembro del PPI (SPI-Conicit), nivel I. Forma parte de grupo de investigación "La producción de los barrios urbanos" (coordinado por la profesora Teolinda Bolívar). Autora del libro *Memoria espacial y hábitat popular urbano. Doce experiencias familiares en torno a la casa de barrio*; coeditora del libro *Historia de identidad urbana. Composición y recomposición de identidades en los territorios populares urbanos*; coautora del trabajo que obtuvo el Premio Nacional de Investigación en Vivienda 1993. Ha escrito artículos en publicaciones nacionales e internacionales vinculados a sus temas de estudio. Áreas de investigación: antropología urbana, antropología del espacio y etnoarquitectura.

Pérez, Francisco Javier

Licenciado en Letras y Magister en Historia de Venezuela (UCAB). Especializado en lexicografía en Alemania (Universidad de Augsburgo). Profesor asociado en la Universidad Católica Andrés Bello. Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB. Profesor de la cátedra "Lexicografía y dialectología" en la Maestría en Lingüística del Instituto Pedagógico de Barquisimeto. Investigador por concurso en la fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg). Autor de doce libros, entre los que destacan: *Historia de la lingüística en Venezuela* (1988), *Diccionario del habla actual de Venezuela* (1994), *Estudios de lexicografía venezolana* (1997), *Mitridates en Venezuela. Diccionarios, poliglotismo y lenguas indígenas en Julio C. Salas* (1999) (Premio de Ensayo Julio César Salas, 1998).

Salinas Figueredo, Darío

dario.salinas@uia.mx

Sociólogo, formado en la Universidad Católica de Chile, Maestría en la Flacso, México y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Iberoamericana de México. Profesor titular del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana. Durante el presente período es miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Sociología, ALAS. Entre sus publicaciones recientes: "Las condiciones de la política en América Latina" (1998), "Globalización desde América Latina" (1998), "Transición y democracia en América Latina: puntualizaciones en la trayectoria de una discusión inconclusa" (1999), "Lo social desde la política" (2000).

Vallmitjana, Marta

mvallmit@urbe.arq.ucv.ve

Arquitecto, Master en Ciencias (University College, London), Doctorado en Ciencias, mención Urbanismo (1984, UCV). Ha desempeñado diferentes cargos académicos, entre ellos: directora de Estudios de Postgrado de la FAU-UCV (1981-1990), directora del Instituto de Urbanismo (1975-1979 y 1997-2003), coordinadora de la división de investigación planificación y políticas urbanas (1996-1997). Tiene libros publicados y artículos en revistas arbitradas en los temas del ordenamiento urbano, la habilitación física de las zonas de barrios, la planificación y el poder local, y gobernabilidad metropolitana. Ha sido asesora de la Copre, y lo es de la Asociación del Plan Estratégico Caracas Metropolitana. A través del Instituto de Urbanismo y de su empresa Insurbeca ha coordinado trabajos de extensión en el tema de planes urbanos de desarrollo urbano y especiales de habilitación física de zonas de barrios, para alcaldías y otros entes gubernamentales.

Van Cott, Donna Lee	dvancott@utk.edu
---------------------	------------------

Politóloga, profesora asistente de la Universidad de Tennessee en Knoxville. Trabaja el tema de las comunidades indígenas latinoamericanas. Ha publicado "The Friendly Liquidation of the Past: The Politics of Diversity in Latin America", un estudio sobre el rol jugado por los pueblos indígenas en las reformas constitucionales de Bolivia y Colombia, y es editora del libro: *Indigenous Peoples and Democracy in Latin America*. Actualmente trabaja en un libro sobre partidos políticos de naturaleza étnica en los Andes.

REVISTA VENEZOLANA DE ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE MANUSCRITOS

1. Los artículos sometidos a la consideración del Comité Editorial deben ser inéditos. Se presentarán escritos en un procesador de palabras (preferentemente Word for Windows) para su lectura en una computadora IBM o compatible, con la identificación del programa utilizado. En caso de incluir gráficos o tablas preparados con otro programa, se agradece su identificación. También se requiere dos copias a doble espacio en papel tamaño carta.
2. En el texto los subtítulos, así como la ubicación de cuadros o tablas, deben ser claramente indicados. Cada cuadro o tabla debe presentarse en hoja aparte colocado con su debida identificación al final del texto.
3. Las notas deben aparecer debidamente enumeradas al pie de página y deben ser lo más breve posible. Las referencias bibliográficas se incorporan al texto y entre paréntesis se coloca el apellido del autor, coma, el año de publicación, coma, el número de página. Las referencias completas se incluyen en la bibliografía, después del texto, organizadas alfabéticamente según el apellido del autor. Las referencias bibliográficas se registran de la siguiente manera: PARA LIBROS, apellido(s), coma, nombre(s), año de publicación (entre paréntesis), dos puntos, título (en cursivas), coma, lugar de publicación, coma, casa editora, punto. Ejemplo: Rudé, George (1978): *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*, Barcelona, Ariel. PARA ARTICULOS, apellido(s), coma, nombre(s), año de publicación (entre paréntesis), dos puntos, título (entrecomillado), coma, nombre de la revista (en cursivas), coma, volumen, coma, número, coma, lugar de publicación, coma, mes de publicación, coma, páginas. Ejemplo: Tedesco, Juan Carlos (1972): "Universidad y clases sociales: el caso argentino", *Revista Latinoamericana de Ciencias Políticas*, vol. 3, n° 2, Buenos Aires, abr-jun., pp. 197-227. La bibliografía colocada al final del texto debe ser exclusivamente de referencias que aparecen en el texto. Para referencia de entrevistas en el texto debe aparecer entre paréntesis el apellido, coma, entrevista, coma, año. Ejemplo: (Rodríguez, entrevista, 2000). En la bibliografía al final del artículo, en un aparte para entrevistas se coloca: apellido (s), coma, nombre (s), coma, lugar de la entrevista, coma, fecha. Ejemplo: Rodríguez Araque, Alí, Caracas, 4 de marzo de 2000.
4. La extensión de los artículos no debe exceder las 30 cuartillas, aunque el Comité Editorial podría admitir flexibilidad en caso de que el interés del tema lo amerite.
5. Los autores deberán enviar, junto con sus artículos, un resumen, en español y en inglés, de 6 a 10 líneas del artículo y otro de 6 a 8 líneas de sus datos personales incluyendo: (1) título(s) académico(s), (2) lugar o lugares donde está destacado, (3) breve lista de sus obras más importantes.
6. Los manuscritos que el Comité Editorial considera potencialmente apropiados para su publicación serán sometidos al arbitraje de especialistas en el tema; los comentarios al respecto serán remitidos al autor junto con cualquier sugerencia de la Dirección de la Revista.
7. El Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos sometidos o a condicionar su aceptación a la introducción de modificaciones.
8. Los autores de los artículos publicados recibirán 2 ejemplares del número en que aparecen, diez separatas y una suscripción a la revista por un año.

**PUBLICACIONES FACES-UCV
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN**

- 112 OSWALDO LÓPEZ
El FIDES y su impacto en los niveles de gobiernos estatales de Venezuela.
- 114 KENNETH RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
Venezuela y la reforma de la organización de las Naciones Unidas.
- 115 FRANKLIN MOLINA
Los mecanismos de solución de controversias comerciales de los países andinos bajo el esquema de integración de la Comunidad Andina de Naciones.
- 116 GREGORIO VIEIRA Y OTROS AUTORES
Reflexiones sobre el proceso de reforma curricular en la escuela de Trabajo Social UCV.
- 118 JHON HILL ESCOBAR, ROJYAR SEYEDDI
El rol de la masonería en la emancipación de Venezuela.
- 119 ABSALÓN MÉNDEZ CEGARRA
Comentarios generales al Proyecto de Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.
- 120 FRANKLIN MOLINA
México y Estados Unidos en el TLC de América del Norte.
¿Interdependencia asimétrica o cooperación subregional?
- 121 ADELINA RODRÍGUEZ
La España de Felipe V.
- 123 ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE ESTUDIOS DEL CARIBE AVECA
Ponencias realizadas en el marco del XVIII simposio anual de la Asociación Venezolana de Estudios del Caribe AVECA 20 al 24 de noviembre de 2000.
- 124 MÓNICA VENEGAS
Derechos humanos y técnicas de intervención en salud.

CONTENIDO*ARGENTINA
FIN DEL SIGLO*

COYUNTURA: **Eduardo Gudynas / Andrés Scagliola** Celebración de la diversidad entre tensiones y contradicciones. **Theotônio Dos Santos** La crisis brasileña

FOCO: **Thais Maingon** Venezuela. ¿Sentencia del desastre? **Verónica Zubillaga** Venezuela. Contra el esencialismo político

APORTES: **Adrián Acosta Silva** Poder y políticas universitarias en América Latina. El neointervencionismo estatal. **Oswaldo López Ruiz** Los ejecutivos de las transnacionales. De trabajadores de altos ingresos a capitalistas en relación de dependencia

TEMA CENTRAL: **Pablo Bustos** Volver a empezar, una vez más. **Alfredo Eric Calcagno / Eric Calcagno** El monstruo bicéfalo de la renta financiera. **Marcos Antônio Macedo Cintra / Maryse Farhi** Contradicciones y límites del Plan de Convertibilidad. **Isidoro Cheresky** Autoridad política debilitada y presencia ciudadana de rumbo incierto. **Fabián Echegaray** Razones para un optimismo politológico. **Javier Auyero** Fuego y barricadas. Retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática. **Christian Ferrer** Vaca flaca y Minotauro. Ascenso y caída de la imaginación política argentina

SUSCRIPCIONES	ANUAL	BIENAL
(Incluido flete aéreo)	(6 núms.)	(12 núms.)
América Latina	US\$ 56	US\$ 97
Resto del mundo	US\$ 86	US\$ 157

PAGOS: Cheque en dólares a nombre de NUEVA SOCIEDAD. Rogamos no efectuar transferencias bancarias para cancelar suscripciones. Dirección: Apartado 61712- Chacao-Caracas 1060-A. Venezuela. Telfs.: (58-212) 267.31.89 / 265.99.75 / 265.53.21 / 266.16.48 / 265.18.49, Fax: 267.33.97;

@: nuso@nuevasoc.org.ve; nusoven@nuevasoc.org.ve.



IEP Instituto de
Estudios Políticos

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Politeia

Politeia es una publicación semestral arbitrada, publicada por el Instituto de Estudios Políticos y esta abierta a todas las corrientes de pensamiento, especialmente en el área de las Ciencias Políticas y sobre aspectos relativos a América Latina.

En cada número se publican los resultados de los trabajos de los investigadores asociados a este centro de investigaciones, así como también contribuciones, ensayos, artículos e informaciones referidas principalmente a las Ciencias Políticas, y en general a las Ciencias Sociales.

Politeia goza de reconocimiento por parte de los estudiosos de la realidad política, gracias a su larga trayectoria y amplio prestigio. En sus páginas han escrito distintas personalidades como Manuel García-Pelayo, Juan Carlos Rey, Humberto Njaim, Ricardo Combellas y muchos otros que han aportado por medio de sus investigaciones, distintos conocimientos que enriquecen la Teoría Política Venezolana.

Información sobre **Politeia** se incluye anualmente en: CLASE, de la Universidad Nacional Autónoma de México/ "International Political Science Abstracts" del International Political Science Association/ "REDINSE" de la Universidad Central de Venezuela.

Subscripciones año 2002 (2 ejemplares):

	INDIVIDUAL	INSTITUCIONAL
Venezuela	Bs. 10.000	Bs. 10.000
Resto del Mundo	US\$ 25	US\$ 25

Favor emitir cheque de gerencia no endosable a nombre de: **Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la U.C.V.**

DIRECCIÓN

Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Instituto de Estudios Políticos. Ciudad Universitaria, Los Chaguaramos. Caracas, Venezuela.

Telefax: 58-2-6052382 / 6052365

e-mail: politeia@mail.com

PUBLICACIONES 2001 • CDCH/UCV

Nuestras publicaciones pueden ser adquiridas en el Departamento de Relaciones y Publicaciones del CONSEJO DE RESANAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
Av. Principal de La Floresta, Quinta Siente, La Floresta, Caracas. Teléfono: 2317222 - 2317077 - 2317415. Email: publicaciones@cdch.ucv.ve

GASADO H.
ELEAZAR

HACIA UNA PSICOLOGÍA
DE LA INVESTIGACIÓN

GÁLVEZ DE MARTÍN
MARÍA DOLORES

LA DICTADURA DE PÉREZ JIMÉNEZ:
testimonio y ficción

MARTÍN FRECHILLA, JUAN JOSÉ
Y YOLANDA TEXERA
(COMPILADORES)

ASÍ NOS VIERON.
Cultura, ciencia y tecnología en Venezuela
1830-1940

MOSQUERA, GENARO
(COORDINADOR)

TRATAMIENTO DE LAS FALLAS DEPENDIENTES
Y LAS ACCIONES HUMANAS EN LOS ANÁLISIS
DE CONFIABILIDAD Y RIESGO DE LA INDUSTRIA
CONVENCIONAL
Convenio con el Instituto Superior de Ciencias
y Tecnologías Nucleares de La Habana, Cuba

VILLARROEL
GLADYS

LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS
DEL VENEZOLANO.
Un estudio sobre culturas políticas

YANES MARANTE
LEONARDO

URBI/ORBE. Consideraciones humanísticas,
reflexiones ecológicas y observaciones geográficas
sobre el entorno urbano

ZERPA ZAFRANÉ, MIGUEL
(COMPILADOR)

EVOLUCIÓN DEL POSTGRADO QUIRÚRGICO.
Enfoque de la Sociedad Venezolana de Cirugía



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
REVISTA VENEZOLANA DE ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES

SUSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos: _____

Institución: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ País: _____

Código postal: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Tipo de suscripción: Institucional _____ Individual: _____

Fecha: _____ de _____ de 2002

Firma: _____

CHEQUES Y DEPÓSITOS A NOMBRE DE
Luis E. Lander, Cuenta de Ahorro, Banco Provincial
Nº de cuenta 0108 0030 0200189187

Manuscritos, correspondencia, suscripciones, etc. deben dirigirse a:
RVECS, Edificio FACES-UCV, Piso 6, oficina Nº 635, Ciudad Universitaria,
Caracas, Venezuela o
Módulo UCV, Código Postal 1053-A Caracas, Venezuela.

reveciso@faces.ucv.ve

Suscripción institucional	\$60	Bs. 28 000
Suscripción individual	\$40	Bs. 21 000
Ejemplar suelto	\$15	Bs. 7 000

Impreso en Venezuela por
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA E HIJO, S.R.L.
Sur 15, N° 107, El Conde
Telf.: 576.13.62 - Caracas

Próximo número

Nº 1, enero-abril 2003

Tema central:

**Cambios institucionales
recientes en Venezuela**

ARTÍCULOS

- YRAYMA CAMEJO** ESTADO Y MERCADO EN EL PROYECTO NACIONAL-POPULAR BOLIVARIANO
- DONA LEE VAN COTT** MOVIMIENTOS INDÍGENAS Y TRANSFORMACIÓN CONSTITUCIONAL EN LOS ANDES. VENEZUELA EN PERSPECTIVA COMPARATIVA.
- LIDIA GIROLA** EL INDIVIDUALISMO COMO CONSTRICCIÓN Y COMO UTOPIA: EL CASO DE MÉXICO
- DARÍO SALINAS FIGUERO** GOBERNABILIDAD EN LA GLOBALIZACIÓN. CONCEPCIONES Y PROCESOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA

TEMA CENTRAL

CARACAS, SUS PROCESOS Y SU GENTE

- ALFREDO CILENTO SARLI** SOBRE LA VULNERABILIDAD URBANA EN CARACAS
- MARTA VALLMITJANA** LA PLANIFICACIÓN URBANA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL: LAS ZONAS DE BARRIOS
- MARÍA DE LOS ÁNGELES DELFINO** REFLEXIONES SOBRE EL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS
- TERESA ONTIVEROS** CARACAS Y SU GENTE... LA DE LOS BARRIOS
- FRANCISCO JAVIER PÉREZ** LA CIUDAD Y SUS PALABRAS. CRÓNICA LEXICOGRÁFICA DE LA CIUDAD DE CARACAS
- JUAN JOSÉ MARTÍN FRECHILLA** RECUSACIONES INSTITUCIONALES: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, GOBERNACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y CONCEJO MUNICIPAL DE CARACAS 1936-1938
- MARCO NEGRÓN** BREVE HISTORIA DE LA ZONA RENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

DOCUMENTOS - RESÚMENES/ABSTRACTS
